



# MUNICIPALIDAD DE NOGALES

# CUENTA PUBLICA

## Gestión 2017



# **I. MUNICIPALIDAD**



**DE NOGALES**



**PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 67 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, presento a la comunidad de Nogales, la Cuenta Pública de la Gestión del año 2017.

“La Alcaldesa deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

En consecuencia, a través del documento aquí presentado, se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldicia desarrollada durante el año 2017.

En Nogales, 27 de Abril de 2018

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

# INDICE



INDICE

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN	2
INDICE	4
<b>DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO</b>	5
I. DESARROLLO SOCIAL	6
II. DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL	42
<b>DESARROLLO EDUCACIONAL</b>	77
<b>DESARROLLO DE SALUD COMUNAL</b>	101
<b>DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL</b>	113
<b>ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL</b>	123
CONCEJO MUNICIPAL	124
SECRETARÍA MUNICIPAL	125
RELACIONES PÚBLICAS, ALCALDIA, GABINETE Y FISCALIZACIÓN	128
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	136
DEPARTAMENTO DE JURÍDICO	141
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	152
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	157
UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL	163
OFICINA DE MOVILIZACIÓN	166
UNIDAD DE CONTROL	168
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	171
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	184
ANEXO N°1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	185
<b>RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2017</b>	186



# **DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO**



El Área de Desarrollo Social y Productivo está orientada en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna a través de dos grandes estructuras:

**I Desarrollo Social,** la cual está integrada por el siguiente Departamento:

**1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario,**

**II Desarrollo Socio-Económico Local,** la cual está integrada por las siguientes unidades:

- 2.1 Oficina Municipal Intervención Laboral (OMIL),**
- 2.2 Fomento y Desarrollo Productivo,**
- 2.3 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)**
- 2.4 Medio Ambiente.**

**I DESARROLLO SOCIAL**

**1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
(DIRECTOR SRA. SILVIA SANHUEZA MARTINEZ)

**1.1.1 INTRODUCCIÓN**

**1.1.1.1 MISIÓN**

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

**1.1.1.2 VISIÓN**

Esta dirección deberá orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Deberá promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica del Municipio.

**1.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

(ENCARGADA SRA. MARÍA GRICELDA AZARES, ASISTENTE SOCIAL)

El Registro Social de Hogares entró en vigencia en enero del año 2016 y permite que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar efectúe trámites, con la finalidad de mantener una caracterización socioeconómica actualizada y más precisa de su hogar.

Los trámites que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar podrá realizar, son los siguientes:



- Ingreso al Registro Social de Hogares
- Actualización de la información del formulario
- Actualización de la información de registros administrativos
- Rectificación de la información de registros administrativos
- Complemento de la información al registro

A diciembre del año 2017 existían 19.738 personas encuestadas y 6.135 hogares.

A continuación se detallan las distintas solicitudes que se realizaron durante el año 2017:

#### 1.- Solicitudes de Ingreso al Registro Social de Hogares

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
522	439	33	50	472	100%

#### 2.- Solicitudes de Actualización de la Información

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
1.641	1.351	207	83	1.558	100%

#### 3.- Solicitudes de Actualización de la Información de Registros Administrativos

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
42	28	8	6	36	100%

#### 4.- Solicitudes de Rectificación de la Información

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
13	0	8	5	8	100%



##### 5.- Solicitudes de Complemento de la Información

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
9	5	3	1	8	100%

El total de solicitudes tramitadas por el equipo del Registro Social de Hogares fueron 2.227, cumpliendo el 100% de la meta establecida por el Ministerio de Desarrollo Social.

El monto transferido por el Ministerio de Desarrollo Social fue de \$6.100.000, los cuales permitieron la adquisición de Mobiliario y equipamiento de las oficinas, Indumentaria del Personal, Gastos de soporte y otros.

#### 1.1.3 PROGRAMAS ASOCIADOS AL CHILE SOLIDARIO

##### 1.1.3.1 CHILE CRECE CONTIGO

(ENCARGADA SRA. MARÍA GRICELDA AZARES, ASISTENTE SOCIAL)

El subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños, niñas y sus familias, a través de prestaciones y servicios de carácter universal, a las cuales todos pueden acceder, y también focalizadas destinadas a las familias más vulnerables.

El principal objetivo del programa es apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, es decir, desde la gestación hasta su ingreso al sistema escolar. A partir del año 2016 se da inicio a la extensión del Subsistema, donde su cobertura va desde los 4 y 5 años de edad, para alcanzar progresivamente en el año 2018 hasta los 9 años de edad de los niños/as. Relevante es señalar que tal incorporación al programa es de modo automático y se hace efectivo a través del primer control que se realice en un centro de salud público, consultorio.

Como antecedente en la comuna de Nogales, el programa comenzó a funcionar en el mes de julio del año 2008, y está conformado por un espacio formal de trabajo intersectorial denominado la Red Comunal Chile Crece Contigo, la cual es gestionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Actualmente se desarrollan dos programas de apoyo a la gestión e implementación de Chile Crece Contigo, las que se detallan a continuación:

###### 1.1.3.1.1 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL:

La Municipalidad de Nogales postuló a través de un proyecto al Fondo de Intervenciones de Apoyo Infantil, el cual se adjudicó la suma de \$6.079.561.- transferido por la SEREMI, estos recursos permitieron ejecutar las siguientes iniciativas:

###### ➤ Sala de Estimulación en el Centro de Salud:

Con los recursos del proyecto se logró mejorar la estructura de la sala de estimulación que se encuentra ubicada en el CESFAM El Melón, debido a que presentaba problemas acústicos, ventilación y los espacios del lugar eran muy limitados, que dificultaban desarrollar el trabajo de las profesionales, por ende los arreglos han permitido entregar una mejor atención a los usuarios.



Es importante señalar que las salas de estimulación ubicadas en los Centros de Salud, son atendidas por un equipo multidisciplinario, conformado por una Educadora de párvido, que desde el año 2016 sus honorarios son cancelados por el Departamento de Salud, otra profesional es la Técnico Parvulario, que desde el año 2017 sus honorarios también son cancelados por el Departamento de Salud y la tercera profesional es la fonoaudióloga quien está contratada por el municipio.

Durante la ejecución del proyecto la cobertura de atención para la salas de estimulación fue de 95 niños/as de primera infancia, que presenten riesgo de rezago, rezago manifiesto en su desarrollo y además de situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su desarrollo.

Importante es señalar, que para recibir la atención en la salas de estimulación, se deben realizar derivaciones pertinente, por los profesionales de los centros de salud para el equipo multidisciplinario de las salas de estimulación, donde se efectúan las evaluaciones correspondiente por el equipo a los niños/as, además de fomentar la participación y responsabilidad de los padres en los cuidados y tratamientos de sus hijos.



#### 1.1.3.1.2 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:

La municipalidad de Nogales postulo al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal, y se adjudicó un monto de \$6.300.000-transferido por la SEREMI, el que tiene por objetivo apoyar a la gestión de la Red Comunal de Chile Crece Contigo.

En la actualidad está conformada por Departamentos de Salud (CESFAM Nogales, CESFAM EU. Rosa Sánchez Godoy y CECOSF,); Departamento de Educación; Jardines Infantiles y Sala Cuna (Jardín Infantil Los Nogalitos (JUNJI), Jardín infantil El Calerito, Jardín Infantil Mágico Lugar de Sueño (Integra), Jardín Infantil y Sala Cuna Meloncito, Jardín Infantil y Sala Cuna Santa María de la Esperanza, Sala Cuna La Peña) y los Departamentos de la Municipalidad de Nogales.



Los recursos económicos transferidos han permitido implementar las siguientes actividades:

- Jornada de capacitación con los representante de la Red en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo.
- Reunión con los encargados de convivencia escolar de los establecimientos del Departamento de Educación Municipal, para presentar la nueva extensión del tramo etario principalmente el Rincón del Juego RINJU.
- Participación de la Red en acto de entrega del Rincón del Juego RINJU, que se realizó con los Establecimientos del Departamento de Educación Municipal.
- Reuniones de coordinación con los representantes de la Red Comunal para la toma de decisiones, fortaleciendo su organización.
- Confección de materiales educativos y de información actualizada sobre la oferta programática atingente a las necesidades de la población objetivo de Chile Crece Contigo, tales como guía del usuario y el mapa de oportunidades.
- Incorporación de un profesional de área social, para el apoyo en las labores administrativas y gestionar alertas de vulnerabilidad en el sistema de registro, derivación y monitoreo.
- Participación de la Red Comunal en actividades de difusión y promoción.
- Adquisición de materiales fungible para los talleres educativos que realizan las profesionales de salud con las gestantes.





#### 1.1.3.2 SUBSISTEMA "SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, LEY 20.595 (ENCARGADA SRA. PAULA GONZÁLEZ BARRÍA, ASISTENTE SOCIAL)

##### APOYOS INTEGRALES

- **Municipales:** Guillermina Rodríguez (Asistente Social) y Estrella Mena Zet (Psicóloga).
- **Convenio Fosis:** Melany Flores Vera y Marión Aguilera Pérez (Asistentes Sociales y Margarita Aguilera Beiza (Técnico en Trabajo Social).

COBERTURA 2017	
Programa Familias	
SITUACIÓN	CANTIDAD
Asignadas	95
Contactadas	95
Acepta Participar	95

##### FINANCIAMIENTO COMUNA DE NOGALES

PROGRAMA FAMILIAS, NOGALES	
TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	MONTO ASIGNADO
Acompañamiento Sociolaboral	\$15.576.300
<b>Acompañamiento Psicosocial</b>	\$15.024.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$30.601.200</b>

##### DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Este programa busca que las familias participantes superen su condición de extrema pobreza y vulnerabilidad social. Para esto se organiza una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:

- **DIAGNÓSTICO**, es llevado a cabo por funcionarios de **FOSIS**, evaluando en primera instancia la situación social actual de los potenciales beneficiarios en sus domicilios, familias que son pesquisadas a través de Registro Social de Hogares, con la finalidad de definir las estrategias generales de intervención, derivando la nómina de familias participantes a Unidad de Intervención Familiar del municipio mes a mes, siendo esta Unidad la encargada de asignar a los Apoyos Familiares y Sociolabores las familias participantes y así desarrollar el acompañamiento que está establecido en el Plan de Intervención Familiar diagnosticado por **FOSIS**. Del mismo modo, **FOSIS** tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones monetarias comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos con las familias participantes.



➤ **ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL**, apoya a las familias de este programa en la identificación, desarrollo, fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida a través de un trabajo metódico que se lleva a cabo en el domicilio de la familia, establecido por un manual de Acompañamiento Psicosocial y material de apoyo lúdico, elaborando la propia familia su "**PLAN FAMILIAR**", el que contempla el cumplimiento de tareas y compromisos.

➤ **ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL**, busca generar o mejorar el nivel de ingresos autónomos de la familia participante, salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios. Este acompañamiento se trabaja con un participante mayor de 18 años perteneciente a la familia intervenida en dependencias municipales (Centro Cívico El Melón y Dideco Nogales), el participante desarrolla su "**PLAN LABORAL**" en conjunto con el profesional sociolaboral.

➤ **TRANSFERENCIAS MONETARIAS**, busca que las familias participantes incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social. Finalmente.

- **BONOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROGRAMA "FAMILIAS" del Subsistema de Seguridad y Oportunidades**

El Programa Familias se asocia a la entrega de bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo.

- **BONO BASE FAMILIAR**
- **BONO DE PROTECCION**
- **BONO POR CUMPLIMIENTO O DEBERES:**
  - **BONO CONTROL DE NIÑO SANO AL DIA**
  - **BONO POR ASISTENCIA ESCOLAR**
  - **BONO POR LOGRO ESCOLAR**
  - **BONO POR FORMALIZACION LABORAL**
  - **BONO GRADUACION CUARTO MEDIO:**
- **APORTE FAMILIAR PERMANENTE**
- **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

#### 1.1.3.2.1 PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

- **PROGRAMA HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

**Monto** : \$19.600.000.

**Financiamiento** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**Beneficiarios** : 08 Familias





#### ➤ PROGRAMA AUTOCONSUMO FAMILIAR 2017

En el año 2017, el Ministerio de Desarrollo Social invitó a este municipio a trabajar con el programa Autoconsumo Familiar.

**Monto** : \$10.200.000.

**Financiamiento** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**Beneficiarios** : 20 Familias.

El Programa AUTOCONSUMO busca mejorar los ingresos de las familias en situación de pobreza pertenecientes a Subsistema de Seguridad y Oportunidades SSYO de la comuna de Nogales, a través de auto provisión de alimentos. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales (NO SE POSTULA).

#### Incluye:

- Elaboración de un plan de acción familiar
- Capacitación y asesoría técnica
- Financiamiento de la iniciativa familiar





➤ **PROGRAMA VINCULOS APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR, VINCULO EJE Y VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS.**

Programa ejecutado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, que entrega herramientas a personas mayores situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Se trata de un acompañamiento continuo por 24 meses para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregando herramientas psicosociales y sociolaborales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.

**Monto** : \$7.019.656.

**Financiamiento** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**Beneficiarios** : 28 adultos mayores a intervenir vínculos Apoyo Integral.

**Monto** : \$1.125.183.

**Financiamiento** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**Beneficiarios** : 30 adultos mayores a intervenir vínculos EJE.

**Monto** : \$8.723.291.

**Financiamiento** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**Beneficiarios** : 30 adultos mayores a intervenir vínculos Acompañamientos.

**Principales Características:**

- Apoyo psicosocial individual y grupal
- Apoyo psicosocial personalizado y en el domicilio de las personas
- Apoyo psicosocial/Sociolaboral grupal





#### ➤ APOYO TU PLAN LABORAL-ATPL

##### **Objetivo general:**

"Financiar la entrega o el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral de los usuarios/as, contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos autónomos por parte de estos".

##### **Objetivo específico:**

A través de este programa se busca que hombres y mujeres, mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, pertenecientes a Programa Familias y Vínculos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades con Acompañamiento Laboral, que se encuentren desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios, de manera formal o informal, se les financie el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral, no provisionados a través de programas del FOSIS de los que puedan participar y que no estén disponibles de manera oportuna en la oferta pública.

**Monto** : \$4.116.000.

**Financiamiento** : FOSIS.

**Beneficiarios** : 16 Personas.

#### ➤ " YO EMPRENDO SEMILLAS SSYO"

Con la finalidad de promover, acompañar y financiar actividades microempresariales en familias vulnerables de la provincia, cuyos jefes o jefas de hogar participen en el Programa "Familias", Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) creó el **Programa YO EMPRENDO SEMILLA SSYO**, programa social de orientación micro empresarial, cuyo objetivo es promover el surgimiento de ideas innovadoras en el ámbito económico, de modo que las familias en situación de vulnerabilidad puedan mejorar sus ingresos y por ende, su calidad de vida.

La modalidad operativa consiste en que accedan al programa consultoras ejecutoras, que participan vía licitación pública, presentando una propuesta de ejecución. Una vez adjudicados los proyectos, tras la evaluación de un organismo externo al FOSIS, un jurado adjudica las mejores propuestas, separadas por territorios de intervención. Luego, las consultoras inician el periodo de contacto con las familias que podrán acceder al beneficio.

**El beneficio consiste en una etapa de capacitación, a través de talleres que involucran temáticas como análisis de entorno social de las familias beneficiadas, análisis de mercado, reyes de apoyo, etc. Todo ello le permitirá definir un plan de negocio, financiado con fondos estatales a través del FOSIS.**

Lo importante de este programa es que una vez concretada la iniciativa de negocios, la consultora financiada por FOSIS, debe cumplir con una etapa final de acompañamiento, de modo de corregir en terreno, el desarrollo del micro emprendimiento.

**Monto** : \$13.500.000.

**Financiamiento** : FOSIS.

**Beneficiarios** : 45 Personas.



<b>INVERSIÓN: Ley N°20.595 SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES</b>	
Programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Familias"	30.601.200
Proyecto Habitabilidad Chile Solidario 2017	19.600.000
Programa Vínculos 2017	16.868.130
Programa Autoconsumo familiar	10.200.000
Programa Apoyo Tu Plan Laboral	4.116.000
Programa Fosis Yo Emprendo Semilla SSYO	13.500.000
<b>TOTAL INVERSIÓN SSYO 2017</b>	<b>\$94.885.330</b>

#### **1.1.4 GRUPOS VULNERABLES**

1.1.4.1 Programa Centro de Atención a Hijos e Hijas de Madres Temporeras.

1.1.4.2 Mujeres Jefas de Hogar.

1.1.4.3 Adultos Mayores.

1.1.4.4 Personas en situación con Capacidades Diferentes.

##### **1.1.4.1 PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS**

(ENCARGADA SRTA. VYNKA VERGARA VARAS, ASISTENTE SOCIAL)

##### **Objetivos General:**

Asegurar a las niñas y niños un apoyo integral, entendiéndose desde una alimentación adecuada a sus necesidades, cuidados que estos requieren y un programa educativo, formativo y recreativo.

##### **Objetivos Específicos:**

Fomentar mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, hábitos de vida saludable y aceptación de características personales como seres de uno u otro género, fortaleciendo una autoimagen positiva de cada niño y niña que asiste al centro.

Desarrollar habilidades artísticas y creaciones grupales, mediante talleres de manualidades, talleres de teatro, bailes y talleres de desarrollo personal, facilitando de esta forma en los niños y niñas el interés de compartir en grupo, expresarse y sentirse aceptados y queridos.

Contribuir a un mejor uso del tiempo libre de las niñas y niños del centro, mediante distintas alternativas de actividades recreativas, además de prevenir la delincuencia, drogadicción y otros riesgos sociales.

##### **Principales Actividades**

- Compartir el desayuno, almuerzo y cena, con los niños del centro
- Realizar actividades recreativas, deportivas (talleres de Taekwondo y zumba), manualidades, y de desarrollo personal con niños y niñas, separándolos por edades.
- Realizar actividades en las cuales se traslada a los niños a lugares turísticos fuera de la comuna, se podría mencionar la asistencia a Playa del Deporte en



Viña del Mar, Cine Paseo del Valle de Quillota, salida a la Piscina de sector Asentamiento El Melón y El Edén de La Peña, también la participación de los niños en visita de las Gotitas de Esval, entre otras.

INVERSIÓN		
INSTITUCIÓN	ESPECIFICACIONES	APORTE (M\$)
MIDEPLAN	Aporte en materiales para Talleres, salida a terreno e insumos comestibles.	750



#### 1.1.4.2 MUJERES JEFAS DE HOGAR

(ENCARGADAS SRTA. CAROLINA ANDRADE TORRES Y SRA: VERÓNICA CAMPOS ARANDA, ASISTENTES SOCIALES)

##### Antecedentes Generales

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) es el organismo del estado de Chile destinado a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, éste fue creado por la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991. Su misión institucional es Fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de Políticas, Planes y Programas de igualdad y equidad de género, aportando a la transformación cultural del país.

Para cumplir con su misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) cuenta con diversos programas en las áreas de: Mujeres y Trabajo, Mujer Ciudadanía y participación, Violencia contra las Mujeres y Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

El acceso y la permanencia en empleos remunerados y de calidad fuera del hogar ha sido un desafío constante para las mujeres en Chile. Uno de los objetivos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es empoderar a las mujeres para que logren la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Muchas mujeres son el principal sustento económico de sus familias, a pesar de que tienen trabajos precarios o informales. No obstante esto, y para que accedan a un trabajo decente, el SERNAMEG realiza talleres para que reconozcan sus habilidades y se capaciten. Asimismo las mujeres que por razones familiares permanentes trabajan en forma independiente, tienen la posibilidad de asociarse, fortalecer y potenciar sus emprendimientos, integrándose al "Programa Mujer Jefa de Hogar".





El Programa Mujer Jefa de Hogar está orientado a brindar herramientas a las mujeres que le permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y el desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento económico. Esto, mediante talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento.

Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad. El Programa busca contribuir a procesos profundos de empoderamiento de las mujeres jefas de hogar y de núcleo, que les permita mejorar sus condiciones de vida y sus niveles de autonomía.

En el ejercicio de sus competencias institucionales, el SernamEG y la Municipalidad de Nogales, han suscrito un convenio para la ejecución Municipal del Programa y con ello otorgar la posibilidad de mejorar las condiciones laborales de las mujeres participantes, el que se encuentra implementado en la comuna de Nogales desde el año 2007 y se encuentra vigente hasta la fecha.

#### **Descripción del Programa**

El programa Mujeres Jefas de Hogar hace visible desde el enfoque de género las brechas y discriminaciones que viven las mujeres jefas de hogar y de núcleo en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral, entendiendo el impacto del trabajo no remunerado y los cuidados para la autonomía económica de la mujer.

El problema que el programa aborda es la baja inserción de las mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo de los quintiles de ingresos autónomos I, II y III en el mercado laboral del trabajo dependiente como en el trabajo por cuenta propia y del emprendimiento económico.

#### **Objetivo General:**

Contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica.

#### **Objetivos Específicos:**

Mejorar las condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan superar barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.

Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada.

Coordinar con instituciones públicas y privadas planes, medidas, acciones tendientes a fortalecer las necesidades y demandas de las participantes.

El programa Mujeres Jefas de Hogar consta de dos líneas de ejecución, Línea dependiente y línea Independiente.

- Línea dependiente: este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios y e intermediación laboral. Además,





contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

- Línea Independiente: esta iniciativa apoya a las mujeres a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior lo desarrolla a través de talleres de formación para el trabajo, escuelas de emprendimiento y derivación a otros apoyos transversales que sirvan de apoyo al desarrollo de las iniciativas de las participantes.

#### **Componentes de Apoyo a las Mujeres:**

El programa contempla una serie de componentes para las mujeres, orientados a lograr que se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

- Talleres de Formación para el trabajo
- Capacitación
- Intermediación Laboral
- Apoyo a los Emprendimientos
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital
- Atención en Salud Odontológica
- Educación Parvularia

#### **Procesos y etapas que contempla el programa:**

- Proceso de Difusión y Postulación
- Selección
- Talleres de Formación para el Trabajo
- Elaboración de Trayectoria Laboral
- Entrega de servicios sectoriales de acuerdo a las trayectorias laborales individuales (capacitación, apoyo al emprendimiento, salud odontológica, nivelación de estudios, alfabetización digital, atención Psicológica y educación parvularia).
- Egreso
- Seguimiento

#### **Postulación al programa:**

- Fecha de postulaciones: Enero - Marzo
- Tiempo de duración del programa: 1 a 2 años dependiendo de las trayectorias laborales de las participantes.
- 

#### **Cobertura:**

- 105 mujeres activas, distribuidas entre los años 2015 (mujeres de arrastre) y nuevas 2017.

ARRASTRE 2016		NUEVAS 2017		TOTAL COBERTURA		
DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
10	2	46	47	56	49	105



## Beneficiarias

### ➤ MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de trabajadora jefa de núcleo secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

### Requisitos para acceder al programa:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente).
- Tener un emprendimiento activo o en funcionamiento formal o informal.
- Tener Registro Social de Hogares.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- Vivir en la comuna donde se implemente el Programa.

### Actividades:

**Difusión:** Etapa dura desde el mes de enero a marzo de cada año.



**Talleres de Formación para el Trabajo:** De abril a Julio de 2017. Los talleres se realizaron en tres horarios diferentes y en ambos distritos de la comuna. En Nogales se realizaron en Sede de la Asociación de Funcionarios Municipales y en El Melón en Sede de la ASEMUCH. Además se contó con la presencia de departamentos y otras instituciones para el desarrollo de los mismos como Inspección del Trabajo de Quillota, OMIL y Fomento Productivo.



**Ceremonia de Lanzamiento Programa:** realizada en el mes de mayo de 2017 en Casa de la Cultura El Melón.

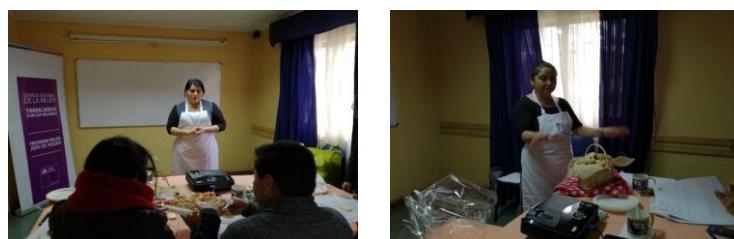


➤ **FONDO CONCURSABLE SERNAMEG- MUNICIPALIDAD DE NOGALES**

Postulación a financiamiento para las mujeres participantes de la línea independiente, para fortalecimiento de sus emprendimientos ya sea en adquisición de maquinaria, herramientas y/o insumos. Se otorgaron 17 fondos de \$250.000.- para las mujeres emprendedoras. El Proceso inició el 01 de agosto y terminó el 30 de septiembre de 2016.



**Presentación del Proyecto ante la comisión**



**Ceremonia de entrega de cheques**



**Proceso de Adquisición de herramientas, insumos y/o maquinarias**



### Capacitación en Gestión de Negocio

Talleres realizados por Acción Emprendedora en Conjunto con SernamEG para las comunas de La Calera, Hijuelas y Nogales, donde participaron 7 mujeres de la comuna culminando con una actividad de presentación de emprendimientos denominada Feria CANVAS en la Municipalidad de La Calera. Actividades realizadas durante el mes de julio de 2017.



**Feria CANVAS de cierre de los talleres en Salón Municipalidad de La Calera**



### Encuentro Comunal del Programa

Actividad realizada en la Casa de la Cultura de El Melón, el que contó con la presencia de autoridades comunales y la presentación de la Agenda de Género de la Coordinadora Regional del programa, asimismo se realiza evaluación y actividad lúdica con OMIL. Encuentro realizado el 24 de agosto de 2017.



### Curso Básico de Pastelería

Curso de 40 horas gestionado con fondos municipales para el programa Mujeres jefas de hogar de ambas líneas, las que aprendieron de masas, tipos de masas, tortas yogur, hoja, panqueque, pan, integral, entre otros. Curso realizado desde el 28 de noviembre al 19 de diciembre de 2017.



### Encuentro Regional del Programa

Actividad donde participan todos los programas de SernamEG en las comunas de la Región de Valparaíso el que se realizó en el Hotel Marina del Rey de Viña del Mar, participando dos mujeres y una profesional del equipo comunal. Actividad realizada el 21 de noviembre de 2017.



### Talleres de Emprendimiento en coordinación con el Centro de Desarrollo de Negocios de Quillota

Talleres coordinados en conjunto con Fomento Productivo para la información y capacitación de las mujeres del programa de la línea independiente. Cursos de Comenzando a emprender, determinación de precios, etc. Talleres realizados en el segundo semestre del 2017.



### Taller de Neuroventas con OMG Mirada de Mujer

Taller para mujeres emprendedoras del programa en su línea Independiente de la comuna de Nogales, orientados a las Neuroventas y en enfoque hacia el cliente. Talleres gestionados durante el segundo semestre del año 2017 en la Casa de la Cultura de Nogales.





### Participación en otras actividades

Participación y apoyo en actividades de difusión y gestión, capacitaciones para los equipos, seminarios, gobiernos en terreno, entre otros.

Participación en Seminarios o Ferias de la Agencia Provincial de Empleabilidad y Emprendimiento de Quillota.



Participación y presentación del Programa en Encuentro Empresarial de OMIL, Agosto 2017.



Municipio en su Barrio en sector Los Cañamos El Melón, octubre 2017



Termino de usuarias del Programa Jefas de hogar en Curso de corte y Confección por Programa Becas Laborales gestionado en conjunto por OMIL y Jefas de Hogar.



### Egreso

Ceremonia de finalización del Programa y Certificación de los cursos básicos municipales ejecutados en el marco del Programa. Actividad realizada en la Casa de la Cultura de El Melón el 19 de diciembre de 2017 y contó con la participación de autoridades comunales y la Directora Regional de SernamEG Valparaíso entre otros.



### RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA:

ITEM	DETALLE	APORTE MUNICIPAL			TOTAL EN \$
		APORTE SERNAMEG EN \$	RECURSOS EN DINERO EN \$	RECURSOS VALORIZADOS	
GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	Personal Honorarios (2 profesionales)	7.846.000	14.834.000	0	22.680.000
GASTOS EN ADMINISTRACIÓN	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	240.000	240.000
GASTOS OPERACIONALES	Alimentación para talleres de formación, materiales de uso y consumo, traslados, servicios básicos, publicidad y servicios técnicos y profesionales	1.554.000	2.725.000	3.020.000	7.299.000
TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIAS	Financiamiento de maquinarias, herramientas e insumos para el mejoramiento de los emprendimientos de las mujeres	4.500.000	0	0	4.5000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA</b>		<b>13.900.000</b>	<b>17.559.000</b>	<b>3.260.000</b>	<b>34.719.000</b>





#### 1.1.4.3 ADULTOS MAYORES

(ENCARGADA FUNCIONARIA SRA. GABRIELA OLIVARES)

Esta Unidad depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Nogales, en donde existen 24 Clubes de Adultos Mayores, agrupados en la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), la cual es regida por un Directorio compuesto de 06 miembros de la misma organización, elegidos por votación abierta y quienes además son parte activa del Comité Provincial de Adultos Mayores, los que se reúnen de manera mensual a nivel provincial en dependencias de la Gobernación de Quillota, y de manera comunal una vez al mes en dependencias de una Sede de Club Adulto Mayor Nueva Esperanza EL Melón.

Como punto importante se menciona que durante el año 2017, frente a la postulación a **FONDOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SENAMA AÑO 2017**, se presentaron 15 organizaciones, saliendo beneficiadas 09 de estas, las que se mencionan a continuación:

- Club Adulto Mayor Ilusión.
- Unión Clubes de Adultos Mayores (UCAM)
- Club Adulto Mayor El Garretón
- Club Adulto Mayor Rosa Mística
- Club Adulto Mayor Gabriela Mistral.
- Club Adulto Mayor Campo Lindo
- Club Adulto Mayor Nueva Vida.
- Club Adulto Mayor Santa Isabel de Hungría
- Club Adulto Mayor Corazón de María.

Las anteriores organizaciones debieron asistir a la respectiva Certificación del proyecto, cuya ceremonia se realizó en el Club Árabe de la Comuna de Quillota, el viernes 28 de julio de 2017, contando con la presencia del Gobernador Provincial, la Coordinadora Regional del Programa, Autoridades y 3 representantes de cada Club de la comuna. Cabe destacar, que antes de la elaboración y presentación de los proyectos a postular, se realizó en conjunto con la Gobernación Provincial capacitación a todas las organizaciones de Adultos Mayores de la comuna, la que se llevó a cabo el día Martes 8 de Marzo de 2017.

Cabe destacar, que la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores (UCAM), durante el año 2017 postuló a través de los fondos SENAMA al proyecto de implementación social y comunitaria, en donde fueron beneficiadas todas las organizaciones de Adultos Mayores de la comuna, entregándoles pañales a todos los clubes de adultos mayores, para los adultos postrados. La entrega de materiales se realizó el día viernes 01 de diciembre de 2017, en el frontis de la municipalidad, contando con la presencia de 3 representantes de cada Club y autoridades presentes.

Por otra parte, es importante mencionar que este grupo ha sido participe de variadas actividades destinadas a la entretenimiento, recreación y esparcimiento, con el fin único de mejorar cada vez más la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna, estas se llevaron a cabo con el apoyo de la I. Municipalidad de Nogales, pudiendo mencionar:

- Asistencia a certificación final de los **Fondos SENAMA año 2017**, en donde debieron asistir 3 representantes por organización y cuya ceremonia realizó el Jueves 04 de Agosto de 2017 en Club Árabe la ciudad de Quillota.
- Asistencia y Participación en **Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor**, celebrado el día 11 de Agosto de 2017, en el Gimnasio Municipal, contando con



un gran número de personas y familiares de los distintos sectores de la comuna.

- Asistencia y Participación al **Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor**, celebrado el día Jueves 24 de Agosto de 2017, en dependencias del Parque Cultural de Valparaíso.
- Asistencia y participación en actividad **PASAMOS AGOSTO** el día viernes desde las 15:00 horas, en Gimnasio Municipal de Nogales.
- Asistencia y participación en actividad **HOMENAJE A LOS MATRIMONIOS** de 70 años el día 08 de marzo en Plaza de Nogales.
- Entrega de **CATRES CLINICOS** a los adultos mayores postrados.

Finalmente, cabe destacar que la I. Municipalidad de Nogales, entrega una subvención anual a la Unión Comunal de Adultos Mayores para cubrir gastos de la organización.



#### **1.1.4.4 PERSONAS EN SITUACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES** (ENCARGADAS SRTA. VINKA VERGARA VARAS, ASISTENTE SOCIAL)

##### **Objetivo del programa de Discapacidad:**

- Reconocer como viven las personas en situación de discapacidad desde un punto de vista social e individual.
- Definir con qué recursos cuentan las personas en situación de discapacidad para superar las dificultades asociadas a la vivencia de la discapacidad.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades y superación de las barreras.

Se procura atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de personas con discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar su calidad de vida y su participación social, tales como:

- Atención social y acceso a la Red Social Estatal y Municipal.
- Asesoría para la postulación a fondos concursables y desarrollo de proyectos.
- Orientación y Postulación de ayudas técnicas al SENADIS.
- Difusión y resguardo a los derechos de las personas con discapacidad.
- Coordinación con instituciones en red que apoyan a personas en condición de discapacidad

Actualmente la Oficina de Subsidios y Pensiones realiza tramitaciones de Credenciales de Discapacidad, orientando a las familias o usuarios a su adecuada utilización.





También se trabaja con las Agrupaciones de y para Personas con Discapacidad, entendiendo la importancia de la participación social como medio de contribución a la calidad de vida.

En la comuna de Nogales Existen Dos Agrupaciones que trabajan con Personas con Discapacidad, las cuales son:

- Centro de Desarrollo a los Discapacitados de Nogales y El Melón
- Asociación de Discapacitados de Nogales. ADN

#### **1.1.5 OTRAS ÁREAS DE TRABAJO**

##### **1.1.5.1 TRABAJO CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS** (ENCARGADA FUNCIONARIA SRA. AURORA ESTAY)

Actualmente en la comuna de Nogales existen organizaciones funcionales y territoriales con personalidad jurídica vigente.

NOMBRE	CANTIDAD
Clubes Deportivos	27
Juntas de Vecinos	30
Clubes de Adultos Mayor	27
Centros de Madres Nogales	08
Centros de Madres El Melón	10

Es importante mencionar que el trabajo con las organizaciones sociales se orienta a:

- Asistencia y asesoría en la Constitución Legal y apoyo a la gestión de Organizaciones territoriales y funcionales.
- Orientación en relación a Solicitudes de Certificados.
- Certificado de inscripción en Registro Público de Organizaciones Comunitarias.
- Asesoría en gestiones en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- Asesoría y asistencia para la recuperación y/o reactivación de Organizaciones Comunitarias inactivas y para la renovación de las directivas o directorios de las distintas Organizaciones Comunitarias (aspectos reglamentarios, estatutarios, legales, etc).
- Apoyar y asesorar a los dirigentes en trámites que dependan de otras unidades o departamentos municipales.
- Capacitación a los Dirigentes Vecinales de todas y cada una de las organizaciones, respecto a la modificación de los Estatutos que rigen estas agrupaciones, según Ley 20.500, Proyectos y Fondos Concursables, sumando el hecho de mantener reuniones con todas las Agrupaciones existentes y así llevar a cabo dicho proceso de modificación de estatutos.

##### **1.1.5.2 OFICINA DE GESTIÓN HABITACIONAL** (ENCARGADA PROFESIONAL SRA. TAMARA MARTINEZ)

##### **MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017**

El Ministerio encargado de la planificación, desarrollo y construcción de vivienda en nuestro país es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), que fue creado durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, en el año 1965 a propósito de la promulgación de la Ley N°16.391.





Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) expresan que la vivienda es el ente facilitador del cumplimiento de un conjunto de funciones específicas para el individuo y/o la familia: proteger de las inclemencias del clima; garantizar la seguridad y protección; facilitar el descanso; permitir el empleo de los sentidos para el ejercicio de las manifestaciones culturales; implementar el almacenamiento; procesamiento y consumo de los alimentos; suministrar los recursos de la higiene personal, doméstica y el saneamiento; favorecer la convalecencia de los enfermos; la atención de ancianos y personas.

Es por esta razón que esta unidad está inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario, para atender y orientar la demanda habitacional de los vecinos de la comuna de Nogales, a través de los distintos Programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya sea para comprar una vivienda; construir una vivienda, arrendar una propiedad, mejorar vivienda y barrio o al programa rural.

#### TIPOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

##### ➤ ATENCIÓN INDIVIDUAL

Se llama atención individual, cuando el postulante y grupo familiar pertenecientes al distrito de El Melón o Nogales, recurre a la oficina a consultar acerca de los pasos que debe realizar para obtener su vivienda o si reúnen los requisitos para postular a su casa propia nueva o usada, mejorarla, ampliarla, arrendar una propiedad o construirla en sus propios terrenos.

Para esta atención se solicita presentar la cédula de identidad y la cartola del Registro Social de Hogares, este instrumento proporciona información de la comuna de procedencia, constitución del grupo familiar y la realidad socioeconómica de los hogares, reflejada en porcentaje. Esta información conduce al profesional y a vecinos consultantes de la comuna a la identificación del programa habitacional que mejor se adecúe a sus necesidades habitacionales.

##### ➤ INTERVENCIÓN SOCIAL CON CASO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017

INTERVENCIÓN SOCIAL CON CASO	Nº DE INTERVENCIONES
Visitas domiciliarias	3
Atención a familia con problema habitacional (desalojo)	2
Atención por sustitución de subsidio por fallecimiento de beneficiario	1
Elaboración de Informes Sociales	6
Ficha Socioeconómica para la obtención de gratuidad en Educación Superior para estudiantes de la comuna de Nogales.	6
Apoyo a necesidades manifiestas en vivienda a personas en situación de vulnerabilidad social de la comuna	5
Activación de la red social SENAMA CENTRAL	2
Activación de la red social SERNAMES, La Calera	1
<b>TOTAL DE ATENCIÓNES</b>	<b>26</b>

DISTRITO	NÚMERO DE ATENCIÓNES INDIVIDUALES
Nogales	46
El Melón	33
La Peña	03
Otros	03
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>



## ➤ ATENCIÓN COLECTIVA

Destinada a orientar, informar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir con la postulación y obtención de una vivienda propia. Realizando reuniones técnicas de seguimiento a los proyectos habitacionales de los comités San Juan de Dios y Los Jardines de Nogales, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales en SERVIU- VALPARAÍSO.

Actualmente, en la Oficina se está trabajando con los siguientes comités de vivienda y ampliación:

**Los Jardines de Nogales**, conformado por 140 socios(as) con subsidio asignado. Asistencia a dos Asambleas Ampliadas. Reuniones con Directiva.

**San Juan de Dios**, conformado por 49 socios (as) con subsidio asignado. Asistencia a dos Asambleas Ampliadas.

**Las Flores**, conformado por 9 socios (as) sin subsidio habitacional. El comité se encuentra en proceso de restructuración. Reunión con Serviu.

**Esfuerzo y Esperanza**, comité del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, título III, Ampliación de la vivienda.

## ➤ INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

Se realizan intervenciones con la comunidad de sectores rurales, acercando la Municipalidad a los territorios más apartados, en los meses de noviembre y diciembre con la finalidad de atender sus necesidades habitacionales respecto a D.S.N° 255, Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF)título II Mejoramiento de la Vivienda (Termos Solares)en la localidad de El Chamizal.

Taller Organizado por Registro Social del Departamento de Desarrollo Social y Oficina de Vivienda de la Municipalidad respectivamente con la presencia de Seremi de Ministerio de Desarrollo Social de la Municipalidad y socios (as) de los comités Doña Margarita.

Asistencia a Asamblea Comité doña Margarita.

Asistencia a Mesa Informativa Programa Quiero Mi Barrio en Gobernación de Quillota.

Asamblea Ampliada Comité Los Jardines y San Juan de Dios.

Participación en talleres del PLADECOP con especial interés en el área de vivienda.

Asistencia Mesa Técnica, seguimiento a Proyecto Los Jardines de Nogales y San Juan de Dios, SERVIU Valparaíso.

2017

C U E N T A P Ú B L I C A

INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	Nº de Intervenciones
D.S.N 255, Localidad El Chamizal	1
Sede Vecinal Juanita Fernández, Registro Social de Hogares y Vivienda	1
Asistencia a Asamblea Comité doña Margarita en Sede JJVV Juanita Fernández.	2
Mesa Informativa MINVU, en Gobernación Quillota	1
Asamblea Comités	1
Mesa Técnica SERVIU Valparaíso	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>





ÍTEM	N° DE ATENCIÓN DE PÚBLICO
Intervención Social con Caso <sup>1</sup>	26
Atención de Público distrito de El Melón y Nogales	85
Intervención Social Comunitaria	08
<b>TOTAL DE ATENCIÓNES meses de noviembre y diciembre de 2017</b>	<b>119</b>

#### 1.1.5.3 BECA MUNICIPAL AÑO 2017

(ENCARGADA SRTA. VINKA VERGARA VARAS, ASISTENTE SOCIAL)

Programa ejecutado desde hace 15 años por este municipio y está orientado a la entrega de Becas a los estudiantes de Enseñanza Superior; iniciativa a la que están comprometidos recursos propios, y aportes del sector privado, entregando una asignación de recursos económicos a los estudiantes por un monto de \$90.000, semestrales, asignado en forma prioritaria, a los jóvenes que quedan marginados de los beneficios de la red de Bienestar Estudiantil Estatal o de los organismos que imparten carreras conducentes a Títulos Técnicos y/o Profesionales, pudiendo cada beneficiario postular al año siguiente si reúne las condicionares sociales y de rendimiento académico, utilizando como criterios de evaluación social de los postulantes, parámetros estadísticos y de evaluación matemática.

A lo anterior es importante señalar que durante el año 2017 postularon alrededor de 407 jóvenes de los distintos establecimientos de Educación Superior, correspondiente a un número de 216 alumnos del distrito de Nogales y 191 del distrito de El Melón. Fueron beneficiados un total de 211 alumnos y cuya entrega de beneficio se llevó a cabo en una ceremonia el día lunes 14 de agosto en dependencias del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Nogales.

Durante el año 2017, se contó con la colaboración y el apoyo económico de las Empresas que a continuación se mencionan, quienes entregaron el siguiente aporte económico:

EMPRESA	BECAS FINANCIADAS	TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN M\$
SOPRAVAL	20	3.600
SAKATA SEED	3	540
ANGLO AMERICAN	40	7.200
EMPRESA T.P.V SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MINERÍA	2	360
EMPRESA MINETEC S.A.	2	360
EMPRESA CONSTRUCTORA KATTYA ROJAS	1	180
EMPRESA LGH SERVERCICIOS	3	540
MARGARITA OSORIO PIZARRO	8	1.440
EMPRESA CONCESIONARIA NOGALES-PUCHUNCÁVÍ	2	360
MUNICIPALIDAD DE NOGALES	130	23.400
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>211</b>	<b>37.980</b>

<sup>1</sup> Metodología utilizada: Gestión de Caso Social



#### 1.1.6 SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL ESTADO

##### 1.1.6.1 PROGRAMA SUBSIDIOS FAMILIAR SUF (ENCARGADA SRA. PATRICIA ROJAS CISTERNAS)

Programa Social de Gobierno, orientado a las familias de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socio-económica, calificada en el RSH hasta un 60%, consistente en un aporte de dineros dirigidos a los grupos que se señalan a continuación:

###### Resumen Subsidio Único Familiar 2017

SUBSIDIO	ENE.	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN.	JUL.	AGOST.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
<b>MENOR DE 18 AÑOS</b>	34	51	39	104	59	40	41	51	73	59	85	34
<b>MADRE</b>	16	25	26	22	26	23	24	22	29	18	34	29
<b>EMBARAZADA</b>	03	06	02	05	05	02	00	02	05	05	02	05
<b>DEFICIENTE MENTAL</b>	00	00	00	00	00	00	00	00	02	00	00	00
<b>INVÁLIDOS</b>	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	01	00
<b>RECIENTE NACIDOS</b>	00	01	01	00	00	00	02	01	02	01	01	01
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>83</b>	<b>68</b>	<b>131</b>	<b>90</b>	<b>65</b>	<b>67</b>	<b>76</b>	<b>111</b>	<b>83</b>	<b>123</b>	<b>69</b>
<b>EXTINCIIONES</b>	13	11	25	22	14	23	18	16	15	13	14	07

Observación: Durante el año 2017 se tramitaron un total **1.019** postulaciones, con un monto de dinero de \$ 11.791 mensuales.

El subsidio a Deficiente Mental e Inválidos es una asignación doble.

**Por lo tanto la inversión total anual realizada fue de \$ 12.015.029.-**

##### 1.1.6.2 PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS

<b>PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ</b>	10
<b>PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ</b>	11
<b>APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ</b>	19
<b>APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ</b>	01
<b>BONO POR HIJO</b>	17
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>

Observación: El valor de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, Solidaria de invalidez, aporte solidario de vejez, solidario de invalidez desde el 1º de julio de 2017 es de **\$102.897 mensual.-**





#### **1.1.6.3 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAP. LEY N° 18.778** (ENCARGADA SRA. PAULA GONZALEZ BARRIA, ASISTENTE SOCIAL)

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es administrado integralmente por la Municipalidad y está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Por otra parte, de acuerdo a la ley 20.595, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo. Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 30% y 65%, que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda). El subsidio tiene una duración de 3 años y se puede renovar por un período legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N°18.778. La renovación no es automática, si no que terminado el período legal de 3 años se debe volver a postular en el Municipio correspondiente con la residencia, y la obtención de este beneficio dependerá de la disponibilidad de cupos en el Nivel Municipal.

#### **Requisitos para obtener el beneficio**

Para su obtención, los interesados deben dirigirse a dependencias de Dideco o Centro Cívico de acuerdo al distrito de residencia y proporcionar la información para completar los datos del formulario para postular a este beneficio.

Su asignación, consta en un Decreto Municipal.

- Contar con Registro Social de Hogares.
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado).

#### **¿Qué documentos se requieren?**

- a) Formulario de postulación debidamente completo, con letra legible, que contenga los antecedentes del solicitante -Jefe de Familia- y de la familia principal.
- b) Última boleta de consumo de agua potable cancelada.

#### **¿Por qué causales puede caducar el beneficio?**

El subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas se extingue por las siguientes causales:

- a) Por cambio de domicilio fuera de la comuna.
- b) Por no informar a la Municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna, con a lo menos 30 días de anticipación.
- c) Por no pago de la parte no subsidiada, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas.
- d) Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas.
- e) Por renuncia voluntaria del beneficiario.





**Cuándo postular:**

- a) Las postulaciones pueden hacerse en cualquier época del año, y se otorga dependiendo de los cupos existentes en cada comuna, los días de postulación son del 11 al 19 de cada mes.
- b) En caso de extinción, el usuario podrá volver a postular ciñéndose a las normas y requisitos que rigen el otorgamiento del subsidio, a excepción que hubiese operado la causal de la letra (c) anterior, pudiendo repostular transcurrido un año desde la fecha de extinción del beneficio.

**Inversión Gestiónada en el SAP Urbano**

MONTOS PERCIBIDOS POR SERVICIOS AGUA POTABLE URBANO					
MES	TRAMO 1 65%	TRAMO 2 30%	CHILE SOLIDARIO	IVA	TOTAL
ENERO	2.123.966	1.868.437	843.349	918.793	5.271.019
FEBRERO	2.280.007	1.859.986	916.139	960.000	6.016.797
MARZO	2.216.266	1.822.887	869.864	932.713	5.841.730
ABRIL	2.074.323	1.694.658	794.996	867.156	5.422.932
MAYO	1.991.413	1.545.127	845.039	832.500	5.214.079
JUNIO	1.934.685	1.476.065	856.595	810.796	5.078.141
JULIO	1.888.854	1.425.365	795.727	780.890	4.890.836
AGOSTO	1.811.776	1.349.481	731.346	739.595	4.632.198
SEPTIEMBRE	1.839.691	1.350.736	696.128	738.446	4.625.001
OCTUBRE	2.101.972	1.431.236	789.886	821.388	5.144.482
NOVIEMBRE	2.075.342	1.434.316	749.652	809.269	5.068.579
DICIEMBRE	2.316.451	1.526.905	812.877	884.684	5.540.910
<b>TOTAL</b>	<b>24.654.746</b>	<b>18.785.199</b>	<b>9.701.598</b>	<b>10.096.230</b>	<b>62.746.704</b>

INVERSION GESTIONADA SAP RURAL			
	TIPOS DE SUBSIDIOS		
MES	TRADICIONAL	CHILE SOLIDARIO	TOTAL
ENERO	1.727.041	282.442	2.009.483
FEBRERO	1.684.398	269.766	1.954.164
MARZO	1.775.398	279.203	2.054.601
ABRIL	1.698.411	280.555	1.978.966
MAYO	1.608.092	298.948	1.907.040
JUNIO	1.560.461	258.108	1.818.569
JULIO	1.568.235	283.129	1.851.364
AGOSTO	1.438.019	237.933	1.675.952
SEPTIEMBRE	1.482.122	266.362	1.748.484
OCTUBRE	1.586.203	271.997	1.858.200
NOVIEMBRE	1.710.939	322.622	2.033.561
DICIEMBRE	1.683.151	302.798	1.985.949
<b>TOTAL</b>	<b>19.522.470</b>	<b>3.353.863</b>	<b>22.876.333</b>



En la comuna existen las siguientes entidades prestadoras de servicio de agua potable rural:

- Comité de Agua Potable La Peña.
- Comité de Agua Potable Los Caleos.
- Comité de Agua Potable Los Parceleros.
- Cooperativa de Agua Potable El Carmen San José.
- Cooperativas de Agua Potable Casas de Pucalán.
- Servicio de Agua Potable Municipal.

#### **1.1.6.4 PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES**

Línea de trabajo que se orienta esencialmente a la atención social individualizada de personas y/o familias que presenten alteraciones o dificultades que impidan su desarrollo como personas y que requieran de ayuda especializada o asesoría de profesionales de Servicio Social.

Ejecuta esta línea de trabajo, Asistente Social: señora María Gricelda Azares Miranda, con sus correspondiente Secretaria: Sra. Eugenia Serey Adasme.

#### **ATENCIÓN EQUIPO DE ASISTENTE SOCIAL**

##### ➤ Atención de Público

AÑO	A. SOCIAL NOG.	A. SOCIAL MELON
2017	348	260

##### ➤ Visitas Domiciliarias

AÑO	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL MELON
2017	150	96

##### ➤ Informes Sociales

Tipo de Informe	A. Social Nogales	A. Social El Melón	Total comunal
Crédito y Becas	185	24	209
Socioeconómicos	115	53	168
Serv. Militar	15	06	21
Certificados	85	14	99
Asistenciales	350	255	605
Gobernación	15	11	26
Tribunal	18	1	19
Intendencia (mediaguas)	0	0	0

#### **ATENCIÓN DE PÚBLICO SRA. ALCALDESA**

##### ➤ Atención de Público

AÑO	NOGALES	MELON
2017	1680	1170

#### 1.1.6.5 PROGRAMA CULTURA

##### PROGRAMA VERANO 2017

Se realización a contar del sábado 07 de enero y los sábados posteriores a este, actividades recreativo culturales paralelas en Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón, entregando un espacio de esparcimiento y entretenimiento a la comunidad. Además realizando actividades recreativas para las familias de la comuna los día domingo



##### CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Se realización en Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón dos actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, actividad en la cual se premió a mujeres destacadas de la comuna.



##### CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA Y CELEBRACIÓN DÍA DEL PATRIMONIO

Actividad realizada en el Frontis de la Iglesia Santa Isabel de Hungría, para elegir la Pareja sede (representante de la comuna) para el Campeonato Nacional de Cueca Nogal de Oro 2017. En la Actividad participaron 06 parejas, a su vez se realizó la celebración del Día del Patrimonio, contando con la presentación artística del cantautor Patricio Manss y agrupaciones locales.



### PRESENTACIÓN ORQUESTA DE CÁMARA UNIVERSIDAD CATÓLICA

Presentación realizada en la Parroquia Santa Isabel de Hungría.



### CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL "NOGAL DE ORO"

Actividad realizada en el mes de julio en el Gimnasio Municipal de Nogales y que contó con la participación de parejas representantes de todas las regiones de nuestro país.



### CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO

En el mes de agosto se celebró el Día del Niño, actividad que es realizada en la Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón.

En dicha actividad se repartieron dulces a todos los niños asistentes a esta actividad, se contrató los servicios de compañía de Títeres, quienes se encargaron del Show y a su vez realizaron concursos y juegos a los niños. También se contrataron los servicios de Maxi Entretenimientos, quienes fueron los encargados de los juegos inflables para los dos distritos.



## CELEBRACIÓN ANIVERSARIO N° 139, COMUNA DE NOGALES

En el mes de noviembre se celebró el Aniversario N° 139 de nuestra comuna, durante el cual se realizaron diversas actividades de conmemoración, tales como:

- Desfile Comunal
- Campeonato Futbol Seniors
- Campeonato de Basquetbol
- Actividad artístico recreativa con participación de carros alegóricos
- Elección de Mis Princesita
- Realización de Pastel de Nuez



## CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES DE LA COMUNA DE NOGALES

En el mes de diciembre se realizó capacitación para todos los Dirigentes (as) de nuestra comuna en Elaboración de Proyectos y Rendiciones de los mismos, se contó con la participación de 350 participantes app., en Gimnasio Municipal de Nogales.



## ACTIVIDADES CULTURALES

Actividades Casa de La Cultura de El Melón (El grupo operativo de la Casa de la Cultura está compuesto por el señor Pedro Delgado Salazar, el señor Jorge Miranda Soza que es Técnico en Sonido y el Sr. Rodrigo Vera Vera).

El trabajo de divide en las siguientes líneas de trabajo:

1. Colaboración en actividades programadas desde DIDEKO
2. Colaboración en actividades de otras dependencias municipales
3. Colaboración en actividades de organizaciones comunitarias

**Colaboración en actividades** programadas desde DIDEKO; entre las cuales cabe señalar las siguientes:

- a) Actividades de Verano, eventos de diversas naturalezas, con show variados y diversos lugares de la comuna.
- b) Día de San Valentín o Día de Los Enamorados
- c) Programa Mujeres de Jefas de Hogar
- d) Ceremonia de entrega de Becas Municipal.
- e) Celebración Día del Niño (Nogales y El Melón).
- f) Finalización de los Talleres orientados a los Centros de Madres





- g) Certificación de Cursos de Capacitación
- h) Celebración Día del Dirigente Vecinal.
- i) Show Celebración de Navidad (Nogales y El Melón)

#### Colaboración en actividades de otras dependencias municipales

- a) Actividades con Prodesal que se realizan entre los meses de Enero a Diciembre y que beneficia alrededor de 6.000 personas y que desarrollan Ceremonias Oficiales, Reuniones, Charlas y Eventos. Los lugares donde se efectúan estos eventos son Casa de la Cultura de El Melón y Nogales, Sede de los Bienes Comunes del Ex Asentamiento El Melón y Casino de la Medialuna.
- b) Inauguración de Pavimentos Participativos.
- c) Desfiles (Día del Carabinero, Glorias Navales y Fiestas Patrias).
- d) Inauguración Multicancha Población Nuevo Amanecer
- e) Departamento de Salud: eventos que se desarrollan entre los meses de enero a diciembre con un universo de 10.000 personas App. en Charlas, Ceremonias, Eventos y Programa de Vida Saludable: Caminatas y Comida Saludable y que se efectúan en Consultorios, Casa de la Cultura El Melón y Nogales y Cancha del Club Asto. El Melón.
- f) Departamento de Educación: Inicio Año Escolar a nivel Comunal el cual se llevó a cabo en dependencias de la Escuela El Melón y se realizó el día 10 del mes de marzo con la asistencia aproximada de 600 personas.
- g) Colaboración en otras actividades del Depto de Educación: que se ejecutan entre los meses de Marzo a Diciembre y en la cual concurren alrededor de 12.000 personas en diferentes actos tales como: Desfiles, Ceremonias, charlas, actividades extra escolares, día del profesor y que se desarrollan en Colegios, Dependencias municipales y otros.
- h) Actividades de apoyo a Establecimientos Educacionales: Liceo Juan Rusque, Liceo Felipe Cortes, Escuela Ulda Aracena, Escuela EN 204, Escuelas de Lenguajes de Nogales y El Melón, Liceo Christa Mock, Colegio Santa Isabel, y Jardines Infantiles de la Junji e Integra y que se desarrollan en los meses de Marzo a Diciembre con un universo de 12.500 personas aproximadamente y que son del tipo: Ceremonias, Día del Profesor, Día del Alumno, charlas, actividades deportivas, Licenciaturas, eventos coordinados con: Centros de Padres, Centros de Alumnos y Profesores y Colegios. Y que se realizan en Dependencias municipales, gimnasio, estadios, Liceos, Jardines Infantiles y otros.-



#### Organizaciones Comunitarias:

- Veladas Benéficas - Bingos las cuales se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre y que son 48 a.p.p. a la cual asisten mas menos 4.800 personas y estas son Veladas artísticas en beneficio de personas con problemas de salud, juntas de vecinos, centros de madres, colegios, jardines infantiles, clubes deportivos, Departamento de Salud, clubes de adulto mayor, otros. Y que se llevan a cabo en diferentes lugares según la organización que solicita el evento.
- Apoyo en actividades a las Iglesias Católicas de Nogales y El Melón en los meses de Enero a Diciembre con una participación de 10.000 personas aprox. Ofreciéndoles apoyo técnico en Semana Santa, Misa, Primeras Comunión, Confirmación, procesión solemne y funerales
- Apoyo en actividades a Iglesia Evangélica Nogales y El Melón en los meses de Enero a Diciembre con una participación de alrededor de 10.000 personas, ofreciéndoles Apoyo técnico y material en misas, charlas, reuniones y que se desarrollaron en Iglesias, cultos, plazas de Nogales- El Melón - El Polígono.
- Apoyo en Ceremonias Oficiales y actividades como charlas, reuniones a Carabineros de Nogales, El Melón, La Calera, Policía de Investigaciones de La Calera y Cuerpo de Bomberos de la Comuna estos eventos se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre y se les brinda apoyo técnico y recurso humano y estos se llevan a cabo en los diferentes estamentos tales como: En Comisarías, Tenencias, Reten, Cuarteles y Unidad Vecinales y a la cual asisten alrededor de 600 personas.-
- Actividades de apoyo y en conjunto con grupos de Adulto Mayor de Nogales, El Melón, El Polígono, La Peña, El Olivo entre los meses de Enero a Diciembre en donde participan Todos los Adultos Mayor, mas sus familias y las prestaciones son Trabajo técnico, material de apoyo y recurso humano y se realizan en las Casas de la Cultura Nogales y El Melón y Gimnasios y en donde concurren 700 personas aproximadamente.-
- Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Comité de Agua Potable y Comité de Allegados que trabajan entre los meses de Enero a Diciembre y que son alrededor de 800 personas y que se juntan a Reuniones, Charlas, Convivencia, Veladas, Bingos, Etc. en la Casa de la Cultura de El Melón y lugares donde ellos lo estimen conveniente.-





1.1.7 INVERSIÓN GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORGANISMO GESTOR	PROYECTO	BENEFICIARIOS	SUBTOTAL MONTO INVERSIÓN DEL PROYECTO \$M	MONTO INVERSIÓN M\$
Ministerio de Desarrollo Social	Cofinanciamiento acciones Registro Social de Hogares		6.100	18.480
	Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo		6.080	
	Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo		6.300	
Subsistema de Seguridad y Oportunidades	Acompañamiento Programa SYOS	Familias Programa Ético Familiar	30.601	60.401
	Habitabilidad	Familias Programa Ético Familiar	19.600	
	Autoconsumo	Familias Programa Ético Familiar	10.200	
Programa Vínculos	Adultos Mayores Vínculos	Adultos Mayores programa Vínculos	16.868	34.484
	Apoyo Tu Plan Laboral		4.116	
	Yo emprendo Familia		13.500	
Ministerio de Desarrollo Social	Centro de Atención a Hijas e Hijos de Madres Temporeras		750	750
Servicio Nacional de la Mujer	Mujeres Jefas de Hogar		34.719	34.719
Becas para Estudiantes Educación Superior	Diversas empresas de la zona		14.580	14.580
OMIL, Oficina Municipal de Información Laboral	Certificación Anual	136	103.544	176.816
	Cursos de Capacitación	75 personas en 3 cursos	55.530	
	Fortalecimiento OMIL		17.742	
Subsidios	Subsidio Único Familiar	1.019	12.015	17.983
	Pensión Básica Solidaria	58	5.968	
	Subsidios al Agua Potable Urbano		62.747	85.623
	Subsidios al Agua Potable Rural		22.876	
<b>TOTAL DE INVERSIÓN COMUNAL GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: M\$ 443.836</b>				



## II DESARROLLO SOCIO ECONOMICO LOCAL

### 2.1 OFICINA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN LABORAL (ENCARGADO PROFESIONAL SR. ANDRES BERNAL,)

#### PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL, AÑO 2017

Programa ejecutado por la mayoría de las OMIL de la Región de Valparaíso, tipificadas desde el rango I, II, III, IV, (OMIL de Nogales ubicada en el rango II), el que recibe beneficios monetarios para su desarrollo.

La Oficina Municipal de Información Laboral es dependiente administrativamente de la Municipalidad de Nogales, pero bajo la supervisión del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), los que mediante un convenio firmado por ambas partes, se compromete al cumplimiento de metas estipuladas en dicho convenio, teniendo una sola línea general, que es la Inserción Laboral de grupos en situación de vulnerabilidad.

Se establecen objetivos y líneas de acción de Programas de Apresto Laboral para facilitar la reinserción de los cesantes que se encuentren percibiendo prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario.

El monto asignado al Programa Fortalecimiento OMIL Tipo II, durante el año 2017, fue de un monto de \$ 17.742.000 (diecisiete millones setecientos cuarenta y dos mil pesos), los que se distribuyeron según indica el convenio, de la siguiente forma:

- Recursos de Operación (monto fijo \$15.120.000) utilizados en la cancelación de los honorarios de los profesionales que ejecutan el Programa.
- Recursos de Incentivos a la colocación y cumplimiento de metas (monto variable de \$2.622.000), adquisición de insumos para ejecución del programa.

**OBSERVACIÓN:** El pago de incentivos se realizará en dos períodos durante la ejecución del Programa, cumpliendo con el 50% el primer periodo y con el otro 50% en el segundo. En la eventualidad que no se cumpla con la meta del primer periodo se podrá cobrar la totalidad de los recursos en el segundo, siempre y cuando las metas estén cumplidas.

En la medida que los recursos transferidos por conceptos de operación no hayan sido utilizados y existan remanentes, los mismos deberán ser devueltos por la Municipalidad, una vez que haya finalizado el plazo de ejecución de este convenio.

El programa según lo indica el convenio, y por ser una OMIL tipo II, cuenta con la contratación de personal correspondiente a un; Gestor Territorial, Profesional Psicosocial y Apoyo Administrativo, con el objeto de cumplir con los procedimientos correspondientes a lo indicado y establecido en dicho convenio.

El programa tiene continuidad, entregando un primer informe con las metas cumplidas en el mes de julio, con el 50% de los objetivos cumplidos para esta primera mitad.

Para corroborar que el trabajo se está realizando de forma correcta y sistemática, SENCE como norma general elabora y envía documentos denominados Anexos, los que por regla deben ser completados con la información necesaria para la validación y posterior cumplimiento de metas. Todos los anexos, deben ser debidamente ordenados, ingresados a la plataforma de SENCE en línea, para ser entregado en la quincena de julio según lo indicado en la guía operativa. El segundo informe es entregado con los mismos anexos, datos y formas, solo cambian los usuarios, fechas y empresas. La fecha de entrega del segundo informe y según lo indica la guía operativa es en la quincena de diciembre.





#### 2.1.1 INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA

INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIADOS DE CESANTÍA			
AÑO	Nº INSCRITOS	Nº COLOCADOS	Nº SUB. CESANTÍA
2017	701	335	136

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>EL MELÓN</b>	264	130	394
<b>NOGALES</b>	174	133	307
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>	<b>263</b>	<b>701</b>

#### 2.1.2 SEGURO Y SUBSIDIO DE CESANTÍA

Seguro que beneficia un promedio de 308 personas que son certificadas anualmente, dichos usuarios recurren a esta Unidad con los documentos necesarios para realizar el trámite y ser inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), administrada por OMIL, y posterior certificación para que el pago se haga efectivo. Los pagos pueden dividirse entre cinco y dos cuotas.

Los documentos necesarios para realizar el trámite del cobro del seguro son:

- Fotocopia de Cedula de Identidad
- Solicitud de Prestación por Seguro de Cesantía Afiliados con derecho a Fondo de Cesantía Solidario. (entregado por la Administradora de Fondo de Cesantía AFC Chile)

En el año 2017 el monto total por pagos de Seguro de Cesantía Solidario asciende a \$103.544.327.

Cabe señalar que esta unidad no maneja dinero, todo el trámite se realiza en línea, llevando un registro físico de todos los usuarios de este servicio.

#### 2.1.3 GESTIÓN EMPRESARIAL

Dentro de las funciones que debe cumplir la Oficina Municipal de Información Laboral, es manejar el desempleo en la comuna y generar puestos de trabajo o colocaciones, coordinándose directamente con las empresas y los trabajadores permitiendo de este modo ubicar de una manera rápida y eficiente a las personas cesantes de nuestra comuna.

Según Convenio la meta de visitas a empresas del año 2017 era un total de 60, siendo trabajo de la Gestor Territorial llegar al cumplimiento de dicha meta, donde visito un sin número de empresas dentro y fuera de la comuna, con las que genero lazos laborales, llegado a un numero de 66, siendo validadas por SENCE 60 visitas a empresas que permitieron contribuir a la disminución de la cesantía comunal, a continuación algunas de ellas:

- AGRICOLA PURUTUM
- R Y R Maestranza
- AGROCOMERCIAL QUILLOTA PROPAL.
- CONSERVERA PENTKE S.A.
- SOLDESP
- SAKATA SEED CHILE S.A.

- ALGAS MARINAS S.A.
- SOPRAVAL S.A.
- FALCK SAFETY SERVICES LIMITADA
- MARCO ANTONIO MADARIAGA ROJAS
- ANASAC AMBIENTAL SA
- SOC. AGRICOLA EL CARMEN DE PUCALAN LTDA.
- SOC. DE MONTAJES SURGEM LTDA.
- PROYECTOS KACE SPA
- COMERCIAL SAN LUCAS S.A
- BROTEC CONSTRUCCIÓN LTDA.
- COMERCIAL FRUTERA NACIONAL SPA
- SIERRA Y PLAZA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A
- OPTCHILE SPA
- ACEROS PATRICIO ROZAS GALLARDO EIRL
- AGRICOLA MULTISEED SPA
- CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LTDA.
- CESUR S.A
- FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LTDA.
- MANAGER SECURITY GROUP SPA
- SOCIEDAD CONCESIONARIA TUNEL EL MELON II S.A
- INVERSIONES ENEX S.A
- SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES-PUCHUNCAVÍ S.A
- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CHILE TDA.
- BANCO DEL ESTADO DE CHILE
- SACYR CHILE S.A
- EMPRESAS ALESSANDRI IBAÑEZ S.A
- RUPERTO VASQUEZ ESTAY Y CIA LTDA.
- SOLDADURAS GERARDO NAVEA ARAOS E.I.R.L
- FUND. LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA
- VIVEROS STONEFLY LTDA.

Cabe destacar que el Convenio SENCE estipula que a lo menos se realice un Encuentro Empresarial y/o una Feria Laboral en la Comuna, con el fin de estrechar lazos con las empresas, en el año 2017 se realizaron ambas actividades.

El Encuentro Empresarial 2017 se llevó a cabo el día 17 de agosto con diversos empresarios y autoridades de la Provincia.



La Feria Laboral 2017 se realizó el día 19 de octubre en La Plaza de Armas de Nogales, convocando a un total de 20 empresas y más de 400 personal que asistieron buscando una oportunidad laboral.



#### **2.1.4 TALLERES DE APRESTO LABORAL**

Dentro del cumplimiento de objetivos del programa, se encuentra el realizar Talleres de Apresto Laboral que faciliten la reinserción laboral tanto de los afiliados al Seguro Solidario de Cesantía como nuestros usuarios OMIL.

El cumplimiento de este Objetivo recae en la gestión de la Profesional Psicosocial, quien tiene como meta anual realizar 24 talleres, de los cuales fueron ingresados al sistema 26, siendo validados por Sence un total de 26 Aprestos Labores, correspondiente a 239 usuarios capacitados.



#### **2.1.5 CAPACITACIONES**

En relación a las capacitaciones realizadas durante el año 2017, se ejecutaron cursos tanto de Línea Más Capaz como por Beca Laboral en la Comuna.

Nº	CURSO	Nº DE ALUMNOS
1	Proceso de Packing	25
2	Maquinaria Pesada	25
3	Corte y Confección	25

Según lo informado en el cuadro anterior, el total de personas capacitadas de la comuna, llegó a un total de 100 beneficiarios, en los que se encuentran jefes(as) de hogares, grupos vulnerables y jóvenes cesantes.

En conclusión para finalizar y resumiendo, la Oficina Municipal de Información Laboral, por gestión durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017, obtuvo los siguientes resultados:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	MONTOS INVOLUCRADOS EN M\$
<b>CERTIFICACIÓN ANUAL</b>	136	103.544
<b>CURSO CAPACITACIÓN</b>	75 personas en 3 cursos	55.530
<b>FORTALECIMIENTO OMIL</b>		17.742
<b>TOTAL</b>		<b>176.816</b>



## 2.2 UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO (ENCARGADO SR. JORGE OLIVARES MONTENEGRO)

### 2.2.1 OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

**La Unidad tiene la misión de:**

1. Incorporar decididamente el conocimiento y la innovación en toda el área económica productiva y de servicios de la Comuna, acción que se debe desarrollar en la generación y transferencia de conocimientos y competencias para la acción empresarial.
2. Estimular y apoyar el esfuerzo emprendedor en todos los sectores de la Comuna, a fin de identificar oportunidades de negocios para desarrollar nuevos mercados, fomentar la creación de nuevas microempresas que permitan la apertura de nuevas fuentes de trabajo para la comunidad.
3. Integrar las identidades propias de las diferentes comunidades de la Comuna, porque todas ellas son una fuente de Integración Comunal y de Agregación de Valor, elementos que contribuyen a la competitividad regional. Con ello permiten el desarrollo de habilidades para asociarse y actuar en red para mejorar la competitividad.
4. Desarrollar un vasto plan de Capacitación a los Emprendedores, Medianos y Pequeños Empresarios de la Comuna, acción que permitirá tener acceso al conocimiento del manejo empresarial de un negocio.
5. Pesquisar en el entorno nacional como regional, los organismos tanto públicos como privados, que entregan diferentes beneficios al Emprendedor como al Microempresario, tales como: Financiamientos especiales para pequeñas y medianas empresas, concursos para Financiamiento de Proyectos al Emprendedor (Sercotec, Corfo, etc.) u otros beneficios que el Gobierno entrega, dentro de su política de Impulso a las Actividades de las Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores del país.
6. Prestar la Asesoría Integral a todo emprendedor y empresario que requiera de orientación y ayuda en el desarrollo de sus actividades como en el despegue de una nueva actividad empresarial conociendo las dificultades tradicionales que afectan a las empresas de menor tamaño y emprendedores, que se incrementan cuando son gestionadas por mujeres, las que además, se hacen cargo del hogar y enfrentan dificultades financieras y culturales para transformarse en empresarias.

### 2.2.2 GESTIÓN AÑO 2017

Dentro del año 2017, esta Unidad tomó como línea de acción el objetivo de captar y generar nuevos focos productivos y servicios; lo cual permitió encontrar nuevos emprendimientos e informar a emprendedores formalizados de la existencia de programas para la postulación de proyectos. Por lo mismo, orientó a personas emprendedoras y microempresarios en la participación del llamado a Fondos Concursables No Reembolsables de Capital Semilla - V Región Valparaíso, ejecutados por el SERVICIO DE COOPERACION TÉCNICA (SERCOTEC), facilitando socialización de las bases de postulación y elaboración de los proyectos adjudicados para concursar.

SERCOTEC es un organismo filial de CORFO y cuya misión es apoyar iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas de oportunidad y fortalecer la capacidad de gestión de sus empresarios y/o emprendedores.



#### 2.2.2.1 CONCURSOS REGIONALES:

Concurso Capital Semilla (General), cuya apertura se realizó en el mes de marzo del 2017 en dos ámbitos:

- Capital Semilla Empresas, para postulación de microempresarios formalizados ante el SII, y con más de año en el desarrollo de sus actividades mercantiles.
- Capital Semilla Emprendimiento, para postulación de emprendedores que desarrollan una actividad económica y no cuentan con formalización ante el SII.

#### 2.2.2.2 EN LA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO 2017: CHARLAS Y CAPACITACIONES:

##### 2.2.2.2.1 Concurso Capital Semilla y Capital Abeja 2017:

En la comuna de Nogales existen emprendedores, en la gran mayoría mujeres, que se registran en la página de Sercotec y realizan los procesos de postulación para acceder a los fondos concursables no reembolsables. Durante este proceso se realizan charlas de inducción a la comunidad, las cuales tienen una convocatoria exitosa.

Se coordina el trabajo asociativo con la oficina Chile Emprende Quillota, con el objetivo de realizar Charlas de Emprendimiento y Formalización de actividad comercial para emprendedores de la comuna, actividad en la que participan tanto personas de Nogales y El Melón. Y en igual fecha se dicta una charla informativa para mujeres emprendedoras de los Programa de Gobierno tales como son Mujer de Trabajo / Jefas de Hogar, Ingreso Ético y Omil.



##### 2.2.2.3 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Unidad de Fomento Productivo estableció como plan de trabajo 2017 la continuidad de asociatividades entre los Emprendedores, en especial impetu a la línea de artesanos, con la finalidad de consolidarlos y que estos sean una ventana de los atractivos Turísticos de la comuna.

El intercambio de experiencias en sus áreas de productividad y participación en Ferias Artesanales a nivel provincial y nacional como una manera de mostrar las creaciones de nuestros artesanos.

En este lineamiento se realizan contactos con otras Unidades de Fomento y se logra la participación en eventos de relacionados con Emprendimientos y Artesanos:

- **Enero - Febrero 2017**, se apoya a Dideco en los eventos de verano 2017 con los Emprendedores y Artesanos de la comuna, oportunidad en se puede mostrar la calidad de los productos y sus creaciones.



- **Marzo 2017**, continuando con la asociatividad entre el Municipio, Municipalidad de Cabildo y Unidad de Fomento Productivo y Turismo; se apoya en el traslado de un grupo de Artesanos en el rubro de Orfebrería y Textil, teniendo una excelente aprobación por las autoridades y público asistente; Expo Feria de Fomento Al turismo Cabildo 2017.



- **Abril 2017**, la Unidad de Fomento Productivo apoya a los Artesanos de la comuna en la postulación a Expo Lampa 2017 con el objetivo de que puedan externalizar sus productos a nuevos mercados.



- **Mayo 2017**, Unidad de Fomento Productivo y Turismo en colaboración de otras unidades municipales, en el marco del Día del Patrimonio Nacional Año 2017 coordina una actividad en la explanada de la parroquia Santa Isabel de Hungría de El Melón, Monumento Nacional, en la cual un grupo Artesanos del rubro de Orfebrería, Textil, maderas y productos naturales realizan una exposición a la comunidad.



- **Julio 2017**, se realiza la "Expo Emprendimiento Artesanos Nogales", la cual se realizó en el Gimnasio de Municipal de Nogales, en el marco de la actividad Nogal de Oro 2017



- **Septiembre/ Diciembre 2017**, Se trabaja con las asociatividades logradas con las Municipalidades de Petorca y Zapallar, participando de las Ferias Costumbristas realizadas en dichas localidades en las cuales participan artesanos locales de nuestra comuna teniendo una gran acogida y excelentes resultados en sus emprendimientos.



- **Marzo a diciembre 2017**, la Unidad de Fomento Productivo realizó asesoramiento a usuarios en la tramitación de Iniciación de Actividades ante SII, Autorizaciones Sanitarias y permisos municipales.

En los emprendimientos se trabajó en conjunto a los emprendedores estudiando la necesidad de mercado, la sustentabilidad en el tiempo y la cartera de clientes, logrando resultados satisfactorios que hoy están entregando frutos en rentabilidad, innovación y generación de empleos.

En el proceso de formalización se ha trabajado con énfasis en la Iniciación mediante la Ley MEF. (MICRO EMPRESA FAMILIA Ley N° 19.749) ; se requiere que Microempresas familiares y emprendedores cumplan el siguiente requisito: **Ejercer la actividad económica que constituye su giro en la casa habitación.**



### 2.3 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

(ENCARGADAS SRA. MARTA OPAZO MORALES Y SRA. TERESA LÓPEZ TORO)

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, está orientado a la ampliación de las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida. Este Programa es un Convenio entre la Municipalidad y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Atiende a 116 usuarios (68 hombres y 48 mujeres) divididos en tres grupos: Hortalizas (51 Usuarios), Flores (35 Usuarios) y Frutales (30 Usuarios).

#### 2.3.1 TIPOS DE APOYO

- Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

#### 2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

##### 2.3.2.1 ASESORIAS

###### ASESORÍA ESPECIALIZADA EN:

- **Hortalizas:** Asesoría al aire libre en papas, maíz, porotos granados hortalizas de hoja y tomates, entre otras. Asesoría en terreno para producción bajo invernadero de tomates y pepinos.
- **Flores:** Asesoría para la producción bajo invernadero (claveles, gerberas, alstroemerias y lisianthus principalmente) y para la producción al aire libre de diversas especies como crisantemos, reina luisa, estatice, entre otras.
- **Frutales:** Asesoría diferenciada para árboles caducos (nogales y durazneros) y para persistentes (paltos, olivos y limoneros).
- **Riego Tecnificado:** Asesoría con el fin de evaluar sistemas de riego utilizados por los usuarios en los diferentes cultivos, medición de coeficientes de uniformidad, fertirrigación y detección de problemas de manejo de éstos.
- **Servicio Asesoría Técnica para emprendedores SAT,** que consiste en una asesoría técnica de apoyo permanente para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios. Dirigido a pequeños productores que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos son de término y así son comercializados o bien forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional y/o internacional. Beneficiando a 23 usuarios de la Comuna de Nogales.



#### 2.3.2.2 REUNIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES

- 05/01/2017 Asesoria Especializada Avícola.
- 25/01/2017 Reunión informativa Modificaciones del Código de Aguas.
- 02/03/2017 Taller en terreno de Lombricultura.
- 07/03/2017 Seminario Flores Comestibles.
- 16/03/2017 Charla SAG para productores de aves, huevos viveros y miel.
- 11/03/2017 Charla Técnica para Viveristas CONAF Lago Peñuelas.
- 05/05/2017 Asesoria en terreno con ADL FOSIS Grupo Agrorenacer.
- 12/05/2017 Reunión adquisición de semillas de papas.
- 16/05/2017 Buenas Prácticas de Trabajo en el Uso Correcto de Plaguicidas.
- 30/05/2017 Charla informativa Chinche Africano.
- 06/06/2017 Entrega certificados SENCE Curso Enfermero del Ganado.
- 16/06/2017 Apoyo compra semilla de papas.
- 23/06/2017 3ra Jornada de Actualización Flores de Corte Syngenta.
- 28/06/2017 Taller Comprensión y Confección Formulario 29.
- 18/07/2017 Taller Factura Electrónica.
- 20/07/2017 Ceremonia Entrega Bono Capital de Trabajo PRODESAL 2017.
- 27/07/2017 Seminario Modelo de Negocios.
- 04/08/2017 Charla Centro de Negocios para Iniciación de Actividades.
- 05/08/2017 Celebración Día del Campesino.
- 21/08/2017 Terreno con especialista en Quínoa.
- 23/08/2017 Reunión Mesa de Coordinación Ampliada PRODESAL 2017.
- 25/08/2017 Charla Escuela del Queso Santa Rosa.
- 30/08/2017 Seminario Reinventando la Agricultura con Energías Renovables.
- 06/09/2017 Gira Captura Tecnológica Rubro Flores.
- 22/09/2017 Curso Bienestar Animal para Transporte de Ganado.
- 03/10/2017 Cierre Proyecto Procesamiento Integral de Quínoa en Petorca.
- 04/10/2017 Parcela Demostrativa de Quínoa.
- 06/10/2017 Visita ExpoMundo Rural.
- 15/11/2017 Reunión Divulgativa Gira FIA al Sur de Chile.
- 17/11/2017 Charla AFIPA Uso Seguro de Plaguicidas.
- 20/11/2017 Charla SB Traiding Producción de Lilium y Claveles.
- 07/12/2017 Participación 1er Encuentro Regional de Buenas Prácticas Sustentables de la AFC.
- 07/12/2017 Charla de Nutrición en Nogales.
- 09/12/2017 Feria Celebración 139 años de la Comuna y El Pastel de Nuez más Grande.
- 11/12/2017 Parcela Demostrativa de Quínoa.
- 15/12/2017 Gira Viveros Ornamentales y Frutales.



#### **2.3.2.3 GIRAS Y DIAS DE CAMPO**

- 29/03/2017 Gira Técnica Rubro Flores.
- 30/03/2017 Gira Técnica al Canelo de Nos.
- 28/04/2017 Gira Técnica Rubro Frutales.
- 20/06/2017 Día de Campo INIA "Estrategias para disminuir los requerimientos de riego en paltos".
- 18/08/2017 Día de Campo Preparación Bio preparados.
- 11/10/2017 Día de Campo Alternativas Forrajeras en el Secano de la Región de Valparaíso.
- 24/10/2017 Día de Campo Comportamiento de Ecotipos de Quínoa INIA en Petorca.
- 24/11/2017 Día de Campo Pc. Demostrativa Papas y Charla Enfermedades en Papas y BPA en uso de plaguicidas.



#### **2.3.2.4 PARTICIPACIÓN EN FERIAS**



#### **2.3.2.5 SERVICIO VETERINARIO**

Durante el año 2017 se realizaron 2 Operativos Veterinario, uno en otoño y el otro en primavera, con la aplicación de antiparasitarios, vacunas, vitamina y postura de aretes en todas las localidades rurales atendidas por el Programa, logrando atender en el mes de abril 82 equinos, 386 vacunos y 105 caprinos-ovinos de atendiendo a 50 agricultores y en el mes de octubre 233 vacunos, 60 caprinos-ovinos, atendiendo a 57 agricultores y en el mes de octubre 76 equinos, 219 vacunos y 119 otros (caprinos-ovinos) atendiendo a 48 agricultores más la aplicación de 113 unidades de DIOO, atendiendo a 56 agricultores.



Trazabilidad SAG: En agosto se realizó la Inscripción de Existencia Animal (DEA) que es obligatoria una vez al año. Además de una en Sintomatología Enfermedades Bovinas y Canalización de denuncias ante el SAG, participando 45 usuarios.



#### **2.3.2.6 FONDOS CONCURSABLES**

##### **2.3.2.6.1 POSTULACIÓN SIST. DE INCENTIVOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD) :**

El Ministerio de Agricultura, en el contexto de su función de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, cuenta con la Ley N° 20.412 que establece un **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD)**, a través del cual asigna recursos destinados a la entrega de un incentivo a los productores, con el objeto de que éstos puedan ejecutar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso suelo en sus explotaciones. Postulando 5 agricultores a las siguientes iniciativas: Cobertura Vegetal (Alfalfa) e incorporación de guano.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
Incentivo establecimiento Coberturas Vegetales Suelos : ESTABLECIMIENTO DE ALFALFA	3
Incentivo al empleo de métodos de intervención de suelos: INCORPORACIÓN DE COMPOST Y CONSTRUCCIÓN DE CERCOS	2



##### **2.3.2.6.2 CONCURSO INDAP INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)**

Es un instrumento que permite, a los beneficiarios de INDAP, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial, pecuario y riego (incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto). Los(as) postulantes pueden acceder al programa presentando su proyecto en la agencia de Área correspondiente y dentro de los plazos del llamado a postulación.

Para el caso de las inversiones, los usuarios deben aportar al menos el 10% del valor bruto del proyecto, el cual puede ser en dinero efectivo o puede contar con el apoyo del INDAP a través de créditos.



NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
CONCURSO IFP INDAP 2017	15



#### 2.3.2.6.3 FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)

El cual busca ser un incentivo económico para los agricultores, convirtiéndose en un apoyo que les permita la adquisición de insumos y herramientas para el desarrollo de sus procesos productivos.



#### 2.3.2.6.4 CONCURSO PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

El Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) es un instrumento que permite a los beneficiarios de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial.

El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
CONCURSO PRI INDAP-ANGLO 2017	4



#### 2.3.2.6.5 PROGRAMA RIEGO ASOCIATIVO DE INDAP – ANGLOAMERICAN

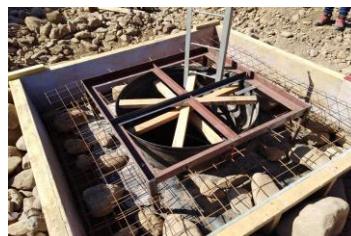
El Programa de Riego Asociativo, en el marco de la actual política de fomento de INDAP, es un instrumento de apoyo al desarrollo de inversiones en obras de riego y/o drenaje extraprediales o mixtas destinadas a asegurar las actividades productivas desarrolladas por los pequeños(as) productores(as) agrícolas que presentan una demanda colectiva o forman parte de una comunidad de usuarios de aguas, organizada o no organizada. En este contexto se vieron beneficiados los regantes de un canal y de un trunque de la comuna.

##### ➤ OBRA DE CONDUCCIÓN DESDE TRANQUE LOS CALEOS II A PREDIOS AGRICOLAS

El Proyecto consiste en la construcción de un sistema de extracción de aguas y el reemplazo de cañerías en mal estado.

La Comunidad de Aguas Dren Los Caleos (en formación), está constituida por 23 titulares de 23 parcelas, según proyecto de Parcelación El Melón, y beneficia indirectamente una superficie de riego de más de 120 hectárea

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
OBRA DE CONDUCCIÓN DESDE TRANQUE LOS CALEOS II	7



##### ➤ PROGRAMA OBRAS MENORES DE RIEGO

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a la ejecución de inversiones que permitan mitigar los efectos de una situación de déficit hídrico de público y notorio conocimiento, a través de proyectos que contrarresten esta condición y/o restituyan las condiciones normales de funcionamiento de las obras de riego existentes asegurando el agua para fines productivos, entre las obras se encuentran construcción de acumuladores e instalación de riego tecnificado.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
PROGRAMA PROMR INDAP-ANGLO	15



➤ CONVENIO GORE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA CON INDAP PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA OBRAS DE RIEGO IV

El presente proyecto consiste principalmente en mejorar la conducción del recurso hídrico desde el tanque a las entregas prediales de cada regante y además busca evitar la sedimentación en la cubeta del mismo. Para ello se contemplan las siguientes obras:

- Conducción entubada que se inicia a la entrega del tanque al canal de salida que se extiende por 1265 m, repartidos en 3 ramales. Se considera como solución técnica utilizar tubería tipo corrugada HDPE ADS N-12 Cámara-espiga ASTM de 600 mm de diámetro nominal, con lo cual el canal funcionaría como acueducto.

- Cámaras de inspección cada 100 m.

- Desarenador de hormigón armado con un ancho basal de 4x3 m con taludes H:V= 1:2. Esta obra se compone de un canal sin pendiente de 4 m de largo capaz de decantar el material grueso del agua. Al final de esta obra se considera un canal de entrega al tanque.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
PROGRAMA GORE-INDAP	10



➤ CONVENIO ANGLOAMERICAN Y PUCV

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP, principalmente productores de papas, poder tener acceso a la Asesoría de Profesionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) en el Ámbito Agrícola, Comercial y de Gestión. Durante este último año recibieron apoyo legal para la conformación de una Cooperativa con los 26 socios participantes y la adquisición de guano compostado para sus parcelas.

**2.3.2.6.6 PROGRAMA NODO PARA LA COMPETITIVIDAD DE CORFO**

El presente Programa propone difundir y transferir bajo un modelo participativo de trabajo, los conocimientos, manejos y tecnologías necesarias para superar las brechas técnico-productivas, por medio de la ejecución de actividades teóricas, así como también prácticas, en ámbitos técnicos atingentes a las necesidades del rubro, como lo son el manejo del riego presurizado localizado y el manejo nutricional. A su vez, serán ejecutadas una serie de actividades enfocadas a fomentar la inclusión de los beneficiarios en sistemas o redes empresariales y/o trabajo colaborativo.

Participación de 27 agricultores de la Comuna (13 del Programa PRODESAL), de un total de 32 participantes en NODO Frutícola con Asesoría en Riego y Manejos del Cultivo del Nogal.





#### 2.3.2.7 INVERSIÓN

##### 2.3.2.7.1 ESTATAL EN EL SECTOR RURAL

1.1 APORTE INDAP	M\$
ASESORIA TECNICA PRODESAL	27.663
SAT EMPRENDEDORES, EMPRESAS INDIVIDUALES	12.800
INC. ESTABLECIM. COBERTURAS VEGETALES SUELOS DESCUB.DETER.	3.075
INCENTIVO AL EMPLEO DE MÉTODOS DE INTERVENCIÓN DE SUELOS	2.050
PARTICIPACION CIUDADANA (INCLUYE CADA, CAR Y CAN ENTRE OTROS)	500
CRÉDITO CORTO PLAZO NORMAL	27.574
CRÉDITO LARGO PLAZO NORMAL	23.003
BONO LEGAL DE AGUAS	3.984
CONTRALORIA SOCIAL OBRAS EMBALSES	282
INCENTIVO DE RIEGO A OBRAS EMBALSES CONVENIO GORE	102.143
INCENTIVO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO ASOCIATIVO	8.291
PRA INCENTIVO RIEGO A OBRAS ASOCIATIVAS EXTRA PREDIALES	38.006
PRI INCENTIVO PARA CONSTRUC. PROY. DE RIEGO INTRA PREDIAL	13.088
INCENTIVO FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO INTRAPREDIAL	994
INCENTIVO A LA INVERSIÓN PDI AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL	5.255
FONDO DE APOYO CAPITAL INICIAL FAI	12.883
INVERSIÓN FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PRODESAL	28.892
CONCURSO INDAP-PRODEMUS	1.900
<b>SUB-TOTAL APORTE INDAP A LA COMUNA</b>	<b>M\$ 312.383</b>

1.2 APORTES OTRAS INSTITUCIONES	M\$
MUNICIPIO (CONVENIO)	8.884
SAG: PROGRAMA TRAZABILIDAD Y CHARLA	110
CONVENIO SAG-INDAP POSTURA DE DIOOS	220
PROGRAMA CAPACITACIÓN SENCE-INDAP	1.055
PROGRAMA CAPACITACIÓN CORFO	36.857
<b>SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>M\$ 47.126</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN ESTATAL M\$</b>	<b>359.509</b>

##### 2.3.2.7.2 APORTE EMPRESA PRIVADA

2. APORTE EMPRESA PRIVADA	M\$
CONVENIO ANGLOAMERICAN-PUCV	20.000
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO	21.000
PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)	13.088
OBRAS MENORES DE RIEGO (PROMR)	16.650
CONVENIO CONSULTORES TERRA NOVA-CORFO NODO HORTICOLA	4.250
EMPRESA SYNGENTA	250
<b>TOTAL APORTE EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR RURAL</b>	<b>M\$ 75.238</b>

##### 2.3.2.7.3 RESUMEN

RESUMEN	M\$
INVERSIÓN ESTATAL	359.509
APORTE PRIVADO	75.238
<b>TOTAL</b>	<b>434.747</b>



## 2.4 UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (ENCARGADO SR. CRISTIÁN BRIONES ARRÁÑO)

La Unidad de Medio Ambiente, depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), esta unidad se encarga de dar soluciones a problemas medioambientales que afectan a la comunidad y a su vez ser la unidad encargada de gestionar con otros departamentos del municipio y órganos del Estado las posibles soluciones a dichas problemáticas. Durante el año 2017 la Unidad de Medio Ambiente a partir del mes de mayo estuvo a cargo del Señor Cristián Briones Arráño, Ingeniero Ambiental de la Universidad de Valparaíso Y SE CREÓ EL CARGO DE Asistente de Operaciones a cargo del Señor José Ramírez Araya.



La comuna de Nogales durante el año 2017, al igual que muchas comunas del país, presentó diversos problemas medioambientales y socioambientales, los que se pueden dividir en:

- Intervención de empresas en áreas de uso agrícola.
- Hábitos inadecuados de la población.
- Modificación de proyectos empresariales en la comuna.
- Intervención de empresas en la comuna que implican un alto impacto social.
- Generación de microbasurales.
- Urbanización del sector rural de la comuna.

### 2.4.1 OBJETIVO

La principal misión de la Unidad de Medio Ambiente es promover la sustentabilidad ambiental comunal utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad.

Nuestro objetivo es elaborar, gestionar y promover programas de gestión ambiental a través de la participación ciudadana, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la comuna.



#### 2.4.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar al Municipio en materias relativas a la planificación, gestión y control ambiental en el territorio comunal.
- Procurar la protección y el fomento de la salud de los habitantes de la comuna, derivado de factores ambientales.
- Implementar la aplicación territorial de las políticas públicas del Estado para la protección del medio ambiente en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materias relativas a la protección y manejo racional de los recursos naturales: agua, suelo, aire. Así como también el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y todos los organismos del Estado con competencia ambiental.
- Coordinar con otras unidades municipales y/o organismos públicos acciones extraprogramáticas tendientes a generar un desarrollo sustentable en la comuna.
- Elaborar catastros ambientales de acuerdo a los criterios de priorización de las problemáticas ambientales de la comuna.
- Elaborar y desarrollar programas de protección ambiental en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, entidades privadas y organismos del Estado.
- Participar en la evaluación ambiental de los proyectos o actividades que se emplacen en el territorio comunal, a través del Sistema de Evaluación Ambiental.
- Implementar convenios de cooperación para la ejecución de estudios, proyectos y programas relacionados con la gestión ambiental, en alianza con instituciones públicas y privadas.
- Promover y colaborar con toda la entidad pública y privada y organizaciones sociales y comunitarias que deseen desarrollar proyectos e iniciativas en beneficio del medio ambiente local.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada según Ley N° 20.417, y otras que den competencia a las municipalidades en este respecto.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 20.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y otras que den competencia a la municipalidad en este ámbito.
- Colaborar con la Dirección de Obras Municipales la fiscalización de los contratos de Iluminación y Aseo y Ornato Municipal.
- Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior asigne, las que se ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad con la legislación vigente.



## 2.4.2 GESTIÓN 2017

Dentro del año 2017 la Unidad de Medio Ambiente trabajó en diferentes áreas ambientales, las cuales se describen a continuación:

### 2.4.2.1 CAMPAÑA DE RECICLAJE DE VIDRIOS

Este proyecto se viene desarrollando desde el año 2010, con una muy buena acogida de la comunidad. Durante el año 2017, según la información entregada por la División de Reciclaje de la Empresa Cristalerías Toro, en la comuna se reciclo un total de 29,5 toneladas al año, según se indica en la siguiente tabla.

VIDRIO RECICLADO DURANTE AÑO 2017	
MES	TONELADA
ENERO	2,50
FEBRERO	3,62
MARZO	3,00
ABRIL	2,00
MAYO	1,62
JUNIO	3,00
JULIO	2,50
AGOSTO	2,50
SEPTIEMBRE	1,50
OCTUBRE	2,50
NOVIEMBRE	2,38
DICIEMBRE	3,38
<b>TOTAL</b>	<b>29,50</b>



### 2.4.2.2 CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS " SACA LOS CACHUREOS DE TU CASA"

El programa de retiro de residuos sólidos voluminosos de las poblaciones de la comuna se comenzó a desarrollar durante el año 2014, el cual se agregó al contrato de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios licitados en ese mismo año por la Municipalidad. En el año 2017 este programa logró recolectar aproximadamente 38,20 toneladas de Residuos Sólidos Voluminosos, tal como se indica a continuación:

RESIDUOS VOLUMINOSOS DURANTE AÑO 2017	
MES	TONELADA
ENERO	0,50
FEBRERO	1,50
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	6,50
JUNIO	9,70
JULIO	7,50
AGOSTO	6,00
SEPTIEMBRE	3,00
OCTUBRE	1,00
NOVIEMBRE	1,50
DICIEMBRE	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>38,20</b>



#### **2.4.2.3 CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE MICROBASURALES**

Durante el año 2017 se realizó la limpieza de microbasurales de la comuna, programa que se viene realizando desde el año 2015 a cargo de la empresa que licito el servicio de retiro y transporte de residuos sólidos domiciliarios. En total se retiró un total de 15,6 toneladas de residuos.

RESIDUOS VOLUMINOSOS DURANTE AÑO 2017	
MES	TONELADA
ENERO	1,50
FEBRERO	2,00
MARZO	1,50
ABRIL	1,00
MAYO	0,80
JUNIO	1,50
JULIO	1,00
AGOSTO	1,00
SEPTIEMBRE	1,50
OCTUBRE	1,30
NOVIEMBRE	1,50
DICIEMBRE	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>15,60</b>



#### **2.4.2.4 CONTROL DE PLAGAS**

Durante el año 2017 la I. Municipalidad de Nogales ejecuto los siguientes servicios en edificios municipales:

- Servicio de Control de Roedores en Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDEKO), Nogales, por una suma total de \$317.730 (I.V.A. incluido). El servicio inicio en el mes de enero y finalizo en el mes de marzo de 2017.



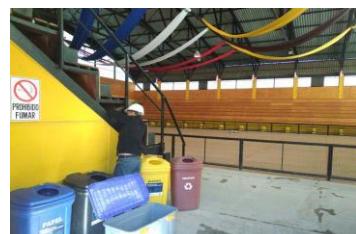
- Servicio de Control de Roedores en Edificio Consistorial, Juzgado de Policía Local, Casa de la Cultura de Nogales y Dirección de Administración y Finanzas, por una suma total de \$466.470 (I.V.A. Incluido). El servicio inicio el mes de abril y finalizo el mes de mayo de forma anticipada por problemas tributarios del proveedor del servicio, por lo que el gasto imputado fue de \$310.980 (I.V.A. Incluido).



- Servicio de Control de Palomas y Sanitización en Gimnasio Municipal El Melón, por una suma total de \$987.700 (I.V.A. Incluido). El servicio se realizó entre el 14 y 21 de junio de 2017.



- Servicio de Control de Roedores en Gimnasio Municipal de Nogales, por una suma total de \$249.900 (I.V.A. Incluido). El servicio inicio el mes de agosto y finalizo el mes de octubre de 2017.



- Servicio de Control de Roedores en Edificio Consistorial de la Municipalidad de Nogales, por una suma total de \$185.640 (I.V.A. Incluido). El servicio inicio el mes de noviembre y finalizo el mes de diciembre de 2017.





El gasto total en control de plagas y fumigaciones en edificios públicos fue de \$2.051.950 Iva. Incl., según se detalla en a continuación.

SERVICIO CONTROL DE PLAGAS	COSTO TOTAL \$
Control de Roedores DIDEKO ( Enero-Marzo)	317.730
Control de Roedores Edificio Consistorial, JPL, Casa de la Cultura Nogales y DAF (Abril-Mayo)	310.980
Control de palomas y sanitización Gimnasio Municipal El Melón (Junio)	987.700
Control de Roedores Gimnasio Municipal El Melón (Agosto-Octubre)	249.900
Control de Roedores Edificio Consistorial ( Noviembre-Diciembre)	185.640
<b>TOTAL</b>	<b>2.051.950</b>

#### **2.4.2.5 CATASTRO DE MICROBASURALES 2017**

Durante los meses de enero a junio la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con la Dirección de Obras Municipales realizo un catastro de los microbasurales existentes en la comuna de Nogales, obteniendo los siguientes resultados:

##### **Distrito de El Melón:**

- Sitio eriazo al lado sur del consultorio,
- Línea férrea, desde callejón consultorio hasta población Las Araucarias,
- Lado Norte de Estadio Municipal,
- Estero, desde población Las Araucarias, hasta calle Dos Norte,
- Línea férrea entre calle Los Aromos y calle Baquedano,
- Población las Araucarias, Población El Carmen, Macal 3 y Población Cemento Melón con Estero El Melón,
- Callejón Encalada, estero, al frente de plaza chica,
- Villa Disputada, calle Los Copihues, sector estero,
- Camino Las Palmas al Navío,
- Sector Collahue con carretera 5 Norte altura KM 125,
- Macal Rural con Estero El Melón,
- Callejón Navia, El Rungue, El Melón,
- Población O'higgins con estero El Melón.

##### **Distrito de Nogales:**

- Libertad con Línea férrea (calle estadio),
- Juan Rusque Línea férrea,
- Línea férrea con calle General Velásquez,
- Las Romazas-línea férrea, sector población Valdivia y Los Almendros II,
- Las Romazas línea férrea, entre Nogales Puchuncaví y Los corrales,
- El Polígono, entre multicancha y cerro,
- Población Valdivia, al final de calle Colo-Colo, talud estero,
- Población Los Almendros II al final de calle Fresia y al final del pasaje 2,
- Línea Férrea con Población Los Almendros, Nogales,
- Población El Cristo con Estero EL Melón, Puente Nogales, entre carretera y estero (lado sur oriente),
- Camino El Tranque Nogales-El Melón,
- Sector Los Zorzales con ladera de cerro, El Polígono,
- Sector Cancha El Polígono,
- Calle los molles con ladera del cerro, El Polígono,



- Calle Pajaritos con cerro, El Polígono.



En función de este catastro se solicitó la confección de 23 letreros informativos "Prohibido Botar Basura y Escombros", por una suma total de \$455.400 iva.incl.. Dichos letreros reemplazaron los ya deteriorados en los puntos críticos de la comuna de nogales. A continuación se pueden apreciar lo letreros anteriormente mencionados.



Debido a las solicitudes ciudadanas por focos de microbasurales estacionales, contenedores comunitarios mal utilizados, entre otros, la Unidad de Medio Ambiente solicitó la confección de 8 letreros informativos "Prohibido Botar Basura y Escombros", por una suma total de \$158.400 impuestos incluidos, durante el mes de noviembre.

El gasto total en Letreros Informativos durante 2017 fue de \$613.800 impuestos incluidos.

ADQUISICIÓN DE LETREROS	COSTO TOTAL \$
23 letreros (Julio-Agosto)	455.400
8 letreros (Noviembre-Diciembre)	158.400
<b>TOTAL</b>	<b>613.800</b>

#### **2.4.2.6 OTRAS ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE 2017**

Durante el 2017 la Unidad de Medio Ambiente realizo las siguientes compras de implementos según su presupuesto, tal como se logra apreciar en la siguiente tabla:

OTRAS ADQUISICIONES	COSTO TOTAL \$
Proyector Viewsonic y Telón Proyector (Marzo)	326.874
Toldo Unidad de Medio Ambiente (Junio)	94.900
4 sillas plegables y 1 mesa plegable (Agosto)	144.665
Bolsas reutilizables (Diciembre)	299.130
<b>TOTAL</b>	<b>865.569</b>

#### **2.4.2.7 DÍA DE LA TIERRA 2017**

La celebración del Día de la Tierra se llevó a cabo el 24 de abril de 2017, en el Jardín Infantil y Sala Cuna Meloncito. Dicha actividad inicio a las 10:00 hrs y finalizo a las 14:00 hrs, contando con la participación de apoderados y profesores del establecimiento.



GASTOS EN ACTIVIDAD	COSTO TOTAL \$
Galletas y jugos	63.759
Bolsa Ecológica con logo institucional	246.651
<b>TOTAL</b>	<b>310.410</b>

#### **2.4.2.8 DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE 2017**

La celebración del Día Internacional del Reciclaje se llevó a cabo el 18 de mayo de 2017, en el Liceo Juan Rusque Portal de Nogales. Dicha actividad inicio a las 10:00 hrs y finalizo a las 14:00 hrs, contando con la participación de los alumnos y profesores del establecimiento.



GASTOS EN ACTIVIDAD	COSTO TOTAL \$
Cahpitas, adhesivos y magnéticos	74.970
<b>TOTAL</b>	<b>74.970</b>

#### **2.4.2.9 DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 2017**

La celebración del día Mundial del Medio ambiente se llevó a cabo el 14 de junio de 2017, en el Gimnasio Municipal de Nogales. Dicha actividad inicio a las 10:00 hrs y finalizo a las 14:30 hrs, contando con la participación de empresas, colegios, organizaciones sociales de la comuna e instituciones públicas.

El detalle de todos los participantes que se instalaron con stand se detallan a continuación:

- Liceo Juan Rusque Portal
- Colegio Juan Pablo II
- Escuela La Peña
- Escuela Ulda Aracena
- Liceo Agrícola Christa Mock

- Liceo Felipe Cortez
- Colegio Santa Isabel
- Escuela El Melón
- AngloAmerican, división El Soldado
- Sopralval S.A
- ESVAL S.A
- CONAF, Región de Valparaíso
- I. Municipalidad de Nogales
- Seremi de Medio Ambiente, Región de Valparaíso
- Guardaparques CONAF, Parque Nacional La Campana
- Prodesal Nogales
- Fundación La Semilla
- Grupo Ambientalista El Melón

La actividad contó con una convocatoria importante por parte de la comunidad estudiantil de la comuna de Nogales donde la temática de dicho evento fue el cambio climático y las acciones que podemos hacer y/o inventar para mitigarlo en el ámbito local. Todo esto se plasmó en la Segunda Feria del Medio Ambiente donde cada institución presento lo que está realizando en materia medioambiental



GASTOS EN ACTIVIDAD	COSTO TOTAL \$
Chapitas, adhesivos, magnéticos y bolsas ecológicas	320.122
Servicio de alimentación	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>470.122</b>



#### 2.4.2.10 DATOS DEL SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL AÑO 2017

La información asociada a la gestión de los RSD de la comuna de Nogales, fue recepcionada mensualmente en la Unidad de Medio Ambiente para llevar un registro actualizado de los datos de disposición final de RSD, además de los operativos de microbasurales y voluminosos realizados cada mes. A continuación se presenta la tabla resumen del año 2017 con las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente asociada a la disposición final de los RSD en el Relleno Sanitario.

MES	CANTIDAD	UNIDAD	FACTOR DE EMISIÓN TN CO <sub>2</sub> -EQ	EMISIÓN TN CO <sub>2</sub> -EQ
Enero	700,490	Toneladas (tn)	1,06	742,519
Febrero	595,650	Toneladas (tn)	1,06	631,389
Marzo	640,970	Toneladas (tn)	1,06	679,428
Abrial	549,110	Toneladas (tn)	1,06	582,057
Mayo	590,330	Toneladas (tn)	1,06	625,750
Junio	574,560	Toneladas (tn)	1,06	609,034
Julio	530,590	Toneladas (tn)	1,06	562,425
Agosto	567,960	Toneladas (tn)	1,06	602,038
Septiembre	648,150	Toneladas (tn)	1,06	687,039
Octubre	682,070	Toneladas (tn)	1,06	722,994
Noviembre	608,910	Toneladas (tn)	1,06	645,445
Diciembre	693,200	Toneladas (tn)	1,06	734,792
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>6.860,845</b>	<b>Toneladas (tn)</b>	<b>1,06</b>	<b>7.824,909</b>

#### 2.4.2.11 PRONUNCIAMIENTO AL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)

Una de las labores de esta unidad municipal es dar respuesta a proyectos que afectan a la comuna directa o indirectamente, esto a través de Observaciones a Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental. Durante el año 2017 se realizó pronunciamiento a los siguientes proyectos:

TIPO DE INGRESO AL SEIA	TÍTULO DEL PROYECTO	ETAPA DE EVALUACIÓN	FECHA DEL PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL	LINK DEL DOCUMENTO SUBIDO A LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SEIA
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Modificación Continuidad Operativa Sustentable Mina El Soldado	Evaluación de la DIA	04/01/2017	<a href="https://goo.gl/oQ3XHH">https://goo.gl/oQ3XHH</a>
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Ampliación Transporte Terrestre Sustancias Químicas	Evaluación de la ADENDA	22/03/2017	<a href="https://goo.gl/wXluvw">https://goo.gl/wXluvw</a>
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Tratamiento y Disposición de RiLes Antufén Seeds Ltda.	Evaluación de la ADENDA Complementaria	07/04/2017	<a href="https://goo.gl/wr4emk">https://goo.gl/wr4emk</a>
Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	La Lonja de Nogales	Evaluación del EIA	07/06/2017	<a href="https://goo.gl/6QErl23">https://goo.gl/6QErl23</a>
Declaración de Impacto Ambiental	Modificación Continuidad Operativa	Evaluación de la ADENDA	11/08/2017	<a href="https://goo.gl/s9reE8">https://goo.gl/s9reE8</a>



(DIA)	Sustentable Mina El Soldado			
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Planta Fotovoltaica El Melón	Evaluación de la DIA	06/10/2017	<a href="https://goo.gl/eQ9hk3">https://goo.gl/eQ9hk3</a>
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Modificación Continuidad Operativa Sustentable Mina El Soldado	Evaluación de la ADENDA Complementaria	20/10/2017	<a href="https://goo.gl/swCGH2">https://goo.gl/swCGH2</a>

**2.4.2.9.12 PROYECTOS APROBADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2017**

- Modificación Continuidad Operativa Sustentable Mina El Soldado.

<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Proyectos de desarrollo minero sobre 5.000 ton/mes
<b>MODALIDAD DE INGRESO</b>	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
<b>RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (RCA)</b>	Proyecto aprobado bajo la Resolución Exenta N° 415, publicada el 27 de Noviembre de 2017, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: <a href="http://seia.sea.gob.cl/archivos/2017/12/04/SEA_Res_Ex_415_27112017_califica_favorablemente.pdf">http://seia.sea.gob.cl/archivos/2017/12/04/SEA_Res_Ex_415_27112017_califica_favorablemente.pdf</a>
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	1,4000 Millones de Dólares
<b>TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>	13 de Diciembre de 2016 - 27 de Noviembre de 2017 (12 meses aproximadamente).

- Ampliación Transporte Terrestre de Sustancias Químicas

<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en una cantidad igual o superior a 400 ton/día.
<b>MODALIDAD DE INGRESO</b>	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
<b>RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (RCA)</b>	Proyecto aprobado bajo la Resolución Exenta N° 1212, publicada el 2 de Noviembre de 2017, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: <a href="http://infofirmasea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=9b/c8/8b8923545311e4603c95506ac71d618af414">http://infofirmasea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=9b/c8/8b8923545311e4603c95506ac71d618af414</a>
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	10,0000 Millones de Dólares.
<b>TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>	22 de Agosto de 2016 - 2 de Noviembre de 2017 (14 meses aproximadamente).

- Tratamiento y Disposición de RILES Antufén Seeds Ltda.

<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Sistemas de Tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos
<b>MODALIDAD DE INGRESO</b>	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
<b>RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (RCA)</b>	Proyecto aprobado bajo la Resolución Exenta N° 152, publicada el 22 de mayo de 2017, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: <a href="http://seia.sea.gob.cl/archivos/2017/05/25/RCA_152.pdf">http://seia.sea.gob.cl/archivos/2017/05/25/RCA_152.pdf</a>
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	0,0500 Millones de Dólares.
<b>TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>	23 de Mayo de 2016 - 22 de Mayo de 2017 (12 meses aproximadamente).

#### **2.4.2.9.13 PROYECTOS NO ADMITIDOS A TRÁMITE EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2017**

- Distribución de anhídrido sulfuroso entre las Regiones V, VI, VII, VIII y Metropolitana.

<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en una cantidad igual o superior a 400 tn/día
<b>MODALIDAD DE INGRESO</b>	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
<b>RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO</b>	Proyecto No Admitido a Tramitación bajo la Resolución Exenta N° 97, publicada el 30 de Enero de 2017, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: <a href="http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=5f/ed/35d935eb3aaaffed62a4ab6385bd4b7ea9484">http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=5f/ed/35d935eb3aaaffed62a4ab6385bd4b7ea9484</a>
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	0,0372 Millones de Dólares.
<b>TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>	23 de Enero de 2017 - 30 de Enero de 2017.

#### **2.4.2.10 DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD**

Estas denuncias abarcaron distintas áreas en el periodo del año 2017, por lo que la gestión que se realizó fue desde departamentos municipales a otros organismos del Estado como SAG, CONAF, SEREMI de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, entre otros. Con esta gestión se busca poder dar una respuesta oportuna y responsable a las problemáticas presentadas por la población.

Las principales denuncias durante el año 2017 dicen relación a:

- Emisiones de Material Particulado por parte de transito de buses y camiones en caminos no pavimentados (Caletera Paralela a Ruta 5 Norte, Distrito El Melón).
- Presencia de roedores y murciélagos, palomas, avispas, entre otros.
- Presencia de microbasurales rurales y urbanos.



- Regularización de empresas de la comuna, que no cuentan con el Permiso Ambiental Sectorial asociado al cambio de Uso de Suelo, por ende no pueden tramitar la patente municipal correspondiente para funcionar (Por ej: Bailac, El Melón).
- Descuido de viviendas que generan conflictos de índole sanitaria con vecinos.
- Ganado en Vía Pública y Perros abandonados en sector Rural y Urbano.



- Malos olores estacionales por aplicación de guano, denuncias derivadas a la Seremi de Salud Oficina Quillota y coordinadas conjuntamente a Prodesal Nogales.
- Denuncia derivada a la Superintendencia del Medio Ambiente contra la empresa Polykarpo S.A. por incumplimiento a la Resolución de Calificación Ambiental vigente, al no declarar la zona de descanso en Nogales para los camiones que transportan Sustancias Químicas y utilizan la Ruta 5 como vía.

#### **2.4.2.11 PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA**

Durante los meses de junio-agosto de 2017 se ejecutaron 500 esterilizaciones de caninos y felinos con fondos de la SUBDERE, para promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna y controlar la natalidad de las mascotas, asociado al proyecto **"Contratación del Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos para la Comuna de Nogales"**, ID 3624-11-LE17, Código SUBDERE 55060025, cuyo costo se detalla a continuación:

ESTERILIZACIONES PTRAC-SUBDERE	COSTO TOTAL \$
500 esterilizaciones de caninos y felinos	11.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.500.000</b>

ESTERILIZACIONES REALIZADAS		
SEXO	Caninos	Felino
MACHOS	32	78
HEMBRAS	240	150
<b>TOTALES</b>	<b>272</b>	<b>228</b>



Durante el mes de Diciembre de 2017 se inició la ejecución del servicio de esterilización para 1.500 caninos y felinos de la comuna, con fondos de la SUBDERE, asociado al proyecto **"Contratación del Servicio de Esterilización Canina y Felina e Identificación Mediante Microchip, Comuna de Nogales"**, ID: 3624-24-LE17, Código SUBDERE 55060090, cuyo costo y gasto se detallan:

ESTERILIZACIONES PTRAC-SUBDERE	COSTO TOTAL \$
1.500 esterilizaciones de caninos y felinos	34.500.000
<b>GASTO TOTAL SERVICIO EN 2017</b>	<b>928.200</b>



Es importante mencionar que debido a una serie de incumplimientos de la oferente se dio Término Anticipado al Contrato del servicio antes mencionado, por lo tanto, se hizo efectiva la cancelación de los trabajos realizados y se hará un segundo llamado a Licitación durante el 2018, tal como se detalla:

ESTERILIZACIONES PTRAC-SUBDERE	COSTO TOTAL \$
42 esterilizaciones de caninos y felinos exitosas, efectuadas por oferente antes de dar término anticipado de contrato	928.200
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN 2018</b>	<b>33.571.000</b>

Además, actualmente la Unidad de Medio Ambiente se encuentre confeccionando una Ordenanza Municipal para adecuarse al nuevo marco legal de la Ley N°21.020/2017 "Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía", dicha ordenanza se espera tramitar durante el año 2018 a esperas del Reglamento de la Ley anteriormente mencionada.

#### **2.4.2.12 CONVENIOS FIRMADOS EN 2017**

Durante el año 2017 se gestionaron los siguientes convenios:

- Ampliación del Convenio con Cristoro Reciclaje para el Almacenamiento de Vidrio.
- Firma de Convenio con Conaf.
- Gestionar Convenio de Almacenamiento de Pilas con Sopralval en Establecimientos Educacionales y Oficinas Municipales.

De todos los convenios mencionados anteriormente, el único que se pudo concretar fue el Convenio con Conaf para la adquisición gratuita de árboles nativos, para la comuna de Nogales.



El convenio con Sopraval no se logró concretar durante el año 2017, sin embargo se instalaron contenedores para almacenamiento de Pilas en Establecimientos Educacionales y Oficinas Municipales de la comuna de Nogales, incurriendo en un gasto asociado a la señalética.



COSTO SERVICIO	COSTO TOTAL \$
Adhesivos señalética Establecimientos Educacionales	21.420
<b>GASTO TOTAL SERVICIO</b>	<b>21.420</b>



El Convenio con Cristoro no fue factible ampliarlo debido a que la empresa primero debe ampliar la flota de camiones que retiran el vidrio de cada campana de almacenamiento transitorio de vidrio para poder entregar al Municipio la Factibilidad de ubicar nuevos puntos verdes en la comuna.

#### **2.4.2.13 CATASTRO VEGETACIONAL PARA PODA DE CHILQUINTA ENERGÍA**

Durante el 2017, la I. Municipalidad de Nogales formó una mesa técnica conjunta a Chilquinta para prevenir cortes de energía durante los inviernos, para renovar postes antiguos y en malas condiciones y actualizar transformadores y líneas de energía. Es por esto que se solicita a la Unidad de Medio Ambiente Elaborar un Catastro de los Arboles que tengan contacto con las líneas eléctricas de baja, mediana y alta tensión en toda la comuna de Nogales. A continuación se logran apreciar algunas imágenes de dicho catastro:





#### **2.4.2.14 CATASTRO DE CAMINOS RURALES SIN PAVIMENTAR EN LA COMUNA DE NOGALES**

Durante los meses de julio y septiembre de 2017 la Dirección de Obras Municipales solicito a la Unidad de Medio Ambiente apoyo para elaborar un catastro comunal de los caminos rurales que aún no contaban con pavimentación para postularlos a la Dirección de Vialidad. Dentro de los requisitos exigidos por Vialidad estaba la recolección de al menos 2 escrituras de los posibles beneficiarios de la pavimentación y las medidas del ancho de calzada, obteniendo los siguientes resultados:

**1. Callejón El Carmen, Sector La Peña:**

- Ancho útil de calzada: 6 metros.
- Beneficiarios: Parcela 310; 311.
- Roles: 179-310; 179-311.

**2. Sector Tres Puentes lado sur Puertas Coloradas, Sector La Peña:**

- Ancho útil de calzada: 4 metros.
- Beneficiarios: Parcela 292; 291; 290; 282; 283; 289; 288.
- Roles: 179-292; 179-291; 179-290; 179-282; 179-283; 179-289; 179-288.

**3. Callejón La Capilla, Sector Ex Asentamiento El Melón:**

- Ancho útil de calzada: 5,5 metros.
- Beneficiarios: Parcela 200; Parcela 204; Parcela 206.
- Roles: 179-200; 179-204; 179-206.

**4. Callejón La Ladera, Sector Ex Asentamiento El Melón (Falta 1 Escritura):**

- Ancho útil de calzada: 6 metros.
- Beneficiarios: Parcela 127 a Parcela 137.
- Roles: 179-127; 179-137.

**5. Camino Alameda Los Corrales empalme con Ruta Nogales - Puchuncaví (Agrícola El Carmen), Sector El Olivo - Los Cruceros:**

- Ancho útil de calzada: 6,5 metros.
- Beneficiarios: Parcelas Parcela 7; 6; 5; 1; 11; 15; 4.
- Roles: 171-94; 171-93; 171-92; 171-88; 171-98; 171-102; 171-91.

**6. Callejón Interior Sector Las Chacras, Sector San Carlos:**

- Ancho útil de calzada: 4,5 metros.
- Beneficiarios: Sitio 2; 3; 4; Parcela 3; 7; 15; 9; 10.
- Roles: 170-110; 170-104; 170-114; 170-106; 170-110; 170-118; 170-112; 170-113.



**7. Camino Interior Principal, Sector Deslínde El Melón:**

- Ancho útil de calzada: 6 metros.
- Beneficiarios: Parcela 251; 252; 253; 246.
- Roles: 179-251; 179-252; 179-253; 179-246.

**8. Camino Interior (Viveros Cartago), Sector Deslínde El Melón (Falta 1 Escritura):**

- Ancho útil de calzada: 4 metros.
- Beneficiarios: Parcela 247; 248; 249; 250.
- Roles: 179-247; 179-252; 179-248; 179-249; 179-250.

**2.4.2.15 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES CIUDADANAS PARA PODA, EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES, REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS Y RETIRO DE VOLUMINOSOS**

Durante el 2017 la Unidad de Medio Ambiente presto apoyo a la Dirección de Obras Municipales (DOM), derivando desde la Unidad todas las Solicitudes ciudadanas recepcionadas, para que la Dirección de Obras derive las solicitudes que son factibles de ejecutar a los contratistas, ya que es la DOM quien lleva los contratos de Iluminación y Aseo y Ornato Municipal. A continuación se presentan algunas solicitudes enviadas mediante Informe a la DOM (Se reserva la Identidad de las personas que realizaron la solicitud) :

**Solicitud N°1:** Solicitud de Poda o Extracción de Árbol (Arturo Prat N°22, Los Cañamos, El Melón).



**Solicitud N°2:** Solicitud de Extracción de Árbol (Los Olmos Sur 142, Población Villa Disputada, El Melón).





**Solicitud N°3:** Solicitud de Poda de Árboles (Calle Serrano N°458, Nogales).



Las solicitudes de Retiro de Voluminosos se gestionan vía correo electrónico con el contratista para efectuar el retiro correspondiente, respecto a las solicitudes de Luminarias, a continuación se presenta un ejemplo de las muchas solicitudes que la Unidad Gestiona:

**Solicitud Reparación Luminaria Pública (Calle Pedro Godoy N°60, Nogales)**



#### **2.4.2.16 ORDENANZAS APROBADAS DURANTE EL 2017**

Durante el 2017 se gestionó la aprobación de la Ordenanza que "Sanciona el Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de Cualquier Tipo". La aprobación de dicha ordenanza se concretó en la sesión ordinaria N°26, de fecha 07 de junio de 2017, del Concejo Municipal de Nogales, que aprobó el texto de esta Ordenanza bajo el Decreto 1.164. Esta Ordenanza busca aplicar la Ley 20.875 del 2015 que "Sanciona el Transporte de desechos hacia Vertederos Clandestinos", la cual le da competencias a las Municipalidades en la materia para aplicar sanciones que van entre las 0,2 a 150 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

Es importante mencionar que durante el 2017 también se inició la confección de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, para así cumplir con la Ley 21.020 "Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía", publicada el 2 de agosto de 2017. Además se inició la Actualización de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente, que modificaría el Decreto N°899 del 30 de octubre de 2006, que aprueba la "Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Para la Comuna de Nogales", esta actualización es necesaria para incorporar nuevas facultades de fiscalización a la Unidad y al Inspector municipal, como por ejemplo, solicitar a propietarios mantener limpieza de sitios para evitar vectores sanitarios; mantener los cercos vivos podados para evitar tapar señalética





y achicar caminos rurales, entre otras facultades que se puedan incorporar. Estas dos Ordenanzas se espera que sean aprobadas durante el 2018.

ARTICULO	CONTENIDO	MULTA/SANCIÓN
Artículo 192 bis	Sanciona al que encargue o realice el transporte, traslado o depósito de basuras o desechos utilizando vehículos motorizados o de tracción manual, hacia o en la vía pública, sitios eriazos, en vertederos o depósitos clandestinos o ilegales o Bienes Nacionales de uso Público.	0,2-150 UTM  Suspensión de licencia/retiro de vehículo.  (Hasta \$6,9 millones aprox).
Artículo 192 ter	Sanciona al que transporte y retire escombros, sin cubrir la carga a objeto de impedir el esparcimiento, dispersión de materiales o polvo durante su traslado y que éstos se caigan de sus respectivos transportes.	hasta 3 UTM  (Hasta \$139.941aprox).
Artículo 192 quáter	Cualquier persona (*) que sorprenda o detecte las conductas descritas podrá poner en conocimiento de este hecho a las municipalidades, a Carabineros de Chile o a la autoridad sanitaria, quienes remitirán los antecedentes al Ministerio Público o a los tribunales competentes .	No aplica.

(\*) Podrán acompañar **fotografías, filmaciones u otros medios de prueba** que acrediten el lugar, la patente del vehículo o el día en que sucedieron los hechos.

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

# DESARROLLO EDUCACIONAL



### III DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SR. CARLOS SÁNCHEZ TAPIA)

#### 3.1 INTRODUCCIÓN

##### EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN EDUCACIONAL

Los "Estándares Indicativos de Desempeño" son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile.

Son un conjunto de referentes que orientan la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos. Estos **estándares** están a cargo de la Agencia de la Calidad y abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos.

En la Educación Municipal de Nogales también se ha intentado privilegiar y instalar acciones en Áreas que desarrollen los Indicadores de Calidad educativa que son un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, en forma complementaria a la información proporcionada por los resultados Simce y los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa. Los Otros Indicadores de Calidad son:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar
- Equidad de género
- Retención escolar
- Titulación técnico-profesional, bases curriculares y Estándares de Aprendizaje





### 3.2 SISTEMA EDUCACIÓN MUNICIPAL

#### 3.2.1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS 4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Los cuatro Establecimientos Educacionales están dirigidos por los siguientes profesionales de la Educación:

##### LICEO JUAN RUSQUE PORTAL:

Director : CLAUDIO ALEJANDRO PINO DROGUET  
Fono : 2262009 - 964483684  
Email : [claudiopinod@gmail.com](mailto:claudiopinod@gmail.com)

##### ESCUELA BÁSICA ULDA ARACENA:

Director : KAREN DANIELA SEPÚLVEDA CÓRDOVA  
Fono : 2262883 - 968464310  
Email : [daniela.sepulveda.cordova@gmail.com](mailto:daniela.sepulveda.cordova@gmail.com)

##### COLEGIO EL MELÓN:

Director : ELIAS ADRIÁN PEREZ TORRES  
Fono : 2281899 - 942529182  
Email : [elias.frez@gmail.com](mailto:elias.frez@gmail.com)

##### ESCUELA LA PEÑA:

Director : MARIA BERNARDITA PEREIRA CARREÑO  
Fono : 2222699 - 942529180  
Email : [m.berny.pc@gmail.com](mailto:m.berny.pc@gmail.com)

#### 3.2.2 MATRICULA

La tendencia de los últimos 4 años, ha sido crecer, esto se refleja según estas cifras que reporta el SIGE, Subvenciones, que en un porcentaje aproximado del 4,4% ha sido el crecimiento anual.

MATRICULA	PROMOCIÓN			
	2014	2015	2016	2017
Liceo Juan Rusque	413	421	427	431
Esc. Ulda Aracena	393	400	418	415
Colegio El Melón	310	343	374	407
Escuela La Peña	69	71	88	103
TOTAL COMUNAL	1185	1236	1307	1356



### 3.2.3 ASISTENCIA

#### PORCENTAJES DE ASISTENCIAS MENSUALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DURANTE EL AÑO 2017

Diariamente se obliga a registrar la asistencia de todos los estudiantes de todos los establecimientos, ya que a través del promedio de asistencia diaria que marca cada curso, se recibe el financiamiento que entrega el Ministerio de Educación como Subvención Regular.

	LICEO JUAN RUSQUE	COLEGIO EL MELÓN	ESCUELA ULDA ARACENA	ESCUELA LA PEÑA	% COMUNAL
MARZO	94.8	98.3	93.6	95.9	<b>95.7</b>
ABRIL	93.9	97.4	92.1	98.4	<b>95.4</b>
MAYO	88.5	93.4	88.5	93.4	<b>90.9</b>
JUNIO	92.3	96.2	86.4	95.1	<b>92.5</b>
JULIO	93.2	96.1	88.5	93.9	<b>92.9</b>
AGOSTO	90.9	94.7	90.0	95.3	<b>92.7</b>
SEPTIEMBRE	92.7	94.7	91.4	96.4	<b>93.8</b>
OCTUBRE	93.9	94.6	91.7	95.6	<b>94.0</b>
NOVIEMBRE	94.4	92.9	93.6	94.5	<b>93.8</b>
DICIEMBRE	88.2	93.9	92.4	96.7	<b>92.8</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>92.3</b>	<b>95.2</b>	<b>90.8</b>	<b>95.5</b>	<b>93.5</b>

### 3.2.4 EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación docente en Chile se inicia el año 2005 normado por la ley 19961 del 9 de agosto del 2004. En la comuna se aplica formalmente desde esa fecha cumpliendo con toda la normativa y su Reglamento N° 192 Del 30 de agosto del 2004.

En la Comuna de Nogales los últimos siete años (2011 al 2017 inclusive) se han evaluado un total de 153 docentes tenemos los siguientes resultados generales conocidos hasta el año 2016.

Nº DOCENTES EVALUADOS SEGÚN AÑO						
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
13	13	28	17	17	25	40*

\* (Los resultados 2017 se conocen a fines de marzo del presente año 2018)

Cerca del 50% de los docentes ha sido evaluada 3 veces

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Nº DE DOCENTES EN LA COMUNA
DESTACADOS	18
COMPETENTES	89
BASICOS	6
INSATISFACTORIOS	0

De esta evaluación docente QUE SE REPITE CADA CUATRO AÑOS, se extrae el porcentaje obtenido por cada profesor en el PORTAFOLIO y según ese resultado, éste, puede aspirar a mejorar su encasillamiento determinado por la ley 20903 del Sistema de Desarrollo Profesional Docente en Chile.



### **3.2.5 NIVELES DE ESTUDIO, EXISTENTE DURANTE EL AÑO 2017, EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS**

Durante el año Escolar 2017 y de acuerdo a la cantidad de estudiantes existentes, se determina la cantidad de cursos por nivel que cada establecimiento desarrolla con los profesionales necesarios para cada área, asignatura, especialidad de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes

Los Establecimientos presentan los siguientes Niveles de Aprendizajes:

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD Y NIVELES DE EDUCACIÓN			
Liceo Juan Rusque	Programa Integración (PIE)	2 cursos pre-básica	8 Educación Gral. Básica	6 Educación Media
Esc. Ulda Aracena	Programa Integración (PIE)	2 cursos pre-básica	9 Educación Gral. Básica	2 Educación Media
Colegio El Melón	Programa Integración (PIE)	4 cursos pre-básica	12 Educación Gral. Básica	
Escuela La Peña	N.E.E	2 cursos pre-básica	8 Educación Gral. Básica	

### **3.2.6 PORCENTAJES DE RENDIMIENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

Todos los cursos de la Educación General Básica y de Educación Media de los cuatro Establecimientos Educacionales Municipales al finalizar el año escolar deben registrar sus notas finales en actas que son entregadas al Ministerio de educación.

De estos resultados podemos informar que el rendimiento es el siguiente:

	% PROMOCIÓN	% REPITENCIA
Liceo Juan Rusque	97.4	2.6
Esc. Ulda Aracena	94.6	5.4
Colegio El Melón	98.5	1.5
Escuela La Peña	96.5	3.5
PROMEDIO COMUNAL	96.75	3.25

### **3.3 ACTIVIDADES DESTACADAS, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017 EN LOS ESTABLECIMIENTOS, RESUMIDAS EN LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN**

#### **3.3.1 INICIO DEL AÑO ESCOLAR**

En cada Colegio se realizó un acto académico con que se dio inicio al año escolar 2017, con la presencia de la Primera Autoridad de la Comuna, la Sra. Alcaldesa Margarita Osorio Pizarro, junto a las autoridades docentes, Padres, apoderados y estudiantes.



En cada una de las ceremonias la Sra. Alcaldesa realizó la entrega simbólica de útiles escolares para todos los estudiantes del sistema consistente en una caja que contenía el material escolar necesario para el año 2017 de cada estudiante.

### **3.3.2 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DIRECTIVO**

Durante el año escolar se realizaron distintos talleres de capacitación docente y de asistentes, tanto en forma interna en cada establecimiento como a Nivel comunal con la participación de capacitadores externos, tales como Asistencias Técnicas Educativas, M.R. Consultores, Educaría Zigzag, NAPSIS, Ceis, PRAGMA, Empresa Seigard, Fundación La Semilla.



Cada una de las capacitaciones, perfeccionamiento , jornadas, talleres en general, están incluidos en los financiamientos que dispone cada establecimiento y que pertenece tanto a la Subvención escolar Preferencial (SEP), Subvención Regular, o Fondo de Apoyo a la Educación Pública(FAEP) otorgados por el Ministerio de Educación y están incluidos tanto en la programación anual del (FAEP) o en las acciones de apacitación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que Obliga la (SEP) a todos los establecimientos del país que reciben este tipo de subvención.

### **3.3.3 TALLER DE FORMACIÓN SOBRE EL ESPECTRO AUTISMO**



### **3.3.4 LICEO JUAN RUSQUE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE DOWN**



Cabe destacar que la Sra. Alcaldesa Margarita Osorio, señaló que "estamos conscientes de que un estudiante con Síndrome de Down presenta una condición que en ocasiones pudiera parecer en desventaja, pero con el amor a la vida, el amor que le dan sus padres y el amor con que los atienden los profesores y asistentes en nuestros Liceos, Colegios y Escuelas, sabemos que esos obstáculos desaparecen, para así sean unos y unas niñas felices".

Carlos Sánchez Director del DAEM comentó que "el objetivo es que a lo largo del día los escolares conozcan más sobre el Síndrome de Down y sobre los compañeros con los que comparten en el establecimiento".

### **3.3.5 GALA EDUCACIÓN PARVULARIA COMUNAL**

Todos los años el 22 de noviembre en la comuna se realiza la celebración del día de la Educación Parvularia. Este año en Compañía de la Sra. Alcaldesa, el personal municipal, de educación y público en general se realizó esta actividad en el Estadio Municipal de Nogales, con la asistencia de todos los estudiantes de Educación Parvularia de la comuna.



### **3.3.6 INNOVACIÓN E INSERCIÓN PEDAGÓGICA REGIONAL**

Uno de los sellos regionales desarrollados durante el año 2017, fue la Instalación del Sello Inglés, en la Escuela Ulda Aracena de Nogales, a través del Programa GO 4, financiado por la Secretaría Ministerial de Educación con Financiamiento del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, con lo cual el colegio asignó un aula exclusiva y totalmente implementada para la enseñanza del Inglés en todos sus cursos.



### **3.3.7 DESFILES DE CONMEMORACIÓN DE LA GESTA NAVAL DE IQUIQUE Y DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS Y GLORIAS DEL EJERCITO**

Los Estudiantes y las comunidades educativas de la comuna, participaron este año en los tradicionales Desfiles de conmemoración de nuestras Glorias Navales y Aniversario de nuestra Independencia Nacional. En Ambas ocasiones y en ambos distritos estuvo presente la representación de la Armada de Chile y el Ejército de Chile, que junto a la Sra. Alcaldesa y las autoridades, disfrutaron de la impecable presentación de los estudiantes de la comuna.



### **3.3.8 ANIVERSARIO DE LA COMUNA**

Por primera vez la educación municipal, ha participado activamente en la celebración de un nuevo aniversario de la comuna, fue así como cada establecimiento se lució con su propio carro alegórico.



### **3.3.9 HUERTOS ESCOLARES Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL**

Los Establecimientos educacionales que reciben el aporte de Subvención Escolar Preferencial (SEP), tienen en su misión incorporar anualmente acciones que acrediten que en el establecimiento se realiza inserción sostenida de calidad de vida y mejoramiento ambiental y sus estudiantes puedan internalizar valores de cuidado permanente de medio ambiente. Cada Establecimiento debe certificar ante el Ministerio del medio Ambiente, de Energía y la Superintendencia de Educación, que el colegio si cumple ambientalmente.



El compromiso permanente de la FUNDACION LA SEMILLA con su área ambiental y sus monitores escolares que permanentemente están en nuestros colegios también apoyando los HUERTOS ESCOLARES. Coordinando anualmente los viajes ecológicos a lugares certificados y protegidos ambientalmente, tal es el caso del Patatour Parque Nacional La Campana con Fundación La Semilla.



### **3.3.10 FERIAS CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS**

Otras de las áreas incorporadas en este plan de aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de los factores de mejoramiento de indicadores de calidad de aprendizajes en cada establecimiento, son las acciones vinculadas a la innovación científica y tecnológica es así como durante el año sus diferentes talleres prepara las ferias artísticas científicas y tecnológicas de cada colegio.



### **3.3.11 GALAS ARTISTICAS ESCOLARES**

En la programación anual de cada Establecimiento se calendariza como cierre de las actividades artísticas de sus cursos, las denominadas "GALAS ARTÍSTICAS". CON LAS PRESENCIA DE Autoridades y público en general.



### **3.4 REFORZAMIENTO DE ESTÁNDARES INDICATIVOS Y LOS OTROS ESTÁNDARES QUE FORTALECEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES**

Tres años ha cumplido la creación del área de Cultura Artístico y deportivo de la Educación Municipal, que se hace responsable de coordinar las acciones que financia el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), de cada año, y que se programa anualmente en música, arte, teatro, ciencia, tecnología, deportes y recreación a través de talleres de estudiantes, profesores apoderados y comunidad.

#### **3.4.1 CONCIERTO DE MUSICA CHILENA EN LICEO JUAN RUSQUE CON SERMI DE CULTURA**



#### **3.4.2 ARTE, CULTURA Y DEPORTE**



#### **3.4.3 LICENCIATURAS, DESPEDIDAS, VIAJES, SALIDAS PEDAGOGICAS Y PASEOS ESCOLARES**

La tradición hace que al final de un ciclo de buenos resultados se diga que recibe la licencia que aprueba el ciclo desarrollado en algún área, oficio, trabajo o función. En Educación les denominamos LICENCIATURAS Y DESPEDIDAS DE CICLOS DE ESTUDIOS. Al término del año escolar se realizaron distintas Licenciaturas en todos los Establecimientos Educacionales de La Comuna.





### 3.5 ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

#### 3.5.1 EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN

Durante el año 2017 se logró mantener la conformación de equipos de convivencia escolar en los respectivos establecimientos, dotando de horas profesionales docentes en inspectoría en la escuela Ulda Aracena, Colegio el Melón y Liceo Juan Rusque; y manteniendo las horas de asistentes de educación psicólogas como encargadas de Convivencia Escolar. No obstante, se requiere continuar y profundizar el trabajo en esta área, específicamente se necesita aumentar la dotación de horas profesionales y separar roles y funciones dentro de los equipos definidos en los establecimientos.

Actualmente existen tres encargadas de convivencia escolar psicólogas que cumplen dicha función con una cantidad promedio de 20 horas semanales para dicho rol, además estas profesionales deben cumplir funciones como psicólogas del Programa de Integración escolar con una destinación promedio de 24 horas semanales, y también formar parte de las duplas psicosociales junto con integrar los equipos de gestión de sus respectivos establecimientos. La carga horaria parcial destinada a convivencia escolar, junto a los múltiples roles y funciones de estas profesionales, se constituye en una sobrecarga que amenaza tanto la salud mental de estas personas como el logro de los objetivos planteados.

En el caso particular de la Escuela La Peña, existen dos docentes encargados con un promedio de 11 horas semanales destinadas a dichas funciones, lo cual representa un claro déficit para atender la realidad de una escuela rural con baja matrícula pero de alta complejidad.

Tanto desde convivencia escolar como de las duplas psicosociales se trabaja la prevención y promoción escolar en los diferentes establecimientos a nivel comunal, se encargan de abordar e intervenir desde un punto de vista educacional todos aquellos aspectos que atenten o interfieran en la trayectoria escolar de los estudiantes. En ambas líneas de trabajo se busca proteger el proceso psicopedagógico y retención de los menores, dando cuenta de los límites que esto representa en tanto no es posible realizar atención clínica en psicología en los establecimientos educacionales. Las duplas psicosociales están conformadas por profesionales asistentes de educación trabajador(a) social y psicóloga en tres de los cuatro establecimientos, la Escuela La Peña cuenta con atención 12 horas a la semana de trabajador social. Aunque las duplas se encuentran funcionando organizadamente en torno a dichos objetivos, los profesionales trabajadores sociales no tienen dedicación exclusiva para ello, desempeñando también otras funciones, debiendo realizar en el tiempo disponible entrevistas, visitas domiciliarias y gestión de intervenciones a la comunidad escolar. Dadas estas condiciones, las necesidades de intervenciones clínicas en salud mental, así como las necesidades de otras intervenciones especializadas biopsicosociales y jurídicas, son detectadas en las escuelas y liceo para luego ser derivadas y referidas a la red institucional de apoyo municipal y privado, promoviendo la participación activa y responsabilidad parental - familiar en la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas. Posteriormente, la labor de los profesionales asistentes de educación y docentes, es realizar el seguimiento interno de los casos, rescatando los antecedentes desde estas instituciones de apoyo externo, con todo lo cual se debe lograr un plan de trabajo pedagógico diferenciado que permita obtener los aprendizajes y formación escolar esperada para los estudiantes.

Todavía se encuentra en proceso la incorporación del área como parte relevante de la gestión institucional, que busca el bienestar de los miembros de su comunidad y de mejores resultados y logros de aprendizaje. Se requiere aún mayor incorporación de los docentes en las distintas prácticas, participación de todos en la





construcción de una sana convivencia escolar, se necesita continuar avanzando en hacer de los temas formativos un aspecto transversal en las acciones educativas en todos los establecimientos.

La evaluación del plan de gestión de convivencia escolar en los establecimientos señala que se logró el 100% en la implementación de prácticas pedagógicas referidas tanto a inserciones curriculares dirigidas a la promoción y prevención en el Área Formación. Tal es el caso de las tutorías con insumos de las evaluaciones psicoeducativas realizadas con Centro de Orientación Educacional y Capacitación Limitada "CEIS" para los primeros, segundos, quintos, sextos, octavos años de los cuatro establecimientos y segundo medio del Liceo Juan Rusque Portal. También se logró el 100% en la instalación de prácticas de abordaje y gestión de conflictos escolares y un 50% de logro en la instalación de prácticas en el área de participación de los distintos miembros de la comunidad, se mantiene este ámbito como el de mayor debilidad y que representa mayores desafíos y problemas en la actualidad. Aunque este último aspecto significa un pequeño avance en relación al período anterior, referido específicamente a mayor organización y participación de los centros de estudiantes, la participación de los padres y apoderados continua baja. Persisten elementos críticos que explican el panorama de resultados descrito, los cuales están referidos a menores recursos destinados al área y los criterios para la conformación de equipos, en donde la selección para cargos y funciones no está en relación a un perfil de competencias si no a la disponibilidad de horas del personal.

### 3.5.2 PROGRAMACIÓN DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2017

	NEET				NEEP			Total
	DEA	TDA/H	CI LIMITROFE	TEL	DI	BAJA VISIÓN	TEA	
NT1				10				10
NT2				17			1	18
1°			1	16	1			18
2°			1	24	2		3	30
3°	6	3	3	4	2		1	19
4°	10	1	5	4	6	1		27
5°	12	2	6		6		2	28
6°	11		4		5			20
7°	14	1	5		5		1	26
8°	13		2		5			20
1° EM	6	1	2		4			13
2° EM	15		1		6			22
3° EM	7		1		3			11
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>75</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>262</b>

DEA: Dificultades específicas de aprendizaje.

TDA/H: Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.

CI Limitrofe: Coeficiente intelectual en rango limitrofe.

TEL: Trastorno específico del lenguaje.

DI: Discapacidad intelectual.

TEA: Trastorno del espectro autista.

En cumplimiento del Convenio con el Ministerio de Educación, se realizó una importante capacitación de 77 docentes de aula regular, desde educación pre básica hasta educación media de los cuatro establecimientos, denominada "Mejorando el Aprendizaje en el Aula con el Diseño Universal de Aprendizajes", con el objetivo de generar las condiciones para asegurar una educación de calidad que responda a la inclusión y diversidad escolar.



### 3.5.2.1 PROYECCIÓN PIE 2018

Para el año 2018 continúa vigente el convenio con el Ministerio de Educación en donde se encuentran los establecimientos Ulda Aracena, Colegio El Melón y Liceo Juan Rusque Portal adscritos al Programa de integración Escolar. Respecto a los dos últimos se espera aumentar la cobertura en tercer y cuarto año medio respectivamente según arroje el proceso de evaluación, revaluación y diagnóstico. Para la escuela La Peña, se mantiene el apoyo para los y las estudiantes con necesidades educativas especiales financiada con la Subvención Escolar Preferencial, dado que la matrícula, infraestructura y cantidad de estudiantes en dicha condición no permiten implementar el Programa de Integración con cargo a la subvención por educación especial.

La tendencia interanual indica que continuará en alza la cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales matriculados en nuestros establecimientos, lo cual se explica fundamentalmente por el aumento de matrícula general y por la cobertura restringida que los establecimientos particulares subvencionados de la comuna ofrecen para aquellos estudiantes que presentan pronósticos más desfavorables, los cuales generalmente son asumidos por los establecimientos de educación municipal.

### 3.5.3 PLAN DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Actividades realizadas PISE 2017 en educación y con el Comité Paritario de higiene y seguridad (CPHS)

- Capacitación IST riesgos psicosociales
- Capacitación norma THEMER trastornos músculos esqueléticos extremidades superiores
- Pintado señalética de seguridad en los 4 establecimientos municipales
- Control de plagas Escuela La Peña
- Habilitar espacios más seguros para alumnos Liceo Juan Rusque
- Implementación botiquines primeros auxilio 4 Establecimientos
- Implementación gabinetes porta extintores en los 4 Establecimientos
- Tala de Árboles Escuela La Peña para evitar accidentes por caída de ramas
- Compra implementos de seguridad para dar cumplimiento a Ley 16744
- Recarga extintores 4 establecimientos
- Compra extintores nuevos Colegio El Melón





- Reparación canales evacuación aguas lluvias Liceo Juan Rusque Portal
- Compra camillas para salas primeros auxilio Colegio El Melón y Liceo Juan Rusque Portal
- Compra de Lockers 4 Establecimientos para todo el personal Ley 16744 D.S. 594 Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Reparación baños Liceo juan Rusque Portal primer ciclo y profesores

#### **3.5.4 CAPACITACIÓN EN COMBATE DE INCENDIOS USO EXTINTORES (Estudiantes y Profesores)**

Uso de extintores - Uso de red húmeda - Tipos de incendios - Evacuación en caso de un incendio que no se pueda controlar.

#### **OBLIGACIÓN DE INFORMAR.**

En conformidad a lo dispuesto en el decreto N° 40 del Ministerio del Trabajo y previsión social que aprueba "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales", en su Título VI "De la obligación de informar de los riesgos laborales", art. N° 21,22,23 y 24 de la ley 16.744".

#### **TEMARIO:**

Ley 16.744 - Accidente de trabajo - Accidente de trayecto - Enfermedad profesional - Causas de los accidentes - Uso de EPP - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad - SUSESOS - Reglamento general de contratistas - Política empresa.

#### **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)**

Los lineamientos centrales del plan integral de seguridad escolar poseen un marco global como son ubicación geográfica ,entorno e infraestructura.

#### **OBJETIVOS DEL PLAN:**

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un ambiente de seguridad integral mientras se encuentran en nuestros establecimientos.
- Poder ser capaz de reproducir el Plan Integral de Seguridad en cada hogar o barrio de nuestros estudiantes

#### **ARTICULACIÓN DEL PISE**

Para llevar a cabo el PISE y se pueda articular hay tareas específicas a Directores, Profesores, auxiliares, comités de emergencias (monitores de seguridad), etc.





## EMERGENCIAS COMO ACTUAR SEGÚN SU TIPO

- Incendio
- Sismo
- Robo con asalto
- Atentado explosivo.

## CUADROS DE EVACUACIÓN:

Este cuadro posee toda la información según la infraestructura de establecimiento y la cantidad de zonas de seguridad que posea cada uno de los establecimientos.

## PLAN DE EMERGENCIA POST EVACUACIÓN:

Entrega las directrices a seguir post- evacuación respecto a infraestructura, estudiantes, profesores, personal en general, además se debe coordinar personal de emergencia que pueda velar por el patrimonio del establecimiento.

### 3.5.5 PROYECCIÓN 2018

- Reponer e instalar cámaras de seguridad y alarmas en los 4 establecimientos
- Mejorar red húmeda Colegio El Melón
- Mantener extintores según sus fechas de vencimiento 4 establecimientos
- Reparar e instalar luminarias de emergencias en los 4 Establecimientos
- Evento Regional asociados a la seguridad plan (PISE)

### 3.5.6 PROGRAMA PREVENTIVO ANUAL 2018 EN CONJUNTO CON IST

Ilustre Municipalidad de Nogales	RUT	Actividad	Especificaciones	Responsable	Programada
	69.060.600-3				
Agencia	QUILLOTA				
Tópico					
Detección Peligros	Inspecciones Generales.	Condiciones Inseguras y acciones inseguras		APR-DZP	15-03-2018
Disposiciones Legales	Evaluación Cumplimiento Legal (ITL1)	Ley 16744 y decreto supremo 594		DZP	01-03-2018
Disposiciones Legales	Evaluación Requisitos DS 594 (ITL2)	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas		ASESOR IST	15-04-2018
Detección Peligros	Seguimiento Corrección Desviaciones	Fiscalizar que las mejoras se estén realizando		ASESOR IST	20-07-2018



Otros	Otros		ASESOR IST	
Higiene Industrial	Evaluación de iluminación		ASESOR IST	30-04-2018
Disposiciones Legales	Evaluación Requisitos DS 594 (ITL2)	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas	ASESOR IST	15-06-2018
Comité Paritario	Reunión con CPHS (según coordinación)	Coordinar elecciones CPHS	ASESOR IST	27-03-2018
Capacitaciones	Psicología de la Emergencia	Monitores de seguridad	ASESOR IST	04-06-2018
Capacitaciones	Curso Primeros Auxilios	Técnicas básicas tanto para heridas como el traslado de pacientes	ASESOR IST	01-04-2018
Capacitaciones	Manejo manual de carga	Técnicas básicas para el traslado de cargas y lo que permite la ley	ASESOR IST	30-05-2018
Capacitaciones	Taller práctico Uso extintor portátil	Capacitar al personal en el combate de incendio	ASESOR IST	27-03-2018
Capacitaciones	Otro	TALLER PUNTO DE ENCUENTRO	ASESOR IST	por confirmar
Capacitaciones	Otro	TALLER AUTOCUIDADO (CUIDANDONOS)	ASESOR IST	confirmar



### 3.6 INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2017

#### 3.4.1 SITUACIÓN FINANCIERA

Los ingresos percibidos para la Educación Municipalizada durante el año 2017 ascienden a \$3.236.622.541.

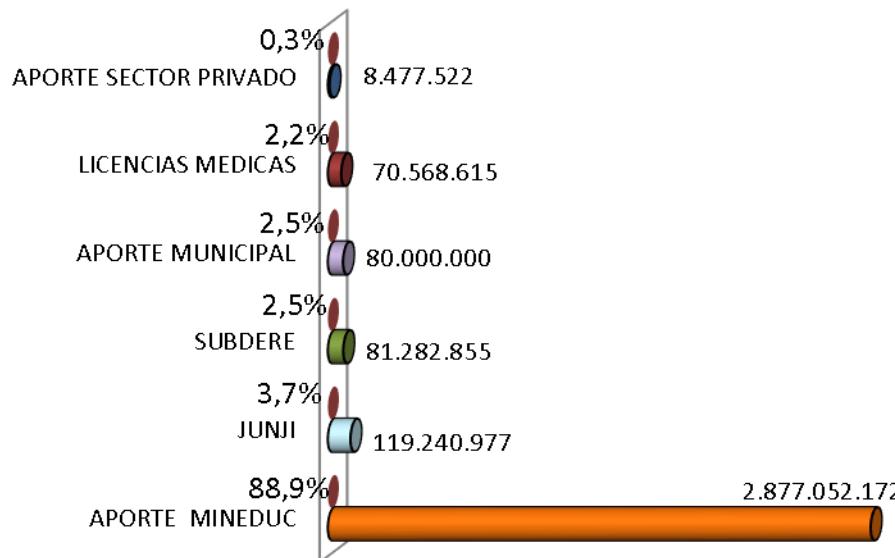
El principal ingreso corresponde al proveniente de los traspasos de la Subsecretaría de Educación, que representa el 88,9% de los ingresos totales, y que corresponde a fondos de Subvención Escolar Gratuita; el segundo ingreso que más incide en la educación municipalizada en el año 2017 corresponde a los Jardines y salas cunas VTF, las cuales representan un 3,7%, la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo aporta el 2,5%, el traspaso proveniente del presupuesto municipal representa el 2,5%, los ingresos por recuperación de licencias médicas 1,5% y otros ingresos corrientes, provenientes del sector privado, corresponden a un 0,3% del total de los ingresos.

Estos aportes se resumen en el siguiente cuadro:

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2017	
INSTITUCIÓN	APORTE (\$)
APORTE MINEDUC	2.877.052.172
JUNJI	119.240.977
SUBDERE	81.282.855
APORTE MUNICIPAL	80.000.000
LICENCIAS MEDICAS	70.568.615
APORTE SECTOR PRIVADO	8.477.522

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2017

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2017





El detalle de los ingresos se indica a continuación:

FINANCIAMIENTO	\$
SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA	1.223.303.002
SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	285.954.881
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- PRIORITARIOS	565.171.345
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- PREFERENTES	67.904.306
F.A.E.P 2017 y MOVÁMONOS	323.479.974
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	80.000.000
JUNJO-VTF	119.240.957
AGUINALDOS Y BONOS	51.064.130
BONO ESCOLARIDAD	9.667.160
BONO VACACIONES	20.551.565
BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	197.269.579
BONIF.REC.PROF.CONCENTRACIÓN PRIORITARIOS	57.432.355
ASIGNACIÓN TRAMO PROFESIONAL	42.140.182
REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	70.568.615
ASIGNACIÓN VARIABLE DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	17.722.979
PRO RETENCIÓN	20.802.980
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	19.571.481
EXCELENCIA PEDAGOGICA	20.412.749
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	4.609.733
BONO DESEMPEÑO LABORAL	11.162.326
SISTEMA NACIONAL EVALUACIÓN DESEMPEÑO-SNED	19.449.204
EVALUACIÓN DOCENTE- EVALUADOR PAR	612.000
PROYECTO CONCURSABLE C.C.A.F LOS ANDES	6.048.000
APORTE PARTICULAR (COOPÉUCH)	2.401.688
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	53.096
OTROS	27.834
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2017</b>	<b>3.236.622.121</b>

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2017

De los ingresos proyectados y percibidos durante el año 2017

	PROYECTADA M\$	REAL M\$	% CUMPLIMIENTO
INGRESOS PROVENIENTES DEL MINEDUC	3.026.451	2.877.052	95%
APORTE MUNICIPAL	80.000	80.000	100%
DEL SECTOR PRIVADO	10.973	8.478	77%
JUNJI	149.484	119.241	80%
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	78.492	81.283	104%
REC. Y REEMBOLSOS LIC. MEDICAS	57.308	70.569	123%



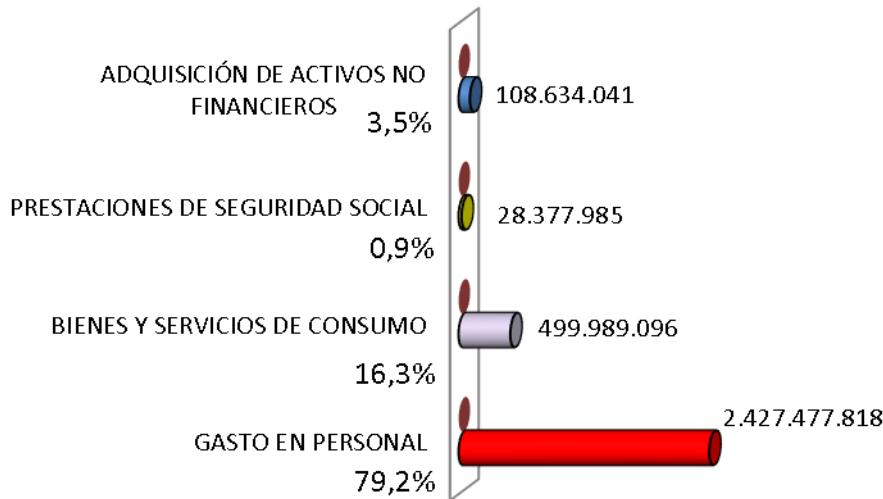
El Gasto en Educación Municipal fue de \$ 3.064.478.940. Los principales gastos de estos servicios son los relacionados con Recursos Humanos, que para el período representaron un 79,2%, y los gastos en bienes y servicios de consumo un 16,3%, los gastos en prestaciones de seguridad social 0,9% y la adquisición de bienes no financieros ascendió a un 3,5%.

GASTOS EN PERSONAL	2.427.477.818
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	499.989.096
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.377.985
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.634.041

VALORES EXPRESADOS EN \$

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2017

Se puede representar gráficamente de la siguiente forma:



A continuación se informa con mayor detalle los principales gastos del presupuesto de Educación.

1. Gastos en Personal: Del gasto total por concepto de recursos humanos el 37,6 % se destinó al pago de prestaciones del personal de planta de la educación municipalizada, el 31,9% correspondió al personal a contrata y el 30,5% a los funcionarios regidos por el Código del Trabajo.

PERSONAL DE PLANTA	912.290.177
PERSONAL A CONTRATA	775.339.654
OTRAS REMUNERACIONES	739.847.987

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2017



2. Bienes y Servicios de Consumos.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	MONTO (\$)	%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.498.761	0,7
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.023.000	0,4
MATERIALES DE USO O CONSUMO	105.551.104	21,1
SERVICIOS BÁSICOS	69.306.737	13,9
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48.466.051	9,7
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	368.100	0,1
ARRIENDOS	40.466.000	8,1
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.473.233	0,3
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	180.761.342	36,2
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	48.074.768	9,6

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2017

3. Prestaciones de Seguridad Social ascendieron a \$ 28.377.985.

4. Adquisición de Activos no financieros, para el año 2017 devengó por este concepto \$108.643.041 , distribuido de la siguiente manera:

	MONTO M (\$)	%
MOBILIARIO Y OTROS	46.074.329	42,4
MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.011.520	9,2
EQUIPOS INFORMÁTICOS	31.552.721	29,0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	21.004.471	19,3

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2017

**DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

El Departamento de Educación Municipal de Nogales a la fecha de cierre no presenta deuda con el personal del área (remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios) ni con proveedores.

**BALANCE EJECUTADO AÑO 2017, ÁREA DE EDUCACIÓN**

**INGRESOS**

CLASIFICACIÓN				DENOMINACIÓN	T O T A L M \$	
115	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.166.054	
115	05	01		DEL SECTOR PRIVADO	8.478	
115	05	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.157.576	
115	05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	2.877.052	
115	05	03	003	Subvención de Escolaridad	1.509.053	
115	05	03	003	001	Subvención Fiscal Mensual	1.223.098
115	05	03	003	101	002 Subvención para Educación Especial	285.955
115	05	03	003	002	Otros aportes	1.367.999
115	05	03	003	002	001 Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	633.076
115	05	03	003	002	002 Fondo de apoyo a la Educación Pública	323.480
115	05	03	003	002	999 Otros	411.443
115	05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	119.241
115	05	03	004	001	Convenios educación pre básica	119.241
115	05	03	099		De otras entidades públicas	81.283
115	05	03	101		De la municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	80.000



<b>115</b>	<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>70.569</b>
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>01</b>				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR L. MEDICAS</b>	<b>70.569</b>
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			Reembolso Art.4 Ley N°19.345 y la Ley N°19.117 art. Único	-
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>002</b>			Reembolso Art.12 Ley N°18.196y la Ley N°19.117 art. Único	<b>70.569</b>
<b>115</b>	<b>15</b>	<b>00</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>394.467</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS 2017</b>							<b>3.631.090</b>

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2017

## EGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
<b>215</b>	<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.522.170</b>
215	21	01				PERSONAL DE PLANTA	967.911
215	21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	905.072
215	21	01	001	001		Sueldo Base	344.899
215	21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	123.569
215	21	01	001	002	001	Asignación de experiencia, art.48, Ley N° 19.070	123.569
215	21	01	001	008	000	Asignación de Nivelación	15
215	21	01	001	008	002	Planilla complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	15
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	96.444
215	21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, art.54 y sgts., Ley N° 19.070	527
215	21	01	001	009	003	Bonificación proporcional art.8 Ley N° 19.410	9.081
2015	21	01	001	009	004	Bonificación Especial profesores encargados de escuelas rurales, art.132, Ley N° 19.715	1.321
215	21	01	001	999		Otras Asignaciones Especiales	85.515
215	21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	3.250
215	21	01	001	014	005	Bonificación art.3, Ley N° 19.200	3.250
215	21	01	001	028		Asignación de estímulo personal médico y profesores	1.743
215	21	01	001	028	001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, art.50, ley N° 19.070	1.743
215	21	01	001	031		Asignación de experiencia calificada	32.138
215	21	01	001	031	001	Asignación de perfeccionamiento, art.49, ley 19.070	32.138
215	21	01	001	046	000	Asignación de Experiencia	64.875
215	21	01	001	047	000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	102.079
215	21	01	001	048	000	Asignación de Reconocimiento de Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos prioritarios	32.100
215	21	01	001	049	000	Asignación de responsabilidad Directiva y asignación de responsabilidad técnica pedagógica	5.489
215	21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.344
215	21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico pedagógica	2.145
215	21	01	001	050	000	Asignación de reconocimiento profesional	91.417
215	21	01	001	051	000	Bonificación de excelencia académica	7.056
215	21	01	002			Aportes del Empleador	25.505
215	21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	25.505



215	21	01	003			Asignaciones por desempeño	21.302
215	21	01	003	003		Desempeño individual	21.302
215	21	01	003	003	003	Asignación Especial de incentivo profesional, art.47, LEY n° 19.070	8.228
215	21	01	003	003	004	Asignación variable por desempeño individual	13.074
215	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	16.032
215	21	01	005	001		Aguinaldos	4.443
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	2.672
215	21	01	005	001	002	Aguinaldos de navidad	1.771
215	21	01	005	002		Bono de escolaridad	1.792
215	21	01	005	003		Bono Especiales	9.797
215	21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	9.797
215	21	02				PERSONAL A CONTRATA	814.410
215	21	02	001			Sueldos y sobresueldos	755.775
215	21	02	001	001		Sueldos base	471.887
215	21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	37.976
215	21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, art.48, Ley N° 19.070	37.976
215	21	02	001	008		Asignación de nivelación	2.570
215	21	02	001	008	002	Planilla complementaria, art.4 y 11, Ley N° 19.598	2.570
215	21	02	001	009		Asignaciones especiales	36.179
215	21	02	001	009	003	Bonificación proporcional art.8, Ley N° 19.410	11.850
215	21	02	001	009	999	Otras asignaciones especiales	24.329
215	21	02	001	027		Asignación de estímulo personal médico y profesores	2.367
215	21	02	001	027	001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, art.50, Ley N° 19.070	2.367
215	21	02	001	030		Asignación experiencia calificada	3.512
215	21	02	001	030	001	Asignación de perfeccionamiento, art.49, Ley N° 19.070	3.512
215	21	02	001	044	000	Asignación experiencia	22.772
215	21	02	001	045	000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	36.256
215	21	02	001	046	000	Asignación de Reconocimiento de Docencia en Establecimientos en Alta concentración de alumnos prioritarios	26.021
215	21	02	001	047	000	Asignación de responsabilidad directiva y asignación de responsabilidad técnico pedagógica	1.598
215	21	02	001	047	000	Asignación de responsabilidad directiva	64
215	21	02	001	047	000	Asignación de responsabilidad técnico pedagógica	1.534
215	21	02	001	048	000	Bonificación de Reconocimiento profesional	103.491
215	21	02	001	049	000	Bonificación de excelencia académica	11.146
215	21	02	001	999	000	Otras asignaciones especiales	161.319
215	21	02	002			Aportes del Empleador	20.769
215	21	02	002	002		Otros cotizaciones previsionales	20.769
215	21	02	003			Asignaciones por desempeño	13.280
215	21	02	003	003		Desempeño individual	13.280
215	21	02	003	003	002	Asignación especial de Incentivo profesional, art.47, Ley N° 19.070	9.949
215	21	02	003	003	003	Asignación variable por Desempeño individual	3.331
215	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	24.586
215	21	02	005	001		Aguinaldos	7.691
215	21	02	005	001	001	Aguinaldos de fiestas patrias	4.351



215	21	02	005	001	002	Aguinaldos de navidad	3.340
215	21	02	005	002		Bono de escolaridad	997
215	21	02	005	003		Bonos especiales	15.561
215	21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	15.561
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de escolaridad	337
215	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	739.849
215	21	03	001			Honorarios a suma alzada-personas naturales	56.344
215	21	03	004			Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	683.505
215	21	03	004	001		Sueldos	604.360
215	21	03	004	002		Aportes del empleador	27.569
215	21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	51.576
215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	499.989
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>02</b>				<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>3.499</b>
215	22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.187
215	22	02	003			Calzado	1.312
215	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.023
215	22	03	001			Para vehículo	2.023
215	22	04				MATERIALES DE USO Y CONSUMO	105.551
215	22	04	001			Materiales de oficina	1.594
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	70.302
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	5.209
215	22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	26.426
215	22	04	011	000	000	Repuestos y acces. Para mantención y reparación de vehículos	355
215	22	04	012			<b>Otros materiales, repuestos y útiles diversos</b>	<b>1.115</b>
215	22	04	999			Otros	550
215	22	05				<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>69.307</b>
215	22	05	001			<b>Electricidad</b>	<b>15.779</b>
215	22	05	002			Agua	20.787
215	22	05	005			Telefonía fija	858
215	22	05	006			Telefonía celular	3.597
215	22	05	007			Acceso a internet	4.687
215	22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	23.599
215	22	06				<b>MANTEINIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>48.466</b>
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	47.443
215	22	06	002			Mantenimiento y Reparación de vehículos	432
215	22	06	004			Mantenimiento y Reparación de máquinas y equipos de oficina	276
215	22	06	007			Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos	315
215	22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>368</b>
215	22	07	001			Servicios de publicidad	261
215	22	07	002	000	000	Servicios de impresión	107
215	22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>40.466</b>
215	22	09	003			Arriendo de vehículos	40.466
215	22	10				<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>1.473</b>
215	22	10	002			Primas y gastos de seguros	1.473
215	22	11				<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>1.473</b>
215	22	11	001			Estudios e investigaciones	180.761
215	22	11	002			Cursos de capacitación	61.777
215	22	11	999			Otros	48.061



215	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.923
							48.075
215	22	12	002			Gastos menores	2.477
215	22	12	999			Otros	45.598
215	23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.378
215	23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	28.378
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	28.378
215	29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.643
215	29	04				MOBILIARIOS Y OTROS	46.074
215	29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	10.012
215	29	05	001			Máquina y equipos de oficina	10.012
215	29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	31.552
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	28.527
215	29	06	002			Equipos de comunicaciones para redes informáticas	3.025
215	29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	21.005
215	29	07	001			Programas computacionales	16.025
215	29	07	002			Sistema de Información	4.980
215	35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	471.910
						TOTAL EGRESOS 2017	3.631.090

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2017

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

# DESARROLLO DE SALUD COMUNAL



#### IV. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SRA. TERESA HURTADO MOLINA)

##### 4.1 INTRODUCCIÓN

El Departamento de Salud Municipal de Nogales tiene a su cargo 04 (cuatro) Centros de Salud:

- Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Nogales, emplazado en el área urbana de la comuna.
- Centro de Salud Familiar (CESFAM) E. U. Rosa Sánchez Godoy de El Melón, emplazado en el área urbana de dicho distrito.
- Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Ex Asentamiento El Melón, dependiente de CESFAM El Melón y ubicado en una zona eminentemente rural.
- Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Polígono, aún no inaugurado y situado en una de las poblaciones más populosas del área urbana de la comuna.

Durante el año 2017, la población beneficiaria inscrita y validada por FONASA fue de 20.207 usuarios, la que se distribuyó en los establecimientos bajo la administración del Departamento de Salud.

##### 4.2 ATENCIÓNES DE SALUD

Las atenciones de salud realizadas por el equipo de salud se pueden clasificar, para efectos de esta Cuenta Pública en atenciones de salud realizadas por médico y en atenciones de salud realizadas por profesionales no médicos componentes todos del equipo de salud. Estas atenciones son a través de todo el ciclo vital del individuo como son, los controles de niño sano, adolescente sano y salud reproductiva, como también todas aquellas atenciones a usuarios portadores de patologías crónicas, osteomusculares, problemas odontológicos, talleres y actividades de promoción y prevención.

ATENCIÓN	CESFAM NOGALES	CESFAM EL MELÓN	CESCOF	TOTAL
MEDICO	15478	17112	5325	37099
SUR	14238			14238
ENFERMERA	4378	2358	835	9750
MATRONA	5105	4054	732	10960
ODONTOLOGO	13462	9859	1230	25917
ASISTENTE SOCIAL	358	183	157	802
NUTRICIONISTA	2735	2175	538	7053
PSICOLOGO	1075	1369	325	2829
KINESIOLOGO IRA	298	302	87	687
KINESIOLOGO ERA	575	1015	120	1680
SALA DE REHABILITACIÓN	439		0	574
PODOLOGO	982	907	125	1985
EDUCADORA DE PARVULOS	105	122	78	313
TERAPEUTA OCUPACIONAL	439	18	0	537

#### 4.3 METAS COMPROMETIDAS Y EJECUTADAS 2017

Las Metas Sanitarias y las Metas IAAPS (Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud) son compromisos adquiridos con el Ministerio de Salud y que deben cumplirse año a año para poder obtener los recursos asociados a ellas y que implican un aporte tanto al Departamento de Salud como a los trabajadores de éste.

METAS SANITARIAS DE LA COMUNA DE NOGALES AÑO 2016		
META	DESCRIPCIÓN	LOGRADO 2016
1	Recuperación del DSM (niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo en el DSM recuperado)	100,00%
2	Reducción del número de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente	92,2%
3	Aumento cobertura alta odontológica adolescentes 12 años	97 %
	Cobertura alta odontológica en embarazadas	75 %
	Cobertura alta odontológica niños/as 6 años	95 %
4A	Cobertura personas 15 años y más con DM2 controlada	29 %
4B	Cobertura evaluación del pie diabético en pacientes de 15 años y mas	82,4 %
5	Cobertura personas 15 años y más con HTA controlada	61,7%
6	Cobertura LME en menores de 6 meses de vida	52,3 %
7	Consejos de desarrollo de salud funcionando regularmente	100,00%
<b>TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES</b>		<b>95,59%</b>

En el año 2017, los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, lograron un 95,59% de cumplimiento de las Metas Sanitarias para ese año, lo que correspondería a que durante el año 2018 la comuna de Nogales se encuentre en Tramo 1 para concepto del Desempeño colectivo por cumplimiento del más del 90% de estas.

METAS INDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2017 CESFAM NOGALES Y CESFAM EL MELÓN		
META	DESCRIPCIÓN	LOGRADO 2017
1	CENTROS DE SALUD AUTOEVALUADOS ( MAIS)	100
2	N° DE FAMILIAR EVALUADAS SEGÚN RIESGO FAMILIAR	0,15
3	GESTION DE RECLAMOS EN ATENCION PRIMARIA	100
4	ESTABLECIMIENTOS FUNCIONANDO DE 8:00 A 20:00 DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 9 A 13 HORAS	100
5	TASA DE CONSULTAS DE MORBILIDAD	1,8 (110%)
6	TASA DE CONSULTAS DE MORBILIDAD DERIVADAS A NIVEL SECUNDARIO	7,1
7	TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRA	0,18
8A	COBERTURA EMP, EN HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS	8,5
8B	COBERTURA EMP, EN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	24,54
8C	COBERTURA EMPAM DE 65 AÑOS Y MÁS	37,55
9	COBERTURA DE EVALUACIÓN DEL DSM EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES BAJO CONTROL	84,11
10	COBERTURA CONTROL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE	14,56
11	ALTAS ODONTOLÓGICAS EN POBLACIÓN MENOR 20 AÑOS	25,91
12	COBERTURA ATENCIÓN INTEGRAL TRASTORNOS MENTALES EN PERS. 5 Y +AÑOS.	18,4
13	COBERTURA ASMA POBLACIÓN GENERAL Y EPOC PERSONAS 40Y+AÑOS	21,2
14	COBERTURA DE CAPACITACION A CUIDADORAS DE PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA	94,3
15	CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS GES	100
16	COBERTURA VACUNACION ANTIINFLUENZA	71,1
17	INGRESO CONTROL EMBARAZO, ANTES DE LAS 14 SEMANAS	91,15
18	COBERTURA DE METODO ANTICONCEPTIVO EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS	17,79
19	COBERTURA EFECTIVA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS	27,6
20	COBERTURA ATENCIÓN EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL PERSONAS 15Y+AÑOS	55,27
	PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS LIBRES DE CARIOS EN MPOBLACION INSCRITA	42,5
<b>TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES</b>		<b>90,2%</b>



En relación al cumplimiento de las metas IAAPS, se logra un cumplimiento del 90,2% de estas, sin embargo, el 100% se vio comprometido debido a circunstancias que para el año 2018 se quieren fortalecer como lo son la implementación de protocolos clínicos, aumento de personal de apoyo y mayor organización de los equipos de trabajo.

#### **4.4 PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

Los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS), corresponden a programas que vienen a fortalecer la estrategia del primer nivel de atención en salud, potenciando la accesibilidad y oportunidad de los usuarios y la resolutividad de la atención primaria de salud (APS).

Dichos programas surgen como un mecanismo de control del cumplimiento de los objetivos sanitarios y del correcto uso de los recursos y representan una fuente de financiamiento externa y complementaria al financiamiento per cápita. El año 2017 en la comuna de Nogales, se desarrollaron los siguientes programas de reforzamiento a la atención primaria de salud:

##### **4.4.1 Servicio de Urgencia Rural (S.U.R)**

Este programa busca otorgar atención de morbilidad inmediata, segura y de calidad en situación de urgencia/emergencia a la población de las localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial que cubra la demanda de urgencias en horarios inhábiles.

Esta situación de urgencia/emergencia se categoriza según el nivel de urgencia y comprende atención médica o de técnico paramédico o TENS, según requerimiento o categorización. También incluye el respectivo tratamiento y/o procedimiento de enfermería según indicación y/o traslado al nivel de mayor complejidad cuando la patología o situación de urgencia así lo requiera.

En la comuna, el SUR que se financia con recursos de apoyo desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) funciona en CESFAM Nogales, de lunes a viernes en horario de 20:00 a 24:00 horas con médico, TENS y conductor de 20 a 8:00 y los fines de semana de médico de 9:00 a 14:00 TENS y conductor en turno de 8:00 a 20:00 y de 20:00 a 8:00.

El Cesfam de MELÓN tiene SUR financiado por el municipio y los horarios de atención son de lunes a viernes de 20:00 a 24:00 horas.

En la actualidad y con el fin de mejorar la calidad de los procedimientos clínicos se cuenta con enfermera en los turnos SUR tanto de Nogales como Melón

<b>ATENCIÓNES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017</b>	
S. U. R. Nogales	9.225
S. U. R. El Melón	5.003
<b>Total Comunal</b>	<b>14.238</b>



RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado SUR CESFAM Nogales (Ingreso SSVQ)	52.060.697
Monto Ejecutado SUR CESFAM Nogales	66.257.074

No considera aporte municipal SUR CESFAM El Melón

#### **4.4.2 Apoyo al Desarrollo biopsicosocial- Chile Crece Contigo (PADBP)**

Este programa tiene por objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. Busca promover la mejora en las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que crecen los niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida.

El PADBP por tanto, es un programa que involucra trabajo en equipo y la integralidad del modelo de salud familiar, con enfoque en el que está por nacer y en su primera etapa de desarrollo, por lo que el Departamento de Salud (DESAM), con los recursos asignados para este Programa aumentó las horas de profesional matrona y enfermera, mediante la contratación de matrona y enfermera 33 horas y enfermera 33 horas, quienes desarrollan sus actividades tanto en los CESFAM como en el CECOSF, de manera de garantizar acceso, oportunidad y acompañamiento en la atención a las familias con gestantes y niños/as más vulnerables o con déficit en su desarrollo psicomotor (DSM).

Asimismo, la sala de estimulación para niños/as es una de las estrategias más relevantes de intervención, equipada adecuadamente con recurso humano y material de estimulación, para mejorar y recuperar el déficit en el DSM, es por esto, que se cuenta con Sala de estimulación en CESFAM Nogales y CESFAM El Melón, con recurso material de estimulación disponible y con horas de educadora de párvulos que se financia a partir del segundo semestre desde el DESAM con recursos transferidos desde SSVQ para este programa.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	20.809.620
Monto Ejecutado	20.809.620

#### **4.4.3 Resolutividad**

Este programa tiene como fin mejorar la capacidad resolutiva de la APS potenciando el acceso, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad. El año 2017 la comuna contó con recursos para llevar a cabo atenciones de OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA (ENDOSCOPIAS) MEDICO GESTOR DE INTERCONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS CUTANEOSES (CIRUGIAS MENORES)

	PRESUPUESTADO	REALIZADOS	PRESUPUESTO SSVQ
OFATLMOLOGIA	1611	1611	31.274.040
OTORRINOLARINGOLOGIA	50	50	6.195.700
GASTROENTEROLOGIA	70	70	6.260.800
PROCEDIMIENTOS CUTANEOSES	400	270	9.503.200

#### **4.4.4 Imágenes Diagnósticas**

El objetivo de este programa es mejorar mediante el apoyo de procedimientos de Imagenología la capacidad resolutiva de la APS en el diagnóstico clínico, de manera de potenciar la prevención en salud para el cáncer de mamas, displasia de caderas en niños menores de 6 meses y cáncer vesicular. Para alcanzar este objetivo, el recurso asignado se destina a la toma de los siguientes exámenes de Imagenología:

NÚMERO IMAGENES	PRESUPUESTO	
TIPO DE IMAGEN	Nº DE IMAGENES	ASIGNADO SSVQ
Mamografía	990	14.505.000
Eco mamarias	450	7.200.000
Radiografía de pelvis	240	1.680.000
Eco abdominal	600	9.600.000

#### **4.4.5 Espacios Amigables para adolescentes**

El equipo de salud que se desarrolla en el Programa de Espacios Amigables (EEAA), es un equipo multidisciplinario cuyo objetivo es fortalecer los factores y conductas protectoras e identificar los riesgos y problemas de salud de este grupo etario obedeciendo a la realidad local. A la vez este grupo de profesionales debe incentivar la participación juvenil y debe estar en constante coordinación con los equipos de cabecera de los centros de salud de la comuna.

Las prestaciones otorgadas incluyen control de salud integral, consejerías, actividades promocionales y atenciones en los establecimientos de salud.

En relación a control joven sano (CJS), se programaron 100 controles para la comuna:

CONTROL JOVEN SANO (CJS)			
Nº CJS PROGRAMADOS	Nº CJS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Nº CJS EN ESPACIO ADOLESCENTE	CUMPLIMIENTO META
100	42	65	107%

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	9.337.137
Monto Ejecutado	9.337.137



#### **4.4.6 Vida Sana**

Este programa está orientado a controlar la malnutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en población de 2 a 64 años, con factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

Estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario compuesto por médico, nutricionista, 2 psicólogos, y 2 profesores de actividad física.

El equipo participó en constantes capacitaciones relacionadas al programa y se logró un total de 100 ingresos. Sin embargo, se produjo un alto número de egresos del programa, frente a lo cual se pesquisó que la mayor dificultad para el desarrollo del programa tuvo relación con la adhesión a las sesiones de actividad física, frente a lo cual para este año 2018 se consideró implementar una metodología diferente y con mayor disponibilidad en horarios adecuados a las necesidades de los usuarios, a cargo de un profesor de actividad física con horas exclusivas para el programa.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	16.161.880
Monto Ejecutado	16.161.880



#### **4.4.7 Fondo Farmacia (FOFAR)**

A través del Fondo Farmacia se busca hacer entrega oportuna y gratuita de los medicamentos para el tratamiento de la HTA, DM2 y dislipidemia. Considera stock continuo de medicamentos disponibles y gestión de reclamos con un plazo de 24 horas en caso que el usuario no encuentre el medicamento.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	58.259.132
Monto Ejecutado	68.520.055



#### **4.4.8 Programas Odontológicos**

El año 2017 se llevaron a cabo en la comuna diferentes programas odontológicos, entre los cuales, se destacan:

##### **Odontológico Integral:**

**Componente Prótesis:** Se realizaron 58 prótesis por programa, fijadas como meta desde SSVQ.

**Más sonrisas:** Se comprometieron 350 altas integrales, de las cuales se realizaron 257 altas. Este programa está diseñado para mujeres que tienen carencia de dentadura por lo que se instalan prótesis acrílicas con la finalidad de mejorar la estética dental.

**Sembrando Sonrisas:** Es un programa de promoción y prevención de la salud bucal en párvulos de la comuna con un total de 662 pacientes que tienen 4 atenciones individuales que contemplan fluoración y entrega de cepillos en total 2648 atenciones.

**Atención dental altas embarazadas:** Cuya finalidad es dar atención odontológica a mujeres embarazadas de la comuna.

**Atención dental de adultos de 60 años:** cuyo objetivo es la atención de pacientes adultos de 60 años. 80 PACIENTES EN TOTAL.

Atención de morbilidad: Cuya finalidad es atención de pacientes con morbilidad dental. 1675 ATENCIÓNES.

RECURSOS FINANCIERO		
PROGRAMA	N° ATENCIONES	MONTO (\$)
PROTESIS	58	3.990.400
MAS SONRISAS	350	59.157.000
SEMBRANDO SONRISAS	662*4	3.738.314
ALTAS EMBARAZADAS	78	21.744.678.
ADULTOS DE 60 AÑOS (GES)	80	21.032.160.
MORBILIDAD ADULTO	1675	31.075.240

#### **4.4.9 Talleres de Promoción y Prevención de Gestión Local**



El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Nogales, en base a las estrategias definidas según el modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario, impartió entre los meses de marzo y diciembre del año 2017 talleres de promoción y prevención de gestión local que tienen como finalidad fortalecer la salud psicosocial de sus participantes, mediante acciones que permitan fomentar el auto cuidado y contribuir al desarrollo y bienestar integral del ser humano en sus dimensiones biológica, psicológica y social.



Los talleres impartidos corresponden a sesiones de actividad física y manualidades a cargo de monitores de actividad física y monitoras de tejido y bordado, realizados a las diferentes asociaciones y grupos comunitarios existentes en el distrito de El Melón y Nogales y a los grupos de salud del sector del Ex Asentamiento.



#### FOTOS CAMINATA 2017



#### FOTOS FUTBOLITO INTERESCUELAS



#### FOTOS MARCHA LACTANCIA MATERNA



## DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO 2017

Se realiza con diferentes entidades comunitarias y sociales



## FOTOS TALLERES DE ALIMENTACIÓN EN JARDINES INFANTILES



## FOTOS ACTIVIDAD ADULTO MAYOR Y CONSEJO CONSULTIVO



## FOTOS TALLER Y PASEO CON CUIDADORAS



**EDUCACION DE ADOLESCENTES EN ULDA ARACENA****4.4.10 Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF EX ASENTAMIENTO)**

Los CECOSF son estrategias que tienen como fin contribuir a mantener sana su población a cargo, ejerciendo el rol de copartícipe con la comunidad, en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción y la prevención y el fortalecimiento del auto cuidado. Está en permanente coordinación con el CESFAM base, favoreciendo el acceso, oportunidad y resolución de los problemas de salud de las personas con un enfoque familiar y en base a la participación comunitaria.

El año 2017 se trabajó, como estrategia de mejora en base a un Plan de Mejora Continua (PMC), que fue realizado en atención a brechas de infraestructura mayoritariamente y también brechas de carácter administrativas y de gestión y clínico-asistenciales relacionadas a horas de profesionales de apoyo presenciales en CECOSF.

**Infraestructura:**

Cambio y ampliación de sala de tratamiento, acoplamiento de conteiner, utilización con dos salas adicionales y sala de espera

**4.4.11Centro de Salud Familiar El Melón.**

Durante el año 2017 se implementó con aportes del PADB la nueva sala de estimulación



#### 4.4.12 Inauguración de CECOSF El Polígono



#### DESAFIOS PARA EL AÑO 2018

- Lograr acercar la atención a la población beneficiaria, aumentar la satisfacción del usuario, mejorar la capacidad resolutiva y controlar los costos de operación del sistema simultáneamente, sin privilegiar un factor en desmedro de otros.
- Otorgar a la población beneficiaria de nuestros Centros de Salud una atención oportuna y eficiente, con el propósito de mejorar la resolutividad en las atenciones de salud.
- Desarrollar un programa de capacitación destinado a los funcionarios de salud, que establezca un desarrollo continuo para la formación y fortalecimiento de los equipos locales de salud.
- Favorecer la implementación de sistemas eficientes y efectivos de participación, donde el usuario y la comunidad asuman un rol activo como agentes de cambio de su propia situación de salud.
- Mejoramiento e implementación de protocolos y guías clínicas para cada uno de los servicios de salud que se brindan en nuestros centros de salud, para lograr así garantizar una salud de calidad.
- Dotar del equipamiento médico y no médico esencial que permita garantizar una atención de los diferentes servicios profesionales de manera oportuna y permanente.
- Lograr una mayor organización de los equipos de trabajo que permita una gestión más eficiente y organizada en pro del mejoramiento del sistema de salud comunal.
- Aumentar mayor cobertura en resolución de especialidades de nivel secundario en nuestra comuna.
- Fortalecimiento del área de Recursos Humanos para el Departamento que permita mejorar una mayor calidad y ambiente laboral de nuestros funcionarios
- Implementación de políticas de prevención de riesgos, la cual permita garantizar a nuestros funcionarios y usuarios trabajar en lugares de trabajo seguros disminuyendo probabilidad de riesgos y errores.
- Implementación en infraestructura del SUR adosado al Cesfam de Nogales
- Preparación para acreditación de establecimientos públicos de atención abierta.





# **DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL**



## I DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

### 1.1 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (DIRECTOR DEPARTAMENTO SR. JUAN SUAREZ TORRES)

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal, así como la planificación de su Desarrollo Urbano. La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento durante el año 2016.

Esta unidad tiene como misión gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el Desarrollo Urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

#### 1.1.1 INVERSIÓN AÑO 2017

##### 1.1.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2017, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO

###### (A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2017-2018

➤ OBRA	: ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE NOGALES 2018-2022
Ejecutor	: CONSULTOR SERGIO GÓMEZ ROJAS.
Inversión 2017	: \$ 7.408.000.-
Inversión Total	: \$ 37.040.000.-
Código BIP	: 30261646-0
Mercado Público	: 3624-18-LE17
➤ OBRA	: REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA LA PEÑA
Inversión aprobada	: \$ 80.750.000.-
Código BIP	: 30422488-0
Mercado Público	: 3624-10-LP17 Declarada Desierta
Mercado Público	: 3624-22-LP17 Declarada Desierta
➤ OBRA	: MEJORAMIENTO CIRCUITO CALLE PRAT-CALLE OCHO, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor	: MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Inversión 2017	: \$ 301.559.780.-
Código BIP	: 30085351-0
Mercado Público	: 3624-54-LR15
➤ OBRA	: ASESORIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO CIRCUITO CALLE PRAT-CALLE OCHO, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
Ejecutor	: RP LTDA.
Inversión 2017	: \$ 10.700.000.-
Código BIP	: 30085351-0
Mercado Público	: 3624-15-LE16



(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL

➤ OBRA

: REPOSICIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN EN AVDA. P.F VICUÑA POB.  
UNO COMUNA DE NOGALES.  
Ejecutor : CONSULTORA KATTYA ROJAS VASQUEZ EIRL  
Monto contrato : \$ 5.183.391.-  
Código PMU : 1-B-2016-195  
Mercado Público : 3624-39-LE16  
Fecha de Inicio : 02 de mayo de 2017.  
Fecha de Término : 31 de mayo de 2017.

➤ OBRA

: MEJORAMIENTO DE CIRCULACIONES PEATONALES E ILUMINACIÓN  
ORNAMENTAL ACCESO NOGALES.  
Ejecutor : SERVICIO EN MECANICA Y CONSTRUCCIÓN VENEGAS  
Monto contrato : \$ 20.958.128.-  
Código PMU : 1-B-2016-657  
Mercado Público : 3624-7-LE17  
Fecha de Inicio : 24 de abril de 2017.  
Fecha de Término : 07 de junio de 2017.

(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA

➤ OBRA

: REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE  
HORMIGÓN EN DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS DE LA COMUNA  
DE NOGALES.  
Ejecutor : SIMON BURKATOVSKY SANCOVSKY  
Monto contrato : \$ 50.385.952.-  
Código PMU : 1-C-2016-179  
Mercado Público : 3624-47-LP16  
Fecha de Inicio : 21 de diciembre de 2016.  
Fecha de Término : 18 de febrero de 2017.

➤ OBRA

: REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS DE ASFALTO EN  
DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS DE LA COMUNA DE NOGALES.  
Ejecutor : RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA  
Monto contrato : \$ 20.438.815.-  
Código PMU : 1-C-2016-177  
Mercado Público : 3624-25-LE16  
Fecha de Inicio : 01 de diciembre de 2016.  
Fecha de Término : 30 de diciembre de 2016.

(D) PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

➤ OBRA

: PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA  
2016, COMUNA DE NOGALES.  
Ejecutor : SERVICIOS VETERINARIOS SENIC LTDA.  
Monto contrato : \$ 11.500.000.-  
Código PMU : 55060025  
Mercado Público : 3624-11-LE17  
Fecha de Inicio : 08 de junio de 2017.  
Fecha de Término : 30 de septiembre de 2017.



(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

➤ OBRA

Ejecutor  
Monto contrato  
Código PMU  
Mercado Público  
Mercado Público  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término

: CONSTRUCCIÓN DE FUENTE SERVICIO APR MUNICIPAL, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
: SONDAJE SPA.  
: \$ 52.780.159.-  
: 5506160701  
: 3624-45-LP16 Declarada Desierta  
: 3624-52-LP16 Adjudicada  
: 30 de abril de 2017.  
: 01 de julio de 2017.

➤ ESTUDIO

Ejecutor  
Inversión  
Código  
Fecha de Inicio  
Gasto 2016  
Gasto 2017

: ESTUDIO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
: CONSULTORA DE ING. ARQUITECTURA Y MEDIO AMB. LTDA.  
: \$73.000.000.-  
: 5506140401  
: 23 de febrero de 2016.  
: \$ 26.280.000.-  
: \$ 19.710.000.-

➤ ESTUDIO

Ejecutor  
Inversión  
Código  
Fecha de Inicio  
Gasto 2016  
Gasto 2017

: ESTUDIO Y MODELACIÓN DE CAPTACIÓN, REDES DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
: INVAR S.A  
: \$74.884.972.-  
: 5506150403  
: 22 de abril de 2016.  
: \$37.068.062.-  
: \$0.-

➤ ASISTENCIA

Ejecutor  
Inversión  
Código  
Gasto 2017

: ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE NOGALES  
: PROFESIONALES  
: \$ 56.666.660.-  
: 5506171001  
: \$ 30.626.887.-

(F) INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

➤ OBRA

Ejecutor  
Monto contrato  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término

: EQUIPAMIENTO ESPACIO PÚBLICO RECREACIONAL POBLACION LOS ALMENDROS.  
: URBANA COMERCIAL LTDA.  
: \$ 3.137.272.-  
: 04 de enero de 2017.  
: 06 de febrero de 2017.

(G) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

➤ OBRA

Ejecutor  
Monto contrato  
Código BIP  
Mercado Público  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término sin observ.

: REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACIÓN PEATONAL ESTADIO EL RUNGUE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES  
: FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO LTDA.  
: \$ 61.566.871.-  
: 30467383-0  
: 3624-14-LP17  
: 03 de julio de 2017.  
: 30 de enero de 2018.



➤ OBRA

: CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO POBL. UNO, COMUNA DE NOGALES

Ejecutor : FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO LTDA.  
Monto contrato : \$ 42.385.121.-  
Código BIP : 30466046-0  
Mercado Público : 3624-13-LP17  
Fecha de Inicio : 03 de julio de 2017.  
Fecha de Término sin observ. : 18 de enero de 2018.

(H) FONDOS SECTORIALES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(H.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 26° LLAMADO, EJECUTADO 2017

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M(\$)	APORTE MUNICIPAL M(\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	ACERAS POB.UNO; PASAJES 1,2,3,4 Y CALLE JOSE CORTES.	22.113	684	0	491
2	PAVIMENTACION PASAJES CONTULMO Y TROMEN POB. VALDIVIA.	29.373	16.037	0	166
MONTO TOTAL INVERSIÓN		51.486	16.721	0	657

(H.2) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PUBLICOS, MINVU

➤ OBRA

: DISEÑO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL Y ESPACIO PÚBLICO, EL MELÓN.

Ejecutor : CONSULTORA HERIBERTO ARAOS OVALLE.  
Inversión Total : \$ 41.071.500.-  
Código BIP : 30397541-0

(I) ITEM CIRCULAR 33

➤ ADQUISICIÓN

: CAMIÓN SUCCIONADOR-LIMPIAFOSAS DESOBSTRUCTOR DE ALCANTARILLADO PARA LA UAP, COMUNA DE NOGALES

Ejecutor : COMERCIAL ECOALLIANCE EIRL.  
Inversión GORE : \$ 164.978.000.-  
Inversión Municipal : \$ 15.664.000.-  
Código BIP : 30348524-0  
Mercado Público : 3624-6-LQ17

(J) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

DIRECCIÓN DE VIALIDAD 2017

(J.1) PAVIMENTACIÓN CAPRO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

➤ OBRA

: CAPA DE PROTECCIÓN ASFÁLTICA, CAMINOS PÚBLICOS EL QUILLAY 65S41339, PUENTE NEGRO 65D40345, LAS PALMAS 65D40343 Y EL PEUMAL II 65S41425, COMUNA DE NOGALES.

Inversión : \$ 237.309.849.-  
Aporte vialidad : \$ 205.485.599.-  
Aporte Municipalidad : \$ 31.824.250.-



(K) FONDO MUNICIPAL

➤ OBRA	: OBRAS DE IMPULSIÓN POZO CASA DE LA CULTURA EL MELÓN
Ejecutor	: INVAR S.A
Inversión	: \$104.128.087.-
Mercado Público	: 3624-28-LQ16
Gasto 2016	: \$ 9.144.734.-
Gasto 2017	: \$ 94.983.353.-
➤ OBRA	: SERVICIO PINTADO DE PASOS PEATONALES CON PINTURA TERMOPLASTICA PARA DEMARCACIÓN VIAL DE CALLES Y OTROS
Inversión	: \$3.600.000.-
Mercado Público	: 3624-32-L117
➤ OBRA	: REPOSICIÓN DE CALZADA CALLE BAQUEDANO ESQUINA FRESCIA EL MELÓN Y REPOSICIÓN DE CALZADA Y ACERA DIFERENTES CALLES DE NOGALES
Inversión	: \$4.000.000.-
Mercado Público	: 3624-35-L117

(L) APORTE MUNICIPAL

➤ INVERSIÓN	
P. Participativa 26° llamado	: \$ 16.721.000.-
Circular 33	: \$ 15.664.000.-
Vialidad	: \$ 31.824.250.-
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>: \$ 64.209.250.-</b>



**PARA EJECUCIÓN 2018**

**(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018-2019**

- OBRA : ACTUALIZACIÓN PLADECÓ COMUNA DE NOGALES  
Gasto 2018 : \$ 29.632.000.-  
Código BIP : 30261646-0
- OBRA : REPOSICIÓN ESCUELA BASICA LA PEÑA.  
Inversión : \$ 80.750.000.-  
Código BIP : 30422488-0

**(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL**

- OBRA : REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión PMU : \$ 28.339.000.-  
Código PMU : 1-B-2017-566

**(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA**

- OBRA : CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN POBL. NUEVO AMANECER,  
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$23.408.770.-  
Código PMU : 1-C-2016-179
- OBRA : CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE LOS CAÑAMOS,  
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$42.656.323.-  
Código PMU : 1-C-2016-1796
- OBRA : MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA DISPUTADA EL MELÓN,  
COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$51.179.968.-  
Código PMU : 1-C-2016-1762
- OBRA : REPOSICIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN EN SECTOR LA PEÑA,  
COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$28.148.938.-  
Código PMU : 1-C-2016-426
- OBRA : ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLEJÓN COLLAHUE,  
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$17.880.039.-  
Código PMU : 1-C-2016-1571
- OBRA : ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLEJÓN EL TRANQUE,  
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$18.567.551.-  
Código PMU : 1-C-2016-1798
- OBRA : ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CAMINO LAS COMPUERTAS,  
DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$13.421.384.-  
Código PMU : 1-C-2016-1799



(D) PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

- OBRA : PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 34.500.000  
Código : 55060090

(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

- OBRA : HABILITACIÓN DE SONDAJE POZO NORTE, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 5.802.619.-  
Código : 5506160701
- ASISTENCIA : ASISTENCIA TECNICA, DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE NOGALES.  
Ejecutor : PROFESIONALES  
Inversión : \$ 56.666.660.-  
Código : 5506171001  
Gasto 2017 : \$ 30.626.887.-  
Gasto 2018 : \$ 26.039.773.-
- OBRA : OBRAS DE MODIFICACIÓN SISTEMA DE BOMBEO POZO DREN EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 57.735.226.-  
Código : 5506170703
- OBRA : OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAS EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES: PRETRAMIENTO Y SISTEMA DE LOMBRIFITRO  
Inversión : \$ 234.959.769.-  
Código : 5506170702

(F) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

- OBRA : REPOSICIÓN PLAZUELA PONIENTE POBL. LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES  
Inversión FRIL : \$ 49.644.000.-  
Código BIP : 30465584-0  
Mercado Público : 3624-33-LP17
- OBRA : MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN OFICINA AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES  
Inversión FRIL : \$ 62.669.000.-  
Código BIP : 30484601-0  
Mercado Público : 3624-24-LP18
- OBRA : CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LAS ARAUCARIAS, COMUNA DE NOGALES  
Inversión FRIL : \$ 71.110.000.-  
Código BIP : 30486325-0  
Mercado Público : 3624-23-LP18
- OBRA : CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL DE PANDERETAS CECOSF EL POLIGONO, COMUNA DE NOGALES  
Inversión FRIL : \$ 9.348.000.-  
Código BIP : 30485407-0  
Mercado Público : 3624-20-LE18



(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(G.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 27° LLAMADO

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M(\$)	APORTE MUNICIPAL M(\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	PASAJE LOS OLIVOS	16.025	24.025	0	51,9
	MONTO TOTAL INVERSIÓN	16.025	24.025	0	51,9

(H) ITEM CIRCULAR 33

➤ ADQUISICIÓN

Inversión Circular 33  
Código BIP

: ADQUISICIÓN MINIBUS DE TRANSPORTE, MUNICIPALIDAD DE NOGALES

: \$ 43.083.000.-  
: 30485204-0

➤ ADQUISICIÓN

Inversión Circular 33  
Código BIP

: REPOSICIÓN VEHICULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE NOGALES

: \$ 62.589.000.-  
: 30481862-0

➤ ADQUISICIÓN

Inversión Circular 33  
Código BIP

: ADQUISICIÓN ACCESORIO BACHEADORA PARA CAMIÓN MULTICARRO

: \$ 47.522.000.-  
: 30478089-0

➤ ADQUISICIÓN

Inversión Circular 33  
Código BIP

: REPOSICIÓN AMBULANCIA DESAM, COMUNA DE NOGALES

: \$ 62.796.000.-  
: 30470749-0

➤ ADQUISICIÓN

Inversión Circular 33  
Código BIP

: ADQUISICIÓN BUS TRANSPORTE MUNICIPALIDAD DE NOGALES

: \$ 202.350.000.-  
: 30481652-0



## RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2017.

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
<b>I. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2017, SEGÚN LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN</b>	<b>1.268.155</b>
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2017-2018	319.668.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO-SUBPROGRAMA IRAL	26.142.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - SUBPROGRAMA EMERGENCIA	70.825.-
(D) PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA DE NOGALES	11.500.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS - SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	103.117.-
(F) INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	3.137.-
(G) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	103.952.-
(H) FONDOS SECTORIALES (H.1) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 26° LLAMADO (H.2) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS, MINVU	92.558.-
(I) CIRCULAR 33	164.978.-
(J) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (VIALIDAD)	205.486.-
(K) FONDO MUNICIPAL	102.583.-
(L) APORTE MUNICIPAL	64.209.-

<b>II. EJECUCIÓN 2018</b>	<b>1.344.182</b>
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018-2019	110.382.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL	28.339.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA	195.263.-
(D) PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	34.500.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	324.537.-
(F) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	192.771.-
(G) PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 27° LLAMADO	16.025.-
(I) CIRCULAR 33	418.340.-
(J) APORTE MUNICIPAL	24.025.-



I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

# ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL



## CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes. El Concejo está integrado por seis concejales, más el Alcalde, elegidos en votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad a la ley presidido por el Alcalde, y en su ausencia, por el Concejal presente que haya obtenido individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional. Algunas de las tareas que desempeña son:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal;
- Fiscalizar las actuaciones y la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo, en el ejercicio de sus facultades propias, y formularle las observaciones que le merezcan.
- Solicitar informes a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad.
- Elegir al Alcalde en caso de vacancia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### Sesiones de Concejo Año 2017

**Concejos Ordinarios : 36 sesiones**

**Concejos Extraordinarios : 14 sesiones**

CONCEJAL	ASISTENCIA	PORCENTAJE
Jaime Lineros Díaz	48	92%
Johao Marchant Valenzuela	50	100%
Pascual Sánchez Cortés	22	44,9%
Juan Flores Olivares	16	32%
Juan Rivera Rojas	50	100%
Ferdinand Gachón Jerez	50	100%
Eduardo Bueno Navarro	44	88%

El 27 de septiembre de 2017, debido al sensible fallecimiento el Concejal Sr. Pascual Sánchez Cortes (Q.E.P.D.), asumió el Concejal Sr. Juan Flores Olivares.





## SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal depende directamente del Alcalde y tiene como objetivo aportar el adecuado apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales, otorgar carácter cierto y oficial a los actos municipales y otros que la ley le encomiende y velar por la guarda y conservación de protocolos y archivos oficiales del municipio. La Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal, quien tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde,
- b) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo,
- c) Dirigir la Secretaría Administrativa del Concejo Económico y Social Comunal,
- d) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales,
- e) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575;
- f) Dirigir la guarda y conservación de los protocolos, actas, acuerdos y archivos oficiales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones del municipio, en el ámbito de su competencia, dando fe de los atestados que en ellos conste.
- g) Ejercer las funciones que le encomiende la normativa vigente respecto de la Constitución del Consejo económico y Social Comunal y la constitución de las organizaciones comunitarias;
- h) Efectuar la tramitación administrativa y notificaciones cuando corresponda, de los decretos y resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad;
- i) Mantener y llevar al día los registros de organizaciones comunitarias, el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y los demás que se le encomienden.
- j) Elaborar los informes técnicos necesarios para la elaboración de las bases de licitación o contrataciones directas de servicios en materia de su competencia;
- k) Ejercer la inspección técnica del cumplimiento de contrataciones de servicios en materias de su competencia;
- l) Integrar el Comité Técnico Administrativo, en su calidad de Ministro de Fe, y los demás comités o comisiones que disponga el alcalde;
- m) Ejercer las demás funciones que le delegue o encomiende el Alcalde; y
- n) Ejercer las demás funciones que las normas legales vigentes le encomiendan Según lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su artículo 65 letra g, que establece que las municipalidades podrán otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término.

Durante el año 2017, se otorgaron las siguientes subvenciones.





Subvención Municipal Año 2017.-

Nº	Institución		Nombre del Proyecto	Monto \$
1	Junta de Vecinos N° 9 El Polígono	EL Polígono	Reparando los Baños	800.000
2	Junta de Vecinos Macal 3 Rural	El Melón	Transporte escolar	950.000
3	Junta de Vecinos El Olivo	Nogales	Hermoseando nuestro sector	1.500.000
4	JJ.VV. Esperanza del Chamizal El Melón	El Melón	Cocinando en el Chamizal	300.000
5	JJ.VV. Santa Isabel	El Melón	Subvención escolar 2017	1.000.000
6	JJ.VV. N° 10 calle el Melón	Nogales	Protección para nuestros vecinos	1.600.000
7	El atardecer de Nuestras Primaveras	Nogales	Alojamiento y equipamiento enseres para la cocina	450.000
8	Ilusión	El Melón	Impulsando nuestro desarrollo personal	450.000
9	Asoc. De Futbol Amateur Nogales	Nogales	Ayudando a levantar el Futbol	2.500.000
10	Centro de Madres El litre	Nogales	Insumos para nuestra institución	450.000
11	Centro de Madres Fraternidad y Progreso	Nogales	Remodelar la Cocina	450.000
12	Centro de Madre María Soto Arín	El Polígono	Hermoseando Nuestra Sede	450.000
13	Centro de Madre Madres soñadoras	Nogales	Equipando nuestro centro	450.000
14	Centro de Madre Santa Isabel de Hungría	El Melón	Trabajando con Esperanza	450.000
15	Centro de Madre Javiera Carrera	El Melón	Con tu ayuda crecemos	450.000
16	Centro de Madre Santa María	El Melón	Confeccionando ideas	450.000
17	Centro de Madre Jacqueline Kennedy	Nogales	Trabajando por un fin	450.000
18	Centro de Madre Siempre vivas	Nogales	Por una calidad de convivencia mejor	450.000
19	Centro de Madre Betty Aedo	El Melón	Esperanza del Betty Aedo	450.000
20	Centro de Madre Nuestra señora del Carmen	El Melón	Insumos básicos para nuestra institución	450.000
21	Fundación las Rosas	Nogales	Alimentos no perecibles	1.000.000
22	Agrupación de mujeres entre Rosas	El Polígono	Las Polillas	450.000
23	A. Gremial micro empresarios	Nogales	Reposición de Toldos	850.000
24	Coaniquem (atención a niños y jóvenes comuna)	Santiago	Apoyo al proceso de rehabilitación.	900.000
25	Mujeres emprendedoras comunitarias	EL Polígono	mejoramiento y hermoseando nuestro espacio	500.000
26	ADN Rolando Arancibia Pavés	Nogales	Reconstrucción techo ADN	1.900.000
27	Sonreír es vida	EL Polígono	Vivenciando nueva aventuras	650.000
28	Unión Comunal de JJ. VV. Nogales	Nogales	Administración unión comunal de juntas de vecinos	500.000
29	Unión comunal de JJ. VV. El Melón	El Melón	Gestión e implementación de la organización	500.000



### FONDEPORTE Año 2017

Nº	Nombre Club Deportivo	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado \$
1	Club Deportivo Takwon-Do JUCHE	Taekwon-Do kids Practicando Seguro	640.798
2	Club Deportivo Santa Inés Unido	Implementación Deportiva	700.000
3	Club Deportivo Santa Teresa	Mejorando Infraestructura	670.573
4	Asociación de Futbol Amateur	Tomando Tecito y Café mirando Futbol	700.000
5	Club Deportivo Nogales	Indumentaria Deportiva	671.731
6	Club Deportivo Villa Disputada	Cubrir de Celeste a nuestros Guerreros	700.000
7	Club Deportivo Juventud El Polígono	Implementando Sede Club Deportivo	635.940
8	Club de Rayuela Renacer	Adquisición de Vestimenta Deportiva	700.000
9	Club Deportivo Población Valdivia	Compartiendo con mis Vecinos	700.000
10	Club Deportivo Unión Collahue	Sigamos Progresando con el Deporte	700.000
11	Club de Rayuela Esmeralda	Mejorando Nuestra Sede	700.000
12	Escuela de Fútbol Comunitaria El Melón	Equipando a Nuestros Pequeños y Reforzando Sentido de Pertenencia	700.000

### FONDEVÉ Año 2017

Nº	Nombre Junta de Vecinos	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado \$
1	JJ.VV. Villa Las Flores	En Seguridad la Unión hace la Fuerza	700.000
2	JJ.VV. Villa El Litre	Hermoseando Nuestro Punto de Encuentro Etapa N°4	657.000
3	JJ.VV. Manuel Rodríguez	Creando la Oficina de la Población	608.820
4	JJ.VV. Villa San José	Continuar Hermoseando el entorno de Nuestra Sede Vecinal Pavimentando	700.000
5	JJ.VV. Nuestra Sra. del Carmen Collahue	Mejor Bienestar para Nuestros Vecinos	700.000
6	JJ.VV. Villa La Unión	Multicancha Mejorada	675.000
7	JJ.VV. El Polígono	Implementando Nuestra Cocina	600.000
8	JJ.VV. El Olivo	Hermoseando Nuestra Plaza	494.000
9	JJ.VV. Huellacanal	Mejoramiento y Hermoseamiento de Nuestra Sede	700.000
10	JJ.VV. La Esperanza	Hermoseando Nuestra Sede	617.550
11	JJ.VV. Andrés Bello	Ayudándonos con la Tecnología	700.000
12	JJ.VV. Pablo Neruda	La Plaza un Lugar de Encuentros	700.000
13	JJ.VV. Esperanza del Chamizal	Días de Alegría y Felicidad para El Chamizal	700.000
14	JJ.VV. Alberto Hurtado	Implementando Nuestra Sede para una Mejor Función	361.404
15	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Nogales	Vivir en Armonía a Través del Yoga	700.000
16	JJ.VV. Los Caleos	Implementando Nuestra Sede	700.000
17	JJ.VV. Gabriela Mistral	Sentando a los Vecinos	700.000
18	JJ.VV. Calle El Melón	Haciendo más Grato Nuestro Lugar de Encuentro	700.000



#### SUBVENCION EXTRAORDINARIA

Nº	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto
1	Junta de Vecinos La Esperanza	Reparación red de agua potable, en Condominio Social Don Ignacio.	\$1.500.000

#### APORTE MUNICIPAL

Nº	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto
1	Asociación de Discapacitados de Nogales ADN	Actividades recreativas de la Organización.	\$200.000
2	Comité de Salud Ex Parcelación El Melón	Actividad Recreativa al Sur de Chile.	\$300.000
3	Club Adulto Mayor U. Esmeralda	Gastos Básicos de la Organización.	\$250.000

#### RELACIONES PÚBLICAS, ALCALDÍA, GABINETE Y FISCALIZACIÓN

La Unidad de Relaciones Públicas depende de Alcaldía, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por el Periodista, Carlos Meneses Riquelme, quien asumió el cargo en marzo del año 2014.

Durante el año 2017, la Unidad de Relaciones Públicas desarrolló las siguientes tareas:

La Unidad de Relaciones Públicas depende de Alcaldía, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por el Periodista, Carlos Meneses Riquelme, quien asumió el cargo en marzo del año 2014.

Durante el año 2017, la Unidad de Relaciones Públicas desarrolló las siguientes tareas:

##### **1. Comunicados de Prensa:**

Esta herramienta comunicacional permite al Municipio de Nogales informar a través de los medios de comunicación de todas las noticias municipales de interés para la comunidad. Su contenido es enviado a medios locales, provinciales, regionales, nacionales, vía correo electrónico. Y es complementada con el sitio web institucional. Se incluye también fotografías y cuñas radiales editadas.

Durante el año 2017 se elaboraron ciento dieciséis comunicados prensa, los que además son enviados a informática para su publicación en el sitio web institucional [www.muninogales.cl](http://www.muninogales.cl)

Además se utiliza la cuenta de twitter @muninogales plataforma que permite al municipio marcar presencia en las redes sociales.





## 2. Atención Delegaciones:

Esta unidad prestó apoyo en la organización y desarrollo de diferentes actividades durante el año 2017. Y el profesional a cargo fue el maestro de ceremonia en la mayoría de las actividades de certificación de los distintos programas municipales en ejecución, y apoyó en el protocolo de los diferentes actos organizados por el Daem y Departamento de Salud.

La Unidad de RRPP también brindó apoyo a estudiantes de la comuna en distintos aspectos, entregando información sobre la comuna en distintos aspectos, tales como nombre de las autoridades comunales, cantidad de habitantes, empleo, etc.

## 3. Inauguraciones, lanzamientos, certificaciones y clausuras:

RRPP es la encargada de producir, coordinar y ejecutar, de manera independiente o en conjunto con otros departamentos, servicios públicos u organizaciones este tipo de eventos, entre ellos destacan:

Ceremonia conmemoración Día Internacional de la Mujer, Cuenta Pública 2016, entrega de Beca Municipal, inauguración diversas obras de infraestructura, celebración Día de Niño, certificación curso de emprendedores, ceremonias de colocación de primera piedra en varios proyectos, entre otros.

Esta unidad prestó apoyo al Departamento de Educación en diferentes actividades:

- Desfiles conmemorativos Día del Carabinero, Glorias Navales y Fiestas Patrias.

La Unidad de Relaciones Públicas es la encargada de colaborar directamente en estos actos en lo que se refiere a la difusión y protocolo.

## 4.- Difusión y Coordinación de Eventos de Verano:

En el periodo estival 2017, el municipio organizó actividades culturales y recreativas, eventos que fueron responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario y esta unidad prestó apoyo en su difusión.

## ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL

### 5.- Confección Archivos de Prensa:

Periódicamente se confecciona un archivo de prensa escrita en el cual se registra toda la información aparecida en los periódicos de la zona, y portales electrónicos, antecedentes que están disponibles para la comunidad, especialmente para los alumnos y alumnas de la comuna.

### 6.- Otras actividades:

- Apoyo comunicacional a Departamentos municipales
- Apoyo comunicacional a organizaciones externas.
- Diseño de afiches y folletos de promoción.





## **DEPARTAMENTO ALCALDIA**

El Departamento Alcaldía, depende directamente de la Sra. Alcaldesa, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por la Jefa de Gabinete, Sra. Paola Moya Córdova, Secretaria de Alcaldía, Sra. María Elena Tapia Tapia y Oficina de Partes, Sra. Marylin Bustamante.

Entre las funciones que realiza este departamento, se encuentra las siguientes:

- Organización de Agenda de Sr. Alcalde.
- Atender solicitudes a través de Lobby
- Coordinación de reuniones
- Atención de público en general
- Recibir, registrar y despachar correspondencia ingresada a la Alcaldía.
- Atender llamadas telefónicas y hacerlas de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Alcaldesa y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Apoyo a la Unidad de Relaciones Públicas.
- Apoyo actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## **FISCALIZACIÓN**

### **DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDIA**

#### **¿QUE ES FISCALIZACION?:**

Fiscalización consiste en examinar una actividad, un proceso o una obra, para comprobar si cumple con las normativas vigentes y permisos correspondientes.

#### **OBJETIVOS:**

Fiscalizar los procedimientos en las distintas áreas de interés del municipio y la comuna, a través del desarrollo y aplicación de sistemas y programas de fiscalización relacionados con el cumplimiento de ordenanzas municipales y el cumplimiento de disposiciones legales que sean de competencia municipal".

#### **Funciones:**

- a) Planificar la fiscalización externa que compete a la municipalidad en materias de normativas, de carácter tributarias;
- b) Programar y organizar los sistemas de control aplicables a la industria, el comercio establecido y ambulante que opere dentro de los límites comunales;
- c) Diseñar, implementar y mantener actas con la documentación de fiscalización;
- d) Diseñar o programar un calendario de control y fiscalización en obras y faenas desarrolladas en el radio de la comuna;
- e) Colaborar con la Dirección de Tránsito en el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Tránsito;
- f) Colaborar con la Dirección de Medio Ambiente en el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley;
- g) Colaborar con la Dirección de Obras Municipales en el control de las normas relativas a edificación y construcciones;
- h) Verificar en terreno el cumplimiento de las ordenanzas municipales;
- i) Fiscalizar el comercio instalado en la vía pública, como asimismo los letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento de la circulación vehicular o peatonal;





- j) Denunciar al Juzgado de Policía Local respectivo las infracciones detectadas;
- k) Controlar el comercio clandestino en la comuna;
- l) Atender denuncias de la comunidad y realizar los procedimientos correspondientes;
- m) Realizar todas aquellas inspecciones derivadas de la jefatura dentro de sus facultades;
- n) Cumplir las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señale, en conformidad con el ordenamiento jurídico;

#### RESUMEN EJECUTIVO NIVEL COMUNAL

Cuadro Resumen:

Fiscalización por:	Cantidad
Rentas y Patentes	686
Obras	37
Medio Ambiente	25
Derivadas de Alcaldía	171
Denuncias x Vecinos	62



Nota:

- El presente resumen refleja la cantidad de fiscalizaciones que se realizaron en el periodo 2107, las cuales se procedieron bajo la política de apoyo, asesoría y mediación en los casos que lo ameritaban, evitando la medida sancionatoria.
- Las fiscalizaciones derivadas de alcaldía en su mayoría fueron de apoyo a DIDEKO por "Ayudas sociales".

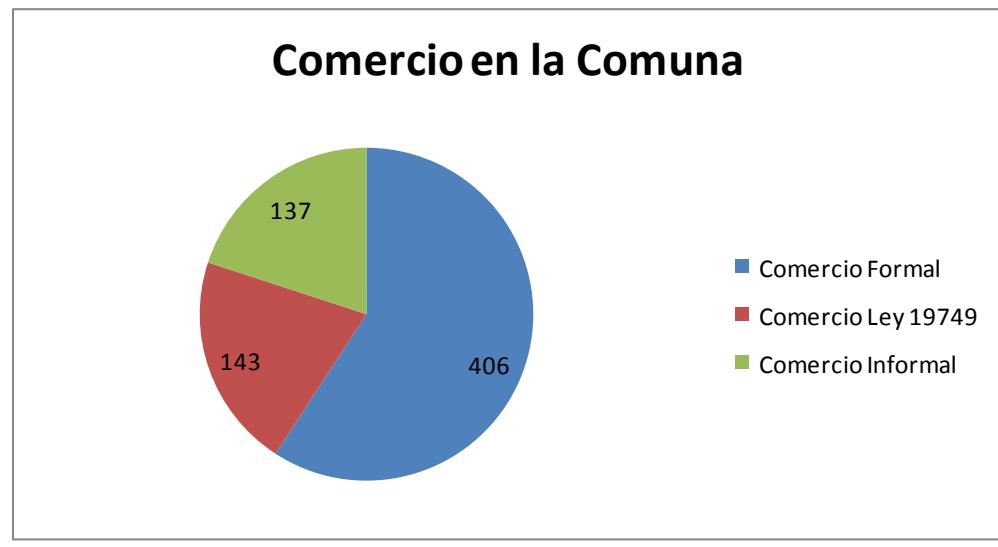


## INFORMES EJECUTIVOS

Fiscalización rentas y patentes al comercio y la industria en la comuna, tanto formal como informal:

Total comercio en la comuna	686
-----------------------------	-----

Tipo de comercio	Cantidad
Comercio formal	406
Comercio ley 19.749	143
Comercio informal app	137



### COMERCIO FORMAL

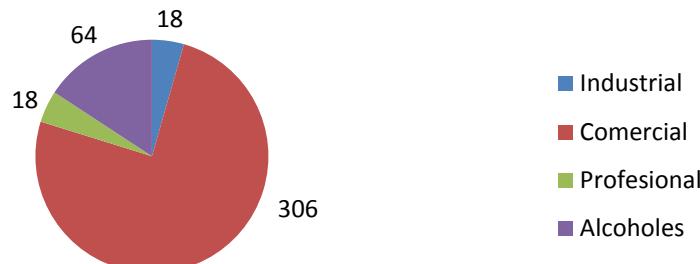
Comercio formal entendemos como los establecimientos comerciales y otros, que cuentan con iniciación de actividades (SII), patente municipal y otros permisos afines, en regla como lo estipula la ley.

Este tipo de comercio se fiscalizo al azar en diversas fechas arrojando que en su gran mayoría se mantienen al dia con sus obligaciones tributarias, sin embargo un número menor ha cambiado de dueño y está atrasado en la 2 cuota de la patente comercial.

Total de Comercio formal	406
--------------------------	-----

Tipo de Comercio Formal	Cantidad
Industrial	18
Comercial	306
Profesional	18
Alcoholes	64

## Desglose Comercio Formal Segun Patente



### COMERCIO ACOGIDO A LA LEY 19.749.-

Dicha ley establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares.

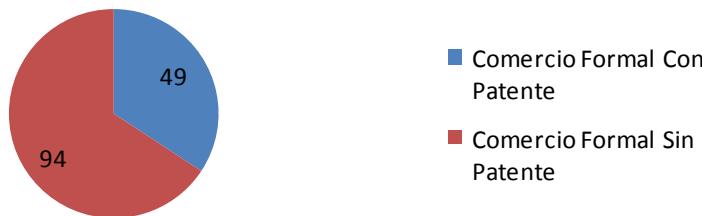
En este tramo se fiscalizó el comercio asociado a esta ley, dicha fiscalización arrojó parámetros alarmantes, de acuerdo al porcentaje de comercio sin patente versus el total.

En su mayoría se pudo establecer que era por un tema de información, ya que al estar acogidos a esta ley, asumieron que también los eximía del pago de la patente, para lo cual se les instruyó y se les notificó que debiesen acercarse a solicitar su debida patente comercial.

Total de Comercio	143
-------------------	-----

Tipo de Comercio	Cantidad
Comercio formal con patente	49
Comercio formal Sin Patente	94

## Comercio Ley 19,749



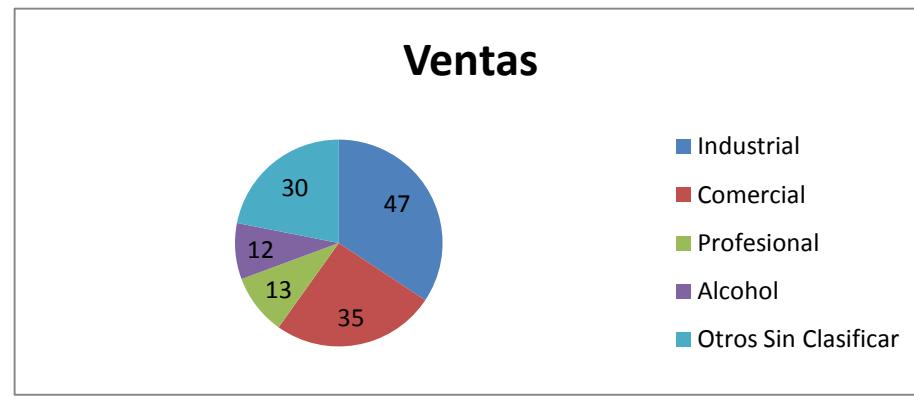


### COMERCIO INFORMAL

La fiscalización del comercio en general, arrojo que existen diversos locales comerciales, ambulantes e industriales sin los permisos ni las patentes correspondientes. Para lo cual se trabajó en conjunto con ellos para regularizar la situación, la cual en su mayoría lo hizo o está haciendo a la fecha, pero sin embargo, también existen los que no han realizado los trámites necesarios. Estos últimos en las semanas de enero y febrero fueron multados y otros que están por ser infraccionados.

Total Comercio Informal	137
-------------------------	-----

Tipo de Comercio	Cantidad
Industrial	47
Comercial	35
Profesional	13
Alcohol	12
Otros Sin Clasificar	30



### FISCALIZACION POR DERIVACIONES

Estas fiscalizaciones se realizaron a solicitud de la Alcaldesa por encargo de los vecinos, los cuales se acercaron al municipio a realizar la denuncia o solicitar el apoyo en diversas materias.

Total de Fiscalizaciones derivadas	171
------------------------------------	-----

Tipo de fiscalización	Cantidad
Ayudas sociales	75
Medio Ambiente	40
Obras	30
Renta y Patentes	4
Otras solicitudes	22



#### FISCALIZACION OBRAS

Esta fiscalización se llevó a cabo en base a solicitudes de vecinos por diversos temas, tales como deslindes, cierres perimetrales y otros, además de los derivados de la dirección de Obras del municipio.

Total fiscalizaciones de Obras	37
--------------------------------	----

#### FISCALIZACION MEDIO AMBIENTE

Fiscalización que se llevó a cabo con personal de la unidad de Medio Ambiente, por lo general fueron por denuncias de vecinos.

Total Fiscalizaciones de Medio Ambiente	25
---	----

#### FISCALIZACION POR DENUNCIAS DE VECINOS

Estas fiscalizaciones se llevaron a cabo a solicitud y por denuncias de vecinos, por diversos temas, los cuales fueron abordados y en su mayoría solucionados ya que se les orientó en los casos que lo ameritaban y en otros se les derivó a los departamentos correspondientes para solucionar sus inquietudes.

Fiscalización Por Denuncias	62
-----------------------------	----



## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

### I.- Materias administrativas.

El Tribunal tiene una dotación de tres funcionarios de planta, a saber, el Juez letrado titular, el Secretario Abogado, y la actuario Oficial Primero; y tres funcionarias a contrata, de las cuales sólo dos sirven efectivamente el cargo de actuarios, puesto que una de ellas se encuentra con una prolongada licencia médica de hace años.

El organigrama es el siguiente:



El señor **Juez letrado titular**, don Álvaro Escobar Vicencio, sirve en el grado 7 de la planta municipal, en cargo nominado.

El señor **Secretario Abogado**, don Carlos Cataldo Cataldo, sirve en el grado 8 de la planta municipal, en cargo nominado.

La señora actuario **Oficial Primero**, doña Scarlet Torres Maturana, sirve en el grado 13 de la planta municipal de técnicos.

La señorita **actuario** Julia Altamirano Iturrieta, sirve en el grado 16, funcionario a contrata.

La señorita **actuario** María Fernanda Cabrera Almeras de Olmiera, sirve en el grado 16, funcionario a contrata.

### II.- Sumarios.

Ninguno de los funcionarios mencionados es objeto -actualmente- de investigación sumaria o sumario.

El personal que sirve en este Juzgado tramita los siguientes sumarios o investigaciones sumarias:

El señor Secretario Abogado, don Carlos Cataldo Cataldo, actualmente tramita en calidad de fiscal un sumario, a saber: el ordenado por decreto alcaldicio nº 80/2017.





### III.- Patrimonio municipal.

El patrimonio municipal puesto a cargo del Juzgado de Policía Local de la comuna no ha sufrido alteraciones, manteniéndose -en relación a los muebles- el referido en el inventario levantado el 12 de octubre de 2016. El inmueble donde funciona el Tribunal ha sufrido el deterioro propio de su uso y el paso del tiempo, demandando reparaciones menores, como cambio de puerta de acceso, pintura de sus paredes, remodelación del estrado, etc., todas necesidades informadas oportunamente a la autoridad comunal.

Empero una necesidad urgente es la de espacio destinado a bodega para custodia de las causas archivadas, las que no es posible eliminar.

### IV.- Estadísticas del trabajo del tribunal.

A continuación se exponen algunos datos estadísticos acerca del quehacer de este Tribunal:

#### 1.- Denuncias ingresadas durante el año 2017.

Ingreso de denuncias del Tribunal durante el año 2017, ordenadas por materia y trimestres.				
Materia	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Faltas Código Penal	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Tránsito	462	419	389	599
Daños y lesiones den accidente de tránsito.	21	8	21	13
Acumulación de infracciones de tránsito.	0	3	8	5
Reclamo por no otorgamiento o no renovación de licencia de conducir.	1	1	3	1
Especie abandonada en la vía pública.	3	1	8	6
Denuncia de tránsito realizada por un particular.	6	14	0	8
Infracción a la Ley de Tabaco.	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción y/o a su ordenanza.	1	0	0	0
Infracción a Ordenanzas Municipales.	1	6	11	7
Infracción a la Ley de Rentas.	0	2	1	1
Infracción a la Ley Electoral.	1	0	0	2
Infracción a leyes no señaladas (bosques, pesca, Ocaza, etc.)	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	1	0	1	1
Infracción a la Ley de Alcoholes.	133	118	125	78
Solicitudes de exhortos.	20	8	15	0
Otros (exhortos de otros Tribunales)	1	0	1	0
Otras causas.	5	5	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>656</b>	<b>585</b>	<b>587</b>	<b>732</b>



2.- Movimiento trimestral durante el año 2017.-

Análisis consolidado de 2017 por trimestres.					
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Causas pendientes	274	164	201	534	1173
Causas archivadas	380	415	375	191	1361
Incompetencia	2	6	11	7	26
<b>TOTAL</b>	<b>656</b>	<b>585</b>	<b>587</b>	<b>732</b>	<b>2560</b>

3.- Comparación de movimiento de causas del año 2016 en relación al año 2017.-

Ingreso de denuncias del Tribunal durante el año 2017, ordenadas por materia y trimestres.					
Materia	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Faltas Código Penal	0	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Tránsito	333	290	494	436	
Daños y lesiones den accidente de tránsito.	28	10	28	9	
Acumulación de infracciones de tránsito.	6	4	2	0	
Reclamo por no otorgamiento o no renovación de licencia de conducir.	5	4	7	2	
Especie abandonada en la vía pública.	2	0	3	3	
Denuncia de tránsito realizada por un particular.	1	3	0	4	
Infracción a la Ley de Tabaco.	0	0	0	0	
Infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción y/o a su ordenanza.	0	0	0	1	
Infracción a Ordenanzas Municipales.	8	0	2	6	
Infracción a la Ley de Rentas.	0	3	11	0	
Infracción a la Ley Electoral.	0	3	4	2	
Infracción a leyes no señaladas (bosques, pesca, Ocaza, etc.)	0	1	0	0	
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	0	0	0	0	
Infracción a la Ley de Alcoholes.	78	85	59	74	
Solicitudes de exhortos.	19	4	0	4	
Otros (exhortos de otros Tribunales)	1	0	10	0	
Otras causas.	12	11	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>493</b>	<b>418</b>	<b>621</b>	<b>542</b>	



Análisis consolidado de 2016 por trimestres.					
	Primer trimestre	Primer trimestre	Primer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Causas pendientes	176	244	185	146	751
Causas archivadas	308	169	428	388	1293
Incompetencia	9	5	8	8	30
<b>TOTAL</b>	<b>493</b>	<b>418</b>	<b>621</b>	<b>542</b>	<b>2074</b>

En conclusión, el año 2017, el Tribunal ha tramitado una cantidad de denuncias superior en cantidad al total de causas ingresadas el año 2016, que ya era superior a la cantidad de causas del año 2015.

**4.- Cuadro comparativo de denuncias ingresadas de los últimos 10 años:**

Año	Número de denuncias ingresadas
2008	1971
2009	2520
2010	2368
2011	2802
2012	3048
2013	1881
2014	1907
2015	2031
2016	2074
2017	2560

Fuente: Informes Trimestrales en cumplimiento artículo 8 inciso 3º de la Ley n°15.231, realizados durante los años 2016 y 2017, por el Juzgado de Policía Local de Nogales.

**5.- Recaudación realizada durante el año 2017.**

**A) .- Tipos de Infracciones:**

Tipo de ingresos en arcas municipales.	Cantidad de solicitudes de ingresos.	Total de ingresos (en pesos).
Multas generales J.P.L.	1614	\$112.013.240.-
Estampillas	91	\$91.000.-
Infracción Ley de alcoholes	135	\$4.835.021.-
Fianzas	9	\$360.000.-
Costo por reproducción fotostática (sumarios)	2	\$17.550.-
<b>TOTAL</b>	<b>1851</b>	<b>\$117.316.811.-</b>



B) .- Cuadro Comparativo de Recaudación por año desde el año 2006 al año 2017:

AÑOS	Ingresos municipales girados por el J.P.L. (en pesos).
2006	\$24.059.763
2007	\$27.059.382
2008	\$35.622.132
2009	\$68.170.994
2010	\$95.271.138
2011	\$129.985.578
2012	\$125.887.360
2013	\$87.384.090
2014	\$81.536.895
2015	\$84.732.077
2016	\$94.138.259
2017	\$117.316.811

6.- ATENCIÓN USUARIOS AÑO 2017.

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	CASOS	BASE DE INFORMACIÓN
1	Denuncias ingresadas durante el año 2017	2560	Libro de Ingresos
2	Usuarios atendidos durante el año 2016	1368 estimativamente*	Libro de Audiencias

**Fuente:** Libros ingresos y audiencia del Juzgado de Policía Local tenidos a la vista.

\* La cantidad real de usuarios atendidos es mucho más de lo indicado, en cuanto solo se anotan los usuarios que entran a audiencia, quedando fuera todos los que consultan causas, o pagan conforme al artículo 22 de la ley 18.287, y los que concurren a efectuar otros trámites.



## DEPARTAMENTO JURIDICO

La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento Jurídico durante el año 2017.

La función de asesoría jurídica, es desempeñada por el Abogado, don Patricio Olivares Rodríguez desde el 6 de diciembre de 2016, hasta el 31 de Marzo del año 2017, y posteriormente asumiendo el cargo de Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Nogales, Don Alejandro Borbarán Fernández desde el 1 de abril de 2017 a la fecha.

Para la acertada inteligencia de las funciones de este departamento, éstas se dividirán en cuatro grandes áreas:

- Confección de contratos, convenios y otros.
- Tramitaciones legales.
- Atención de público.
- Revisión de Actas Administrativas  
(Decreto- Bases Administrativas) .

Primeramente debemos dejar establecido que conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 18.695), se establece el marco general de funciones a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. Así, la citada norma legal dispone:

Artículo 28:"Corresponderá a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará, en derecho todos los asuntos legales que las distintas Unidades Municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica".





## 1. CONFECCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS.

### 1.1 Contratos

Nº	CONTRATISTA	PROYECTO
1	EMPRESA DE SERVICIOS LGH E.I.R.L.	HABILITACIÓN CORRALES MUNICIPALES EN EX. LICEO JUAN RUSQUE, COMUNA DE NOGALES
2	CONSULTORA KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L.	REPOSICIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN EN AVENIDA PEDRO FÉLIX VICUÑA, POBLACIÓN UNO, COMUNA DE NOGALES
3	EMPRESA SONDAJE SPA	CONSTRUCCIÓN DE FUENTE SERVICIO DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
4	CONSULTORA KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L	HABILITACIÓN Y REPARACIÓN SALA DE ESTIMULACIÓN CESFAM NOGALES
5	CRISTIAN RAMOS ESQUIVEL	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y PERIFÉRICOS, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO A REDES DE DATOS Y SISTEMAS DE TERCEROS
6	RP LIMITADA	CONTRATACIÓN DE ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO CIRCUITO CALLE PRAT-CALLE OCHO, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
7	COMERCIAL ANGA LIMITADA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
8	CONSULTORA KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L	EJECUCIÓN DE OBRAS A FAMILIAS PERTENECENTES A HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

9	SERVICIOS EN MECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN VENEGAS E HIJO LIMITADA	MEJORAMIENTO DE CIRCULACIONES PEATONALES E ILUMINACIÓN ORNAMENTAL ACCESO NOGALES
10	EMPRESA ECOLLIANCE E.I.R.L	ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS DESOBSTRUCTOR DE ALCANTARILLADO PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE MUNICIPAL EL MELÓN
11	SERVICIOS VETERINARIOS SENIC LIMITADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS COMUNA DE NOGALES
12	TARGET-TS SPA	EXTRACCIÓN DE SEDIMENTOS PROVENIENTES DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN UBICADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
13	FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACIÓN PEATONAL ESTADIO EL RUNGUE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
14	FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO, POBLACIÓN UNO, COMUNA DE NOGALES



15	EMPRESA DE SERVICIOS LGH E.I.R.L.	CONSTRUCCIÓN PORTÓN Y HABILITACIÓN CASETA DE SEGURIDAD EX. LICEO JUAN RUSQUE PORTAL
16	EMPRESA DE SERVICIOS LGH E.I.R.L.	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
17	VÍCTOR LUIS ZEPEDA ARAYA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y FITTING DE POLIPROPILENO Y PVC PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE MUNICIPAL EL MELÓN
18	EMPRESA DE SERVICIOS LGH E.I.R.L.	SERVICIO DE ASEO, BARRIDO DE CALLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE NOGALES
19	FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE LOS CÁÑAMOS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
20	EMPRESA DE SERVICIOS LGH E.I.R.L.	SERVICIO DE ASEO, BARRIDO DE CALLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE NOGALES
21	SOCIEDAD INVAR S.A.	DETECCIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
22	EMPRESA DE SERVICIOS LGH E.I.R.L.	SERVICIO DE ASEO, BARRIDO DE CALLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE NOGALES
23	SERGIO MIGUEL GÓMEZ ROJAS	ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL NOGALES 2017-2021
24	MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	MEJORAMIENTO CIRCUITO CALLE PRAT-CALLE OCHO, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
25	FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACIÓN PEATONAL ESTADIO EL RUNGUE, DISTRITO EL MELÓN
26	MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	MEJORAMIENTO CIRCUITO CALLE PRAT-CALLE OCHO, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
27	EMPRESA DE SERVICIOS LGH E.I.R.L.	INSTALACIÓN DE TABLONES EN ESTADIO EL RUNGUE, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
28	EMPRESA DE SERVICIOS LGH E.I.R.L	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA DISPUTADA, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
29	CYNTHIA GALLARDO ASTROZA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP, COMUNA DE NOGALES
30	EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREN SPA	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2017
31	KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L.	REPOSICIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN EN SECTOR LA PEÑA, COMUNA DE NOGALES
32	SOCIEDAD INVAR S.A.	HABILITACIÓN DE SONDAJE POZO MELÓN NORTE, COMUNA DE NOGALES
33	FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACIÓN PEATONAL ESTADIO EL RUNGUE, DISTRITO EL MELÓN"
34	FOXSTI CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "CONSTRUCCIÓN



	LIMITADA	CANCHAS DE FUTBOLITO, POBLACIÓN UNO, COMUNA DE NOGALES"
--	----------	---

## 1.2 Convenios

	ENTIDAD CON LA QUE EXISTE CONVENIO	CONVENIO
1	CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA	CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES, (PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS)
2	CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR	CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES (PROGRAMA VIDA SANA-INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES)
3	CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA	CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES (APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL: VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD)
4	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN VALPARAÍSO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES
5	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, AÑO 2017 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES.
6	CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES (PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA APS)
7	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL: "REPOSICIÓN DE CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACIÓN PEATONAL ESTADIO DEL RUNGUE", DE LA COMUNA DE NOGALES.
8	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL: "REPOSICIÓN PLAZUELA PONIENTE, POBLACIÓN LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES.
9	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL: "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO, POBLACIÓN UNO, DE LA COMUNA DE NOGALES.
10	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL: "REPOSICIÓN DE CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACIÓN PEATONAL ESTADIO EL RUNGUE", DE LA COMUNA DE NOGALES.
11	CONVENIO DE COOPERACIÓN CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL Y MUNICIPALIDAD DE NOGALES
12	CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS-JUNAEB REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS-JUNAEB REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
13	CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DEPORTIVO N° 1705030369 FONDEPORTE 2017-CONCURSO PÚBLICO.	CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DEPORTIVO N° 1705030369 FONDEPORTE 2017-CONCURSO PÚBLICO.
14	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	ANEXO PARA LA REASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO



		LOCAL (PRODESAL) INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP.
15	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPALIDAD DE NOGALES.
16	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	PROGRAMA DE HABITABILIDAD CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2017 HABITABILIDAD 2017, MODALIDAD DE CONVENIO DE EJECUCIÓN EN 12 MESES ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y MUNICIPALIDAD DE NOGALES.
17	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
18	DICREP	CONVENIO DE COOPERACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
19	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES CHILE	APRUEBA CONVENIO DE PROYECTO CÓDIGO N° 1705020437 CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DEPORTE RECREATIVO.
20	DELEGACIÓN VALPARAÍSO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G.	CONVENIO ASESORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE EDIFICACIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES Y DELEGACIÓN VALPARAÍSO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G.
21	ONG MIRADA DE MUJER Y SU CASA DE OFICIOS	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ONG MIRADA DE MUJER Y SU CASA DE OFICIOS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES.
22	LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
23	ESVAL S.A.	CONVENIO ESVAL S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
24	EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACCEDER AL ANALISTA DIGITAL DE INFORMACIÓN SOCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
25	CONVENIO MANDATO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA	CONVENIO MANDATO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. PROGRAMA FORMACIÓN EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FENAPS) COMPONENTE 3: EDUCACIÓN CONTINUA.
26	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL CHILE SOLIDARIO- SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS), AÑO 2017.
27	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE NOGALES ADN ROLANDO ARANCIBIA PAVÉZ.	CONVENIO COLABORACIÓN MUTUA PARA DESARROLLO COMUNITARIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES Y ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE NOGALES ADN ROLANDO ARANCIBIA PAVÉZ.
28	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES



### 1.3 Otros: Comodatos

Nº	DOCTO.	INMUEBLE	COMODANTE	COMODATARIO
1	DECRETO ALCALDICIO N° 507	CALLE LOS OLIMOS NORTE COSTADO ESTERO EL COBRE VILLA DISPUTADA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	COMITÉ DE AGUA POTABLE LA ESPERANZA VILLA DISPUTADA
2	DECRETO ALCALDICIO N° 1487 APROBACIÓN DERECHO REAL DE USO	LOS CARRERA S/N EL MELÓN RETAZO DE TERRENO UBICADO DETRÁS DE LAS SEMBRADORAS DE SUEÑOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	JORGE MORGADO OLIVARES
3	DECRETO ALCALDICIO N°1527	RAMÓN FREIRE N°63 LOTE D-B EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	IVONNE ESPINOZA MAUNA
4	DECRETO ALCALDICIO N° 1729	PEDRO FÉLIX VICUÑA N°477 UBICADO AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS DEL EX. LICEO JUAN RUSQUE PORTAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ROTARY CLUB DE NOGALES
5	OFICIO N°193 DIDECO	LAS CABRERÍAS S/N LA PEÑA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	EMILIA BARRAZA PIZARRO
6		ISABEL BROWN COSTADO SUR SEDE UNIÓN COMUNAL EL MELÓN UNA SUPERFICIE DE 392,4 MTS2, SEGÚN PLANO ELABORADO POR SECPLAC	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS

### 1.4 Otros: Fondepporte, Fondevive y Subvenciones

Nº	NOMBRE	BENEFICIARIO
1	TAEKWON-DO KIDS PRACTICANDO SEGURO	CLUB DEPORTIVO TAKWON-DO JUCHE
2	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO SANTA INÉS UNIDO
3	MEJORANDO INFRAESTRUCTURA	CLUB DEPORTIVO SANTA TERESA
4	TONANDO TECITO Y CAFÉ MIRANDO FUTBOL	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR
5	INDUMENTARIA DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO NOGALES
6	CUBRIR DE CELESTE A NUESTROS GUERREROS	CLUB DEPORTIVO VILLA DISPUTADA
7	IMPLEMENTANDO SEDE CLUB DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL POLÍGONO
8	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DEPORTIVA	CLUB DE RAYUELA RENACER
9	COMPARTIENDO CON MIS VECINOS	CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN VALDIVIA
10	SIGAMOS PROGRESANDO EN EL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLLAHUE
11	MEJORANDO NUESTRA SEDE	CLUB RAYUELA ESMERALDA
12	EQUIPANDO A NUESTROS PEQUEÑOS Y REFORZANDO SENTIDO DE PERTENENCIA	ESCUELA DE FUTBOL COMUNITARIA EL MELÓN



**FONDEVE**

1	EN SEGURIDAD LA UNIÓN HACE LA FUERZA	JJ.VV. VILLA LAS FLORES
2	HERMOSEANDO NUESTRO PUNTO DE ENCUENTRO ETAPA N°4	JJ.VV. VILLA EL LITRE
3	CREANDO LA OFICINA DE LA POBLACIÓN	JJ.VV MANUEL RODRÍGUEZ
4	CONTINUAR HERMOSEANDO EL ENTORNO DE NUESTRA SEDE VECINAL PAVIMENTANDO	JJ.VV. VILLA SAN JOSÉ
5	MEJOR BIENESTAR PARA NUESTROS VECINOS	NUESTRA SRA. DEL CARMEN COLLAHUE
6	MULTICANCHAS MEJORADA	JJ.VV. VILLA LA UNIÓN
7	IMPLEMENTANDO NUESTRA COCINA	JJ.VV. EL POLÍGONO
8	HERMOSEANDO NUESTRA PLAZA	JJ.VV. EL OLIVO
9	MEJORANDO Y HERMOSEAMIENTO DE NUESTRA SEDE	JJ.VV. HUELIACANAL
10	HERMOSEANDO NUESTRA SEDE	JJ.VV. LA ESPERANZA
11	AYUDÁNDONOS CON LA TECNOLOGÍA	JJ.VV. ANDRÉS BELLO
12	LA PLAZA UN LUGAR DE ENCUENTROS	JJ.VV. PABLO NERUDA
13	DÍAS DE ALEGRÍA Y FELICIDAD PARA EL CHAMIZAL	JJ.VV. ESPERANZA DEL CHAMIZAL
14	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE PARA UNA MEJOR FUNCIÓN	JJ.VV. ALBERTO HURTADO
15	VIVIR EN ARMONÍA A TRAVÉS DEL YOGA	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS NOGALES
16	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	JJ.VV. LOS CALEOS
17	SENTANDO A LOS VECINOS	JJ.VV. GABRIELA MISTRAL
18	HACIENDO MÁS GRATO NUESTRO LUGAR DE ENCUENTRO	JJ.VV. CALLE EL MELÓN

**SUBVENCIONES**

1	REPARANDO LOS BAÑOS	JUNTA DE VECINOS N° 9 EL POLÍGONO
2	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS MACAL RURAL
3	HERMOSEANDO NUESTRO SECTOR	JUNTA DE VECINOS EL OLIVO
4	COCINANDO EL CHAMIZAL	JJ.VV. ESPERANZA DEL CHAMIZAL EL MELÓN.
5	SUBVENCIÓN ESCOLAR 2017	JJ.VV. SANTA ISABEL
6	PROTECCIÓN DE NUESTROS VECINOS	JJ.VV. N°10 EL MELÓN
7	ALOJAMIENTO Y EQUIPAMIENTO ENSERES PARA LA COCINA	EL ATARDECER DE NUESTRAS PRIMAVERAS
8	IMPULSANDO NUESTRO DESARROLLO PERSONAL	ILUSIÓN
9	AYUDANDO A LEVANTAR EL FUTBOL	ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR NOGALES
10	INSUMOS PARA NUESTRA INSTITUCIÓN	CENTRO DE MADRES EL LITRE
11	REMODELAR LA COCINA	CENTRO DE MADRES FRATERNIDAD Y PROGRESO
12	HERMOSEANDO NUESTRA SEDE	CENTRO DE MADRES MARÍA SOTO ARÍN
13	EQUIPANDO NUESTRO CENTRO	CENTRO DE MADRE "MADRES SOÑADORAS"
14	TRABAJANDO CON ESPERANZA	CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
15	CON TU AYUDA CRECEMOS	CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA





16	CONFECCIONANDO IDEAS	CENTRO DE MADRES SANTA MARÍA
17	TRABAJANDO POR UN FIN	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY
18	POR UNA CALIDAD DE CONVIVENCIA MEJOR	CENTRO DE MADRES SIEMPRE VIVAS
19	ESPERANZA DEL BETTY AEDO	CENTRO DE MADRES BETTY AEDO
20	INSUMOS BÁSICOS PARA NUESTRA INSTITUCIÓN	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
21	ALIMENTOS NO PERECIBLES	FUNDACIÓN LAS ROSAS
22	LAS POLILLAS	AGRUPACIÓN DE MUJERES ENTRE ROSAS
23	REPOSICIÓN DE TOLDOS	A. GREMIAL MICROEMPRESARIOS
24	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN	COANIQUEM (ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES COMUNA)
25	MEJORAMIENTO Y HERMOSEANDO NUESTRO ESPACIO	MUJERES EMPRENDEDORAS COMUNITARIAS
26	RECONSTRUCCIÓN TECHO ADN	ADN ROLANDO ARANCIBIA PAVÉZ
27	SONRIR ES VIDA	VIVENCIANDO NUESTRA AVENTURA
28	ADMINISTRACIÓN COMUNAL JUNTA DE VECINOS	UNIÓN COMUNAL JJ.VV. NOGALES
29	GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	UNIÓN COMUNAL JJ.VV. EL MELÓN

## 2.- TRAMITACIONES

### 2.1 Trámites no Judiciales

En materia de trámites legales y gestiones propias del Departamento Jurídico, se deben mencionar entre otras, las siguientes:

- Estudio de títulos de inmuebles municipales, a objeto de regularizar su dominio.
- Gestiones y trámites realizados ante el Conservador de Bienes Raíces de Quillota y La Calera y Notaría de La Calera.
- Gestiones ante organismos y entidades públicas y privadas.
- Regularización de situación actual de comodatos otorgados por la Municipalidad de Nogales, ante solicitudes presentadas por la comunidad.
- Revisión y visación de bases administrativas generales y especiales de licitación de obras.
- Colaboración en la organización interna municipal, principalmente en lo que dice relación con las funciones propias de cada departamento, asesoría legal por áreas y optimización de recursos.
- Asesoría a los diversos departamentos municipales, principalmente en materias legales, que no corresponden a las competencias técnicas propias de cada departamento.
- Asesoría permanente a diversas instituciones funcionales y territoriales de la comuna.
- Actualización diaria de la normativa vigente, remitiéndose oportunamente la información pertinente a cada departamento involucrado.
- Estudio, revisión y redacción de contratos, convenios, acuerdos, convenios marcos y otros.



## 2.2 Juicios I. Municipalidad de Nogales

En cuanto a los juicios en que la Municipalidad es parte, éstos son los siguientes:

Nº	CARATULADO	ESTADO
1	MARTINEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: 0-59-2017	TERMINADA CON AVENIMIENTO
2	APABLAZA Y OTROS CON I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: 0-3-2017 RUC: 17-4-0002045-0 I.C N° 277-2017	TERMINADA CON AVENIMIENTO
3	JUAN FLORES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: O-22-2017 RUC: 17-4-0018730-4	TERMINADA CON CONCILIACIÓN
4	ZARATE Y OTROS CON I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: T-7-2017 RUC: 17-4-0012389-6	TERMINADA CON CONCILIACIÓN
5	CLAUDIO ALVARADO LEIVA CON I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: O-41-2017 RUC: 17-4-0028166-1	TERMINADA CON CONCILIACIÓN
6	BEIZA PROCEDIMIENTO GENERAL PROFESORES. RIT: O-75-2016 RUC: 16-4-0059023-4.	TRAMITACIÓN EN CORTE SUPREMA
7	ALEJANDRA FIGUEROA CON MUNICIPALIDAD. RIT: O-87-2017	SENTENCIA DEFINITIVA PRIMERA INSTANCIA RECHAZA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN DEMANDADA
8	ROJAS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: C-4-2014.	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO RECHAZO RECURSO DE APELACIÓN DE LA DEMANDANTE NEGANDO LUGAR AL PAGO DEMANDADO POR \$200.000.000.
9	ESTAY ANGULO SOFÍA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: C-1258-2017	TERMINADA POR AVENIMIENTO
10	JUNTA DE VECINOS VILLA DISPUTADA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: D-17-2015 RUC: 15-3-0019442-4	TRAMITACIÓN DE RECURSO DE CASACIÓN DE LOS DEMANDANTES PENDIENTE DE RESOLUCIÓN ANTE LA CORTE SUPREMA.
11	CUPRUM CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: P-826-2015 RUC: 15-3-0274752-8	TERMINADA CON PAGO DE COTIZACIONES Y COSTAS DE JUICIO.
12	CUPRUM CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: P-147-2014 RUC: 14-3-0080592-3	PRESENTADO ESCRITO DE ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA CONSIGNACIÓN.
13	CALDERÓN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. C-18-2017 RIT: O-16-2017 RUC: 17-4-0013408-1	PAGO DE INDEMNIZACIÓN FIJADA POR EL TRIBUNAL MÁS COSTAS.
14	MALVERSACION CAUDALES PUBLICOS. RIT: 878-2013 RUC: 1300265679-K	6 DE DICIEMBRE DE 2017 CARABINEROS INFORMA INCUMPLIMIENTO ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO.
15	MALVERSACION CAUDALES PUBLICOS. RIT: 955-2015 RUC: 1510015978-0	7 DE DICIEMBRE MINISTERIO PÚBLICO COMUNICA DECISIÓN DE NO PERSEVERAR EN EL PROCEDIMIENTO.
16	FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PÚBLICO. RIT: 1333-2016 RUC: 1610024649-3	FIJADA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PARA EL 2 DE MARZO DE 2018.
17	PROYECTOS NO RENDIDOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. RIT: 24-2017 RUC: 1710000713-4	5 DE OCTUBRE DE 2017 AUDIENCIA DE SOBRESEIMIENTO.
18	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES.	EN TRAMITACIÓN, RECEPCIÓN DE INFORME POR COOPEUCH.



	RIT: 2091-2014 RUC: 1410027987-9	
19	RECURSO DE PROTECCIÓN MANZUR VÍLCHEZ ROSA. N° 1653-2017	TERMINADA, RECHAZADA EN AMBAS INSTANCIAS.
20	RECURSO DE PROTECCIÓN MUNICIPALIDAD DE NOGALES CON CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO. N° 3917-2017	CORTE SUPREMA CONFIRMA SENTENCIA APELADA DE LA CORTE DE APELACIONES QUE RECHAZÓ RECURSO DE PROTECCIÓN interpuesto por la MUNICIPALIDAD DE NOGALES
21	RECURSO DE PROTECCIÓN JOHAO MARCHANT VALENZUELA. N° 3166-2017	CON FECHA 29 DE DICIEMBRE CORTE SUPREMA ACOGE APELACIÓN, DE RECURSO DE PROTECCIÓN REVOCANDO SENTENCIA DE LA CORTE DE APELACIONES, DECLARANDO DE ACCESO RESTRINGIDO DETERMINADOS RECINTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA.
22	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE PREVARICACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 232 DEL CÓDIGO PENAL. FECHA 12 DE MAYO DE 2017. 1700465346-7	TERMINADA
23	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE INCENDIO EN LAS DEPENDENCIAS DEL EX LICEO JUAN RUSQUE PORTAL COMUNA DE NOGALES FECHA: 15 DE JUNIO DE 2017 1700546175-8	EN TRAMITACIÓN, RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA PDI Y DE BOMBEROS DE NOGALES.
24	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE USURPACIÓN DE ESTADO CIVIL, ESTAFAS Y OTROS ILÍCITOS PENALES. 1700750120-K	7 DE DICIEMBRE MINISTERIO PÚBLICO COMUNICA LA INSUFICIENCIA DE ANTECEDENTES APORTADOS POR LA DENUNCIANTE.
25	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE ESTAFAS EN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES. 1700750097-1.	TRAMITACIÓN.
26	DENUNCIA COBRO CHEQUE PRISA S.A. 1700706301-6	TRAMITACIÓN.

### 2.3 Sumarios

Este Departamento se encuentra tramitando 2 Sumarios Administrativos, el cual, se encuentran en etapa de investigación y pendiente de su resolución, los que conforme a lo dispuesto en el artículo 135 inciso 2º de la ley N° 18.883, "Estatuto de los funcionarios municipales", éstos revisten el carácter de secretos.

N°	MATERIA	DECRETO ALCALDICIO
1	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR PARALIZACIÓN INJUSTIFICADA DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	N° 80 10/01/2017
2	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR HECHOS OCURRIDOS EN LA CASA DE LA CULTURA, YA QUE DON JOSÉ APABLAZA PROCEDIÓ A RETIRAR DOCUMENTOS PERSONALES DE LA OFICINA LOS QUE FUERON DENUNCIADOS POR DON CLAUDIO ALVARADO Y RODRIGO VERA	N° 125 12/01/2017
3	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR HECHOS DENUNCIADOS POR DOÑA ANDREA ARANDA CATALÁN PRESIDENTA DE LA CONFUSAM NOGALES-EL MELÓN	N° 465 03/03/2017
4	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR PÉRDIDA DE 25 DECRETOS DE PAGO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DEL MES DE DICIEMBRE 2016	N° 862 17/04/2017
5	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS POR DESARCHIVO DE CAUSA ROL C-765-2015 JUICIO ORDINARIO CIVIL JUZGADO DE LETRAS LA CALERA "PIZARRO C/ I.M. DE NOGALES"	N° 964 28/04/2017
6	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR LA NO PRESENTACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO EN AUDICENCIA PREPARATORIA EN JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA CAUSA RIT N°O-16-2017 "CALDERÓN C/I.M. DE NOGALES"	N° 1014 10/05/2017
7	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR AFIRMACIONES DEL DIRECTOR (S) DE SALUD MUNICIPAL EN RELACIÓN A QUE	N° 1058 18/05/2017



	"LA COMUNA DE NOGALES TIENE EL MÁS ALTO NÚMERO DE AMPUTADOS EN RELACIÓN A LA PROVINCIA DE QUILOTA"	
8	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL CUAL INFORMA UN POSIBLE MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE UN PROFESOR DEL ESTABLECIMIENTO ULDA ARACENA	N° 1284 29/06/2017
9	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SOLICITUD DE LA SRA. TERESA HURTADO MOLINA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE SU DEPENDENCIA DON MARCELO CISTERNAS RIVERA Y DOÑA CATHERINE ARAYA TAPIA	N° 1545 18/08/2017
10	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SOLICITUD DE LA SRA. TERESA HURTADO MOLINA POR RECLAMO EFECTUADO POR LA SRA. INÉS MATORANA REINOSO QUIEN HACE REFERENCIA A QUE "NO LE HABRÍAN BRINDADO LA ATENCIÓN ADECUADA EN UNA SITUACIÓN DE URGENCIA EN EL CESFAM DE EL MELÓN"	N° 1546 18/08/2017
11	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SOLICITUD DE SRA. TERESA HURTADO MOLINA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA DOCTORA ÁNGELA CUERO ANGULO POR RECLAMOS Y SUPUESTA NEGLIGENCIA MÉDICA	N° 1547 18/08/2017
12	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UNA ACUSACIÓN DE MALTRATO FÍSICO A 4 ESTUDIANTES DEL 5º AÑO BÁSICO DEL COLEGIO DE EL MELÓN, POR PARTE DEL DOCENTE SR. SERGIO NAVEA	N° 1617 31/08/2017
13	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A SOLICITUD DE SRA. TERESA HURTADO MOLINA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL CESFAM DE NOGALES, EN CAUSA N°1710002598-1, POR "CUASIDELITO DE HOMICIDIO COMETIDO POR PROFESIONALES DE LA SALUD, NEGLIGENCIA MÉDICA" EN CONTRA DE DON MAURICIO ROLDAN CAMPOS FALLECIDO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR UN SHOCK ANAFILÁCTICO POR PICADURA DE ABEJA	N° 1636 05/09/2017
14	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UNA ACUSACIÓN DE MALTRATO FÍSICO A 4 ESTUDIANTES DEL 5º AÑO BÁSICO POR PARTE DEL DOCENTE SR. SERGIO NAVEA LEY N°20,013 (LEY DEL COSCORRÓN)	N° 1658 11/09/2017
15	ORDENA SUMARIO DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEBIDO A IRREGULARIDADES, YA QUE FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN 2 FOTOGRAFIARON Y REVISARON EL TARJETERO DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD	N° 1992 13/11/2017
16	DETERMINAR RESPONSABILIDADES Y SANCIONES RESPECTO DE PAGOS IMPROCEDENTES EN CONTRATO A HONORARIOS DEL DOCTOR CÉSAR CANCINO	N° 2130 04/12/2017
17	DENUNCIAS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL CECOF DEL EX. ASENTAMIENTO EN CONTRA DE SEBASTIÁN VERDEJO	N° 2247 22/12/2017

#### 2.4 Informe de Auditorias efectuadas por Contraloría

La Unidad Jurídica Municipal no ha sido objeto de auditorías practicadas al departamento.



### 3. ATENCIÓN DE PÚBLICO

El Departamento Jurídico, además de las funciones antes enunciadas, realiza una constante labor de orientación y atención de consultas, conforme a los requerimientos de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo.

A este respecto, se entrega información y orientación legal en materias de competencia civil, laboral, familia, penal y otras.

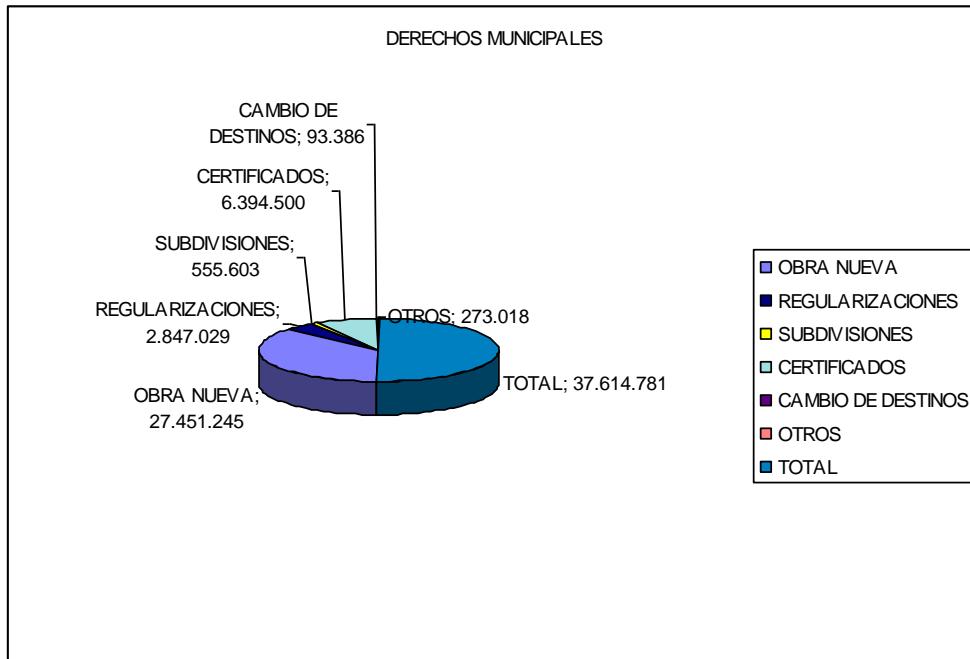
Por último y para efectos estadísticos, este departamento ha atendido en el periodo comprendido entre el 02 de enero y 31 de diciembre del 2017 un número cercano a las 300 personas.

## DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### 1.- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$37.614.781.-

#### 1.1 CUADRO RESUMEN DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2017

OBRA NUEVA	27.451.245
REGULARIZACIONES	2.847.029
SUBDIVISIONES	555.603
CERTIFICADOS	6.394.500
CAMBIO DE DESTINOS	93.386
OTROS	273.018
<b>TOTAL</b>	<b>37.614.781</b>

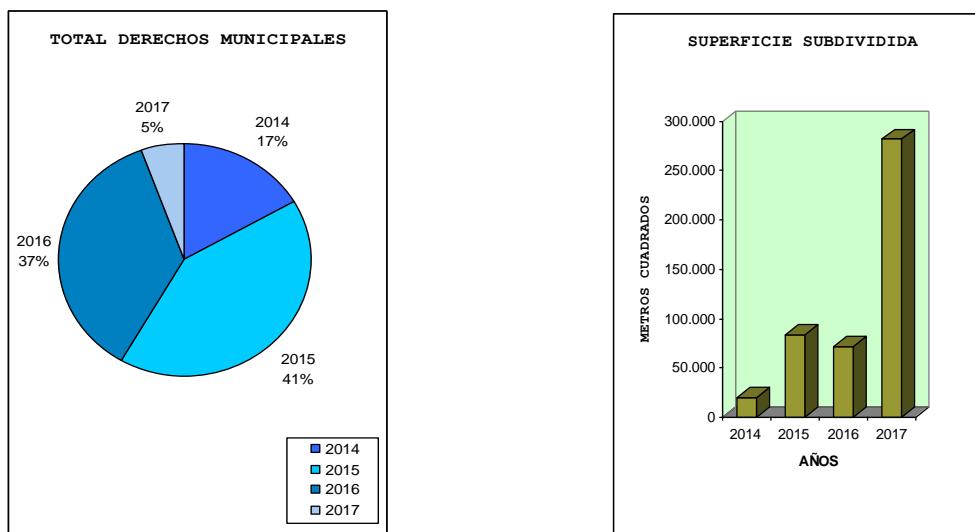


## 2.- SUBDIVISIONES AÑO 2017

- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES **\$555.603.-**

Cuadro comparativo años 2014 - 2015 - 2016 - 2017

AÑOS	SUPERFICIE SUBDIVIDIDA M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2014	20.312	1.742.791
2015	83.952	4.214.047
2016	71.711	3.743.828
2017	281.895	555.603

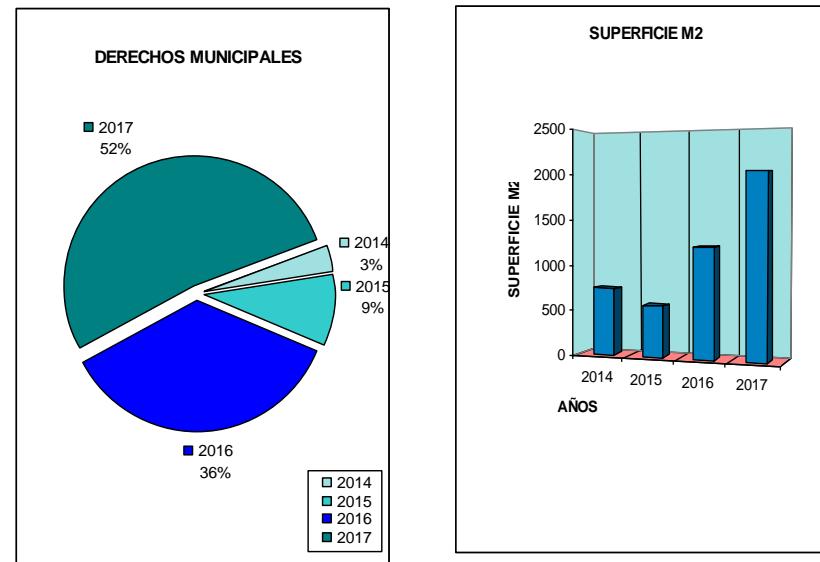


## 3.- REGULARIZACIONES AÑO 2017 LEY 20.671 - 20.772 - 20.898

- DERECHOS MUNICIPALES **\$ 2.847.029.-**

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2015 - 2016 - 2017

AÑOS	SUPERFICIE M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2014	743	175.500
2015	568	468.147
2016	1.217	1.926.887
2017	2.028	2.847.029

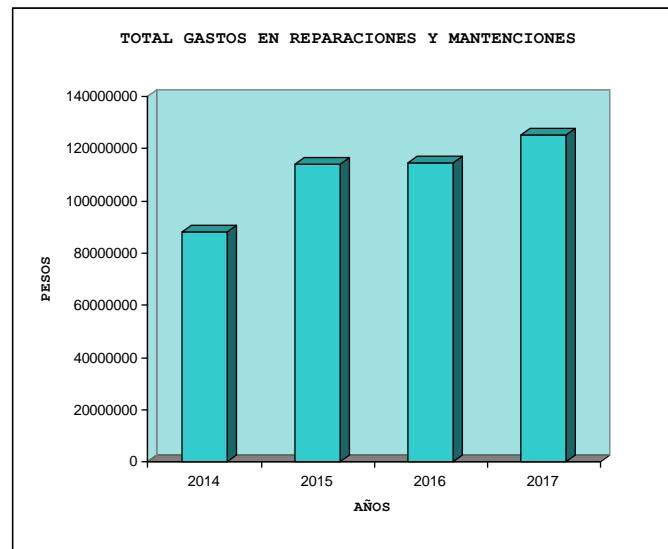


#### 4.- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN AÑO 2017 \$ 124.982.812.-

- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA Y VARIOS \$ 36.113.205.-
- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA \$ 88.869.607.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2015 - 2016 - 2017

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2014	88.126.471
2015	113.939.367
2016	114.540.017
2017	124.982.812



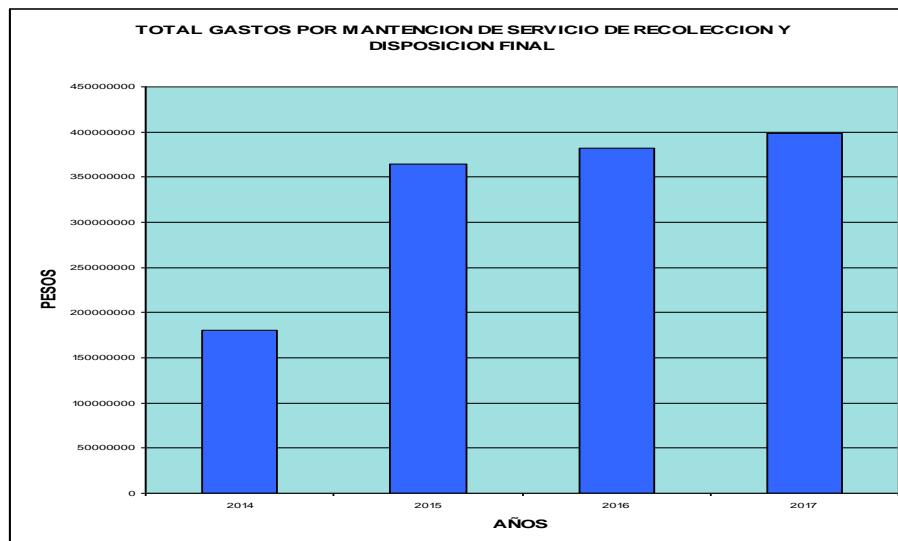


5.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO.-

- TOTAL AÑO 2017    **\$397.947.381.-**

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2015 - 2016 - 2017

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2014	180.653.760
2015	364.004.954
2016	382.228.367
2017	397.947.381

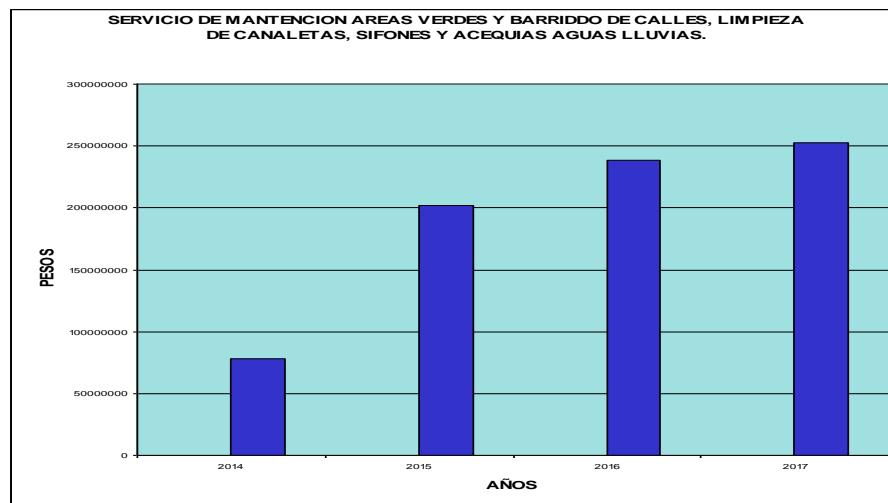


6.- SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES y BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALETA, SIFONES Y ACEQUIAS AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE NOGALES.-

- TOTAL AÑO 2017    **\$252.246.397.-**

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2015 - 2016 - 2017

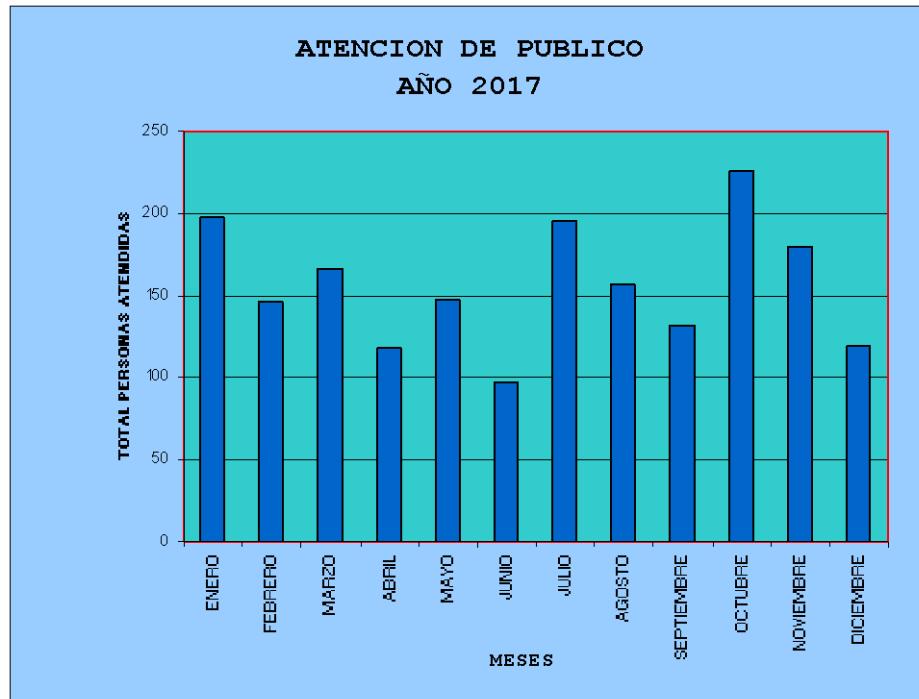
AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2014	78.450.084
2015	201.838.116
2016	238.904.977
2017	252.246.397



## 7.- ATENCIÓN DE PÚBLICO D.O.M.

### 7.1 CUADRO REFERENCIA USUARIOS ATENDIDOS DURANTE EL PERÍODO 2017

MESES	N° PERSONAS
Enero	198
Febrero	146
Marzo	166
Abril	118
Mayo	147
Junio	97
Julio	196
Agosto	157
Septiembre	132
Octubre	226
Noviembre	180
Diciembre	119
TOTAL	<b>1.882</b>



## **UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La función del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón, es suministrar agua potable a 2.134 usuarios, con una población de alrededor de 8.436 habitantes.

Las aguas son captadas de cuatro fuentes: Pozo Dren, Pozo G. Mistral, Pozo Cemento Melón y Pozo 5 B, desde donde se extrae el agua por medio de sistemas electromecánicos, siendo posteriormente tratadas produciéndose su potabilización y almacenamiento ya aptas para su distribución y posterior consumo humano.

En relación al sistema de agua potable, se ha detectado una baja en la captación de agua en las fuentes de extracción, una de las bajas significativas es en el denominado Pozo Dren, el cual aporta alrededor del 60% del total de la producción. Las causas detectadas para esta baja, son principalmente: la prolongada sequía que afecta actualmente a la zona, la alta demanda de los usuarios de este sistema y el consumo poco racional por parte de los usuarios.

Otra baja significativa es en el denominado pozo profundo G. Mistral la que aporta el 40% de la producción de agua potable. Esta fuente abastece principalmente a las poblaciones J. Fernández, La Unión y Macal. Por ésta razón se ha desarrollado el nuevo proyecto y en operación casa la cultura que apoyara considerablemente el abastecimiento Pozo Gabriela Mistral en un 30%, además del abastecimiento





programado por medio de válvulas electro actuado, desde Pozo Cemento Melón, las cuales actúan en casos extremos de necesidad de agua para dichas localidades.

En el curso del segundo semestre del año 2016 e inicios del 2017 se ejecutaron proyectos de mejoramiento del sistema de agua potable, básicamente tendientes a asegurar el suministro en casos de corte de energía eléctrica, es así como se gestionó con empresa AngloAmerican la provisión de grupos electrógenos para pozos Cemento Melón y Gabriela Mistral, la que se hizo efectiva en el mes de enero de 2018. Además se inició el proyecto de habilitación de pozo casa de cultura como se nombra anteriormente para dar apoyo a estanque blanco, aumentando de ésta forma en un 100% el caudal de agua que son incorporadas al sistema.

En el curso del segundo semestre del 2016, se ejecutaron proyectos de mejoramiento del sistema de agua potable, básicamente tendientes a asegurar el suministro en casos de corte de energía eléctrica, es así como se gestionó con empresa AngloAmerican la provisión de grupos electrógenos para pozos Cemento Melón y Gabriela Mistral, la que se hizo efectiva en el mes de enero de 2017. Además, se inició el proyecto de habilitación del Pozo Casa de Cultura para dar apoyo a estanque blanco, aumentando de ésta forma en un 100% el caudal de agua que son incorporadas al sistema.

Gracias a estas obras y al aumento de los niveles de agua de las fuentes captantes durante el segundo semestre el 2016 / 2017, producto de la caída de agua lluvia (pluviometría) que se registró en la zona, se mejoró en forma significativa el déficit de agua potable.

La unidad de agua potable, también está encargada de la recolección de aguas servidas, para una población de alrededor del 92% de área Urbana del distrito de El Melón, las que son captadas por medio de colectores públicos para ser tratadas y depuradas en la Planta de Tratamiento Biofiltro (Lombrifiltro).

Estos procesos son debidamente fiscalizados y controlados por la Autoridad Sanitaria, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Superintendencia de Servicios Sanitarios y Medio Ambiente.

Cabe señalar que no todas las aguas servidas tratadas por Planta de Tratamiento son provenientes del sistema municipal, existen aportes de otros sistemas de agua potable que no cuentan con plantas de tratamiento de aguas servidas, tales como Villa Disputada, APR. San José y la incorporación al sistema municipal de Población Cemento Melón, con lo cual la planta trata aguas servidas de alrededor de 2.737 usuarios lo que aproximadamente equivale a 10.948 habitantes.

La capacidad actual de tratamiento de la planta de tratamiento ha sido sobrepasada por el aumento de caudal de las aguas servidas a tratar.

El sistema de agua potable y alcantarillado El Melón, es regulado por la Ordenanza Local sobre Administración Operación y Mantenimiento del Servicio





Municipal de Agua Potable de El Melón por decreto N° 903 de fecha 30 de octubre de 2006.

## 2. TARIFAS

AGUA POTABLE				
<b>Primer Tramo</b>				
De 1 m3	a	10 m3		\$231
<b>Segundo Tramo</b>				
De 11 m3	a	30 m3	Valor 10 primer m3	\$231
Valor 20m3 siguientes				\$270
<b>Tercer Tramo</b>				
De 31 m3	a	9999 m3		\$231
<b>Cargo Fijo Agua Potable</b>				\$2.174

ALCANTARILLADO				
<b>Recolección</b>				
De 1 m3	a	20 m3		\$83
De 21 m3	a	999 m3		\$128
<b>Tratamiento</b>				
De 1 m3	a	20 m3		\$101
De 21 m3	a	999 m3		\$1.538

<b>Primera instancia: Cargo por corte y reposición normal en llave de vereda</b>
Corte
Reposición
<b>Segunda instancia: Cargo por corte y reposición con retiro de pieza</b>
Corte
Reposición

<b>Tercera instancia: Cargo por corte y reposición en el arranque, en vereda o calzada, con alternativas con o si reposición de pavimento.</b>
Corte
Instancia sin vereda
Instancia con vereda
Instancia sin calzada
Instancia con calzada

## 3. REGISTRO DE USUARIOS

AÑO	USUARIOS
2008	1.328
2009	1.438
2010	1.798
2011	1.805
2012	1.813
2013	1.820
2014	1.826
2015	2.088
2016	2.109
2017	2.134



#### 4. REGISTRO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2017

MES	M3
Enero	40.634
Febrero	34.715
Marzo	36.998
Abril	30.897
Mayo	42.347
Junio	28.969
Julio	24.634
Agosto	29.418
Septiembre	31.224
Octubre	28.628
Noviembre	35.272
Diciembre	38.657
<b>TOTAL</b>	<b>404.553</b>

#### 5. RELACIÓN DE CONSUMO EN M<sup>3</sup> AÑOS 2008 AL 2017

AÑO	M3
2008	123.426
2009	318.632
2010	372.482
2011	311.856
2012	311.684
2013	328.282
2014	354.775
2015	352.854
2016	396.358
2017	404.553
<b>TOTAL</b>	<b>3.274.907</b>

#### 6. RELACIÓN DE VALORES FACTURADOS EL AÑO 2017

MES	FACTURADOS (\$)
Enero	12.357.541
Febrero	15.270.319
Marzo	13.796.106
Abril	11.954.040
Mayo	16.101.903
Junio	14.527.897
Julio	13.906.705
Agosto	13.554.056
Septiembre	8.911.059
Octubre	13.260.162
Noviembre	10.525.216
Diciembre	9.646.889
<b>TOTAL</b>	<b>153.811.893</b>



## 7. RELACIÓN DE VALORES PERCIBIDOS EL AÑO 2017

MES	PERCIBIDO (\$)
Enero	9.877.177
Febrero	12.748.794
Marzo	13.512.88
Abril	10.544.568
Mayo	13.372.093
Junio	14.867.551
Julio	9.504.618
Agosto	14.554.415
Septiembre	12.346.057
Octubre	9.280.309
Noviembre	7.842.637
Diciembre	19.141.084
<b>TOTAL</b>	<b>134.079.303</b>

## 8. REPARACIONES Y MANTENCIIONES AÑO 2017

Este ítem, está relacionado con las reparaciones, mantenciones y otros que cubre el servicio en donde se desarrollan los siguientes trabajos:

- Reparación Bastones.
- Confección y Cambio de Bastones.
- Reparaciones Arranques Domiciliarios de Agua.
- Reparación de Matrices de Agua.
- Recambio Medidores Agua.
- Revisión Medidores de Agua.
- Detección de Fugas Domiciliarias.
- Verificación Lecturas.
- Limpieza U.D. Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Cámaras de Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Colectores Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza Y Desembanque de Colectores y Sifones.

MES	CANTIDAD
Enero	79
Febrero	63
Marzo	90
Abril	70
Mayo	60
Junio	64
Julio	70
Agosto	82
Septiembre	83
Octubre	88
Noviembre	89
Diciembre	97
<b>TOTAL</b>	<b>935</b>



## 9. RELACIÓN DE METROS CÚBICOS CONSUMIDOS POR POBLACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2008 - 2017

Población	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total m <sup>3</sup>
Chile Barrios	7329	15533	18182	19576	21318	22835	22428	23877	25781	23953	<b>210.120</b>
Pobl.J. Fernandez	22867	54043	49384	46920	44467	48727	48608	47854	53137	55642	<b>486.280</b>
Pob.G. Mistral	19053	45049	46380	44459	44430	46067	43148	40653	42896	41571	<b>424.630</b>
Pobl.Las Araucarias	6790	18119	15009	14215	13668	14302	45046	11677	13832	14363	<b>170.968</b>
Pob.R.freire	4696	13931	15571	12448	15188	16982	17118	14149	17453	18580	<b>160.703</b>
Pob.O.Higgins	6618	18471	17742	16812	15091	15250	14507	15007	16669	17846	<b>159.073</b>
Pob.A.Prat	4362	10350	9207	8825	8726	8767	9097	7179	7451	7613	<b>83.357</b>
Pueblo	41271	110303	151967	97650	95673	99580	94418	85689	101335	107549	<b>102.5119</b>
Las Uniones	0	4120	19545	24740	27658	30095	33381	33776	36683	35506	<b>255.489</b>
Runge Rural	10440	28713	29495	26211	25465	25682	27024	26684	29649	29758	<b>268.044</b>
Cemento Melón	0	0	0	0	0	0	0	46309	51472	52172	<b>164.640</b>





## DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL

La Dirección de Transporte y Tránsito Público tiene por objetivo el asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna. Asimismo, debe velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y el mejoramiento de los sistemas viales, a través de una adecuada gestión de tránsito en la comuna.

Las unidades dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público serán las siguientes:

- ↳ **Unidad de Licencias de Conducir,**
- ↳ **Unidad de Permisos de Circulación,**
- ↳ **Unidad de conducta vial y señalización.**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Otorgar, renovar, restringir, denegar y cancelar licencias para conducir vehículos, y otorgar duplicados de éstas cuando proceda e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- b) Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalar adecuadamente las vías públicas.
- d) Proponer al Alcalde, para su aplicación, normas sobre circulación, detención, estacionamientos de vehículos, horarios de carga y descarga, tránsito peatonal y funcionamiento de comercio en las vías públicas, como cualquier actividad que afecte la circulación vehicular o peatonal.
- e) Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- f) Entregar informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- g) Velar, en coordinación con Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales y Departamento de Inspección de la Municipalidad, del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- h) Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- i) Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras Municipales e instituciones externas.
- j) Evaluar los Estudios de Impacto Vial, en conjunto con el Departamento de Ingeniería y Señalización del Tránsito y solicitar su aprobación a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región.
- k) Planificar y proponer anualmente al Alcalde, un plan de obtención de permisos de circulación, en conjunto con otros departamentos municipales.





l) Cumplir con otras funciones que la Ley señalen o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

m) Integrar el Comité del Área de Desarrollo Territorial, conjuntamente con el Director de Obras Municipales, el Director de Aseo y Ornato, el Administrador Municipal y las personas que este último designe.

n) Orientar el quehacer de la Dirección de Transito en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.

o) Otras funciones que el Alcalde le asigne, en conformidad a la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.

p) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

#### DETALLE OPERACIONES

Estadística mensual de licencias de conducir

OTORGAMIENTOS			CONTROLES Y RENOVACIÓN		DUPLICADOS		OTROS		TOTALES
Mes	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Total
Enero	88	\$ 2.498.659	124	\$ 3.647.439	28	\$ 388.332	1	\$ 9.246	\$6.543.676
Febrero	38	\$ 1.298.757	70	\$ 2.025.400	22	\$ 313.730	3	\$ 27.681	\$3.665.568
Marzo	71	\$ 2.302.186	125	\$ 3.660.763	25	\$ 347.750	1	\$ 9.274	\$6.319.973
Abri	55	\$ 1.753.912	77	\$ 2.244.094	32	\$ 446.016			\$4.444.022
Mayo	71	\$ 2.500.287	88	\$ 2.584.239	19	\$ 265.886	1	\$ 9.329	\$5.359.741
Junio	48	\$ 1.512.039	77	\$ 2.334.663	20	\$ 280.440			\$4.127.142
Julio	130	\$ 1.579.068	81	\$ 2.432.917	34	\$ 477.224	3	\$ 28.071	\$4.517.280
Agosto	100	\$ 2.984.730	109	\$ 3.327.240	30	\$ 419.400	1	\$ 9.320	\$6.740.690
Septiembre	86	\$ 2.864.607	105	\$ 3.207.816	23	\$ 322.184	1	\$ 9.339	\$6.403.946
Octubre	101	\$ 3.413.031	112	\$ 3.310.131	23	\$ 322.828	1	\$ 9.357	\$7.055.347
Noviembre	103	\$ 2.733.803	115	\$ 3.415.507	18	\$ 252.144	15	\$ 85.500	\$6.486.954
Diciembre	66	\$ 2.099.634	87	\$ 2.672.705	37	\$ 521.404	1	\$ 9.394	\$5.303.137
Total	957	\$27.540.713	1170	\$34.862.914	311	\$ 4.357.338	28	\$206.511	<b>\$66.967.476</b>

Los otorgamientos incluyen; Primeras licencias, cambio a clase profesional, ampliación a otra clase no profesional y extensión a otra clase.

Los controles y renovaciones incluyen; Control 6 años, control 4 años, control semestral, control anual, control bianual, control trianual y control restringido.





Estadística mensual de permisos de circulación año 2017

	RENOV. NORMALES		FUERA DE PLAZO		CONVENIO		DUPLICADOS		OTROS		TOTALES
Mes	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Monto
Ene.	23	\$ 1.233.347	53	\$2.966.483			3	\$13.869	3	\$16.180	\$ 4.229.879
Feb.	75	\$ 4.118.900	44	\$1.782.736	3	\$ 172.833	2	\$ 9.228	5	\$29.183	\$ 6.112.880
Mar.	4406	\$280.653.252	68	\$2.946.652			4	\$18.548	10	\$37.094	\$283.655.546
Abr.	17	\$ 329.067	527	\$24.894.041			7	\$32.522	5	\$30.053	\$25.285.683
May.	408	\$ 17.009.328	133	\$7.252.702			4	\$18.660	3	\$20.991	\$24.301.681
Jun.	59	\$ 1.380.839	124	\$7.034.158	5	\$ 513.786			5	\$18.695	\$ 8.947.478
Jul.	24	\$ 566.903	67	\$2.843.541			3	\$14.037	4	\$28.072	\$ 3.452.553
Ago.	784	\$ 49.934.774	58	\$2.243.517			4	\$18.640	5	\$30.290	\$52.227.221
Sep.	694	<b>\$ 37.278.287</b>	71	<b>\$2.724.667</b>			<b>1</b>	<b>\$ 4.669</b>	<b>8</b>	<b>\$46.185</b>	<b>\$40.053.808</b>
Oct.	131	\$ 5.854.518	164	\$8.547.247					8	\$51.466	\$14.453.231
Nov.	50	\$ 1.901.771	60	\$2.799.826	11	\$ 339.748	2	\$ 9.338	11	\$72.372	\$ 5.123.055
Dic.	23	\$ 1.222.072	73	\$4.057.339	9	\$ 415.905	5	\$23.485	5	\$30.138	\$ 5.748.939
	6694	\$401.483.058	1442	\$70.092.909	0	\$1.442.272	35	\$162.996	72	\$410.719	<b>\$473.591.954</b>

\$471.575.967

Los ingresos contemplados en las renovaciones normales, consideran los ingresos nuevos y renovaciones de permisos anteriores vigentes.

Los ingresos contemplados en fuera de plazo, consideran los ingresos atrasados de años anteriores.

Los ingresos contemplados en convenios, consideran los permisos pagados en la modalidad convenios vigentes, ya sea por pie de convenio y o por cuotas mensuales.





## DEPARTAMENTO MOVILIZACIÓN

Como señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas pueden adquirir bienes para ser destinados al funcionamiento de cada una de las áreas que componen la municipalidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local:

### **Uso en tareas propias de las unidades municipales:**

- Entrega de correspondencias.
- Traslado de personal.
- Entrega de agua potable, para el consumo humano.
- Transporte de materiales.
- Visitas domiciliarias.
- Inspecciones municipales.
- Traslado de pacientes.
- Apoyo a las Unidades Municipales por programas de Gobierno.
- Limpieza de microbasurales.
- Apoyo en actividades de organizaciones comunitarias.
- Apoyo en entrega de agua en A.P.R.
- Apoyo en limpieza de mantención de alcantarillados sistema de agua potable El Melón.
- Limpieza y mejoramiento de espacios públicos.

### **Servicios a la Comunidad:**

- Traslado de menores a salas cunas.
- Traslado de menores a escuela especial, Comuna de La Calera.
- Traslado de pacientes exámenes, tratamientos médicos.
- Traslado de dirigentes de organizaciones sociales.
- Apoyo en actividades artístico - culturales.
- Apoyo en actividades a servicios públicos centralizados (Tesorería Provincial - Programas de Gobierno).
- Traslado de pacientes en control en sala de rehabilitación del Consultorio de la Comuna de Nogales.
- Traslado de menores con capacidades distintas a la Escuela Armonía de la Comuna de La Calera.

### Cuadro N° 1 Parque vehicular.

TIPO	Nº INTERNO	AÑO	USUARIO	PLACA PATENTE
Jeep	1	2014	Alcaldía	GR.RK-64
Camioneta	3	2010	Apoyo Agua Potable Municipal El Melón.	CC.VG - 17
Camioneta	4	2010	Apoyo logístico y traslado de personal.	CD.RJ - 11
Camioneta	5	2010	Apoyo logístico y traslado de personal.	CD.RJ - 12
Camión	7	2002	Abastecimiento de agua potable	VB.83-47
Camión	8	2008	Abastecimiento de Agua Potable	BP.KD - 49
Camión	9	2010	Camión Tolva Chipiador.	CG.PZ - 83





Minibús	12	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW.71
Minibús	13	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW.72
Móvil	12	2010	Maquina industrial, Chipiadora Modelo 1890XP, Tambor JOB 43438 Marca Brandit.	CG.PZ - 83
Móvil	10	2014	Apoyo logístico y traslado de personal.	FP.KD.10
Móvil	2	2014	Apoyo a Dirección de Desarrollo comunitario.	FP.KD.11
Móvil	6	2015	Bus Volare, con rampla para personas con capacidades distintas.	GK.PP-13
Móvil	14	2015	Retroexcavadora	HH.HG-54
Móvil	16	2017	Camión desobstructor	JW.YY-42
Móvil	15	2015	Camión multiuso	HL.GZ-78

Cuadro N ° 2 Gastos operacionales y mantenimiento parque vehicular

SUB.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M \$
22	03	1	Combustibles y lubricantes	22.896
22	06	2	Servicio de Mantención y reparación de vehículos	15.992
22	04	011	Repuestos para la mantención de vehículos	1.862
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS AÑO 2017				40.750





## UNIDAD DE CONTROL

El Departamento de Control Interno tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del municipio. Como asimismo salvaguardar el patrimonio municipal.

De acuerdo a la Ley N° 18.695, esta unidad le corresponde, realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal para cuyo objeto tendrá a acceso a toda la información disponible. Finalmente colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

### **Principales acciones que realiza el departamento de Control Interno:**

- 1.- Revisión de legalidad a Decretos de Pagos Municipal, Salud y Educación. Durante el año 2017 se viso el siguiente total.

SERVICIO	N° DE DECRETOS VISADOS AÑO 2017
Municipal	1.975
Educación	798
Salud	1.316
<b>TOTAL 4.089</b>	

- 2.- Visar Prestación de Servicio del Personal a Honorarios municipal, Departamento de Salud y Educación.

SERVICIO	N° BOLETAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSADAS AÑO 2017
Municipal	1.157
Educación	148
Salud	1.095
<b>TOTAL 2.400</b>	

- 3.-Revisión mensual pago de Horas Extraordinarias al personal municipal de Planta y Contrata.

- 4.- Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) por Reglamento modificado año 2014, se deben emitir 4 informes de estado de avance y un Informe Final al Concejo Municipal para su aprobación.

- 5.- Informe Trimestral del avance del Balance de Ejecución Presupuestaria.

- 6.- Registro de Viáticos y de Cometido Funcionario.

ACTO ADMINISTRATIVO	N° DE SOLICITUDES VISADAS AÑO 2017
Viáticos	859
Cometido Funcionario	106



7.- Registro y visto bueno de facturas de pagos proveedores, rendiciones de gastos menores, consumos servicio básicos, y Subsidios de Agua y Servicio de Alcantarillado.

TIPO DE DOCUMENTO	N° DE FACTURAS VISADAS AÑO 2016
Facturas	857
Facturas Subsidio de Agua Potable	140
Servicio básico agua potable	311
Servicio básico de electricidad	1056
Servicio de telefonía	48
Servicio de telefonía celular	36
Servicio de Internet	24
Registro de rendiciones de gastos menores	1.257
<b>Total</b>	<b>3.729</b>

8.- Registró y visto bueno de Orden de Compra fuera del portal, se visan 45 órdenes de compras fuera del portal durante el año 2017.

9.- Registro y visto bueno de Solicitud de pedido, durante el año 2017 se visaron 664 solicitudes de pedido.

10.- Registro de Ayudas sociales.

DISTRITO	N° DE AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS AÑO 2017
Nogales	294
El Melón	322
<b>Total</b>	<b>616</b>

11.- Revisión de Rendiciones a Subvención Municipal, Subvención al Cuerpo de Bomberos y fondos FONDEVE, FONDEPORTE.

TIPO DE SUBVENCIÓN	N° RENDICIONES APROBADAS AÑO 2017	N° RENDICIONES RECHAZADAS AÑO 2017	N° RENDICIONES CON OBSERVACIÓN AÑO 2017
Subvención Municipal	34	0	4
Fondepote	12	0	1
Fondeva	20	0	0
Voluntariado	1	0	0

12.- Por disposición Ley 20.285 la unidad de Control Interno le corresponde velar para que el municipio publique mensualmente en su Página de Web la información indicada en Instrucción General N° 11 (Transparencia Activa) y que se dé respuesta a las solicitudes de Derecho Acceso Información según lo dispuesto en Instrucción General N° 10 (Transparencia Pasiva) del Consejo Para la Transparencia.



CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA	% DE CUMPLIMIENTO AÑO 2017	% DE CUMPLIMIENTO AÑO 2016	% DE CUMPLIMIENTO AÑO 2015	% DE CUMPLIMIENTO AÑO 2014
Derecho de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva) Informe de fecha 06/10/2017.	86.42%	97.97%	100%	8.55%
Obligación de publicar en sitios electrónicos (Transparencia Activa) Informe de Fiscalización de fecha 28/12/2017 del Consejo para la Transparencia.	86.48%	92.36%	70.16%	7.28%

13.- Solicituds de Derecho Acceso a la Información (Transparencia Pasiva) año 2017.

Nº de Solicituds Ingresadas	247
Nº Solicituds Admisibles	247
Nº Solicituds Competentes	246
Nº Solicituds que afectan a terceros	--
Nº Solicituds desistida por el requirente	1
Nº Solicituds respondidas	246
Nº Respuesta por correo postal	1
Nº Respuesta por correo electrónico	99,19



## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

### **ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2017**

#### **1.1 DESARROLLO Y COMPROMISO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD EJECUTADOS EN EL AÑO 2017.-**

Durante el ejercicio del año 2017, la administración entre sus lineamientos y directrices fomentó la conformación continua y sistemática de un equipo humano eficiente, solidario, innovador, realizador, con gran vocación de servicio, motivado y orgulloso de pertenecer a este Municipio.

Bajo ese contexto, la Municipalidad contó con una innovadora política y sistemas de recursos humanos que se focalizó en el desarrollo integral de las personas que trabajaron en la Institución, estableciendo de manera explícita los valores, responsabilidades, sistemas y procesos relativos a los recursos humanos de la institución; contemplando las necesidades de capacitación y los adecuados reconocimientos y estímulos al personal; y propiciando oportunidades de encuentro interno y desarrollo interpersonal entre quienes trabajan en la Municipalidad.

#### **1.2 ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Desarrollamos y mejoramos procedimientos y trámites simples que permitieron la atención ágil y rápida al usuario, satisfaciendo de esta forma las expectativas de oportunidad y calidad en los servicios. Se realizaron mecanismos de medición y mejoramiento sistemático de los resultados de nuestra gestión.

La base fundamental del éxito en la calidad de servicio resultó la actualización de los sistemas informáticos que permitieron un servicio moderno y rápido y una gestión basada en información oportuna y confiable, con una red informática municipal capaz de automatizar los principales procedimientos de trabajo.

#### **1.3 CLASIFICACION DE LOS CARGOS**

El Estatuto Administrativo define como cargo municipal, aquel que se contempla en las plantas municipales y a través del cual se realiza una función municipal.

Es necesario señalar que cada municipalidad, por su calidad de corporación autónoma, tiene su propia planta o dotación de personal, creada por ley, de acuerdo a la naturaleza del municipio, su cantidad de habitantes, el monto de sus ingresos y gastos, la complejidad de sus funciones, de tal forma que cada municipio en cuanto a su estructura orgánica y el personal necesario para cumplir con sus objetivos, es distinta una de otra, estableciéndose comolímites máximos de gasto en personal el 42% del total de los ingresos propios del municipio. (Ley N° 20.922).

##### **1.3.1 Cargos Planta**

Los cargos de planta son aquellos que dan origen a la organización estable y permanente del Municipio y que están destinados a cumplir las funciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que corresponden a funciones privativas y compartidas.





Las plantas del personal municipal, están estructurados mediante escalafones y de grados, dentro de las cuales se encuentran los escalafones directivos, profesionales, jefatura, técnicos, administrativos y auxiliares, con requisitos específicos para cada planta y escalafón.

ESCALAFÓN	CARGOS
DIRECTIVOS	9
PROFESIONALES	4
JEFATURAS	3
TECNICOS	5
ADMINISTRATIVOS	12
AUXILIARES	13
PROFESIONALES LEY	1
15.076	
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

### 1.3.2 Cargos Contrata

Adicional a los cargos de carácter permanente, pero dentro del margen de 42% del total de los gastos, los municipios pueden aumentar la cantidad de funcionarios, para actividades de carácter transitoria, mediante la designación de personal a contrata.

Estos cargos no son definidos en cuanto a su cantidad y sus remuneraciones por ley, sino obedecen a decisión interna del municipio.

ESCALAFÓN	CARGOS
PROFESIONALES	6
TECNICOS	3
ADMINISTRATIVOS	13

### 1.3.3 Contratos a Honorarios (Suma alzada personas naturales)

Además de los cargos de planta y a contrata, los municipios están facultados para contratar personal transitorio, para realizar labores accidentales y que no sean habituales.

En este caso lo que prima es el desarrollo de tareas, de carácter eventuales y que no sea posible el desarrollo con personal de planta ni de contrata. Este personal no puede desarrollar labores que de acuerdo a la ley le corresponde ejecutar a personal de planta, ya que no tienen responsabilidad administrativa, por la ejecución de sus labores.

El monto máximo que se puede destinar a este tipo de personas naturales, no puede exceder el 10% del gasto total en personal de planta.

#### Gastos Ejercicio Presupuestario Año 2017

GASTO PLANTA ANUAL	GASTO CONTRATA ANUAL	GASTO HONORARIOS ANUAL
M\$ 821.246	M\$ 327.755	M\$ 369.785



### DISTRIBUCION DE PERSONAL: DOTACIÓN PLANTA, A CONTRATA Y HONORARIOS 2017

A efecto de determinar el personal nombrado por las diferentes formas de contratación planta, a contrata y honorarios se esquematiza la distribución por Dirección, Departamento y Unidad Municipal, quedando fuera de este detalle el personal contratado con fondos externos.-

#### 1.- ALCALDIA:

##### PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivo	Margarita Osorio Pizarro
Grado	6	
Cargo	Alcaldesa	

Escalafón	Administrativo	María Tapia Tapia
Grado	12	
Cargo	Secretaria	

Escalafón	Administrativo	Rosa Manzur Vilches
Grado	15	
Cargo	Secretaria - Recepción	

##### PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Marcelo Tapia Collao
Grado		
Cargo	Inspector	

Escalafón	No aplica	Viviana Hernández Troncoso
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Bernardita Herrera Bernal
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

#### 2.- GABINETE:

##### PERSONAL PLANTA

Escalafón	Profesional	Carlos Meneses Riquelme
Grado	11	
Cargo	Periodista	

Escalafón	Auxiliares	Marcela Bravo Aracena
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	

##### PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesional	Paola Moya Córdova
Grado	10	
Cargo	Jefe de Gabinete	

##### PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Carlos Cerezo Castillo
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	

Escalafón	No aplica	Enzo Núñez León
Grado		
Cargo		



Cargo	Apoyo operativo
-------	-----------------

### 3.-DEPARTAMENTO JURIDICO

#### PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Alejandro Borbarán Fernández
Grado	7	
Cargo	Director Área Jurídica	

Escalafón	Administrativos	Patricia Bórquez Vera
Grado	14	
Cargo	Secretaria	

#### PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	María José Aguilera Vargas
Grado	14	
Cargo	Secretaria	

#### PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Gustavo Guzmán Laguna
Grado	Abogado - Asesoria	
Cargo		

### 4.- SECRETARÍA MUNICIPAL:

#### PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Gonzalo Mena Riveros (hasta febrero 2017)
Grado	8	
Cargo	Secretario Municipal	

#### PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativo	Inés Fernández Godoy
Grado	13	
Cargo	Secretaria	

#### PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Aurora Estay Ortega
Grado	Apoyo Administrativo	
Cargo		

Escalafón	No aplica	Marilyn Bustamante De la Paz
Grado	Apoyo Administrativo	
Cargo		

### 5.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

#### PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Víctor Tapia Vergara
Grado	8	
Cargo	Director de Obras Municipales	

Escalafón	Administrativos	Luis Mena Olivares
Grado	15	
Cargo	Inspector de Obras	



Escalafón	Administrativos	
Grado	17	Alejandra Maturana Abarca
Cargo	Secretaria	

#### **PERSONAL CONTRATA**

Escalafón	Profesional	
Grado	11	Alejandra Figueroa Pérez
Cargo	Inspector Técnico de Obras	(hasta agosto 2017)

Escalafón	Técnicos	
Grado	10	Nelson Verdejo Zamora
Cargo	Inspector de Obras	

Escalafón	No aplica	
Grado		Mabel Fabres Aravena
Cargo	Apoyo Administrativo	

#### **PERSONAL HONORARIOS**

Escalafón	No aplica	
Grado		Marisol Peña Correa
Cargo	Asistente Social	

Escalafón	No aplica	
Grado		Alan Farmer Pérez
Cargo	Arquitecto	

Escalafón	No aplica	
Grado		Leslie Lever Córdova
Cargo	Constructor Civil	

#### **6.- UNIDAD DE CONTROL**

##### **PERSONAL PLANTA**

Escalafón	Jefaturas	
Grado	11	Judith Benavides Sepúlveda
Cargo	Jefe de Control	(hasta febrero 2017)

Escalafón	Técnicos	
Grado	10	Ernesto Quiroga Navarro
Cargo	Jefe de Control (S)	

Escalafón	Administrativos	
Grado	15	Eva Martínez Zamora
Cargo	Secretaria	

#### **7.- DEPARTAMENTO DE TRANSITO**

##### **PERSONAL PLANTA**

Escalafón	Técnicos	
Grado	13	Carmen Rodríguez Oyanedel
Cargo	Encargada de Perm. De Circulación	

Escalafón	Administrativos	
Grado	13	Miguel Manzur Vilches
Cargo	Inspector Práctico	

Escalafón	Profesionales Ley 15.076	
Grado	No asimilado a grado	Pedro Cornejo Zúñiga



Cargo	Médico Gabinete Psicosensotécnico	
-------	--------------------------------------	--

#### **PERSONAL CONTRATA**

Escalafón	Profesionales	Victor Saavedra de la Paz
Grado	11	

Escalafón	Administrativos	Carolina Osorio Bórquez
Grado	15	

#### **PERSONAL HONORARIOS**

Escalafón	No aplica	Valentina Palta Aguilera
Cargo		

#### **8.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

##### **PERSONAL PLANTA**

Escalafón	Directivos	Álvaro Escobar Vicencio
Grado	7	

Escalafón	Directivos	Carlos Cataldo Cataldo
Grado	8	

Escalafón	Técnicos	Scarlett Torres Maturana
Grado	13	

##### **PERSONAL CONTRATA**

Escalafón	Administrativos	Elia Miranda Romero
Grado	15	

Escalafón	Administrativos	Julia Altamirano Iturrieta
Grado	17	

Escalafón	Administrativos	María Cabrera Almeras de Olmiera
Grado	17	

#### **9.- UNIDAD DE MOVILIZACION**

##### **PERSONAL PLANTA**

Escalafón	Auxiliares	Sado Rodríguez Molina
Grado	14	

Escalafón	Auxiliares	Alfonso Vera Mena
Grado	14	

Escalafón	Auxiliares	Héctor Sepúlveda Rojas
Grado	14	



Escalafón	Auxiliares	Oscar Alvarado Toledo
Grado	14	
Cargo	Conductor	

Escalafón	Auxiliares	Jorge Spring Flores
Grado	14	
Cargo	Conductor	

Escalafón	Auxiliares	Orlando Tapia Pizarro
Grado	14	
Cargo	Conductor	

Escalafón	Auxiliares	Juan Osorio Araya
Grado	17	
Cargo	Conductor	

#### **PERSONAL CONTRATA**

Escalafón	Técnicos	Marcelo Chacana González
Grado	10	
Cargo	Enc. Unidad Movilización	

#### **10.- SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL**

#### **PERSONAL PLANTA**

Escalafón	Profesionales	Viviana García Gallardo
Grado	10	
Cargo	Profesional Agua Potable	

Escalafón	Auxiliares	Bernardo Brito Videla
Grado	15	
Cargo	Área Operativa	

Escalafón	Auxiliares	Eugenio Ibáñez Orrego
Grado	18	
Cargo	Área Operativa	

#### **PERSONAL CONTRATA**

Escalafón	Administrativos	Eugenio Serey Adasme
Grado	16	
Cargo	Recaudación - Administrativo	

#### **PERSONAL HONORARIOS**

Escalafón	No aplica	Katherine Arancibia Acosta
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	

Escalafón	No aplica	Segundo Tapia Galleguillos
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Edgardo Contreras Pinto
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Ernesto Corvalán Mondaca
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Héctor Olivares Vargas
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	



## 11.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Leslie Salinas Mena
Grado	8	
Cargo	Directora de Adm. y Finanzas	
Escalafón	Profesionales	Johana Villarroel Cataldo
Grado	11	
Cargo	Jefe de Finazas	
Escalafón	Técnicos	Patricio Bahamondes Urzúa
Grado	11	
Cargo	Habilitado	
Escalafón	Administrativos	Verónica Vargas Olivares
Grado	13	
Cargo	Enc. Ingresos	
Escalafón	Administrativos	María Arraño Sancho
Grado	16	
Cargo	Enc. Adquisiciones	

### PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesionales	Pablo Quilodrán Silva
Grado	12	
Cargo	Enc. De Informática	
Escalafón	Profesionales	Jorge Olivares Montenegro
Grado	12	
Cargo	Contador	
Escalafón	Administrativos	Natalya Zúñiga Muñoz
Grado	17	
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	Administrativos	Maritza Gómez Basaez
Grado	17	
Cargo	Contabilidad	

### PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Julio Vergara Briones
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	
Escalafón	No aplica	Carlos Hortuvia Labarca
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

## 12.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Andrés Bernal Vásquez
Grado	9	
Cargo	Director de Desarrollo Comunitario	
Escalafón	Profesionales	Paula González Barriá



Grado	11	
Cargo	Asistente Social	

Escalafón	Jefaturas	Maria Azares Miranda
Grado	11	
Cargo	Jefe Dpto. Social	

Escalafón	Administrativos	Patricia Rojas Cisternas
Grado	13	
Cargo	Enc. Pasis/SUF	

Escalafón	Administrativos	Rosa Meneses Jara
Grado	14	
Cargo	Subsidios/FPS	

Escalafón	Administrativos	Dariela Morales Valero
Grado	16	
Cargo	Secretaria Dideco	

Escalafón	Auxiliares	Marcela Bravo Aracena
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	

#### **PERSONAL CONTRATADA**

Escalafón	Profesionales	Tamara Martinez Rojas
Grado	11	
Cargo	Asistente Social	

Escalafón	Administrativos	Jacqueline Herrera Herrera (hasta febrero 2017)
Grado	16	
Cargo	Secretaria	

Escalafón	Administrativos	Juan Quiroga Castro (hasta octubre 2017)
Grado	17	
Cargo	Enc. OO.CC.	

#### **PERSONAL HONORARIOS**

Escalafón	No aplica	Vynka Vergara Varas
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	Verónica Campos Aranda
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	Marjorie Canales Villegas
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	

Escalafón	No aplica	Josselyn Castillo Maccellari
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	Guillermina Rodriguez Sepúlveda
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	Pedro Delgado Salazar
Grado		
Cargo	Apoyo Técnico	

Escalafón	No aplica	Solange Fica Urrutia
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	

Escalafón	No aplica	Arled Manzano Carroza
-----------	-----------	-----------------------



Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	
Grado		Johao Marchant Valenzuela
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Estrella Mena Zett
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Jorge Miranda Soza
Cargo	Apoyo Técnico	
Escalafón	No aplica	
Grado		Margarita Aguilera Beiza
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Melany Flores Vera
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Carolina Andrade Torres
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Mónica Araya González
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Marión Aguilera Pérez
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Karol Salinas Aguilera
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Rodrigo Vera Vera
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	
Grado		Thamar López Astudillo
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Denisse Fonck Quevedo
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	
Grado		Macarena Orrego Salinas
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Joel Anacona Castro
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Claudio Alvarado Leiva (hasta enero 2017)
Cargo	Apoyo Operativo	
Escalafón	No aplica	
Grado		Verónica Hurtado Rojas
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Maria Luisa Herrera
Cargo		



Grado	Bustamante
Cargo	Apoyo Profesional

Escalafón	No aplica	Gabriela Olivares Calderón
Grado	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Bárbara Méndez Zambrano
Grado	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	Javier Navea Morales
Grado	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	Ondina Zúñiga Hernández
Cargo	Apoyo Operativo	

### 13.- SECPLAC

#### PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Juan Suárez Torres
Grado	8	
Cargo	Secretaría de Planificación Comunal	

#### PERSONAL CONTRATADA

Escalafón	Profesionales	Karen Aracena Gómez
Grado	11	
Cargo	Proyectos	

Escalafón	Administrativos	Olivia Arancibia Guerra
Grado	16	
Cargo	Secretaría	

#### PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Valeria Jarpa Godoy
Grado	Apoyo Profesional	
Cargo		

Escalafón	No aplica	Marta Opazo Morales
Grado	Apoyo Profesional	
Cargo		

Escalafón	No aplica	Teresa López Toro
Grado	Apoyo Técnico	
Cargo		

Escalafón	No aplica	Débora Godoy Olivares
Grado	Apoyo Técnico	
Cargo		

### 13.- UNIDAD DE PERSONAL:

#### PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	Fabián Villalobos Cortés
Grado	11	
Cargo	Jefe de Personal	



Escalafón	Auxiliares	Juan Saavedra Reyes
Grado	13	
Cargo	Auxiliar	

Escalafón	Auxiliares	José Álvarez Maturana
Grado	13	
Cargo	Auxiliar	

Escalafón	Auxiliares	Lucina Muñoz Letelier
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	

#### **PERSONAL CONTRATADA**

Escalafón	Administrativos	Bárbara Severino Fernández
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

#### **PERSONAL HONORARIOS**

Escalafón	No aplica	Patricia Véliz Frez
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Margarita Calderón Salazar
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Gualberto Espinoza Valencia
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

#### **1.4 CAPACITACIÓN**

El Programa de Formación y Capacitación para funcionarios de la municipalidad para el año 2017, estuvo orientado al desarrollo y a satisfacer las necesidades de mejoramiento que requerían las Unidades y Departamentos, todo esto con la coordinación y asesoramiento del Departamento de Personal.

TOTAL ANUAL CAPACITACIÓN	M\$ 1.729
--------------------------	-----------

#### **1.5 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2017**

**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**, Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Ley 19.803/20.008/20.198 : Corresponde al pago de incentivo de los objetivos propuestos por el Municipio, de acuerdo a lo siguientes:

##### **Objetivos Institucionales:**

###### **I. Alta prioridad:**

1. Participación de la totalidad de los funcionarios de Planta municipal y a Contrata en la o las capacitaciones oficiales que se ofrezcan en el contexto del Censo a realizarse el próximo año exceptuados de asistir funcionarios con licencias médicas o encontrarse suspendidos en razón de procesos disciplinarios.
2. Participación en las actividades de ejecución del Censo a realizarse el año 2017 exceptuado de asistir funcionarios con licencias médicas o encontrarse suspendidos en razón de procesos disciplinarios.



**II. Mediana prioridad:**

1. Mantener ranking nacional de grado de cumplimiento del Portal de Transparencia Pasiva (Derecho de Acceso a la Información) en, al menos, un 75%.
2. Mantener ranking nacional de grado de cumplimiento en Transparencia Activa en, a lo menos, un 75%.

**III. Baja Prioridad:**

1. Actualizar la página web de la Municipalidad, con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de la información brindada al usuario por internet, albergando en los link de cada Unidad Municipal, la Guía de Trámites municipales que fue producto del PMG año 2015. Cada Unidad será responsable de enviar antes del 30 de marzo de 2017 esa Guía de Trámites municipales actualizada.
2. Estudio comparativo de las diferentes Cajas de Compensación existentes en el mercado de la zona a efecto de elegir la mejor opción para los funcionarios municipales de esta Corporación.

**Metas Por Área de Trabajo:**

**I. Alta prioridad:**

1. Realizar a lo menos un curso de Educa Transparencia en algunas de las materias que ofrece este página web, guiado por un funcionario instruido en la materia, curso presencial y de desarrollo colectivo, al que deberá asistir la totalidad de los funcionarios municipales, sólo con la excepción de licencias médicas prolongadas, funcionarios que se encuentren suspendidos de sus funciones en razón de medidas preventivas.

**II. Mediana prioridad:**

1. Crear una propuesta de modificación del Reglamento de Capacitación municipal, que, en texto refundido y modificado recoja los principios aplicables a la materia y aspiraciones de los funcionarios.

**III. Baja Prioridad:**

1. Asistir a una charla sobre clima organizacional sobre "Protocolo de vigilancia de riesgo psicosocial en el trabajo" u otro análogo que dicte alguna mutual de seguridad sólo con la excepción de funcionarios con licencia médica prolongada y funcionarios con suspensión.
2. Realizar una encuesta de satisfacción usuaria, por Unidad Municipal, con el fin de detectar falencias en la atención de público y derivar sus resultados a la autoridad a fin de mejorar la atención a los usuarios. Para esto cada unidad municipal deberá repartir entre sus usuarios el formato tipo de encuesta que se entregara oportunamente, debiendo devolver 30 encuestas debidamente contestada por los usuarios encuestados, debidamente tabuladas y remitidas por oficio conductor a la Comisión PMG y Departamento de Control.



## DEPARTAMENTO FINANZAS

### RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017

#### INGRESOS MUNICIPALES:

SUBTIPO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	CUMPLIMIENTO
03	00	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1.211.670	1.211.670	1.157.333	95.52%
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	406.349	406.349	347.408	85.49%
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	521.811	521.811	554.746	106.31%
03	03	PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063 DE 1979	283.500	283.500	255.179	90.01%
03	99	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	0.00%
05	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.070	239.900	218.892	31.24%
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0.00%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	174.060	239.890	218.892	91.25%
06	00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.840	26.853	15.821	58.92%
06	01	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.800	15.800	4.807	30.42%
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	0.00%
06	03	INTERESES	10	11.023	11.013	99.91%
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	10	10	0	0.00%
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	0.00%
07	00	C x C INGRESOS DE OPERACIONES	182.502	182.502	153.791	84.27%
07	01	VENTA DE BIENES	2.502	2.502	0	0.00%
07	02	VENTA DE SERVICIOS	180.000	180.000	153.791	85.44%
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.087.047	2.105.111	2.267.685	107.72%
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10.210	10.210	16.845	164.99%
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	122.910	139.926	147.947	105.73%
08	03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063 DE 1979	1.943.917	1.943.917	2.096.130	107.83%
08	04	FONDOS DE TERCEROS	4.010	5.058	4.795	94.80%
08	99	OTROS	6.000	6.000	1.967	32.78%
10	00	VENTA DE ACTIVO NO FINANCIEROS	80	80	0	0.00%
10	01	TERRENOS	10	10	0	0.00%
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	0.00%
10	03	VEHICULOS	10	10	0	0.00%
10	04	MOBILIARIOS Y OTROS	10	10	0	0.00%
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0.00%
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0.00%
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	10	0	0.00%
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0.00%
11	00	VENTA DE ACTIVO FINANCIERO	0	0	0	0.00%
12	00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000	5.000	6.565	131.30%
12	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.00%
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00%
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.00%



12	09	POR VENTAS A PLAZA	0	0	0	0,00%
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	5.000	5.000	6.565	131.30%
13	00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	69.570	266.714	348.096	130.51%
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	0,00%
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	69.550	266.694	348.096	130.52%
13	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0,00%
13	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,00%
14	00	C x C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0,00%
15	00	SALDO INICIAL DE CAJA	295.000	1.008.425	0	0,00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.040.779	5.046.255	4.168.183	82.60%

En relación a los ingresos percibidos, se señala:

Sobre el ITEM "Patentes y Tasas por Derecho" se cumplió con un 85.49%. De las cuentas que componen este ITEM se puede señalar, que la cuenta que presento una mayor recaudación es "patentes municipales", con un 79.91%, correspondiente a M\$232.371.- Seguida por las cuentas "Otros derechos" con un ingreso de M\$72.530.- equivalente a 96.17% y "derechos de aseo" con un ingreso de \$42.507.- equivalente a "105.98

El ITEM "Permisos y Licencias" se cumplió en un 106.31%, presentando un superávit de las cuentas, su nivel de cumplimiento fue: Permisos de circulación con 114.79% y Licencias de conducir y similares con 69.30%.

En cuanto a la cuenta "Participación en Impuesto Territorial" (Art. 37 D.L...603 DE 1979), ingresos recibidos a través de la Tesorería General de la República tuvo un cumplimiento de 90.01% cuyo monto alcanzo los M\$255.179-.

Sobre el ITEM "De otras entidades Públicas" se cumplió en un 91.25% con respecto a lo presupuestado, dentro de este ITEM se pueden mencionar ingresos por concepto de: Predios exentos, Bono trabajadores se aseo y otros bonos especiales, todos estos Transferidos por Tesorería General de la República y Subsecretaría de Desarrollo Regional.

En cuanto al ITEM "Ventas de Servicios", en este periodo se percibieron ingresos por M\$153.791 correspondiente al 85.44% de lo presupuestado, cuyos ingresos únicamente consiste en la Venta de Agua Potable.

Sobre el ITEM "Multas y Sanciones Pecuniarias" se logró un 105.73%, la cuenta más relevante que compone dicho concepto es, "Multas de Beneficio Municipal", la cual obtuvo M\$112.013 equivalente a 106.15% de lo proyectado.

Respecto al ITEM "Participación en el Fondo Común Municipal" se percibieron M\$2.096.130 lo que supera lo presupuestado, alcanzando un porcentaje de 107.83%.

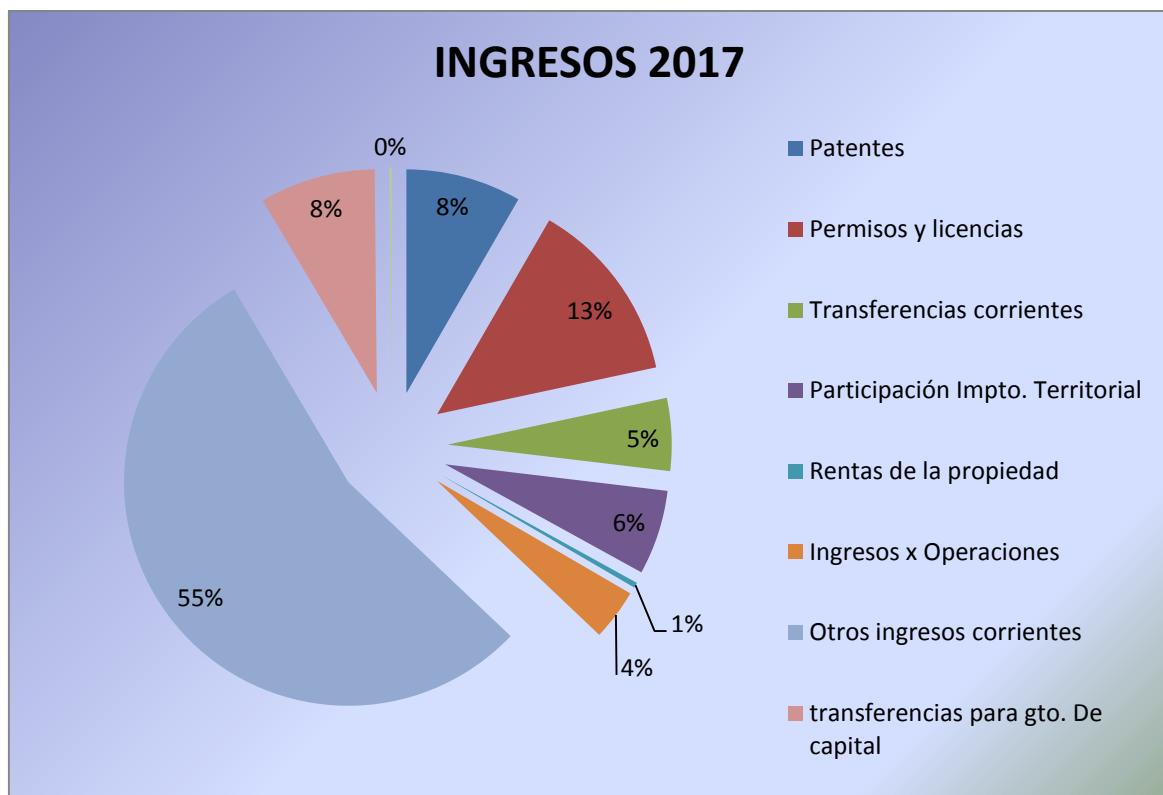
En cuanto al ITEM "CxC Recuperación de préstamos", se debe indicar que por concepto de cuentas por cobrar correspondiente a periodos anteriores sólo se recuperaron el año 2017 M\$6.565.

Sobre el ITEM "CxC Trasferencia para gastos de Capital" se debe indicar que este tuvo un porcentaje de cumplimiento de un 130.51% lo que se debió principalmente a remesas enviadas por la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).



"SALDO INICIAL CAJA" Se encuentra ajustado al 31 de diciembre de 2016, y corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo al 1º de enero de 2017.

El siguiente gráfico muestra un análisis de los ingresos Municipales con respecto al Total de Ingresos obtenidos.



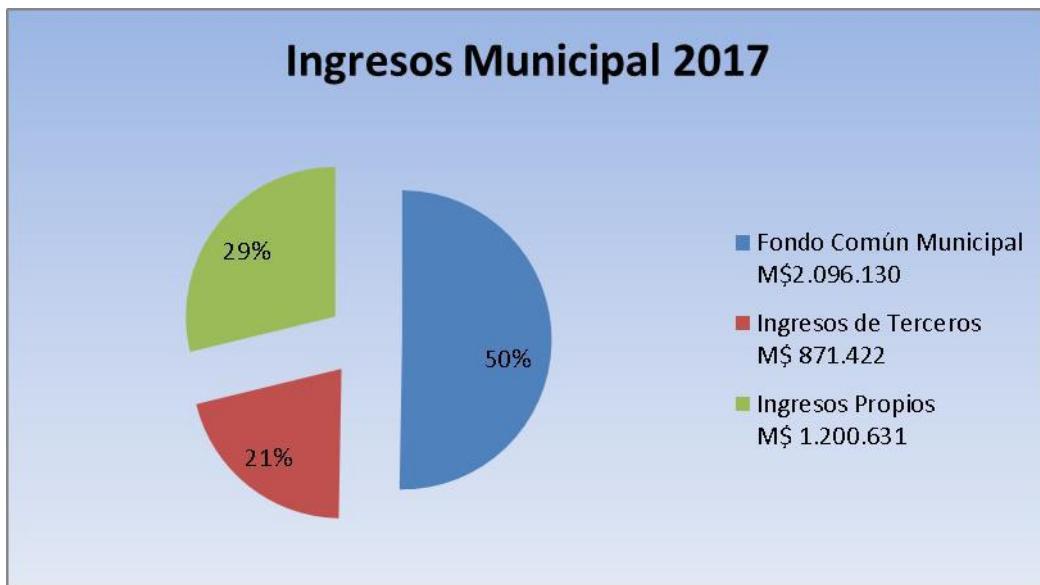
Cuadro de Resumen del gráfico anterior:

ITEMs	2017
Patentes	347.408
Permisos y licencias	554.746
Transferencias corrientes	218.892
Participación Impto. Territorial	255.179
Rentas de la propiedad	15.821
Ingresos x Operaciones	153.791
Otros ingresos corrientes	2.267.685
Transferencias para gasto de Capital	348.096
Recuperación de préstamos	6.565
<b>TOTALES</b>	<b>4.168.183</b>



De lo expuesto anteriormente se puede señalar, que los ingresos de La Municipalidad de Nogales ascendieron a M\$ 4.168.183 de los cuales un 55% corresponde a Otros Ingresos Corrientes, donde los ingresos por concepto Fondo Común Municipal ascienden a M\$ 2.096.130 equivalente al 50.29% del total de los ingresos. Considerando los antecedentes ya mencionados se concluye que la Municipalidad de Nogales tiene una alta dependencia de este. Seguido por Permisos y Licencia con un 13.31%. Y en tercer lugar con un 8% patentes y transferencias para gasto de capital.

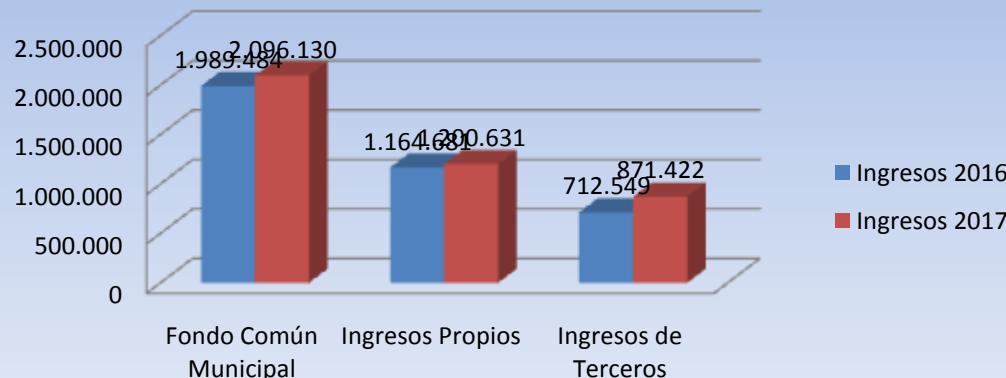
En cuanto al análisis por Ingresos propios generados por La Municipalidad de Nogales podemos observar:



Montos expresados en miles de pesos.

A partir de lo anterior podemos realizar una comparación con respecto al periodo anterior, año 2016.

## COMPARACIÓN INGRESOS MUNICIPALES 2016-2017



Del grafico anterior se puede desprender que hubo un aumento en los ingresos por participación en Fondo Común Municipal, en comparación con el año 2016 de M\$106.646.- y un aumento en los Ingresos de Terceros de M\$158.873.- en comparación con el año 2016.

### Gastos Municipales

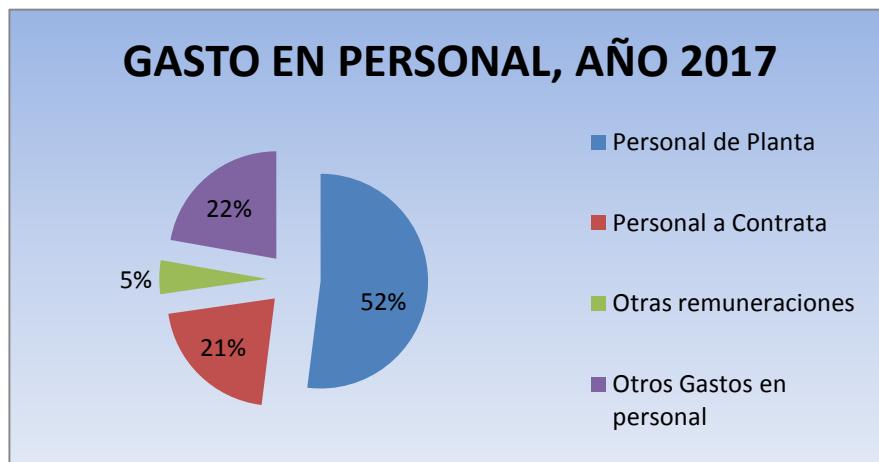
SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	PRESUPUESTO EJECUTADO (M \$)	CUMPLIMIENTO
		<b>EGRESOS</b>				
21	00	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.628.303</b>	<b>1.714.045</b>	<b>1.580.065</b>	<b>92.18%</b>
21	01	PERSONAL DE PLANTA	922.964	927.090	821.246	88.58%
21	02	PERSONAL A CONTRATA	331.941	333.702	327.755	98.22%
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	86.348	86.348	80.254	92.94%
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	287.050	366.906	350.810	95.61%
22	00	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.634.772</b>	<b>1.673.713</b>	<b>1.403.891</b>	<b>83.88%</b>
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.930	13.456	13.111	97.44%
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	22.145	29.554	22.983	77.77%
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.100	30.494	25.165	82.52%
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75.842	118.327	92.853	78.47%
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	374.881	374.881	362.442	96.68%
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	92.750	115.850	65.809	56.81%
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14.683	17.883	11.657	65.18%
22	08	SERVICIOS GENERALES	935.400	836.063	748.069	89.48%
22	09	ARRIENDOS	18.061	22.725	11.566	50.90%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.300	20.300	16.897	83.24%
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15.500	72.500	13.229	18.25%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.180	21.680	20.110	92.76%
23	00	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78.527</b>	<b>0.00%</b>
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.00%



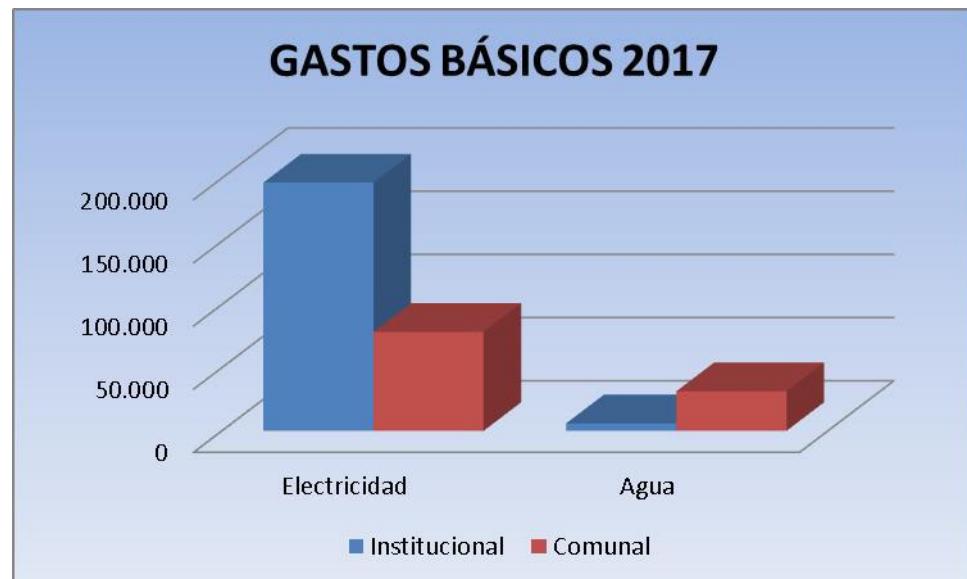
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	78.527	0.00%
24	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	641.717	720.395	706.854	98.12%
24	01	AL SECTOR PRIVADO	114.084	155.366	135.915	87.48%
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	527.633	565.029	570.939	101.05%
25	00	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00%
25	01	IMPUESTOS	0	0	0	0.00%
26	00	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.010	11.664	9.415	80.72%
26	01	DEVOLUCIONES	1.000	2.621	1.684	62.25%
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	10	10	0	0.00%
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.000	9.033	7.731	85.59%
29	00	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.475	59.352	31.466	53.02%
29	01	TERRENOS	0	0	0	0.00%
29	02	EDIFICIOS	9.300	1.200	0	0.00%
29	03	VEHICULOS	5.000	5.000	0	0.00%
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	6.272	6.272	4.830	77.01%
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.650	15.697	6.954	44.30%
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	8.243	8.993	5.835	64.88%
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.510	3.510	0	0.00%
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	18.680	13.847	74.13%
31	00	INICIATIVAS DE INVERSION	52.000	542.540	290.857	53.61%
31	01	ESTUDIOS BASICOS	23.000	109.868	26.316	23.95%
31	02	PROYECTOS	29.000	432.672	264.541	61.14%
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0.00%
33	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.501	58.226	58.049	99.70%
33	01	AL SECTOR PRIVADO	1	1	0	0.00%
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.500	58.225	58.049	99.70%
34	00	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.296	1.296	100.00%
34	07	DEUDA FLOTANTE	1.000	1.296	1.296	100.00%
35	00	SALDO FINAL DE CAJA	15.000	265.022	0	0.00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.040.779	5.046.255	4.160.420	82.45%

El Total de gastos de la Municipalidad de Nogales ascendió a M\$ 4.160.420.- que corresponde al 82.45% de lo presupuestado.

En relación al gasto en Personal (Municipal), se expresa en el siguiente gráfico:

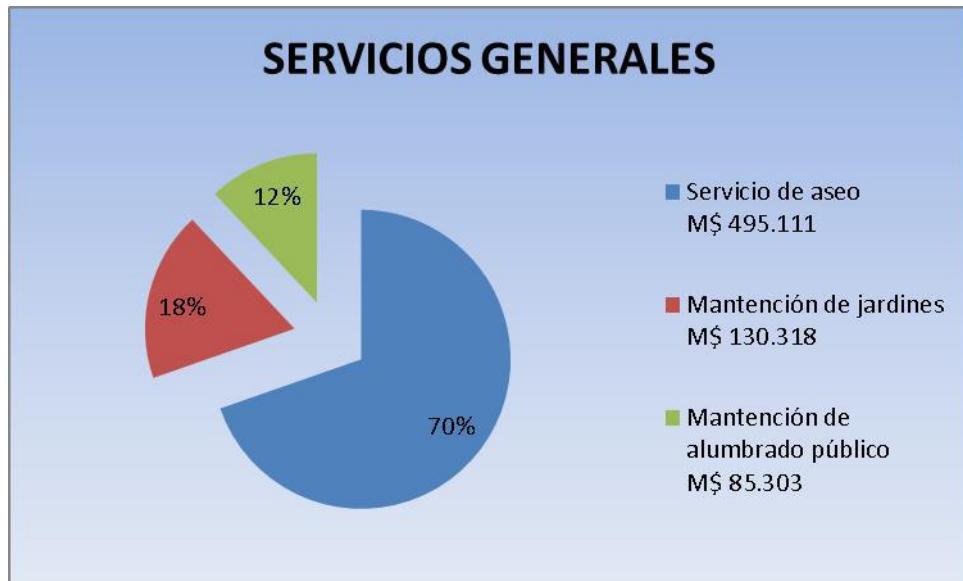


Sobre los gastos en Bienes y Servicio de Consumo podemos destacar lo siguiente:



Del gráfico anterior se puede señalar, que entre los consumos de agua y electricidad se pagó el año 2017 M\$312.016.- y que en cuanto al consumo de agua el mayor gasto se produce a nivel comuna originado por el riego de áreas verdes como plazas, plazuelas etc. y en relación al consumo de Electricidad gran parte del consumo es Institucional, originado principalmente por el gasto en el sistema de agua potable y alcantarillado.

En relación a los Servicios Generales; Aseo, mantención de jardines, barridos de calle y plazas, y el servicio de Alumbrado Público se puede observar lo siguiente:



El gasto mayor es por concepto de pago del Servicio de aseo en la Comuna, cuyo gasto ascendió en el año 2017 a M\$495.111.

En cuanto a la Deuda Municipal, esta asciende a M\$486, correspondiente al devengado del pago de la dieta del concejal Pascual Sánchez.



**ANEXO N°1**  
**PLAN COMUNAL DE**  
**SEGURIDAD DE PÚBLICA**

I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES

# Plan comunal de seguridad pública, Nogales

---

Miguel Camus

Nogales, diciembre 2017

## **Contenido**

Perfil Socio-demográfico, comuna de Nogales.	3
1.-Tamaño población comunal y caracterización por sexo.	3
2.-Tasa de Urbanismo y Ruralidad.	4
3.-Estructura Productiva.	6
4.-Programas, Ingresos e Inversión Municipalidad de Nogales.	7
5.- Organización Municipal.	9
6.-Salud Pública y Municipal.	9
7.- Educación Municipal.	10
8.-Ocupación.	12
Perfil delictual	15
Análisis comparativo DMCS	15
Tasa violencia intrafamiliar	17
Tasas de hurto	18
Tasas de delitos en lugar habitado y no habitado	19
Tasas de lesiones y lesiones leves	20
Tasas de violación	20
Marco Teórico.	21
Exclusión.	22
Adaptación (integración) / inadaptación.	22
Marginación.	23
Vivienda / hogar.	24
Educación.	24
Marginación laboral (Actividad laboral / ingreso económico).	24
Percepción vecinos delitos; Encuesta de percepción de inseguridad en el barrio.	26
Rango de edad según muestra	26
Distrito según sexo	27
Año víctima de delito	28
Lugar víctima de delitos	29
Tipos de delitos sufridos	30
Momento del día que en que ocurren delitos	31
Delitos presenciados	32

Año en que presenció delitos	33
Lugar en que presenció delitos	34
Tipos de delitos presenciados	34
Denuncias sobre el delito sufrido	35
Denuncias de delitos que ha presenciado	35
Percepción de frecuencias de delitos en el barrio	36
Hot Spots de Delitos.	42
Robo con Fuerza	42
Hurto.	43
Grupo de Lesiones.	44
Casos de delitos en Nogales según DMCS	45
Factibilidad técnica	50

## Perfil Socio-demográfico, comuna de Nogales.

### 1.-Tamaño población comunal y caracterización por sexo.

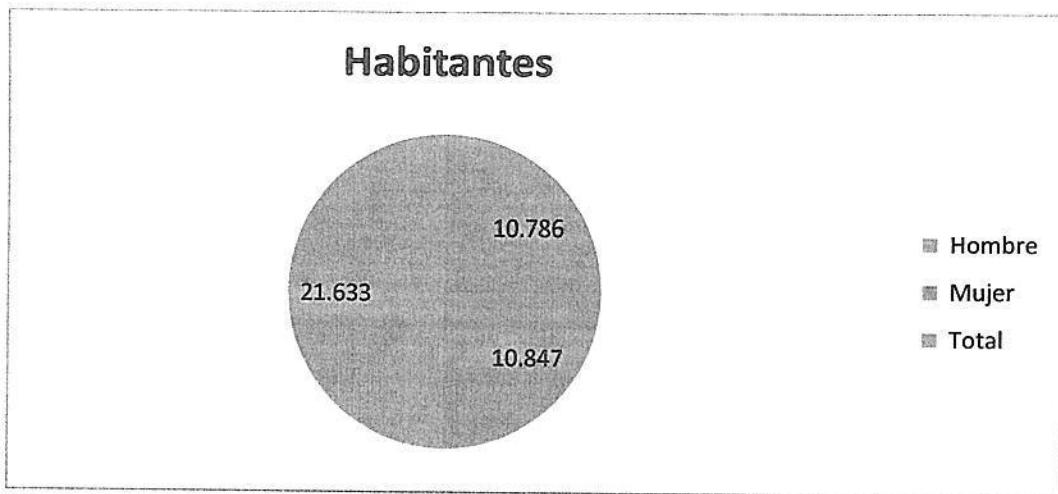
La comuna de Nogales nació como denominación geográfica, en el lugar correspondiente a la Séptima Subdelegación de Quillota, el 2 de Noviembre de 1878, cuando don José del Carmen Godoy Andreu en comunidad con su hermano Pedro Eleuterio adquirieron de la sucesión de los hermanos Cortés, parte de la hacienda Los Litres. En principio los señores Godoy destinaron estas tierras a la agricultura, sin más casas que las ocupadas por ellos y las indispensables para los agricultores que necesitaban en sus labores; el conjunto de este predio se denominó "NOGALES", por existir un árbol de esta especie muy frondoso que se arraigaba a la vera del camino público a unos 30 mts. al Norte de la actual iglesia por la acera del frente.

La comuna de Nogales está compuesta por dos distritos: Nogales y El Melón, por tanto, para comprender y estimar el tamaño comunal de la población, hay que estimar la cantidad de población en sus dos distritos.

Según los datos recolectados en el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas año 2002, la comuna posee una superficie de 405 km<sup>2</sup> y una población de 21.633 habitantes, de los cuales son 10.847 mujeres y son 10.786 hombres. Nogales acoge al 1,40% de la población total de la región. Un 13,57% (2.935 habitantes) corresponde a población rural y un 86,43% (18.698 habitantes) a población urbana.

Sexo del Encuestado	Habitantes	%	Acumulado %
Hombre	10.786	49,86%	49,86%
Mujer	10.847	50,14%	100,00%
<b>Total</b>	<b>21.633</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Reportes Estadísticos Comunales INE.



Fuente: Elaboración propia datos Censo 2002.

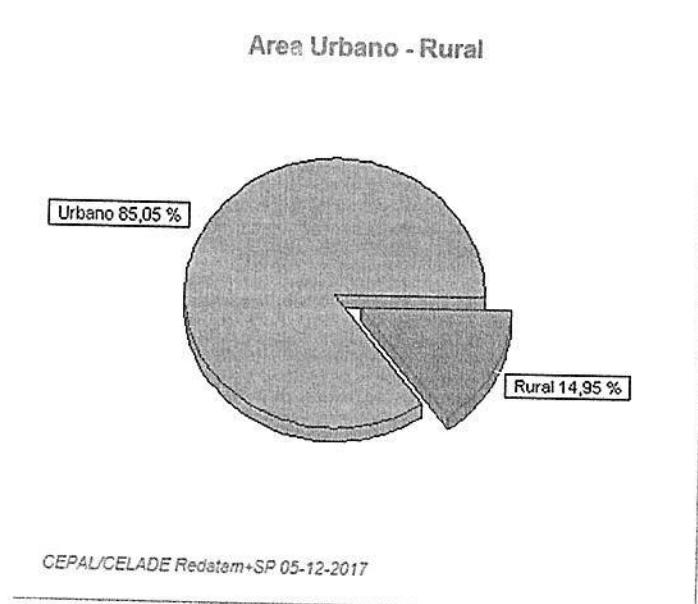
Según los datos expuestos con anterioridad, la comuna de Nogales ha incrementado considerablemente la cantidad de habitantes en los últimos años, manteniendo una relación muy estrecha entre el número de mujeres y hombres habitantes de la comuna.

## 2.-Tasa de Urbanismo y Ruralidad.

Según el Censo del año 2002, señalaba que de los 275.982 habitantes de la comuna de Valparaíso el 99,7% vivía en la zona urbana y sólo un 0,3% en la parte rural. Para la comuna de Nogales la tasa de ruralidad es de un 13,57% y un 86,43% corresponde a población urbana.

Área Urbano - Rural	Casos	%	Acumulado %
Urbano	5.058	85,05%	85,05%
Rural	889	14,95%	100,00%
<b>Total</b>	<b>5.947</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia datos Censo 2002

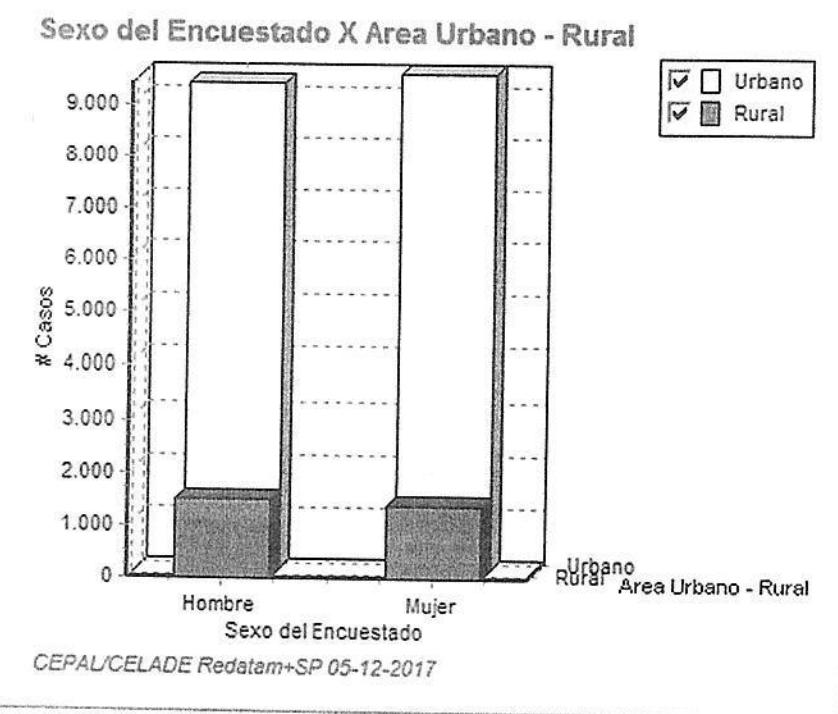


Fuente: Elaboración propia datos Censo 2002.

Los datos arrojados por la tabla, nos muestran que en la comuna de Nogales un 85,05% de la población habita el área urbana de la ciudad, mientras que un 14,95% vive en los sectores rurales de la comuna. Además podemos observar que la tasa de ruralidad de la comuna de Nogales está por sobre la media en la Región de Valparaíso, que en su totalidad solo posee un 0,3% de sectores rurales, de esta forma, Nogales se constituye como una de las comunas con mayor ruralidad en la región.

Sexo del Encuestado	Área Urbano - Rural		
	Urbano	Rural	Total
Hombre	9.266	1.520	10.786
Mujer	9.432	1.415	10.847
<b>Total</b>	<b>18.698</b>	<b>2.935</b>	<b>21.633</b>

Fuente: Elaboración propia datos Censo 2002



Fuente: Elaboración propia datos Censo 2002

El gráfico presentado, nos arroja la información de cuántos hombres y mujeres viven en el sector urbano y rural en la comuna de Nogales, existiendo una mayor cantidad de hombres en la parte rural, pero sin una gran diferencia por sobre la cantidad de mujeres en dicho sector, aun cuando en Nogales habitan más mujeres que hombres.

### 3.-Estructura Productiva.

La estructura productiva de la comuna y Municipalidad de Nogales, está dividida en dos ámbitos: Desarrollo Social y Desarrollo socio-económico local.

El Departamento Municipal encargado del Desarrollo Social es “Dirección de Desarrollo Comunitario” (DIDECO). En el año 2016 entra en vigencia el Registro Social de Hogares, el cual permite que el jefe de hogar o cualquier persona mayor de edad pueda realizar trámites del hogar con la finalidad de mantener una caracterización socioeconómica actualizada, es por esto, que el Registro Social de Hogares es considerado la puerta de entrada al sistema “Chile Solidario”. Los programas asociados al Chile Solidario son: Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Fondo de Fortalecimiento Municipal, Proyectos asociados al Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades, Programa Centro de Atención a hijos/as de Madres

Temporeras, Mujeres Jefas de Hogar, Adultos Mayores, Personas en Situación con Capacidades Diferentes, Trabajo con Organizaciones Comunitarias, Oficina de Gestión Habitacional, Beca Municipal, Trabajo con Centros de Madres, Programa Subsidio Familiar SUF, Pensiones Básicas Solidarias, Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado SAP, Programa Cultura y Recreación.

Los Departamentos Municipales encargados de fomentar el desarrollo socio-económico local son: Oficina Municipal de Intervención Laboral (OMIL), Oficina de Fomento y Desarrollo Productivo, Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), Unidad Municipal de Medio Ambiente.

Cabe señalar que cada una de estas Unidades y Departamentos Municipales, ejecutan programas proyectos según la temática abordada por cada oficina municipal.

#### **4.-Programas, Ingresos e Inversión Municipalidad de Nogales.**

La Municipalidad de Nogales cuenta con una cantidad importante de programas, a su vez proyectos, con los cuales genera convenios con organismos estatales y empresas privadas en post de generar aportes y/o ingresos para alcanzar los objetivos y metas planteadas para alcanzar el Desarrollo Social y el Desarrollo socio-económico local.

PROGRAMAS E INGRESOS I.MUNICIPALIDAD DE NOGALES		
PROGRAMAS	CONVENIOS	APORTE
Programa Familias	FOSIS	29.021.460
Programa Habitacional Subsistema de Seguridades y Oportunidades	Ministerio de Desarrollo Social	19.250.000
Programa auto-consumo familiar	Ministerio de Desarrollo Social	10.000.000
Programa Vínculo	Ministerio de Desarrollo Social	6.737.989
Programa de generación de empleo	CONAF	16.000.000
Apoyo a tu plan laboral ATPL	FOSIS	2.660.000
"Yo emprendo semillas"	FOSIS	12.300.000
Programa centro de atención a hijos e hijas de madres temporeras	MIDEPLAN	600.000
Mujeres Jefas de Hogar	SERNAM	4.250.000
Programa Subsidio Familiar	Minvu	8.043.896
Subsidio al consumo de agua y alcantarillado	Superintendencia de servicios sanitarios	Urbano: 69.598.588 Rural: 22.356.292
Programa concursables Espacios Públicos	Minvu	41.071.500
Fuente: Elaboración propia Cuenta Pública 2016		

2. APORTE EMPRESA APRIVADA	M\$
CONVENIO ANGLOAMERICAN-PUCV	10.670
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO	16.500
PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)	7.350
OBRAS MENORES DE RIEGO (PROMR)	25.650
CONVENIO KI CONSULTORES-CORFO NODO HORTICOLA	300
TOTAL APORTE EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR RURAL M\$	60.470

Fuente: Cuenta Pública 2016.

1.2 APORTES OTRAS INSTITUCIONES	M\$
MUNICIPIO (CONVENIO)	8.884
SAG: PROGRAMA TRAZABILIDAD Y CHARLA	100
CONVENIO SAG-INDAP POSTURA DE DIOS	110
PROGRAMA CAPACITACIÓN SENCE-INDAP	2.233
SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES M\$	10.954
TOTAL INVERSIÓN ESTATAL M\$	331.315

Fuente: Cuenta Pública 2016

Mediante estos aportes estatales y privados, la Municipalidad de Nogales se ve posibilitada a realizar las siguientes inversiones.

LÍNEA DE DESARROLLO	MONTO M(\$)
DESARROLLO SOCIAL	673.524
SOCIO ECONOMICO LOCAL	392.303
DESARROLLO EDUCACIONAL	2.777.784
DESARROLLO SALUD COMUNAL	2.654.070
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	979.028
TOTAL INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2016M(\$)	7.476.709.-

Fuente: Cuenta Pública 2016

RESUMEN	M\$
INVERSION ESTATAL	331.315
APORTE PRIVADO	60.470
TOTAL	391.785

Fuente: Cuenta Pública 2016

Las inversiones presentadas en las tablas anteriores, involucran a todos los departamentos y unidades de la Municipalidad de Nogales; inversiones que permiten realizar proyectos y programas en las distintas dimensiones de los social.

#### 5.- Organización Municipal.

La Municipalidad de Nogales cuenta con unidades y departamentos.

Consejo Municipal, Secretaría Municipal, Relaciones Públicas, Alcaldías y Gabinetes, Juzgado de Policía Local, Departamento Jurídico, Dirección de Obras Municipales, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, Unidad de Tránsito Municipal, Oficina de Movilización, Unidad de Control, Unidad de Recursos Humanos, Departamento de Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), Oficina Municipal de Intervención Laboral (OMIL), Oficina de Fomento y Desarrollo Productivo, Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), Unidad Municipal de Medio Ambiente, Departamento de Salud Municipal y Departamento de Educación.

#### 6.-Salud Pública y Municipal.

El Departamento de Salud Municipal tiene a su cargo cuatro centros de salud: Centro de Salud Familiar de Nogales, Centro de Salud Familiar El Melón, Centro Comunitario de Salud Familiar Ex Asentamiento El Melón, Centro Comunitario de Salud Familiar El Polígono. Durante el año 2016, la población beneficiaria inscrita y validada por FONASA fue de 20.282 usuarios, los cuales fueron distribuidos dentro de los cuatro centros de atención a cargo de la Municipalidad de Nogales.

Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS): Servicio de Urgencia Rural (S.U.R), Programa de Apoyo al Desarrollo biopsicosocial- Chile Crece Contigo, Programa de Resolutividad e Imágenes Diagnósticas, Imágenes Diagnósticas, Espacios Amigables para adolescentes, Vida Sana, Fondo Farmacia (FORAR), Programas Odontológicos.

DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.654.070
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.514.422
DEL SECTOR PRIVADO	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.514.422
Del Servicio de Salud	2.275.781
Atención Primaria Ley N° 19.378, art.49	1.666.792
Aportes Afectados	608.989
De otras entidades públicas	53.642
De la municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	185.000
INGRESOS DE OPERACIÓN	0
VENTA DE SERVICIOS	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.913
RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR L. MEDICAS	51.753
Reembolso Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 art. único	51.753
Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 art. único	0
OTROS	8.160
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	0
Otros	8.160

Fuente: BEP CUARTO TRIMESTRE 2016

La tabla presentada con anterioridad hace referencia a los ingresos obtenidos por el departamento de salud municipal el año 2016.

#### 7.- Educación Municipal.

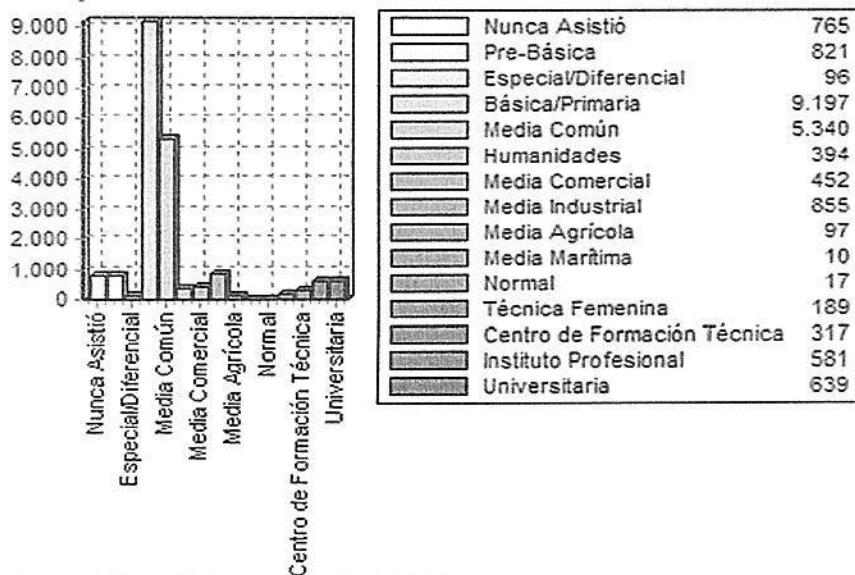
La Educación Municipal de la comuna de Nogales, ha respetado la estructura impulsada desde el Ministerio de Educación ha diseñado para todas las acciones e instrumentos de planificación y control que se utilizan: Secretarías Ministeriales y Provinciales, la Agencia de la Calidad de Educación, la Superintendencia de la Educación y el Ministerio de Educación que ha diseñado un "Modelo de Calidad".

La comuna de Nogales, posee cuatro establecimientos educacionales municipales y cada uno de ellos tiene su propio Proyecto Educativo Institucional. Estos establecimientos son: Colegio El Melón, Liceo Juan Rusque, Escuela La Peña y Escuela Ulda Aracena.

Último Nivel Aprobado Enseñanza Formal	Casos	%	Acumulado %
Nunca Asistió	765	3,87%	3,87%
Pre-Básica	821	4,15%	8,02%
Especial/Diferencial	96	0,49%	8,51%
Básica/Primaria	9.197	46,52%	55,03%
Media Común	5.340	27,01%	82,04%
Humanidades	394	1,99%	84,03%
Media Comercial	452	2,29%	86,32%
Media Industrial	855	4,32%	90,64%
Media Agrícola	97	0,49%	91,13%
Media Marítima	10	0,05%	91,18%
Normal	17	0,09%	91,27%
Técnica Femenina	189	0,96%	92,23%
Centro de Formación Técnica	317	1,60%	93,83%
Instituto Profesional	581	2,94%	96,77%
Universitaria	639	3,23%	100,00%
<b>Total</b>	<b>19.770</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia datos Censo 2002

### Nivel Aprobado Enseñanza Formal



Fuente: Elaboración propia datos Censo 2002.

Según los datos arrojados por la tabla y el gráfico anteriormente presentado, un 46,52% terminó la enseñanza básica, un 27% de la población de la comuna sostiene haber terminado la enseñanza media, un 3,87% nunca asistió a la educación formal y un 3,23% ha logrado terminar sus estudios universitarios. Por consiguiente, menos de la mitad de la población terminó la educación escolar y existe un índice muy bajo de quienes han logrado terminar los estudios superiores.

Para el año 2016 tanto el MINEDUC, como la municipalidad de Nogales hicieron el siguiente aporte en Educación:

INGRESOS PROVENIENTES DEL MINEDUC	M \$	CUMPLIMIENTO
PROYECTADA	2.436.741	
REAL	2.448.819	100,50%
APORTE MUNICIPAL	M \$	CUMPLIMIENTO
PROYECTADA	80.000	
REAL	80.000	100,00%

Fuente: Cuenta Pública 2016

#### 8.-Ocupación.

Según la historia contada para la constitución de Nogales como una comuna, la zona era primordialmente ocupada por agricultores –de allí quizás la tasa de ruralidad por sobre el promedio- y explotadores de yacimientos de minerales en el sector de El Melón.

Ocupación nogales según censo 2002	casos	%	acumulado %
Ignorado	277	3,89%	3,89%
Fuerzas armadas, carabineros e investigaciones	17	0,24%	4,13%
Miembros de los poderes ejecutivo y legislativo y personal directivo de la administración publica	3	0,04%	4,17%
Directores de empresa( tienen 3 o más directores )	13	0,18%	4,36%
Gerentes de pequeñas empresas ( tienen 1 o 2 directores )	230	3,23%	7,59%
Profesionales de las ciencias físicas, químicas y matemáticas y de la ingeniería	48	0,67%	8,27%
Profesionales de las ciencias biológicas, la medicina y la salud	18	0,25%	8,52%
Profesionales de la enseñanza	101	1,42%	9,94%
Otros profesionales científicos e intelectuales	43	0,60%	10,54%
Técnicos y profesionales de nivel medio de las ciencias físicas y químicas, la ingeniería y afines	158	2,22%	12,76%
Técnicos y profesionales de nivel medio de las ciencias biológicas, la medicina y salud	44	0,62%	13,38%
Maestros e instructores técnicos	36	0,51%	13,89%
Otros técnicos	379	5,33%	19,22%
Oficinistas	190	2,67%	21,89%
Empleados en trato directo con el público	90	1,27%	23,15%
Trabajadores de los servicios personales y de protección y seguridad	274	3,85%	27,00%
Modelos, vendedores y demostradores	255	3,58%	30,59%
Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras con destino al mercado	654	9,19%	39,78%
Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	11	0,15%	39,94%
Oficiales y operarios de las industrias extractivas y de la construcción	592	8,32%	48,26%
Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines	396	5,57%	53,82%
Mecánicos de precisión, artesanos, operarios de las artes gráficas y afines	27	0,38%	54,20%
Otros oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	104	1,46%	55,66%
Operadores de instalaciones fijas y afines	33	0,46%	56,13%
Operadores de máquinas y montadores	214	3,01%	59,14%
Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados y móviles	733	10,30%	69,44%
Trabajadores no calificados de ventas y servicios	443	6,23%	75,67%
Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines	923	12,97%	88,64%
Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte	808	11,36%	100,00%
<b>Total</b>	<b>7.114</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia datos censo 2002

Tras observar los datos por la tabla expuesta, podemos entender que la principal ocupación de los habitantes de la comuna de Nogales sigue siendo la agricultura y el trabajo en minerías. Ambas

industrias y mercados con el pasar de los años han ido tecnificando sus procesos, permitiendo así que existe mayor división social del trabajo dentro de cada industria, de allí nuevas ocupaciones técnicas, pero siempre relacionadas principalmente con la agricultura y minería. La construcción, los peones agropecuarios y forestales son unas de las ocupaciones que presentar mayor crecimiento de trabajadores en dichos rubros.

## Perfil delictual

El perfil y caracterización delictual de la comuna de Nogales ha sido construido con datos provenientes de las siguientes fuentes secundarias: Subsecretaría Prevención del Delito, Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), Informe socio-delictual Gobernación Provincia de Quillota, Casos de delitos año 2016 comuna de Nogales Aupol (Automatización unidades policiales).

Para realizar la caracterización se observan y analizan los datos e indicadores de mayor relevancia para conocer los delitos: tasas de casos policiales según delitos Nogales (2007-2016), tasas de casos policiales por delitos de mayor connotación social, tasas de casos de violencia intrafamiliar. Estos datos serán comparados con estadísticas regionales y nacionales.

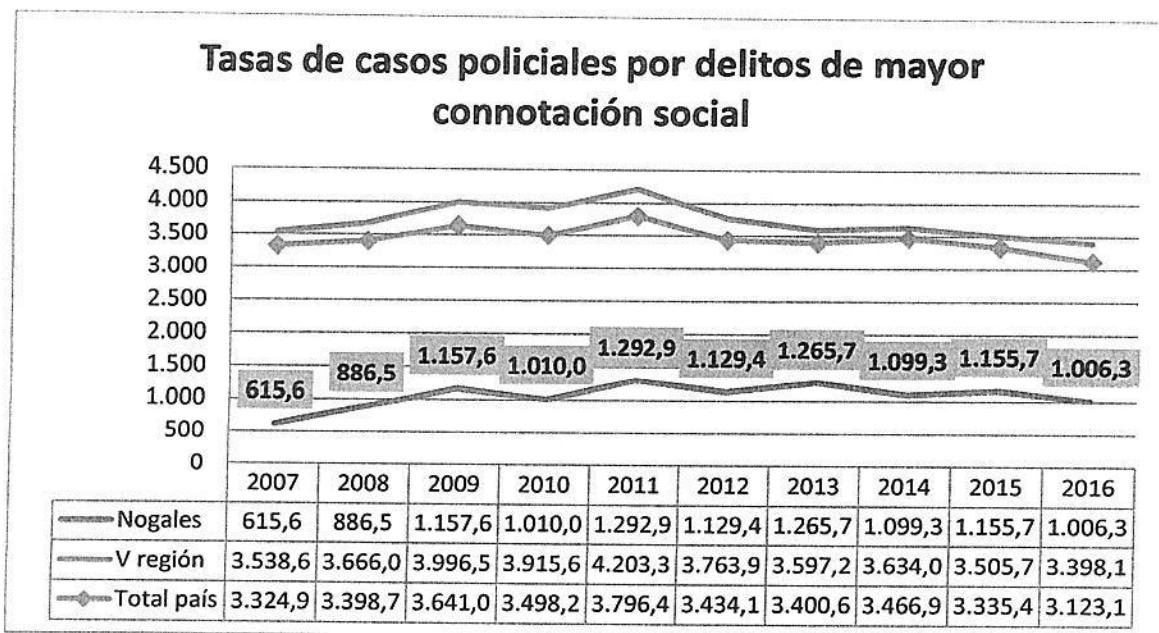
## Análisis comparativo DMCS

Tasas de casos policiales según delitos (c/100 mil habitantes) Nogales (2007-2016)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % último año
robo con violencia o intimidación	36,5	28,0	59,1	50,5	107,4	56,9	78,6	111,0	76,8	83,3	8,4%
robos por sorpresa	0,0	8,0	15,7	11,7	15,3	15,2	15,0	18,5	14,6	14,5	-1,0%
robos con fuerza	352,4	439,2	563,1	442,8	610,0	481,3	606,7	447,9	618,1	445,2	-28,0%
robos con fuerza-vehículos no autorizados	0,0	12,0	11,8	19,4	30,7	3,8	22,5	18,5	3,7	10,9	196,9%
robos con fuerza-objetos desde vehículos	32,4	47,9	51,2	93,2	111,3	68,2	59,9	37,0	54,9	47,1	-14,2%
litos en lugar habitado	162,0	123,8	196,9	108,8	211,0	223,6	284,6	185,1	274,3	224,4	-18,2%
litos en lugar no habitado	113,4	219,6	295,3	198,1	253,2	163,0	224,7	207,3	278,0	162,9	-41,4%
robos con fuerza	44,6	35,9	7,9	23,3	3,8	22,7	15,0	0,0	7,3	0,0	-100,0%
urtos	40,5	151,7	259,9	213,7	211,0	276,7	288,3	273,9	248,7	228,0	-8,3%
siones	174,2	255,6	248,1	283,6	326,1	299,4	258,4	236,9	193,8	224,4	15,8%
siones leves	121,5	175,7	177,2	217,5	253,2	219,8	198,5	174,0	131,7	162,9	23,7%
siones menos graves, graves o avísimas	52,7	79,9	70,9	66,0	72,9	79,6	59,9	62,9	62,2	61,5	-1,0%
omicidios	4,1	0,0	0,0	0,0	3,8	0,0	3,7	0,0	0,0	0,0	-
olaciones	8,1	4,0	11,8	7,8	19,2	0,0	15,0	11,1	3,7	10,9	196,9%

La tasa de casos según delitos Nogales (2007-2016), nos presenta que en el año 2016 los delitos que más suceden son: Robo con fuerza, robo en lugar no habitado, hurtos y lesiones. Además, nos muestra un aumento considerable respecto el año 2015 el Robo con violencia o intimidación, las violaciones son otro delito que ha aumentado respecto el año anterior.

Por otra parte, el año 2008 disminuye la cantidad de robos con violencia o intimidación y en el mismo año se registró la menor tasa de robos con fuerza, el año 2007 se presenta la menor tasa de hurtos, mientras que para el año 2012 las violaciones disminuyen a tal punto de no presentar casos.

Tasa de casos policiales por delitos de mayor connotación social	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % último año
Total país	3.324,9	3.398,7	3.641,0	3.498,2	3.796,4	3.434,1	3.400,6	3.466,9	3.335,4	3.123,1	-6,4%
V región	3.538,6	3.666,0	3.996,5	3.915,6	4.203,3	3.763,9	3.597,2	3.634,0	3.505,7	3.398,1	-3,1%
Nogales	615,6	886,5	1.157,6	1.010,0	1.292,9	1.129,4	1.265,7	1.099,3	1.155,7	1.006,3	-12,9%

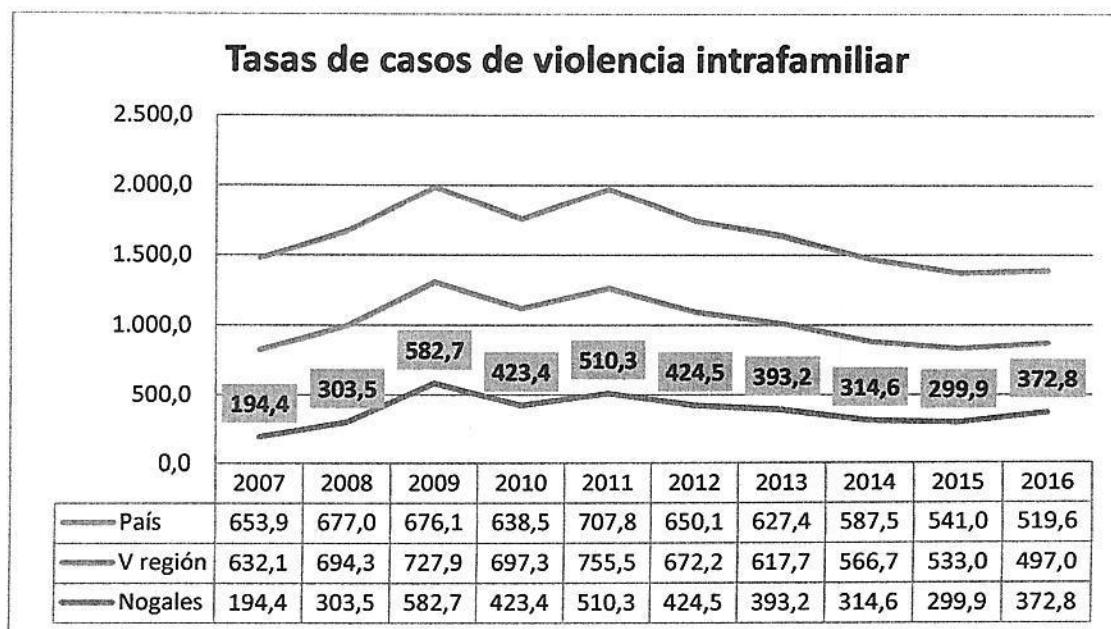


La tasa de casos policiales por delitos de mayor connotación social, comparada a nivel nacional, regional y comunal nos presenta como dato primordial que la tasa de la V Región está por sobre la tasa del país, sin embargo la comuna de Nogales posee una tasa de casos de delitos considerablemente menor a la del país y a la de la región.

Para el año 2016 la comuna de Nogales presenta una disminución respecto al año anterior de las tasas de delitos, manteniéndose muy por abajo la tasa regional de delitos, aun cuando se muestra a lo largo de los años que la comuna de Nogales no presenta grandes variaciones.

#### Tasa violencia intrafamiliar

Violencia intrafamiliar	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % último año
País	653,9	677,0	676,1	638,5	707,8	650,1	627,4	587,5	541,0	519,6	-4,0%
V región	632,1	694,3	727,9	697,3	755,5	672,2	617,7	566,7	533,0	497,0	-6,8%
Nogales	194,4	303,5	582,7	423,4	510,3	424,5	393,2	314,6	299,9	372,8	24,3%



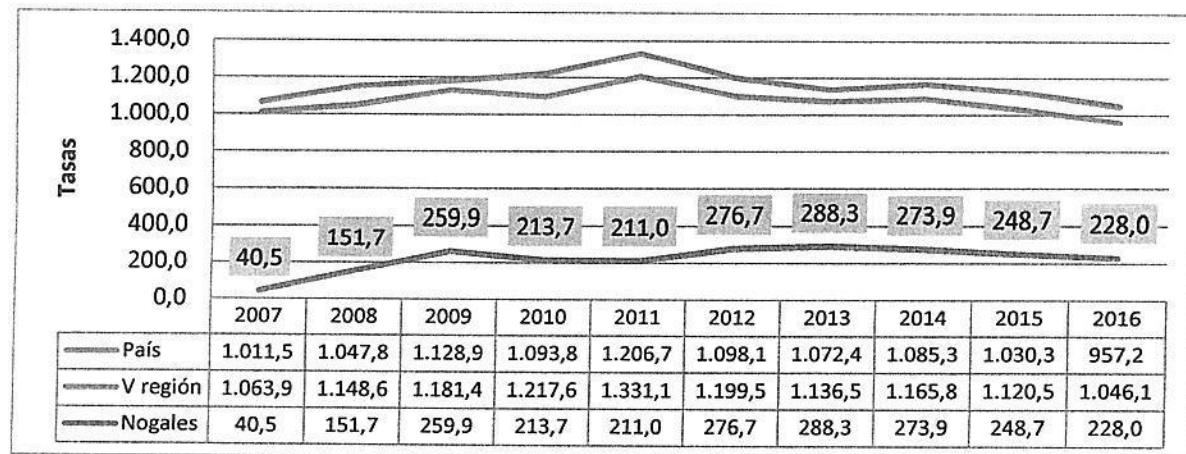
Violencia intrafamiliar												Variación % último año
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
VIF a mujeres	166,1	255,6	476,4	365,1	406,7	329,7	340,8	244,3	256,0	314,9		23,0%
VIF a hombre	16,2	39,9	43,3	35,0	42,2	64,4	26,2	22,2	25,6	32,6		27,3%
VIF a niñas y niños	8,1	8,0	43,3	15,5	42,2	19,0	22,5	37,0	18,3	18,1		-1,0%
VIF a anciana y anciano	4,1	0,0	15,7	7,8	3,8	7,6	3,7	3,7	0,0	0,0		-
VIF no clasificada	0,0	0,0	3,9	0,0	15,3	3,8	0,0	7,4	0,0	7,2		-

Las tasas de casos de violencia intrafamiliar en la comuna de Nogales, comparadas con la realidad nacional y regional están por bajo el promedio, sin embargo para el año 2016 refleja un aumento importante en la comuna, estando el principal aumento en la violencia hacia las mujeres.

La V región se mantiene bajo la tasas del país, presentando disminuciones importantes desde el año 2015 hacia el año 2016, también las tasas del país sobre violencia intrafamiliar desde el año 2015 hacia el año 2016, mientras que en la comuna de Nogales a pesar de la disminución nacional y regional, podemos ver un aumento significante, por ende, este podría ser uno de los casos a trabajar dentro de la comuna.

#### Tasas de hurto

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % último año
País	1.011,5	1.047,8	1.128,9	1.093,8	1.206,7	1.098,1	1.072,4	1.085,3	1.030,3	957,2	-7,1%
V región	1.063,9	1.148,6	1.181,4	1.217,6	1.331,1	1.199,5	1.136,5	1.165,8	1.120,5	1.046,1	-6,6%
Nogales	40,5	151,7	259,9	213,7	211,0	276,7	288,3	273,9	248,7	228,0	-8,3%

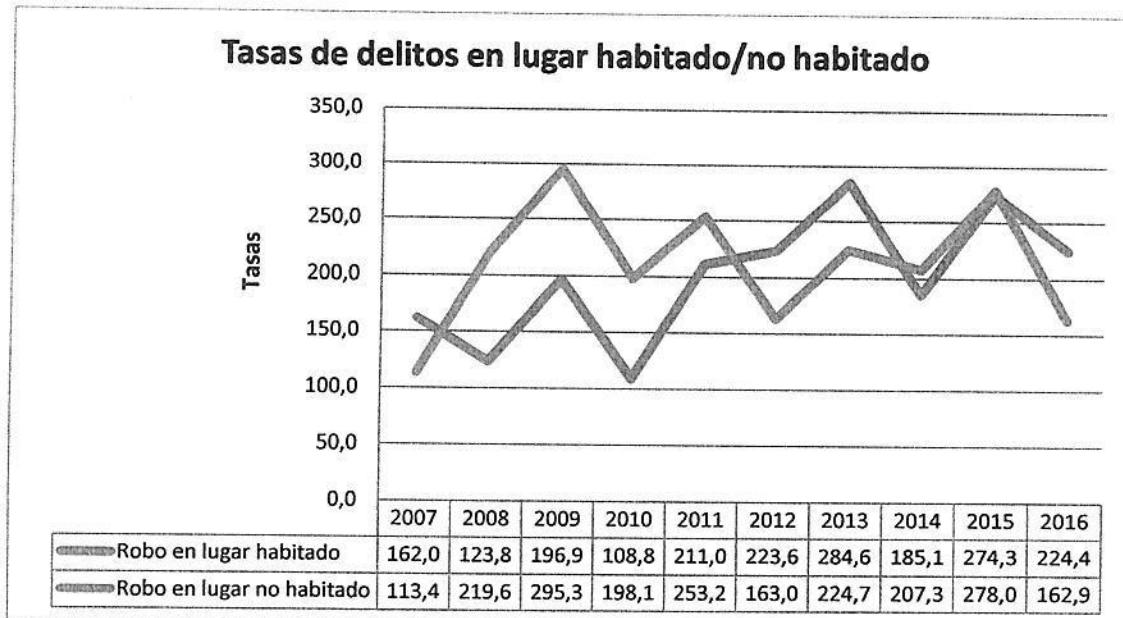


Las tasas de hurto en la comuna de Nogales, en relación a las tasas de la región y a nivel nacional presentan una variación hacia una disminución en relación al año anterior, tuvo una considerable baja de un 8,3%. Bordeando la tasa de hurto que se registró el año 2011.

Del mismo modo es relevante destacar que la tasa de hurto que presenta la V región, se mantiene por encima de la tasa a nivel país, la tasa de hurto que presenta Nogales disminuyó en más de un 1% comparada con las tasas anteriormente descritas.

#### Tasas de delitos en lugar habitado y no habitado

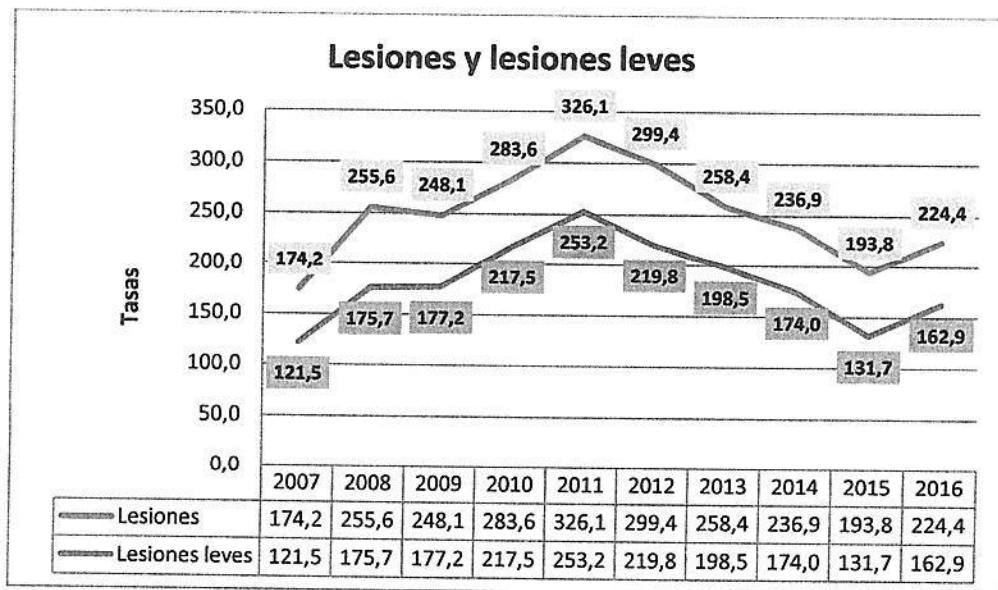
Nogales	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % último año
Robo en lugar habitado	162,0	123,8	196,9	108,8	211,0	223,6	284,6	185,1	274,3	224,4	-18,2%
Robo en lugar no habitado	113,4	219,6	295,3	198,1	253,2	163,0	224,7	207,3	278,0	162,9	-41,4%



La tasa de delitos de robo en lugar habitado en Nogales, disminuyó en relación al año anterior en un 18,2% presentando una baja considerable alcanzando la misma tasa del año 2011. En relación a la tasa de robo en lugar no habitado, disminuyó considerablemente respecto al año anterior en un 41,4%, alcanzando niveles registrados en el año 2012.

### Tasas de lesiones y lesiones leves

Nogales	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % último año
Lesiones	174,2	255,6	248,1	283,6	326,1	299,4	258,4	236,9	193,8	224,4	15,8%
Lesiones leves	121,5	175,7	177,2	217,5	253,2	219,8	198,5	174,0	131,7	162,9	23,7%

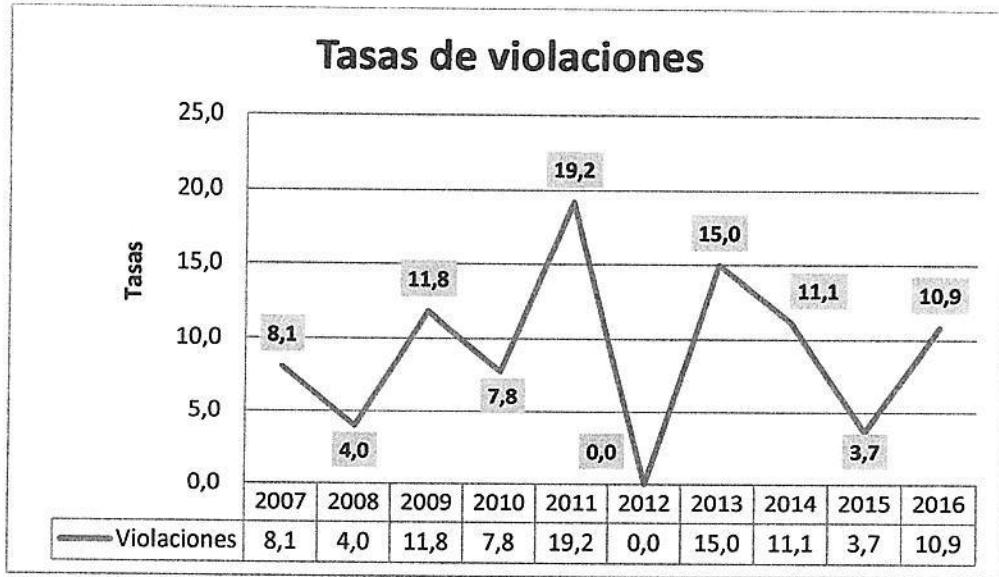


La tasa de lesiones aumentó en un 15,8% en relación al año 2015. Aunque la variación era decreciente desde el año 2011 – 2015, el 2016 volvió a aumentar. La tasa por lesiones leves aumento en un 23,7%, aun así registra una de las tasas más bajas entre periodos del 2007 – 2016.

### Tasas de violación

Nogales	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % último año
Violaciones	8,1	4,0	11,8	7,8	19,2	0,0	15,0	11,1	3,7	10,9	196,9%

Es relevante considerar la tasa de violación, ya que tuvo un aumento respecto al año anterior 2016 de un 196,9%, no se habían presentado tasas altas de violación desde el año 2011. A continuación el gráfico correspondiente.



### Marco Teórico.

Para los Estados de Bienestar en América Latina, la Seguridad es comprendida como la prevención del delito, a su vez podemos identificar que la prevención posee distintas dimensiones: Situación Ambiental, Prevención Social, Prevención comunitarias y Prevención del Desarrollo.

La prevención de la situación ambiental, hace referencia a las intervenciones que tienen como finalidad transformar situaciones y ambientes que generan oportunidades delictivas, es decir, esta primera dimensión de la prevención está orientada hacia las posibles víctimas y a las condiciones de lugar y espacio que permitirían el libre accionar del delito. Una segunda instancia, es la prevención social, la cual se hace cargo de prevenir e intervenir las condiciones y fenómenos sociales que permiten la creación y formación de delincuentes, consigo la profesionalización de delitos. La tercera dimensión de la prevención del delito es la prevención comunitaria, la importancia en este tercer estado es construir comunidad y vinculaciones que permitan la vigilancia y respuestas organizadas frente a los delitos cometidos, a su vez permitiendo la construcción de un nuevo conocimiento de los índices delictuales de los sectores, entregando a los vecinos una capacidad resolutiva de prevenir delitos. Por último, la prevención del desarrollo ataca los “factores de riesgo” que permiten el nacimiento de delincuentes y de oportunidades de delitos, por ende, la prevención del desarrollo previene que sigan repitiendo patrones delictuales de generaciones en generaciones.

*"El marco conceptual de referencia del cual parten estas intervenciones hace hincapié, no en el delito entendido como una predisposición individual, sino como consecuencia de factores que favorecen las oportunidades delictivas de actores presentados como racionalmente motivados. Estas corrientes, que David Garland conceptualizó como criminologías de la vida cotidiana, integran las teorías del delito como elección racional, la teoría de las actividades rutinarias y el delito como producto de la oportunidad. Su supuesto básico es que el delito no responde a una disposición individual particular, a una patología o anormalidad, sino que es un evento que se encuentra inscripto en las rutinas de la vida social contemporánea."*

Todas las dimensiones de la prevención del delito anteriormente presentadas, parten desde el supuesto que el delito no es un acto del todo individual, más bien existen procesos sociales que determinan y generan oportunidades para el delito, de tal manera, que la desigualdad, la exclusión, la pobreza, la marginación, la adaptación y la inadaptación son procesos impulsores y creadores de delincuentes y delitos. Por lo tanto, para prevenir el delito dentro de una comuna, es sumamente importante problematizar los procesos sociales mencionados para intentar dar respuesta al motivo y origen del delito, para prevenir sobre ello.

#### **Exclusión.**

El término exclusión social profundiza en las desigualdades sociales, se utiliza para referirse a todas las personas que se encuentran de alguna manera fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena en las sociedades avanzadas, el estudio de la exclusión remite a factores que determinan la ubicación de los individuos y grupos en uno u otro sector. Para Moreno (2001) cuando además de las características que pueden describir la exclusión se sufre estigmatización, a nivel general, hablamos de marginación. A partir de estas observaciones se puede intuir que todo lo que de los excluidos se desarrolle, también es aplicable a los marginados.

#### **Adaptación (integración) / inadaptación.**

Para Lorente (1989) no es lo mismo ser marginado en la sociedad, que marginado por la sociedad, algunos se sitúan ahí voluntaria y activamente, optando por no asumir ninguna forma de participación, tal vez como alternativa a determinados mecanismos del conjunto social con los que no están de acuerdo. Otros individuos o grupos se ven aproximados involuntariamente, por causa de complejos procesos, a vivir situaciones marginales vinculadas a estados de carencia y necesidad grave. La integración social, que se define como; la capacidad que tiene o adquiere el individuo

para participar interactivamente de los recursos sociales de su entorno que le permitan satisfacer sus necesidades y ser protagonista en la sociedad, se relaciona inversamente con la inadaptación que se define como; la persona que no sólo se encuentra al margen de la normalidad social, sino que además manifiesta comportamiento diferenciado o discrepante respecto a las pautas de comportamientos normales en un contexto.

Según María del Pilar Moreno (2001) la adaptación es un fenómeno por el cual un individuo se relaciona con el medio, se comprende desde dos perspectivas, como proceso individual y como proceso social. El primero hace referencia a la armonía interior del individuo, segundo la adaptación puede entenderse como la acomodación del sujeto a normas y valores de la sociedad respectivamente. Es decir, la adaptación social es el nivel relativamente óptimo de acomodación al modo de vida existente y mayoritariamente aceptado en el grupo al que se pertenece, así como la disposición del individuo para participar activamente en dicho grupo. Concretamente la persona adaptada, es la que interioriza los modelos, valores y símbolos de su medio ambiente, ya que lo ha interiorizado de forma que pertenece realmente a esas colectividades. En ciencias sociales se habla de adaptación cuando se adopta la cultura, creencia, leyes, costumbres y modo de hacer las cosas que tiene una sociedad.

#### **Marginación.**

La marginación según Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2013) es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. Se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. Este fenómeno mantiene a personas y grupos al margen de la vida social por poseer características y normativas diferentes de los grupos sociales que definen la normalidad, características orgánicas o de comportamiento que no se ajustan a las normas y valores de la comunidad. *“La marginación se refiere a estar al margen de la normalidad y enfatiza el papel excluyente de la sociedad (ésta margina al individuo)”* (Moreno 2001, p. 23). La marginación es colectiva constantemente, se produce en grupos de personas con situaciones similares y mecanismos de exclusión producidos por políticas sociales aplicadas a personas que se hallan en situaciones de inferioridad, indigencia o carencia de cualquier tipo.

### **Vivienda / hogar.**

La vivienda o el hogar es el espacio afectivo y físico donde los individuos refuerzan sus vínculos familiares en las distintas etapas del curso de la vida. Una vivienda digna favorece la integración familiar, genera ambientes favorables para los infantes, reduce la insalubridad y facilita el acceso a las tecnologías de información (CONAPO, 2013). Estar marginado a la vivienda es estar en referencia a un grupo concreto normativo, ya que el individuo marginado revela una carencia con respecto a las demandas de ese grupo que establece pautas de conducta que serán consideradas normales (Campoy, 2002).

### **Educación.**

La educación es un factor para acceder a los empleos mejor pagados; también se relacionan con la capacitación de los trabajadores y ellos con la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado e incremento de la productividad, las innovaciones y la competitividad económica. A nivel individual es crucial para la realización de los objetivos, metas, proyectos personales y la movilidad social. En contraposición, el analfabetismo configura escenarios de exclusión y falta de oportunidades de insertarse en las dinámicas sociales y productivas (CONAPO 2013).

### **Marginación laboral (Actividad laboral / ingreso económico).**

La actividad laboral y los ingresos económicos son importantes por su relación con la adquisición de satisfactores básicos, suntuarios y la acumulación de activos de elevando el nivel de vida. También se relacionan con el acceso a servicios educativos, de salud y de amenidades que facilitan la inserción a los mercados productivos (CONAPO, 2013). La marginalidad se refiere a pautas de comportamientos sociales, económicos y culturales históricamente determinadas en un contexto. En el mismo sentido, es posible hablar de marginalidad desde la perspectiva de la oferta o de la producción, de la economía sumergida, entendida como conjunto de actividades productivas y/o comerciales que se realizan al margen de los circuitos formales de la economía (Moreno, 2001).

En síntesis las definiciones realizadas de marginación social incorporan ciertos rasgos distintivos que aportan a una definición más clara. Desde los planteamientos teóricos y descriptivos Moreno (2001) señala que en primer lugar el desacuerdo material y/o ideológico con la población dominante y la imposibilidad material se ve reflejada en personas que se hallan en situaciones de

inferioridad, indigencia o carencia de cualquier tipo, o no aceptación de las condiciones del sistema, fenómeno que nos permite reflexionar acerca de las personas en situación de calle.

En segundo lugar la incapacidad para satisfacer sus necesidades, hace referencia a las personas dependientes de una asistencia social. Anteriormente marginadas de lo laboral que posibilita una ausencia de vivienda u hogar.

En tercer lugar, las características orgánicas o de comportamiento que no se adecúan a la norma, se asocian a personas que se desvían del terreno normativo social, se mantienen al margen de la normalidad del grupo, expresado en carencias de vínculos y relaciones, además de integración a redes de apoyo.

En cuarto lugar, las personas excluidas, fuera del sistema y de lo instituido mantienen ausencia de participación de la vida social, reflejado en la marginación a la educación.

En quinto lugar, la marginación social es colectiva, de grupo, ya que a la persona se la margina por su pertenencia a ese grupo.

En sexto lugar, se enfatiza el papel excluyente de la sociedad, a la persona marginada se la presenta como alguien que se separa voluntariamente de la sociedad, pero realmente, se las mantiene al margen de la vida social por sus características personales o comportamentales. Son personas que se deja al margen de la sociedad, se prescinde de ellas y se les priva de ocupar un lugar dentro de la sociedad.

En séptimo lugar, el concepto exige la referencia al grupo normativo según una determinada estructura de poder.

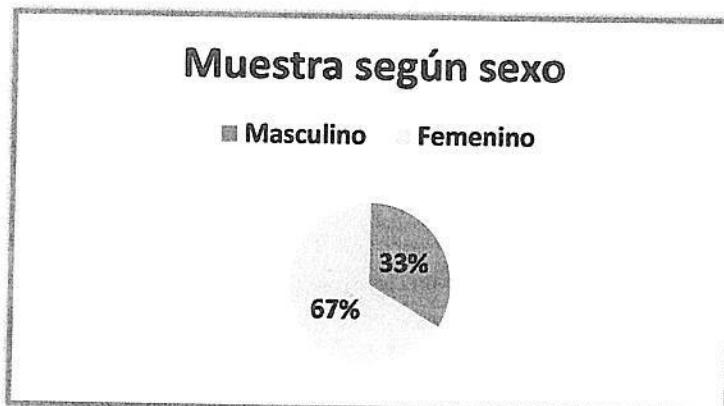
Las condiciones sociales de marginación y exclusión son las principales generadoras de situaciones ambientales que permiten la oportunidad del delito, es decir, de alguna manera la delincuencia está determinada por procesos exclusivos y marginales, por tanto, se hace necesario y fundamental para la seguridad intervenir las situaciones ambientales que entregan oportunidad de delito, desde propuestas inclusivas. Una de las propuestas de inclusión que ha surgido con mayor fuerza en América Latina - principalmente en Ecuador y Bolivia- es la idea del "Buen Vivir", la cual hace referencia a configurar las relaciones entre humanos desde la armonía, la reciprocidad y el respeto, no sólo entre humanos, también en relación con el Medio Ambiente. El proceso de interculturalidad vendría a lograr esos procesos inclusivos, ya que permitiría que las distintas

culturas junto a culturalidad puedan convivir respetando sus cosmovisiones distintas, para desde ahí construir comunidad, para dar paso a una organización entre vecinos que les permita prevenir sobre las situaciones ambientales que crean oportunidades delictuales.

#### **Percepción vecinos delitos; Encuesta de percepción de inseguridad en el barrio.**

A continuación, se presenta la caracterización del total de la muestra dividido por sexo de la encuesta de Percepción de seguridad en el barrio, realizada por la Ilustre Municipalidad de Nogales.

Sexo	%	Muestra
Masculino	33,40%	334
Femenino	66,60%	666
Total general	100%	1000

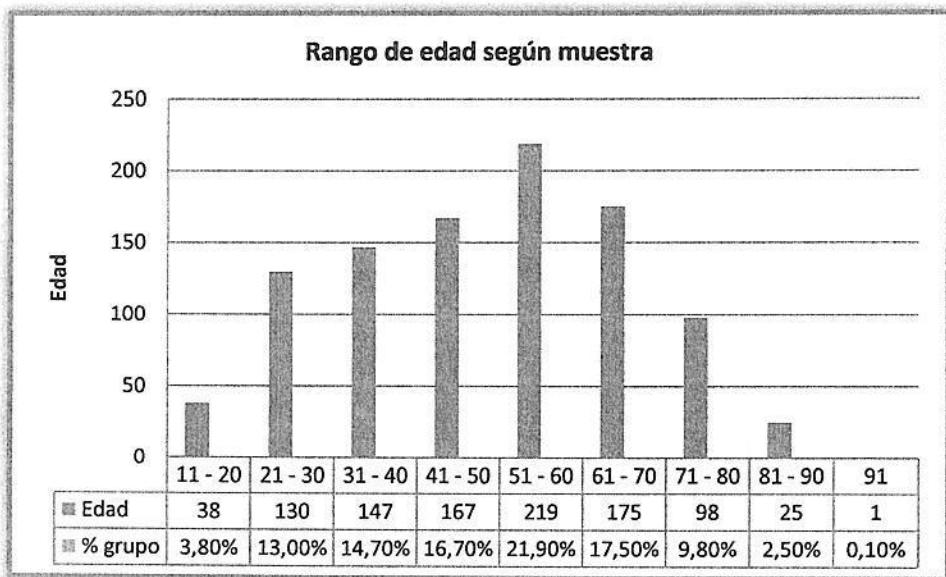


Desde las tablas presentadas anteriormente, se infiere que existe mayor cantidad de mujeres que ha respondido las encuestas, más de la mitad de cantidad de hombres. La muestra contempla 1000 (mil) casos.

#### **Rango de edad según muestra**

Grupos de edad	%	Muestra
11 – 20	3,80%	38
21 – 30	13,00%	130
31 – 40	14,70%	147
41 – 50	16,70%	167
51 – 60	21,90%	219
61 – 70	17,50%	175

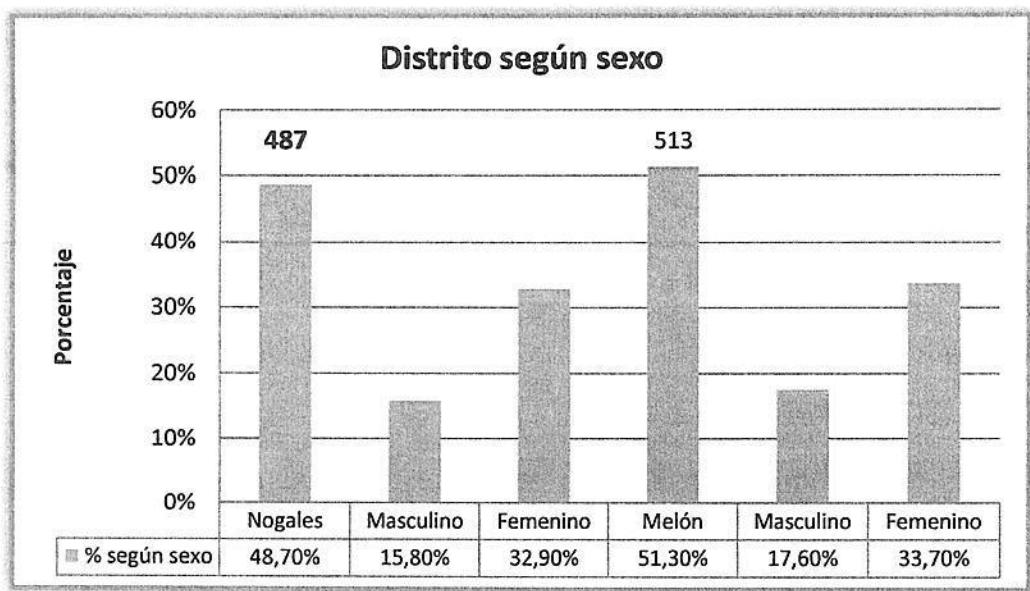
71 - 80	9,80%	98
81 - 90	2,50%	25
91	0,10%	1
Total general	100%	1000



El rango de edad que más respondió la encuesta de percepción es de 51-60, en segundo lugar se posiciona el rango de 61-70 y en tercer lugar el rango de 41-50, por tanto, la gran mayoría de personas que respondieron la encuesta tienen una edad desde los 40 años hacia delante.

#### Distrito según sexo

<b>Nogales</b>	48,70%	487
Masculino	15,80%	158
Femenino	32,90%	329
<b>Melón</b>	51,30%	513
Masculino	17,60%	176
Femenino	33,70%	337
Total general	100%	1000



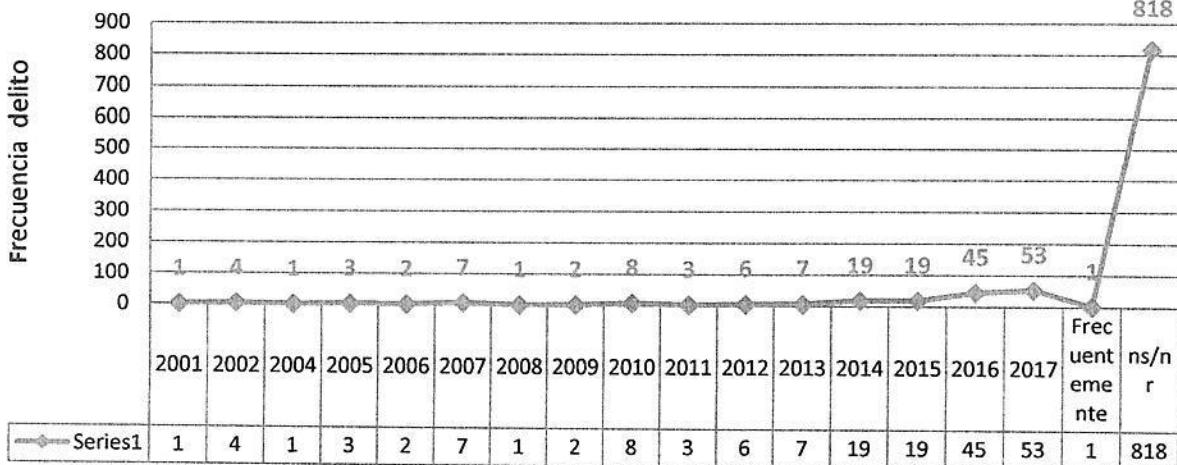
La comuna de Nogales está compuesta por dos distritos: Nogales y el Melón, en la primera se respondieron 487 encuestas y en el Melón 513 encuestas, del total de esas cantidades la mayoría de las encuestas fueron respondidas por mujeres en ambos distritos. Además, mujeres mayores de 40 años son las que más respondieron encuestas en ambos sectores de la comuna de Nogales.

#### Año víctima de delito

Año	%	Frecuencia víctima de delito
2001	0,10%	1
2002	0,40%	4
2004	0,10%	1
2005	0,30%	3
2006	0,20%	2
2007	0,70%	7
2008	0,10%	1
2009	0,20%	2
2010	0,80%	8
2011	0,30%	3
2012	0,60%	6
2013	0,70%	7
2014	1,90%	19
2015	1,90%	19
2016	4,50%	45
2017	5,30%	53
Frecuentemente	0,10%	1
ns/nr	81,80%	818
Total general	100%	1000

## Año víctima de delito

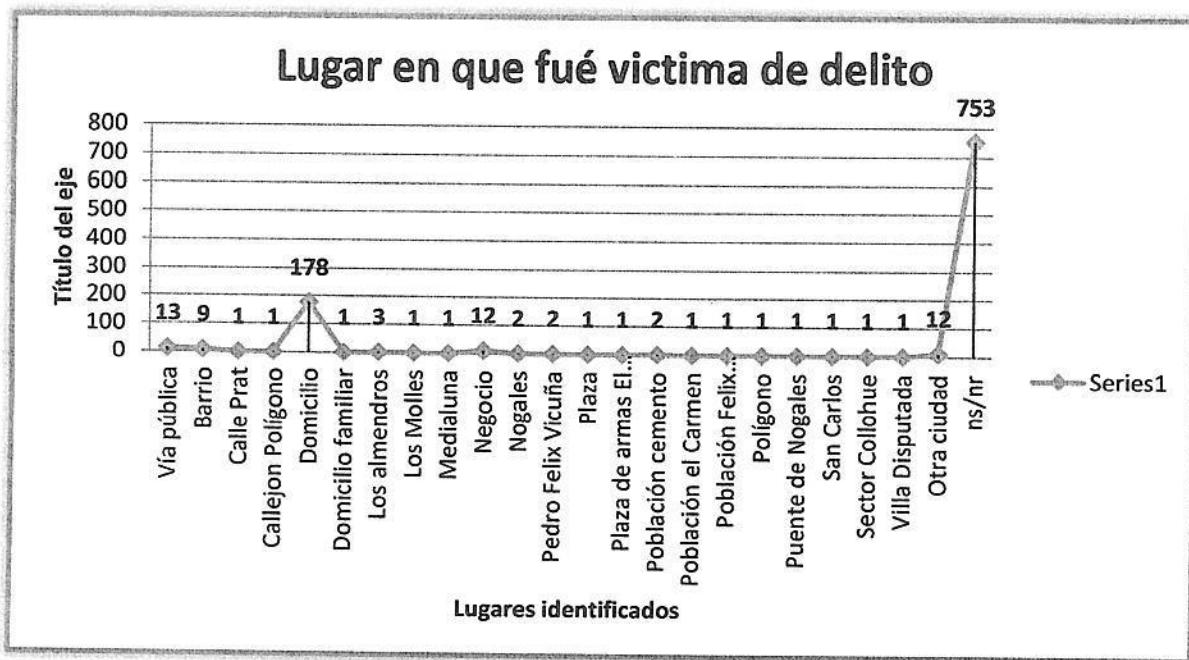
818



## Lugar víctima de delitos

Lugar en el que fue víctima	%	Frecuencia lugar en el que fue víctima
Vía pública	1,30%	13
Barrio	0,90%	9
Calle Prat	0,10%	1
Callejón Polígono	0,10%	1
Domicilio	17,80%	178
Domicilio familiar	0,10%	1
Los almendros	0,30%	3
Los Molles	0,10%	1
Medialuna	0,10%	1
Negocio	1,20%	12
Nogales	0,20%	2
Población Pedro Félix Vicuña	0,30%	3
Plaza	0,10%	1
Plaza de armas El Melón	0,10%	1
Población cemento	0,20%	2
Población el Carmen	0,10%	1
Polígono	0,10%	1
Puente de Nogales	0,10%	1

San Carlos	0,10%	1
Sector Collohue	0,10%	1
Villa Disputada	0,10%	1
Otra ciudad	1,20%	12
ns/nr	75,30%	753
Total general	100%	1000

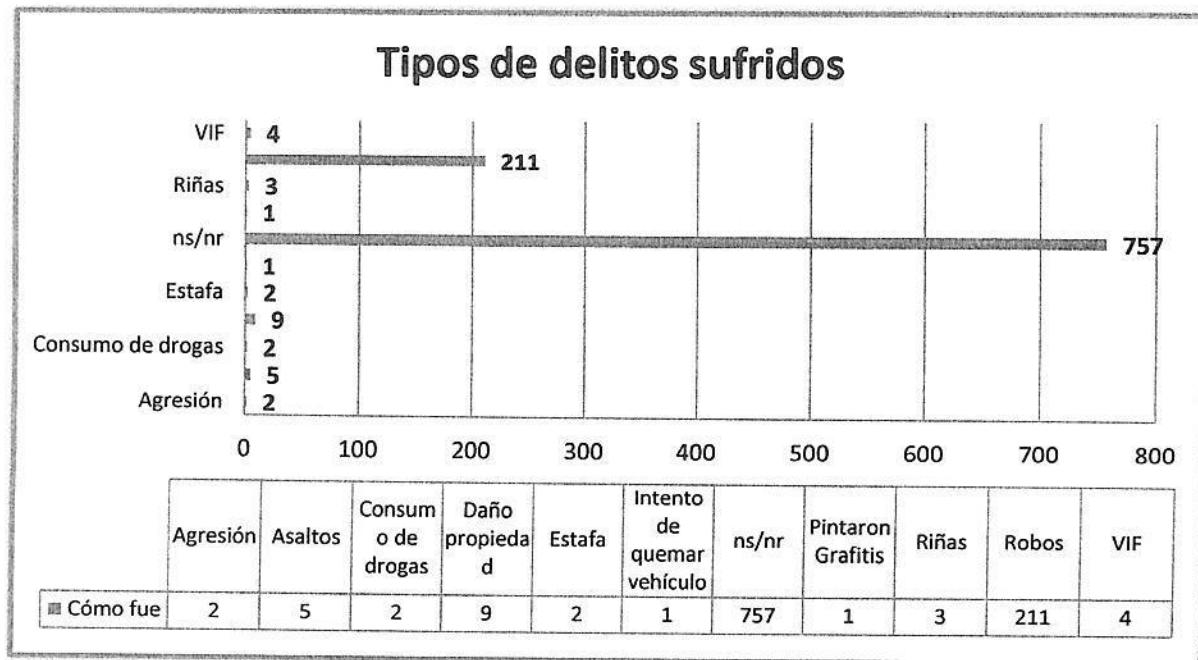


Sobre los lugares en dónde las víctimas señalan sufrir los delitos, se destaca como el principal lugar el domicilio particular de cada víctima, desde donde podemos deducir que son víctimas de un robo en lugar habitado o un robo en lugar no habitado. En segundo lugar, encontramos que los delitos en la vía pública muestran una frecuencia por sobre el promedio de los demás delitos.

#### Tipos de delitos sufridos

Tipos de delitos	%	Frecuencia tipos delitos
Agresión	0,20%	2
Asaltos	0,50%	5
Consumo de drogas	0,20%	2
Daño propiedad	0,90%	9

Estafa	0,20%	2
Intento de quemar vehículo	0,10%	1
ns/nr	75,93%	757
Pintaron Grafitis	0,10%	1
Riñas	0,30%	3
Robos	21,16%	211
VIF	0,40%	4

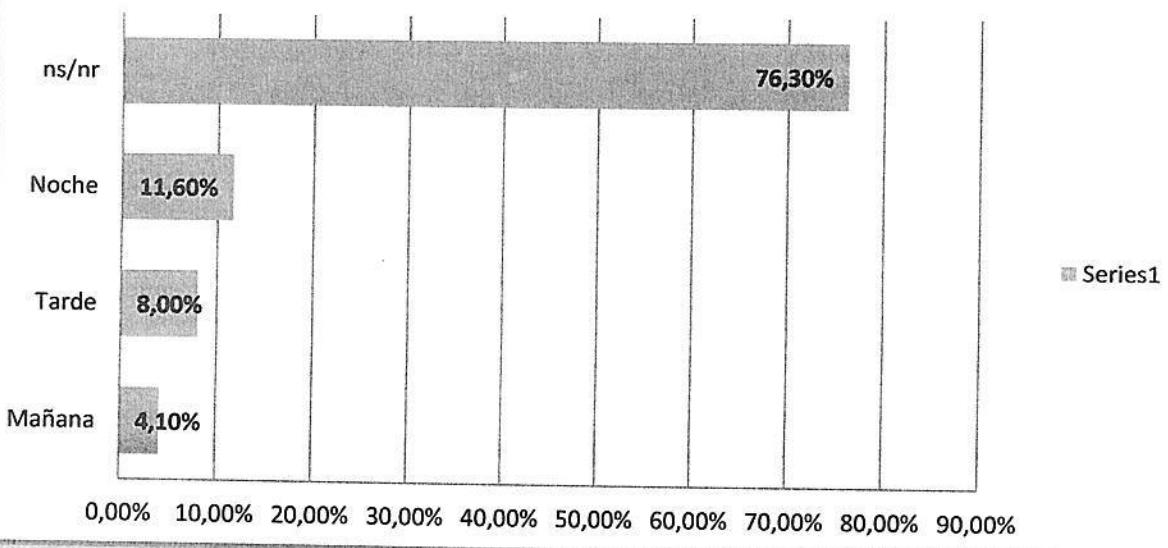


Dentro de los delitos sufridos la percepción de los encuestados fue el robo en sus distintas acepciones con 211 casos, en segundo lugar aparece el delito de daño a la propiedad, aun cuando son delitos distintos, ambos tienen que ver con el domicilio particular y/o propiedad privada.

#### Momento del día que en que ocurren delitos

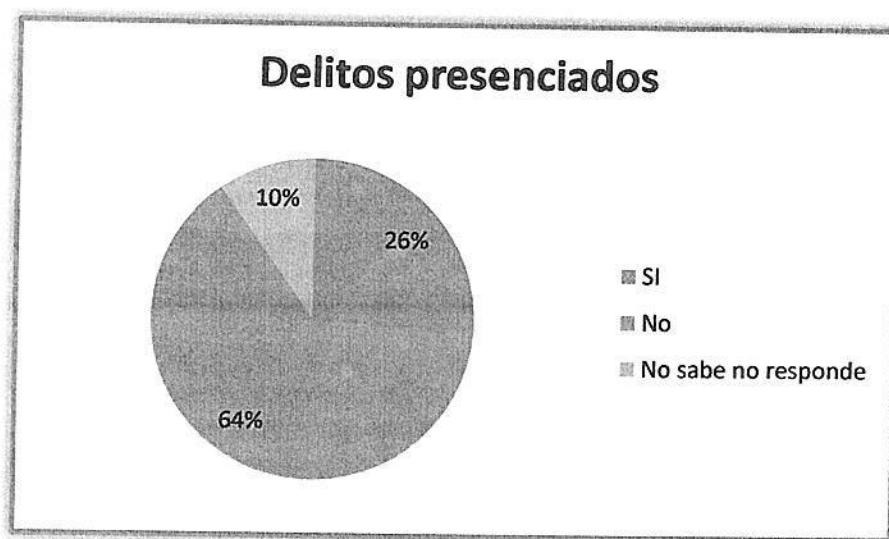
	%	Frecuencia momento del día
Mañana	4,10%	41
Tarde	8,00%	80
Noche	11,60%	116

## Momento del día que fue víctima de delito



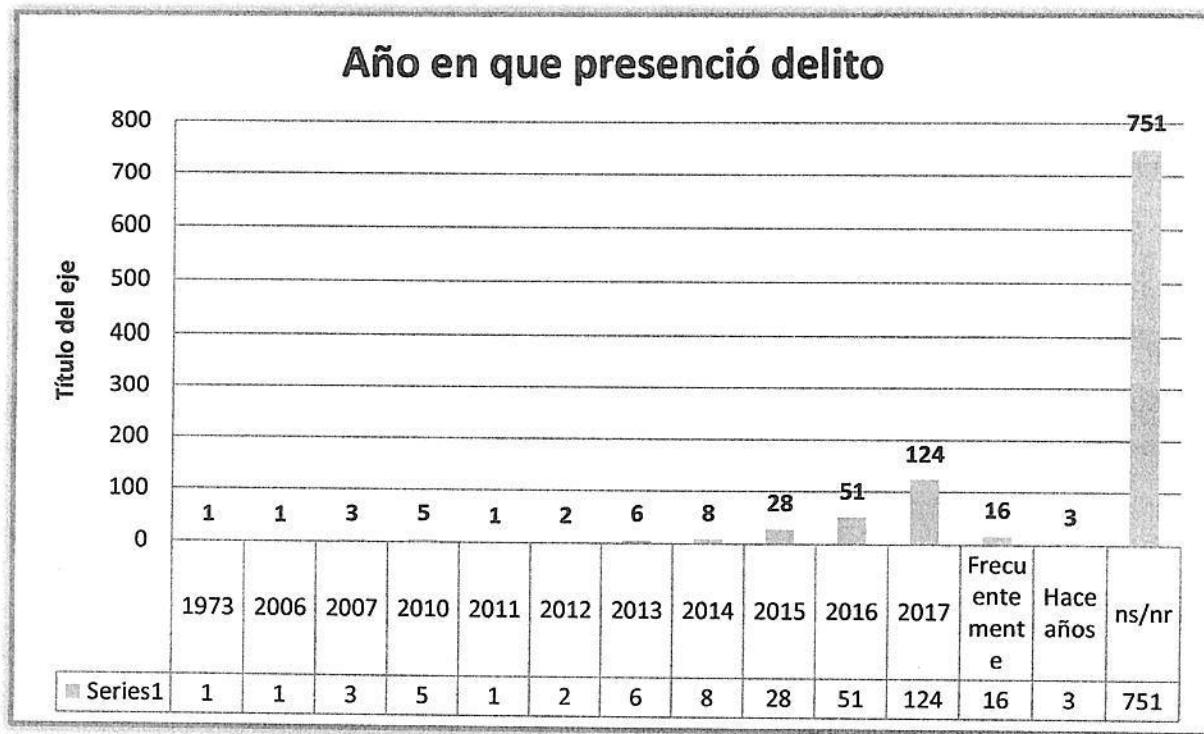
La tabla anterior nos muestra que el momento del día en dónde suceden más delitos es la noche con un 11,60%, seguido por la tarde con un 8,00% y terminando por la mañana con un 4,10%

### Delitos presenciados



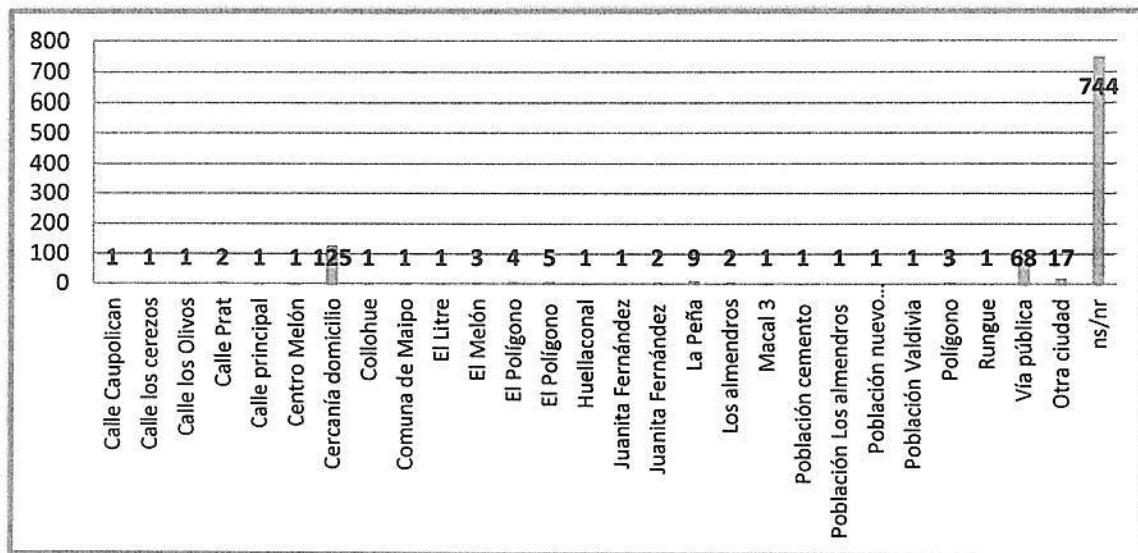
SI	25,90%	259
No	64,20%	642
No sabe no responde	9,90%	99
Total general	100%	1000

Año en que presenció delitos

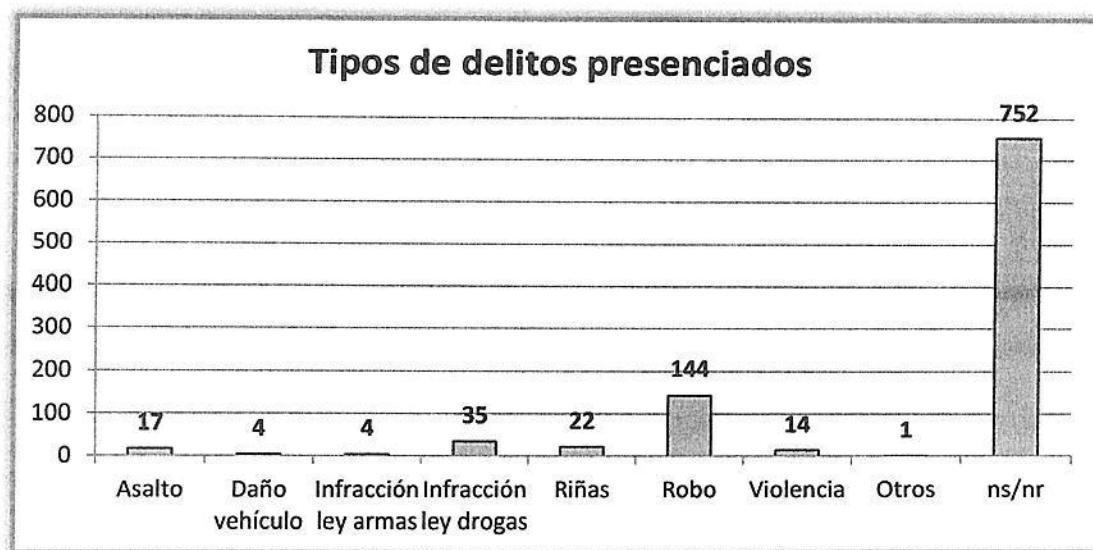


Un 26 % de los encuestados señala que ha presenciado delitos, mientras que un 64% señala no haber presenciado delitos. De ese 26% de encuestados que ha presenciado delitos, la gran mayoría sostiene que el año 2017 es cuando han presenciado los delitos, mostrando un considerablemente aumento respecto los delitos presenciados en los años anteriores.

### Lugar en que presenció delitos



### Tipos de delitos presenciados

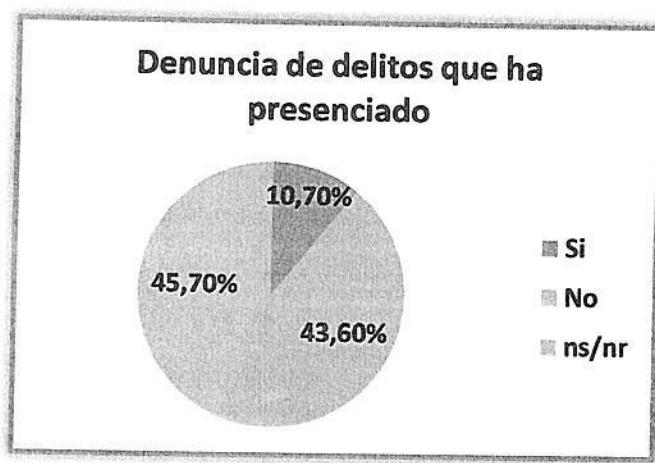


La tabla de lugares en donde son presenciados los delitos, nos arroja los siguientes datos: 125 encuestados responde que en las cercanías de sus domicilios han visto delitos y 68 casos en los cuales los encuestados presenciaron delitos en la vía pública. El robo se posiciona como el delito más presenciado con 144 casos, y en segundo lugar encontramos la infracción a la ley de drogas como delito con más ocurrencia tras el robo.

### Denuncias sobre el delito sufrido

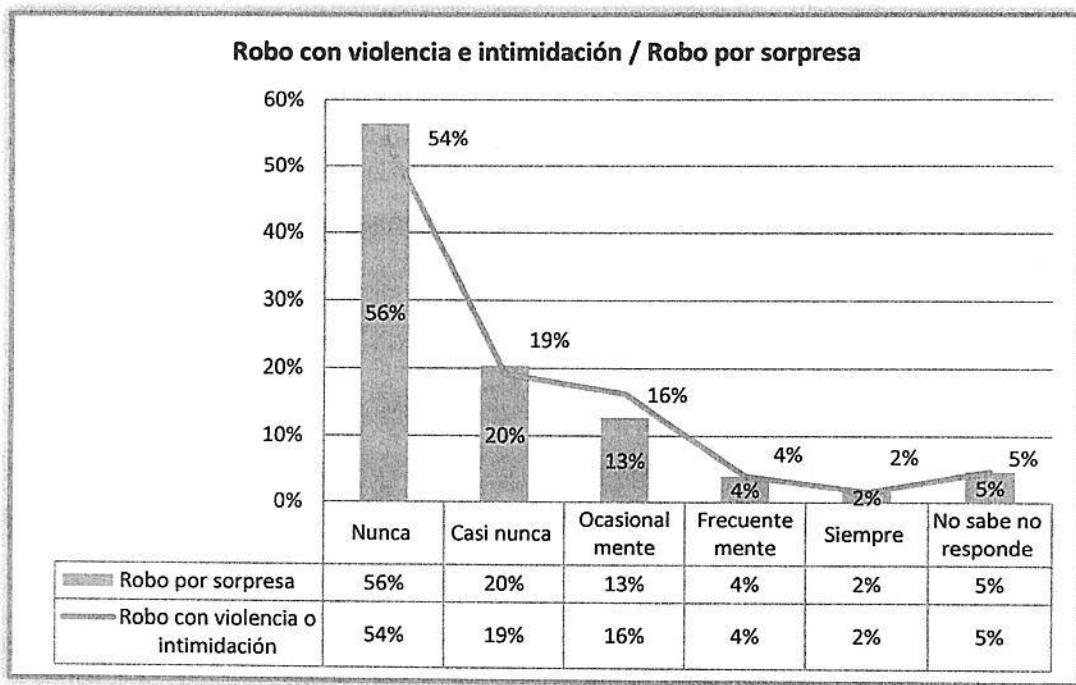


### Denuncias de delitos que ha presenciado



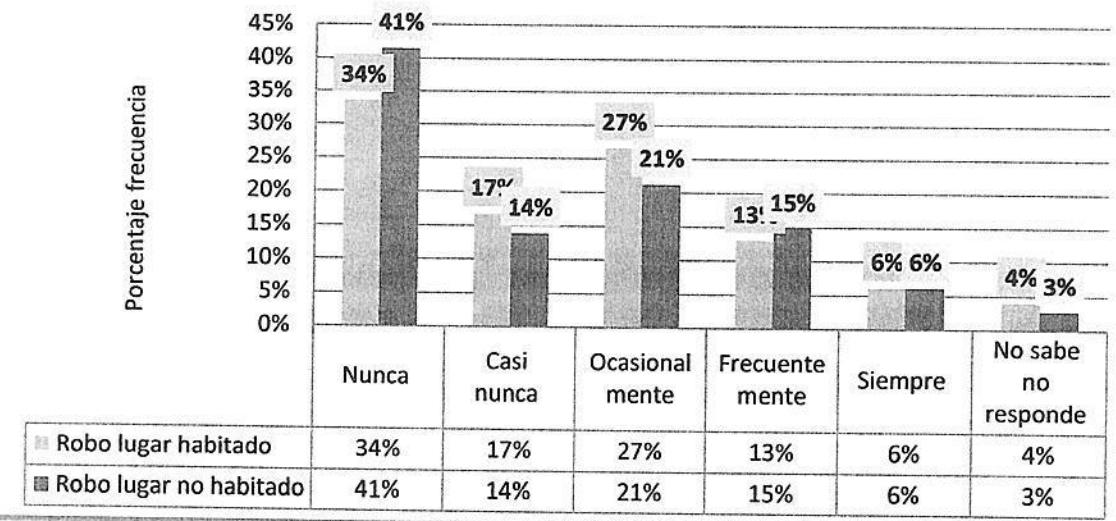
Los encuestados al ser consultados si realizan las denuncias sobre los delitos sufridos o presenciados nos dan las siguientes respuestas: un 19% de las víctimas de delitos sostiene que hace la denuncia y un 34% no presenta denuncia, sobre quienes han presenciado delitos y si hacen la denuncia un 10,7% hace la denuncia y un 43,60% no presenta la denuncia, por tanto, muchos de los casos delictivos no son denunciados.

## Percepción de frecuencias de delitos en el barrio



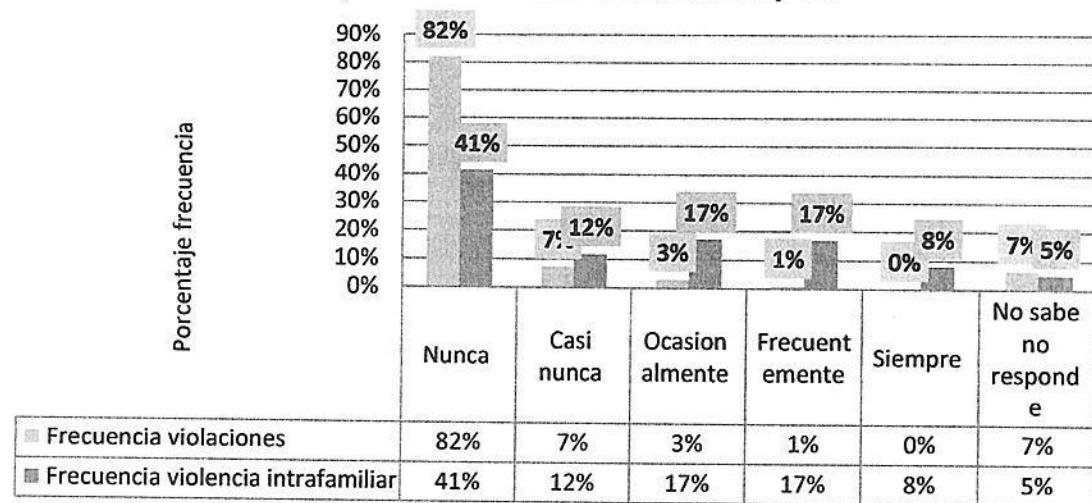
Según la percepción de los encuestados sobre robo por sorpresa y robo con violencia e intimidación, un 13% declara que ocasionalmente ocurren robos por sorpresa y un 16% robo con violencia e intimidación. Estos delitos, aunque un 56% declara que nunca ocurren, deben ser considerados por su alta frecuencia.

## Frecuencia robo en lugar habitado y no habitado



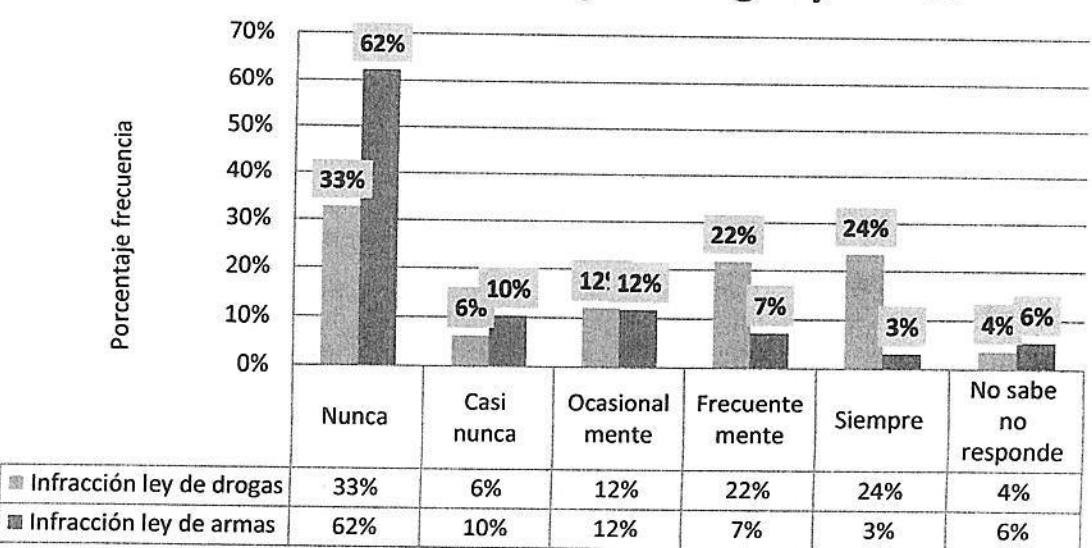
El siguiente gráfico nos presenta la percepción de la muestra sobre los delitos de robo en lugar habitado y no habitado. Un 27% declara que ocasionalmente es la frecuencia en que ocurren robos en lugares habitados, mientras un 21% declara que ocasionalmente ocurren robos en lugares no habitados. Es importante considerar que un 6% indica que siempre ocurren ambos delitos en la comuna, por lo cual es fundamental considerar este tipo de delitos por su alta frecuencia.

### Percepción frecuencia violaciones y VIF



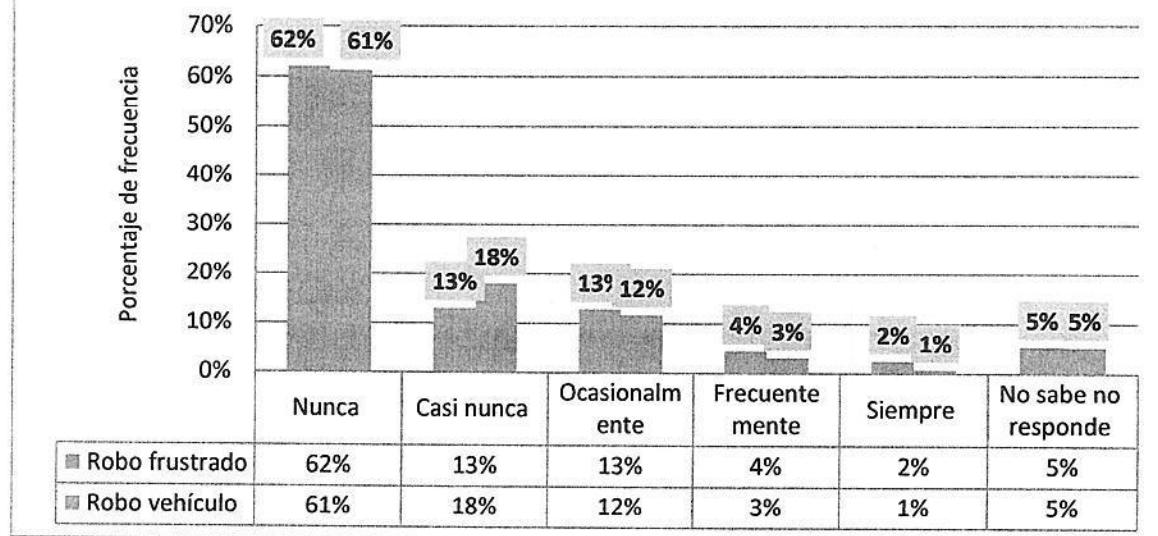
Sobre violaciones un 82% declara que nunca ocurren, solamente un 3% sostiene que ocasionalmente ocurren. Mientras la percepción sobre VIF un 17% declara que frecuentemente sucede este tipo de delito, por lo cual es fundamental considerar el delito de VIF en el listado de delitos principales.

### Frecuencia infracción ley de drogas y armas



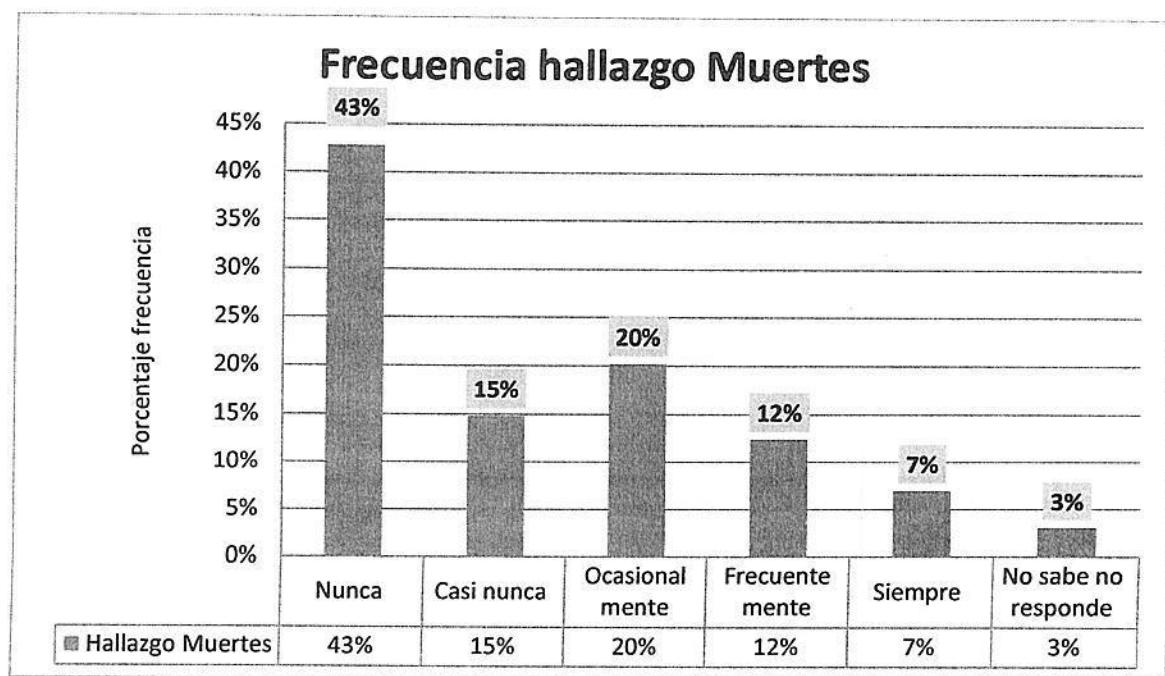
Un 22% de las percepciones indica que ocurren infracciones en la ley de drogas. Ya se adquiriendo o intercambiando estupefacientes ilegales. También es importante considerar que 12% declara que ocasionalmente se infringe la ley de armas.

## Frecuencia robo frustrado y vehículo motorizado



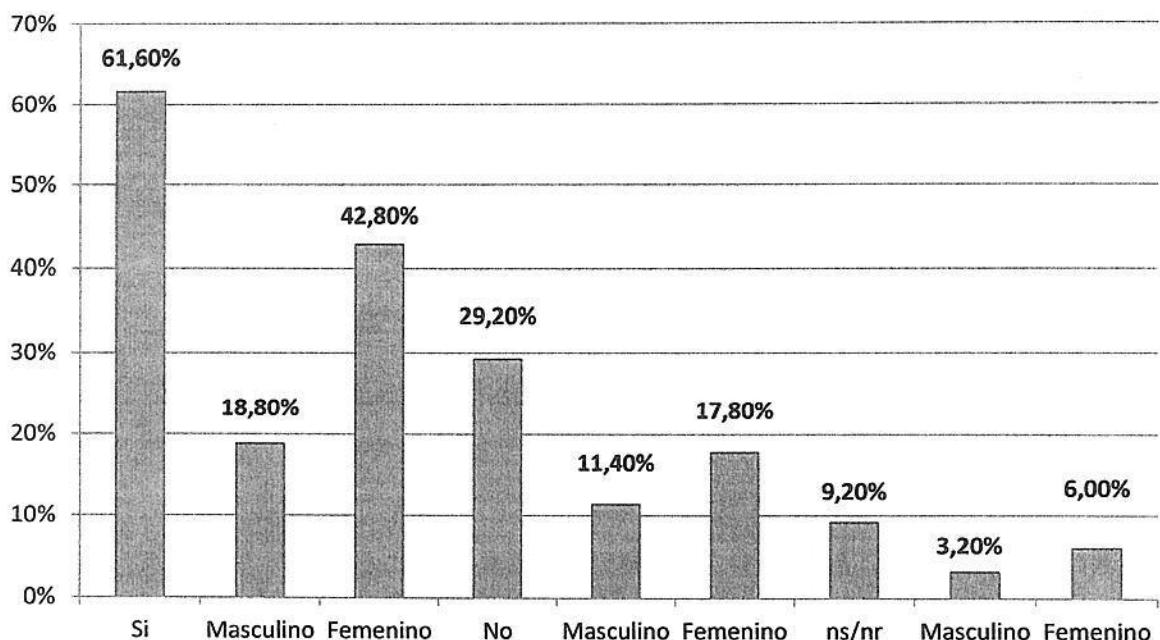
Sobre robo frustrado la frecuencia acumulada entre las percepciones es igual a un 19%, por lo cual es importante considerar este tipo de delitos dentro del listado de delitos principales. De igual manera un 16% afirma que ocurren robos a vehículos motorizados.

## Frecuencia hallazgo Muertes

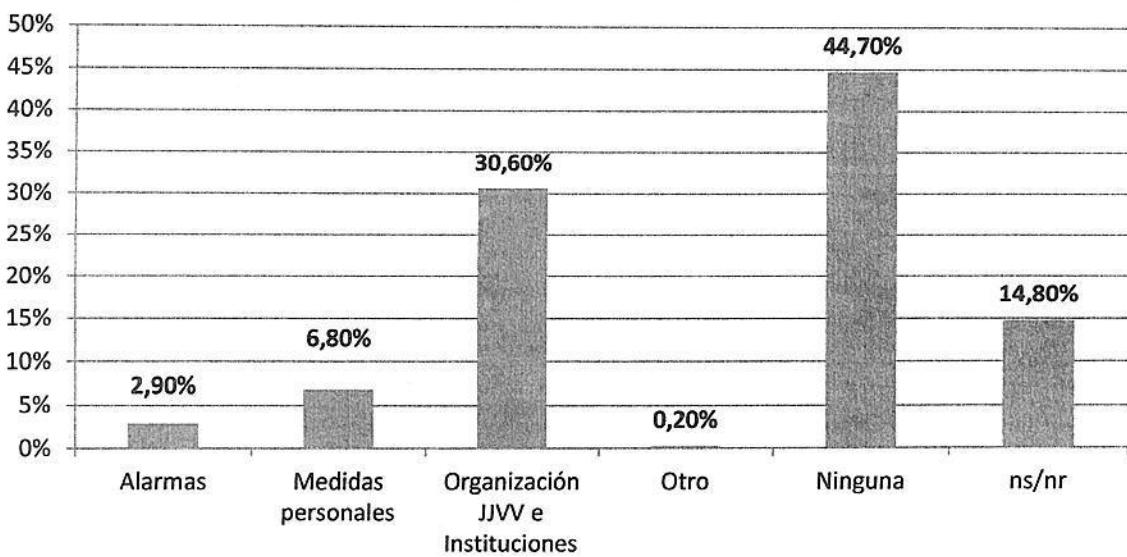


A continuación se presenta la frecuencia en porcentaje de las percepciones que tiene la muestra sobre hallazgos de muertes.

### Comenta con vecinos sobre delincuencia según sexo



### Medidas tomadas al respecto



Las tablas presentadas con anterioridad nos muestran que un 61,60% de los encuestados comenta sobre delincuencia con sus vecinos, de aquél 61,60% un 42,80% son mujeres. Sobre las medidas tomadas por los vecinos respecto la delincuencia, la que más se repite es la organización con la

junta de vecinos e instituciones para la prevención del delito, seguida de medidas personales sobre protección del domicilio y alarmas.

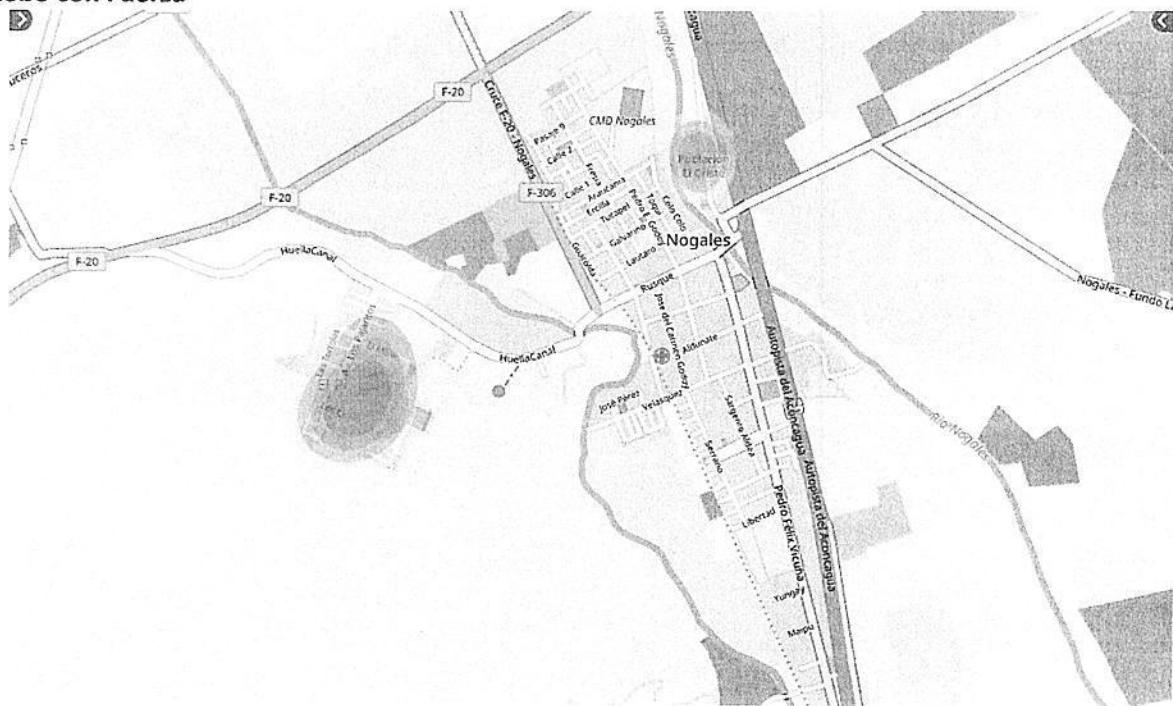
Según los datos arrojados por la encuesta de percepción de la seguridad en el barrio, podemos inferir que la delincuencia en Nogales se mantiene bajo la tasa nacional y regional, para el año 2017 es donde más se presenciaron y sufrieron delitos, los delitos más repetitivos son los robos. Un porcentaje muy bajo de víctimas de delito realiza la denuncia formal, asimismo quienes presencian delitos, el momento del día en dónde más ocurren estos actos delictuales es la noche.

Un gran porcentaje de encuestado manifiesta conversar con sus vecinos sobre delincuencia, y la medida más repetitiva es la organización a través de la junta de vecinos para elaborar planes preventivos de delincuencia.

Como revisamos en el marco teórica, la seguridad es entendida como la prevención del delito, la cual posee distintas dimensiones de intervención, dos de ellas hacen referencia a intervenir el ambiente que genera oportunidades de delito y la organización comunitaria. Con los datos arrojados desde la encuesta de percepción deducimos que la organización comunitaria existe dentro de la comuna de nogales para prevenir la delincuencia, para hacer efectiva la construcción de comunidad es necesario atacar las condiciones sociales que generan marginación y exclusión, de esta forma para la seguridad toma un rol relevante la integración que permite atacar los ambientes de oportunidades delictivas y entrega herramientas para la prevención vecinal del delito.

## Hot Spots de Delitos.

### Robo con Fuerza



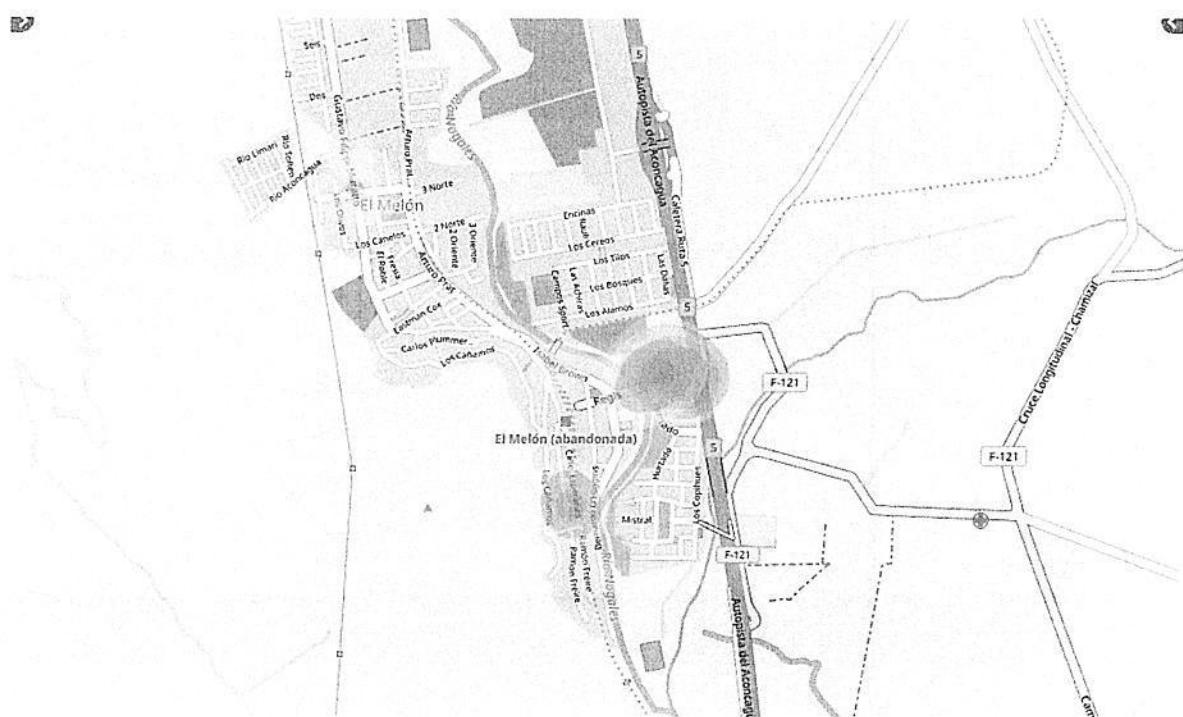
En el distrito de Nogales, los principales hot spots de robo con fuerza son el sector del polígono y sus alrededores, además de la población el Cristo. Para el distrito del Melón los lugares en donde más pasan robo con fuerzas son cerca la autopista Aconcagua y sus alrededores, además de las cercanías del cruce longitudinal “chamizal”.

#### Hurto.



El principal hot spots en el distrito de Nogales en dónde suceden los hurtos es en las calles Galvarino, Lautaro y Rungue y sus alrededores. Para el sector del Melón el principal hot spots de hurto es entre las calles Isabel Brown, Hurtado y Regis.

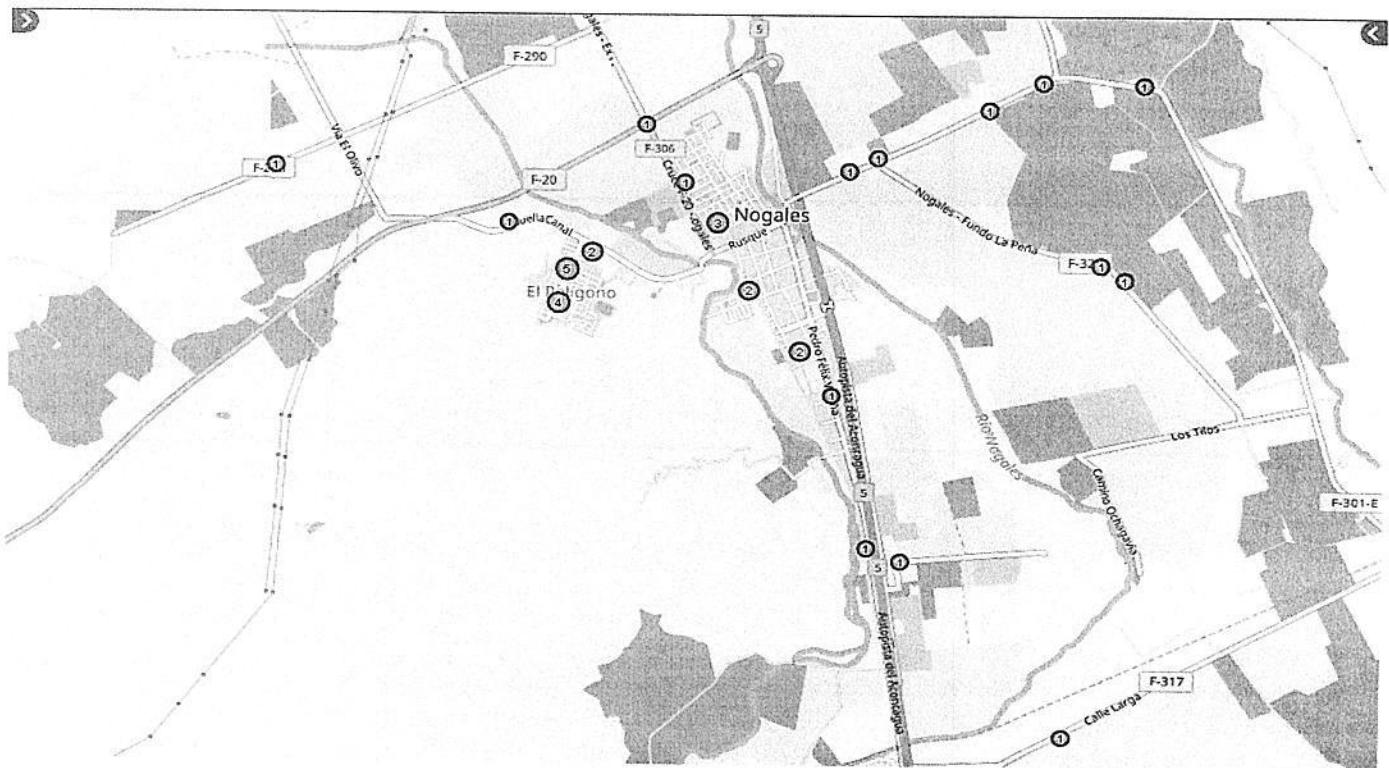
#### Grupo de Lesiones.



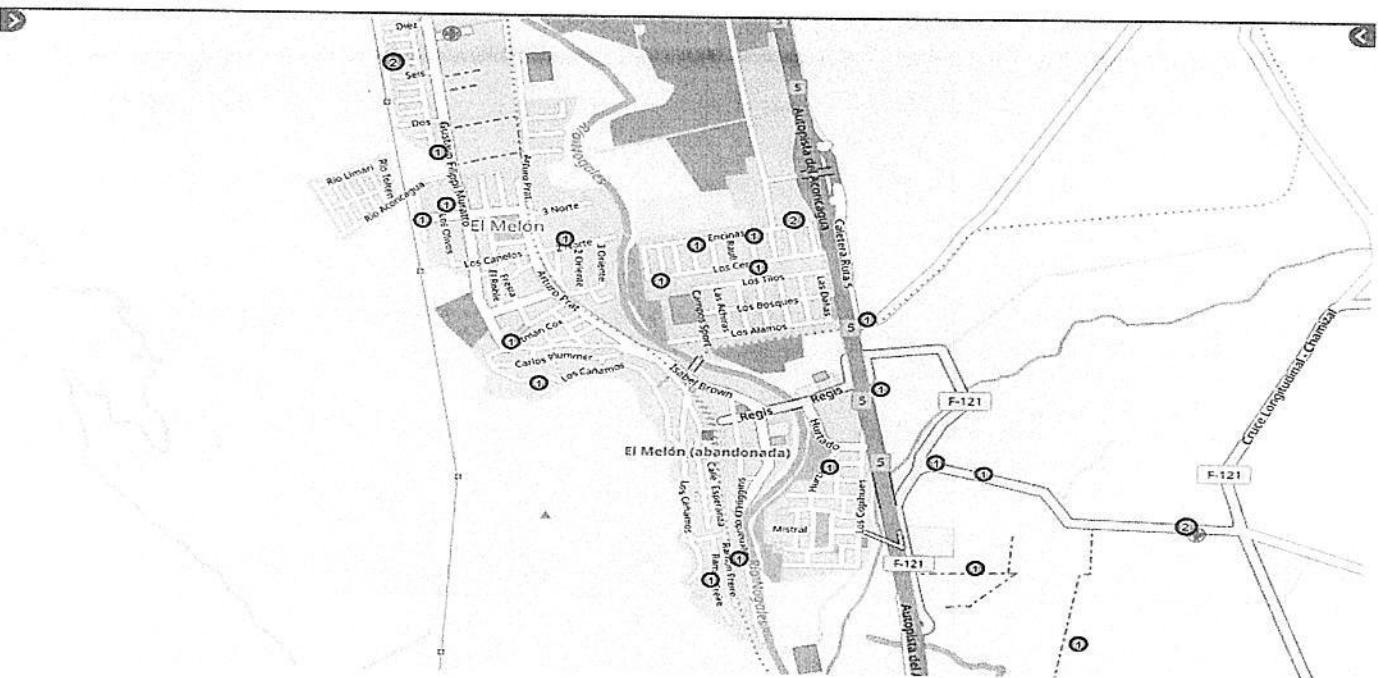
Los lugares donde más ocurren grupos de lesiones en la comuna de Nogales son: Población el Cristo, Calle Colo Colo y sus alrededores. Mientras que para el distrito del Melón los principales lugares son: Calle Regis y autopista Aconcagua, además de la calle Esperanza y Los Cañamos.

#### Casos de delitos en Nogales según DMCS

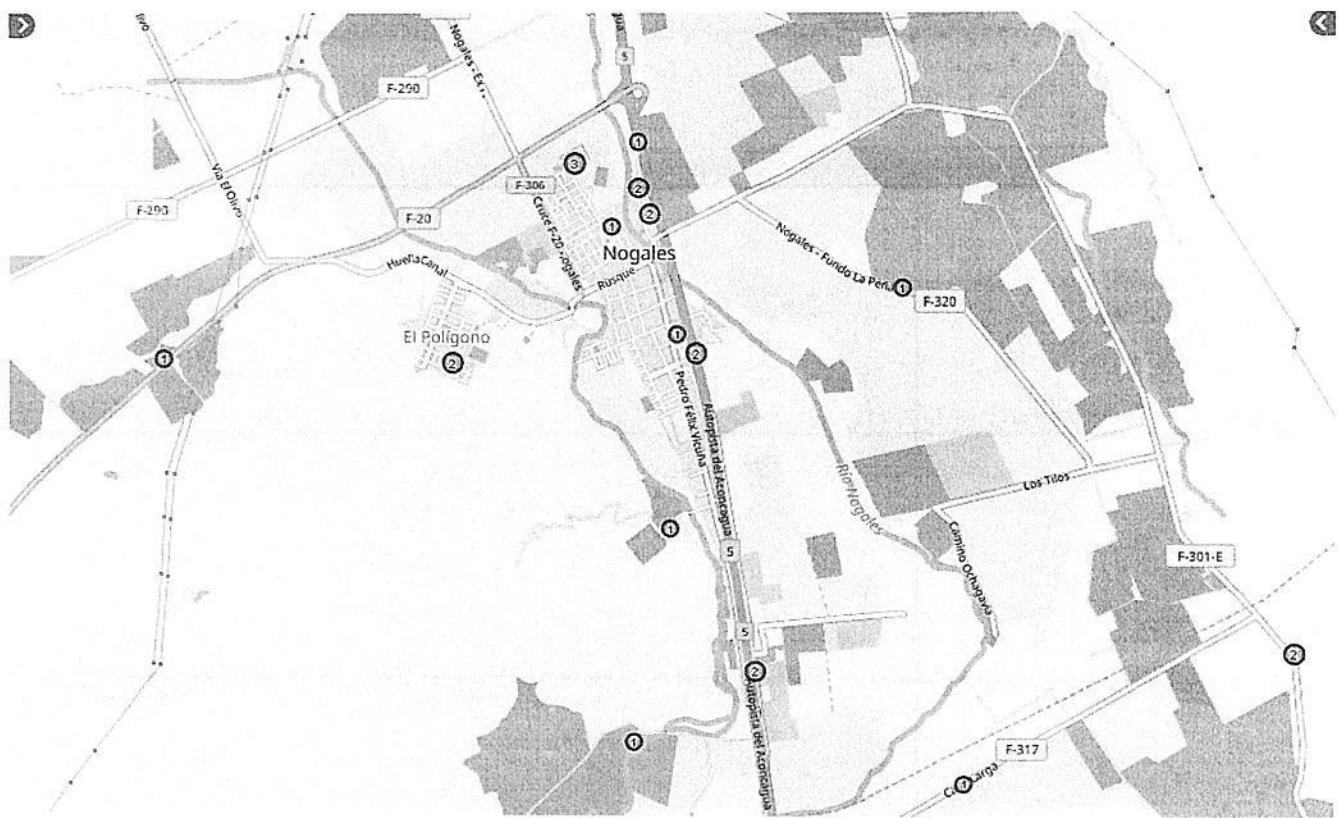
Nogales: enero – diciembre del 2016 según robo en lugar habitado



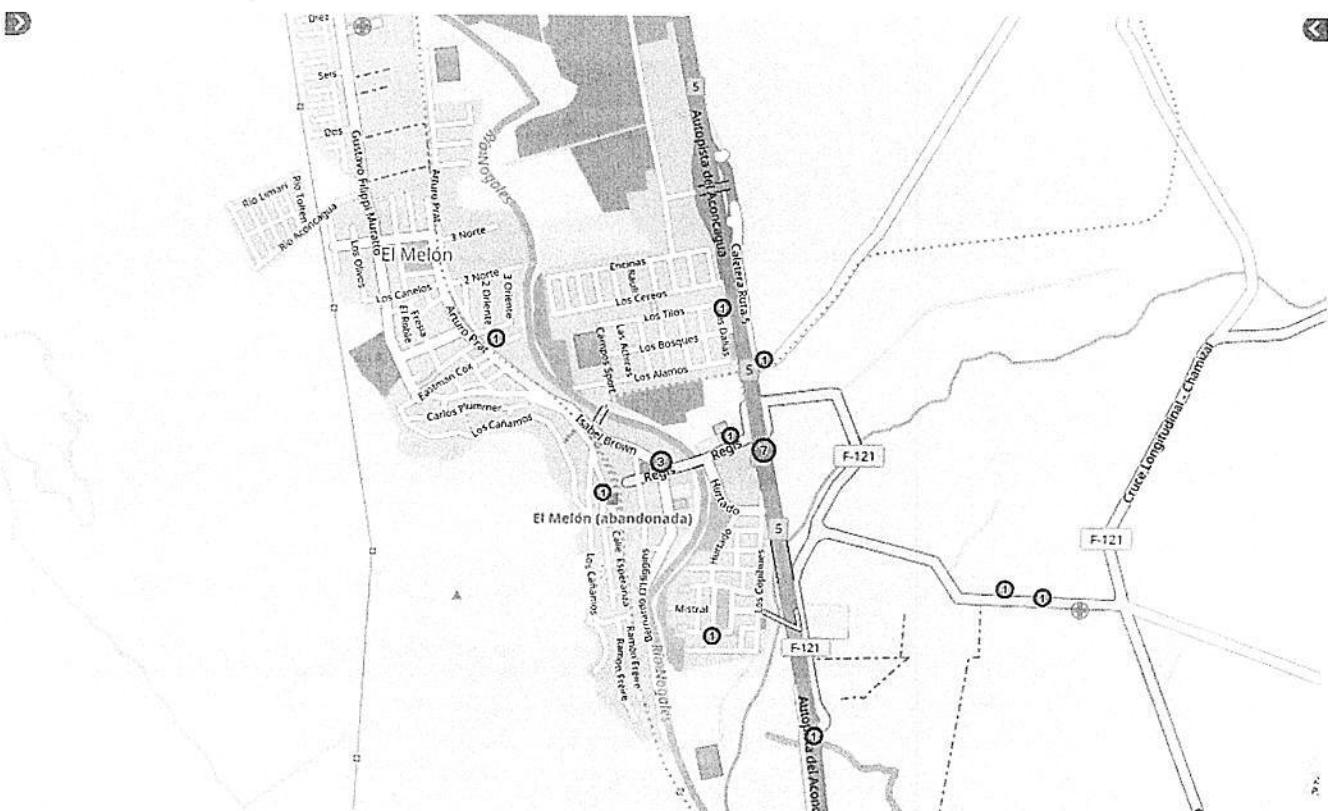
Melón: enero – diciembre del 2016 según robo en lugar habitado



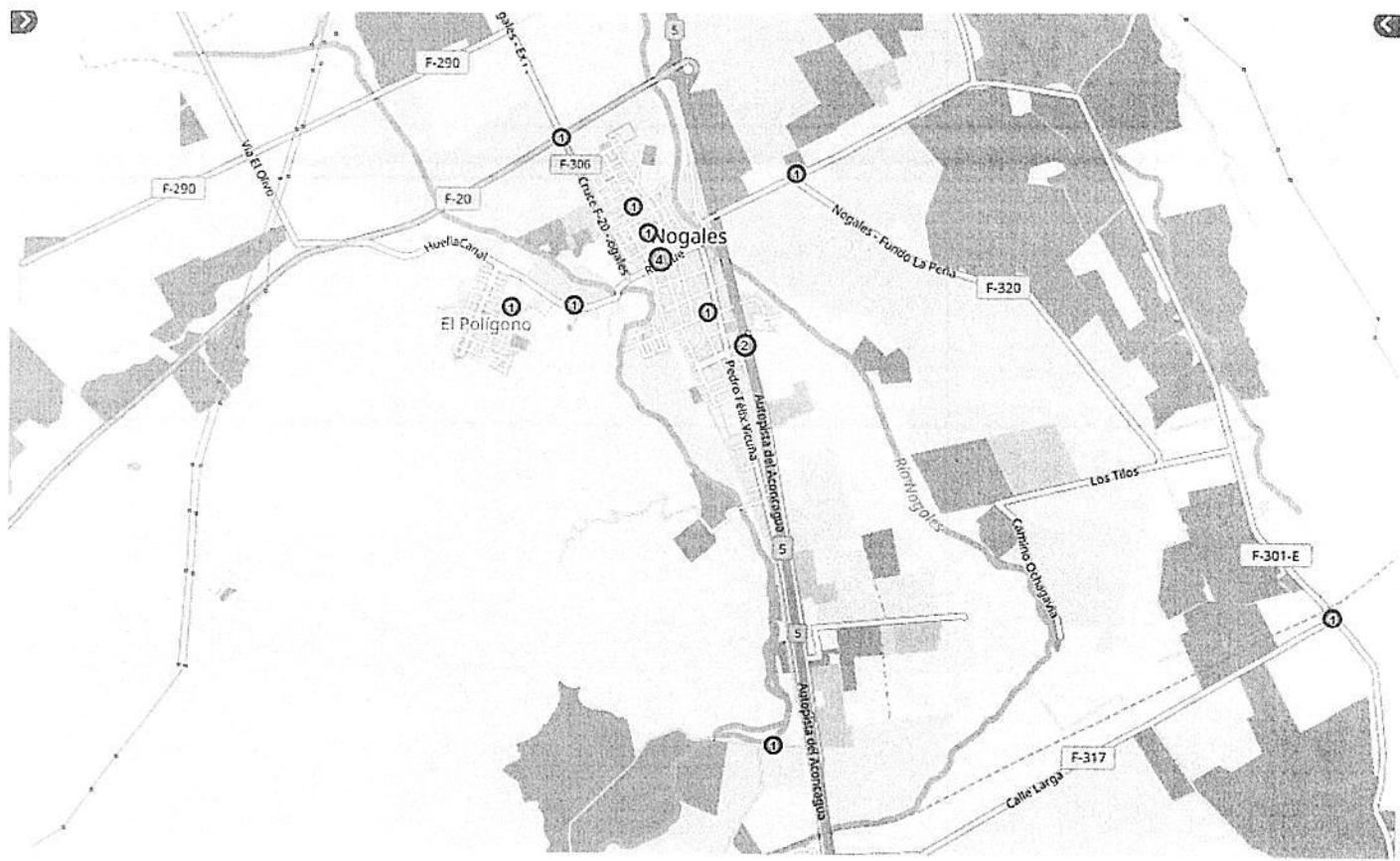
Nogales: enero – diciembre del 2016 según robo en lugar no habitado



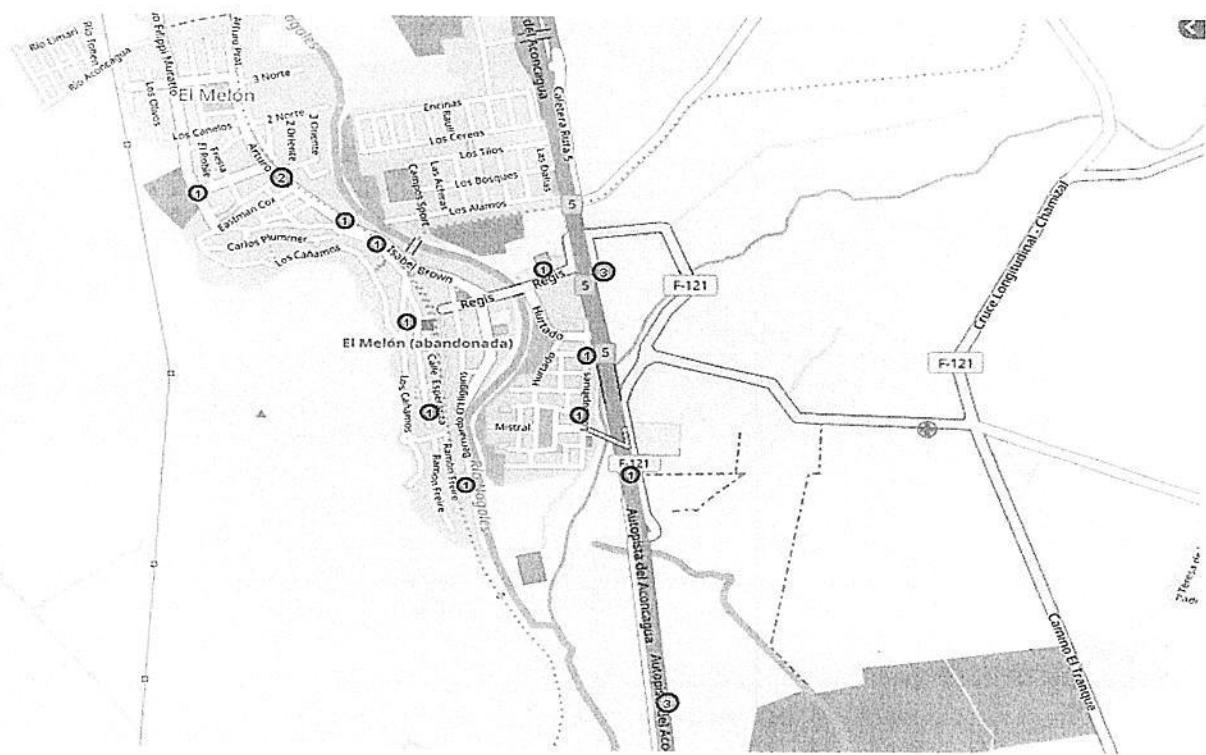
Melón: enero – diciembre del 2016 según robo en lugar no habitado



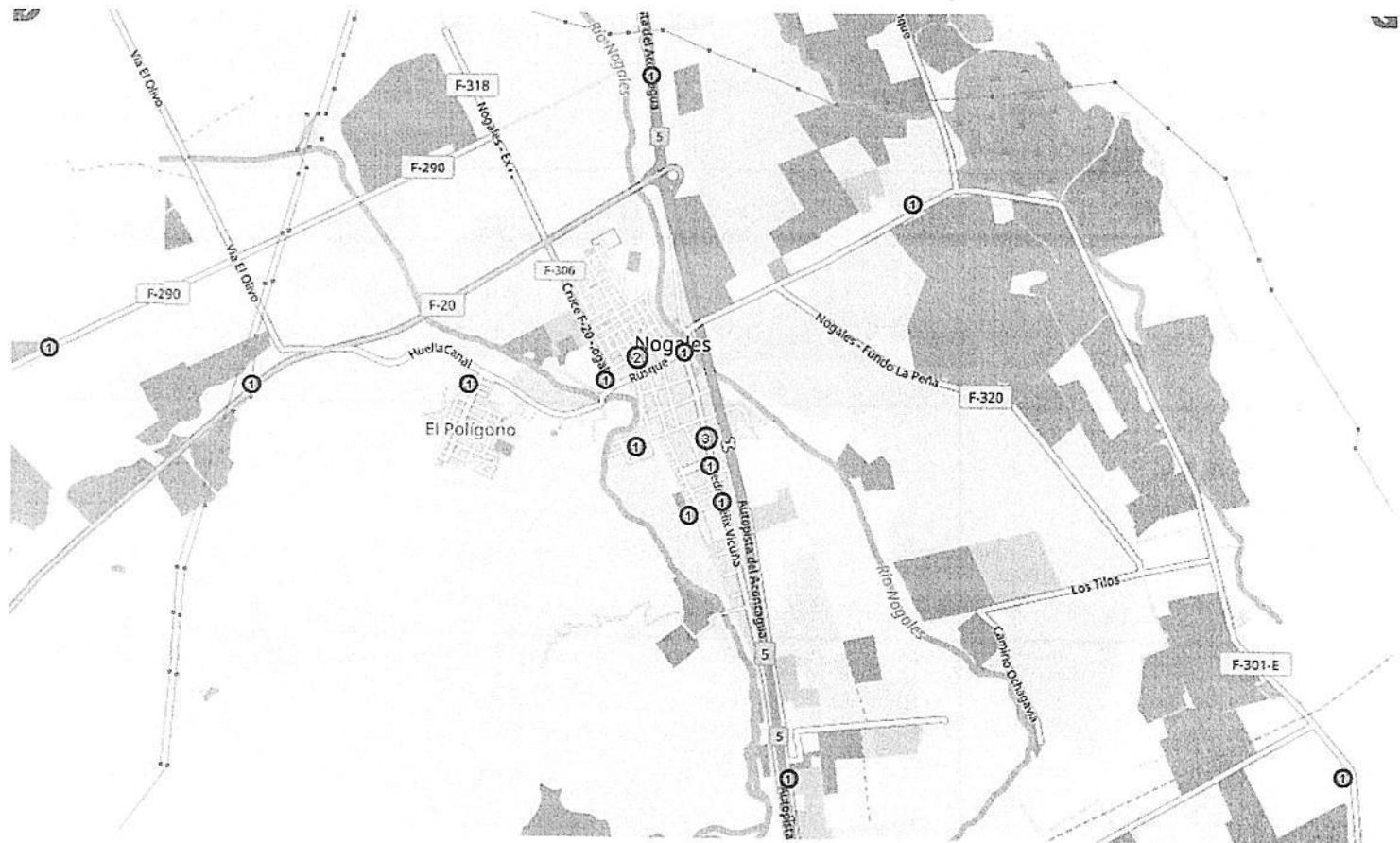
Nogales: enero – diciembre del 2016 según robo con violencia



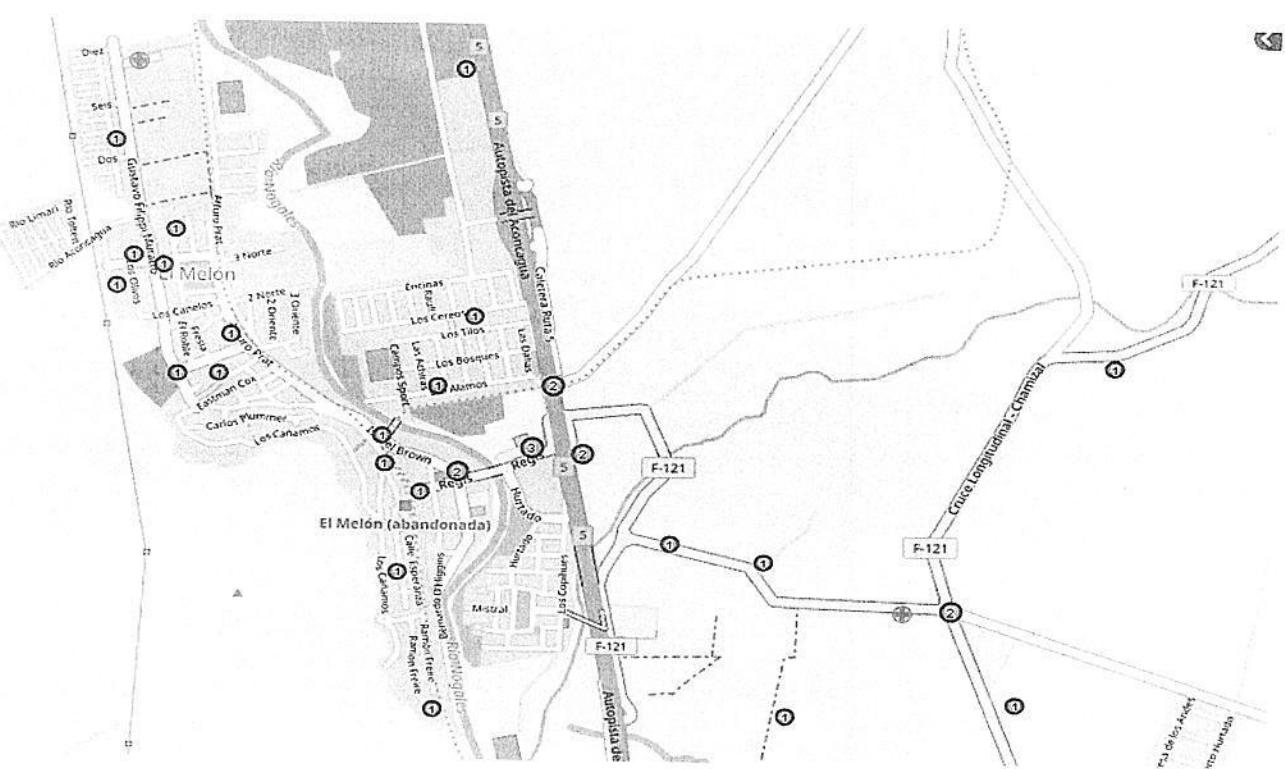
Melón: enero – diciembre del 2016 según robo con violencia



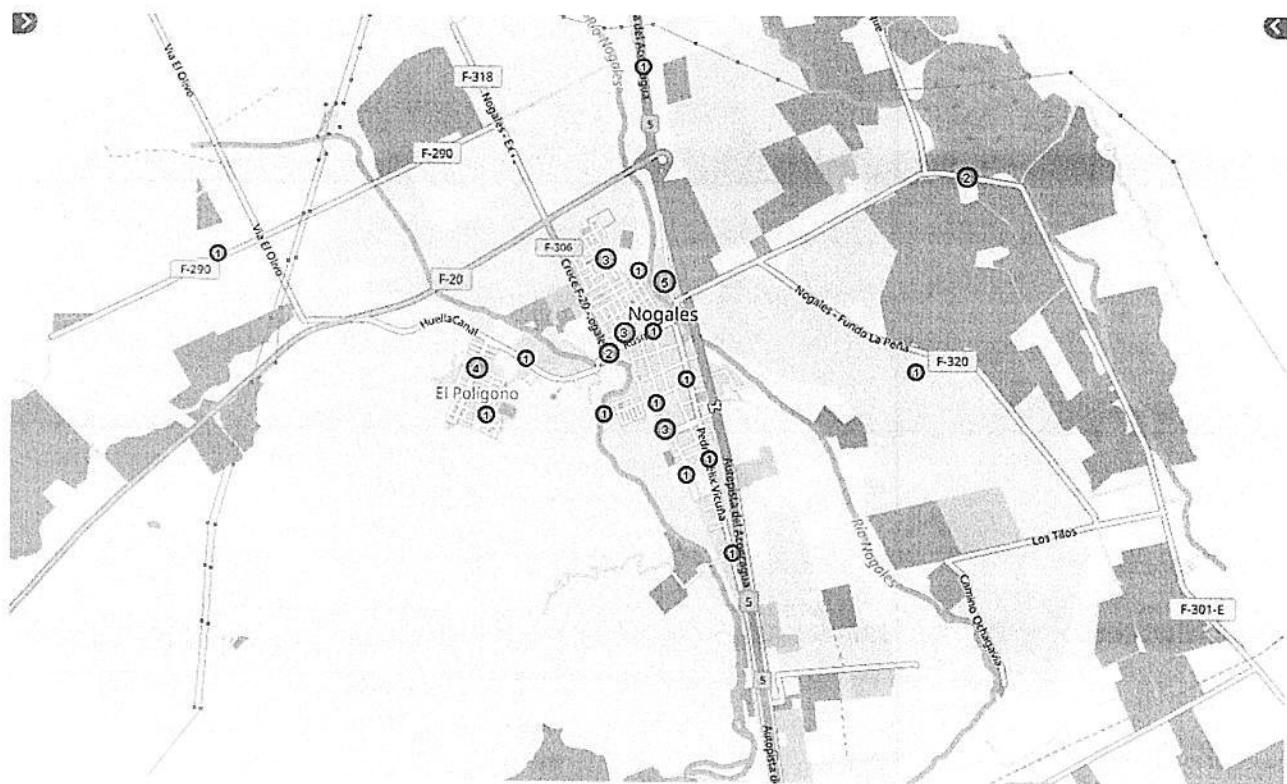
Nogales: enero – diciembre del 2016 según hurtos



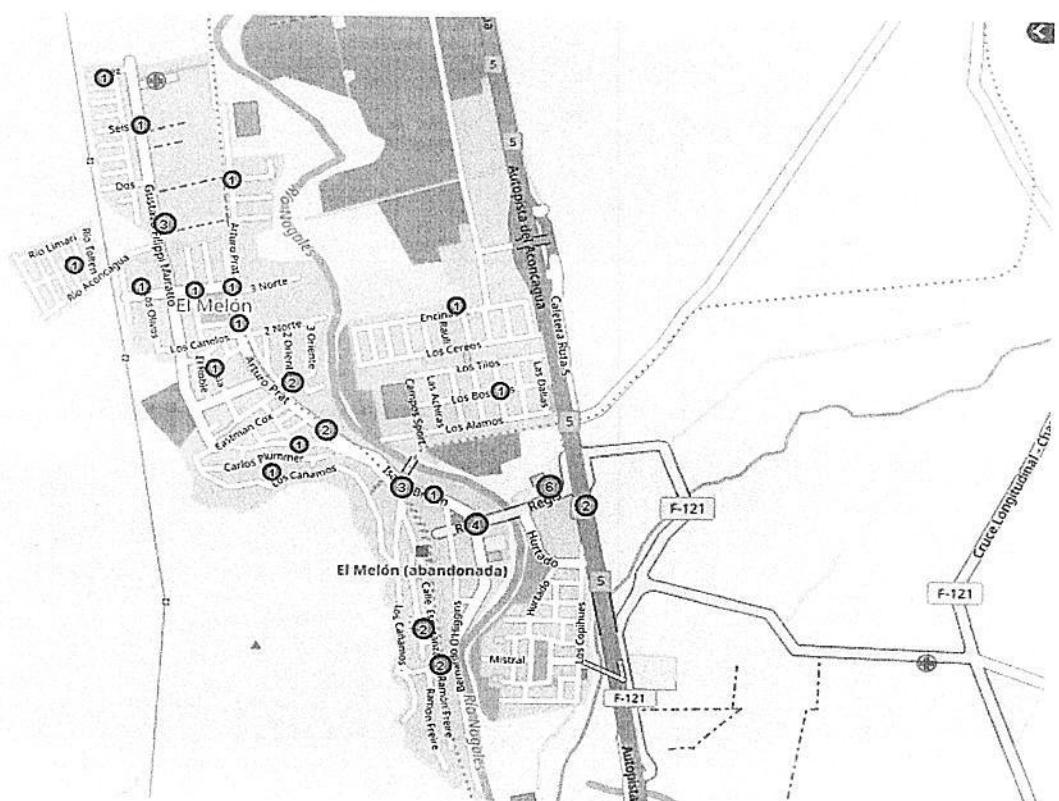
Melón: enero – diciembre del 2016 según hurtos



Nogales: enero – diciembre del 2016 según lesiones agresión



Melón: enero – diciembre del 2016 según lesiones agresión



## Factibilidad técnica

Problema	Relevancia Técnica	Relevancia político-social	Factibilidad financiera	Nivel de Selección
VIF	<p>La tasa de casos de VIF en el año 2016 ha tenido un importante crecimiento en la comuna, aumentando un 24,3% respecto al año anterior, estando el principal aumento en la violencia hacia las mujeres. Controlar el aumento significativo del delito implicaría disminución.</p> <p>Es relevante considerar la tasa de violación, ya que tuvo un aumento respecto al año anterior 2016 de un 196,9%, no se habían presentado tasas altas de violación desde el año 2011.</p>	<p>Brindar las oportunidades necesarias para la mitigación y prevención de VIF.</p> <p>Descenderían los niveles de victimización en la comuna.</p> <p>Fortalecería el cuidado y el respeto por los derechos humanos que la municipalidad mantiene con sus habitantes.</p>	<p>La municipalidad por convenio actualmente cuenta con una serie de programas atinentes a la mitigación y prevención de VIF, tales como;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa familias</li> <li>-Mujeres jefas de hogar</li> <li>-Vínculos</li> </ul> <p>Se recomienda priorizar establecer Oficina de protección de los derechos de la Infancia y SENDA, para un trabajo en red con los programas y oficinas de la municipalidad.</p>	Alta
Hurto	A pesar de que la tasa de hurto varió disminuyendo en un 8,3. Esta se ha mantenido en altos niveles desde el 2009, siendo uno de los mayores delitos mencionados en la encuesta de percepción de inseguridad en el barrio.	<p>Disminuir los hurtos en la vía pública, generaría un impacto en la percepción de inseguridad en espacios de uso común.</p> <p>Además la municipalidad e instituciones generarán un impacto positivo en la percepción de la presente gestión.</p>	<p>Existen instituciones encargadas de controlar y prevenir los delitos de hurto. Solicitar aumentar patrullajes considerando los análisis del presente diagnóstico.</p> <p>Recuperación de espacios públicos, para esto la municipalidad cuenta con programa concursable para espacios públicos del MINVU</p>	Media
Robo en lugar habitado y no habitado	<p>La tasa de delitos de robo en lugar habitado en Nogales, disminuyó en relación al año anterior en un 18,2% presentando una baja considerable alcanzando la misma tasa del año 2011. En relación a la tasa de robo en lugar no habitado, disminuyó</p>	<p>Las instituciones encargadas de la seguridad comunal (Carabineros, PDI y Municipalidad) mantendrán mayor relación con la comunidad, con el fin de prevenir delitos.</p> <p>Aumentaría el nivel de confianza en las instituciones con el fin de recuperar la participación ciudadana</p>	<p>Existen instituciones encargadas de controlar y prevenir los delitos de robo en lugar habitado y no habitado.</p> <p>Solicitar aumentar patrullajes considerando los análisis del presente diagnóstico.</p>	Alta

	<p>considerablemente respecto al año anterior en un 41,4%, alcanzando niveles registrados en el año 2012.</p> <p>No obstante es el principal delito declarado en la encuesta de percepción de inseguridad en el barrio realizada por la municipalidad de Nogales.</p>		<p>Se recomienda fortalecer y modernizar oficina Organizaciones Comunitarias, con el fin de capturar a través de las organizaciones de la comuna, todos aquellos requerimientos en temas de seguridad en el barrio. Trabajo focalizado con JVV</p>	
Lesiones y 'esiones leves	<p>La tasa de lesiones aumentó en un 15,8% en relación al año 2015. Aunque la variación era decreciente desde el año 2011 – 2015, el 2016 volvió a aumentar. La tasa por lesiones leves aumento en un 23,7%, aun así registra una de las tasas más bajas entre periodos del 2007 – 2016.</p> <p>Este problema se presenta por ser uno de los mayores delitos denunciados a Carabineros.</p>	<p>A nivel social establecería mayor seguridad al utilizar espacios de uso común, caracterizando la comuna como un sector acogedor para posibles actividades que se realicen.</p> <p>Dar mayor connotación a la comuna y sus espacios públicos, con el fin de atraer a sus habitantes y visitantes.</p> <p>Para otorgar el sentido de comunidad, crear identidad con el espacio a través del "Buen vivir"</p> <p>A nivel político, la actual gestión estaría integrando a la comunidad en las discusiones, decisiones y desarrollo de la comuna. Además de crear un sentido comunitario estaría estableciendo nuevas formas de organizar y respetar la convivencia comunal a través del "Buen vivir". Además de crear una identidad congruente con la realidad de la comuna</p>	<p>Existen instituciones encargadas de controlar y prevenir los delitos de hurto. Solicitar aumentar patrullajes considerando los análisis del presente diagnóstico.</p> <p>Recuperación de espacios públicos, para esto la municipalidad cuenta con programa concursable para espacios públicos del MINVU</p>	Media

## Priorización de problemas

Priorización de Problemas			
Problema	Caracterización	Propuestas	Recomendaciones
VIF	La violencia intrafamiliar desde el año 2016 ha presentado un aumento considerable en la comuna de Nogales, principalmente la violencia intrafamiliar hacia mujeres y las violaciones a mujeres, por tanto, las mujeres son las principales víctimas de este problema.	Para lograr una disminución en los índices de violencia, es necesario atacar las situaciones ambientales que dan la oportunidad a la violencia, por ende, es sumamente importante elaborar talleres y actividades que permitan relacionar hombres y mujeres desde la comprensión de la diferencia de lo que es ser "mujer" y ser "hombre".	Trabajar talleres y actividades asociadas a programas y/o proyectos desde un enfoque de género, que permita a hombres y mujeres intercambiar sus roles, para generar una relación inclusiva atacando principalmente la violencia de hombres hacia mujeres.
Hurto	El hurto impacta fundamentalmente en la percepción de las personas sobre seguridad, puesto que este sucede primordialmente en la vía pública en donde todos pueden presenciar el delito. Desde el año 2009 el hurto viene siendo uno de los más mencionados en las encuestas de inseguridad en el barrio.	Resguardar los hot spots de hurtos, recuperando espacios, mayor vigilancia policial e intervenir en la comunidad para que esta tome una organización preventiva del hurto elaborando estrategias y tácticas.	Aumentar la reacción institucional sobre el delito, ya sea mayor patrullaje, construcción de luminarias. Sin embargo, no es el único trabajo, pues para disminuir los índices de hurto se hace necesario intervenir la comunidad para que construya medidas de prevención. Relacionar programas y/o proyectos con la construcción de comunidad.
Robo en lugar habitado y Robo en lugar no habitado	Si bien los robos en lugar habitado y no habitado desde el año 2011 vienen presentando una disminución, sigue siendo el delito con una alta ocurrencia	Aumentar la reacción de las instituciones encargadas de la prevención y seguridad de la	Facilitar las posibilidades y oportunidades para la organización vecinal en post de prevención y reacción frente delitos.

	en la comuna de Nogales, este delito preferentemente es cometido por las noches en domicilios y negocios.	ciudad: patrullajes, luminarias, recuperación de espacios, además de intervenir la comunidad.	
Lesiones y lesiones leves	La tasa de lesiones aumento desde el año 2015 y es uno de los delitos más denunciados a carabineros.	Intervenir los espacios compartidos de la ciudad, para generar participación, consigo vincular a los distintos habitantes de la comuna con la finalidad de generar comunidad, que permita desarrollar principios y valores antagónicos a la violencia.	Aprovechar todas las instancia de dialogo y participación con la comunidad para generar identificación en los espacios compartidos, de tal manera que la comunidad nogalina pueda virir en armonía y con principios comunes que permitan la prevención y reacción frente a delitos.

## Problemáticas identificadas, ideas de solución y mecanismo institucional de solución

Problemáticas identificadas en el diagnóstico	Ideas de solución	Mecanismo institucional de solución Ilustre municipalidad de Nogales Plan comunal de Seguridad Pública Consejo Comunal de Seguridad Pública
<p>VIF: La tasa de delito ha aumentado en el 2016, siendo las mujeres las principales afectadas</p> <p>Las víctimas o testigos por temas ajenos a la institución, no llegan a juicio y son absueltos.</p> <p>Desinformación de la oferta pública respecto a las herramientas que entrega el gobierno y las instituciones para poder enfrentar este tipo de delitos</p>	Disminución de situaciones ambientales que dan la oportunidad a la violencia	<p>Desplegar al departamento de educación en los establecimientos para realizar campañas informativas de prevención de delitos para la disminución de violencia.</p> <p>Informar sobre los mecanismos y procesos para la denuncia de delitos en instituciones.</p> <p>Aumentar la oferta pública por parte del municipio para prevenir y disminuir la violencia que se presenta en las familias; Centro de la Mujer, Previene y OPD</p>
Hurto: Se ha mantenido en altos niveles desde el 2009, siendo uno de los mayores delitos mencionados en la encuesta de percepción de inseguridad en el barrio.	<p>Mejorar y recuperar espacios públicos</p> <p>Mejorar la iluminación en puntos estratégicos</p>	<p>Ejecución de proyectos para el cambio de luminarias LED en la comuna de nogales (SECPLAC)</p> <p>Coordinación logística entre carabineros, PDI y municipalidad, para la atención y prevención de delitos en la comuna, por consiguiente generar mesas de trabajos para la organización de los casos a tratar.</p> <p>Conformación de comité sectorial, para la prevención y disminución de delitos.</p>
Robo en lugar habitado y no habitado; Si bien los robos en lugar habitado y no habitado desde el año 2011 vienen presentando una disminución, sigue siendo el delito con una alta ocurrencia en la comuna de Nogales, este delito preferentemente es cometido por las noches en domicilios y negocios.	<p>Mayor vigilancia y rondas de carabineros</p> <p>Organización de vecinos</p> <p>Uso de tecnologías (redes sociales)</p> <p>Alarmas comunitarias</p>	<p>Coordinación logística entre carabineros, PDI y municipalidad, para la atención y prevención de delitos en la comuna, por consiguiente generar mesas de trabajos para la organización de los casos a tratar.</p> <p>Conformación de comité sectoriales, para la prevención y disminución de delitos</p> <p>Articulación mesas de trabajo entre comunidad, plan de seguridad pública y Carabineros.</p> <p>Aumentar oferta pública; postular al programa "Quiero mi barrio" del MINVU.</p> <p>Realizar campañas "Yo cuido la casa de mi</p>

		"vecino" fortaleciendo el sentido de comunidad
Lesiones y lesiones leves: Las lesiones aumento desde el año 2015 y es uno de los delitos más denunciados a carabineros. Aumento de lesiones entre menores de edad.	Disminución de situaciones ambientales que dan la oportunidad a la violencia	Articulación mesas de trabajo entre comunidad, plan de seguridad pública y Carabineros. Conformación de comité sectoriales, para la prevención y disminución de delitos

### **Conclusiones y Recomendaciones.**

Podemos comprender que la delincuencia no es sólo un fenómeno individual, más bien existen condiciones sociales que generan oportunidades de delito, es decir, no sólo se trata de un individuo tomando malas decisiones, sino que se trata de pobreza, desigualdades y marginaciones que provocan la existencia de la delincuencia, por este motivo es primordial prevenir la delincuencia no sólo desde la capacidad reaccionaria de las instituciones encargadas de la seguridad, también desde la intervención en situaciones ambientales y en la comunidad.

En la Comuna de Nogales, son cuatro los delitos que más suceden y que más inseguridad generan en la población, estos son: VIF, Hurto, Robo en lugar habitado y en lugar no habitado, Lesiones y Lesiones leves. Por consiguiente, el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Nogales debe enfocarse en reducir las situaciones ambientales que permiten la VIF, Hurto, Robos y lesiones, de tal manera que la intervención en los lugares en dónde mayoritariamente se producen dichos delitos generaría un ambiente y una organización vecinal que permita la prevención y reacción frente a los diversos delitos. Para lograr intervenir la comunidad y generar organización, se debe comenzar por levantar procesos inclusivos, de esta forma atacamos las condiciones sociales que favorecen el delito –exclusión, desigualdad, pobreza, marginación- uno de los procesos inclusivos que más se repite en América Latina es la idea de interculturalidad, dicho proceso permite la integración ya que respeta las diferentes cosmovisiones de la comunidad sin superponer una por sobre otra, es decir, dentro de una comuna existen muchas subjetividades con un pensar propio y la idea es que todas esas subjetividades puedan convivir respetándose aún cuando sus principios puedan ser antagónicos, por ejemplo: los distintos segmentos de edades (niños, jóvenes ,adultos, adultos mayores) tienen una distinta forma de pensar según generación y edad, pero ninguna forma de pensar debiera ser más importante que la otra, son sólo distintas,

desde allí se logra la inclusión que permitiría atacar la raíz de las condiciones sociales que promueven la delincuencia.

Por consiguiente, todas las recomendaciones apuntan a cambiar el enfoque desde donde se comprende la seguridad, pues la prevención de delincuencia no sólo debe tratarse de una reacción institucional frente al delito, ya que esto produciría una mayor vigilancia que no significa que los delitos dejen de suceder, es por esto, que además un plan de seguridad debe intervenir para transformar las situaciones ambientes y las condiciones sociales que construyen “escuelas” de delincuencias. Es así, como inclusión y buen vivir tienen que ver con la seguridad de una comuna, por lo tanto, todos los programas y/o proyectos de la Municipalidad de Nogales que tengan relación con la seguridad y la comunidad, deben impulsar procesos inclusivos desde un enfoque intercultural y de género (para acabar la violencia contra las mujeres), para lograr reducir las condiciones sociales y situaciones ambientales que generan delincuencia, además de construir comunidad organizada en la prevención del delito.

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

# RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2017



## RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2017

LÍNEA DE DESARROLLO	MONTO M(\$)
DESARROLLO SOCIAL	443.836
SOCIO ECONOMICO LOCAL	439.155
DESARROLLO EDUCACIONAL	3.064.479
DESARROLLO SALUD COMUNAL	408.042
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	1.268.155
<b>TOTAL INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2017 M(\$)</b>	<b>5.623.667.-</b>

*Siempre en terreno*

Abril 2018